

Montevideo, Miércoles 20 de Octubre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19870

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

I

Decreto 643/976. — Se declara vigente el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación N.o 18 sobre Productos de la Industria Fotográfica.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de octubre de 1976.

Visto: el Protocolo Adicional suscrito el 10 de diciembre de 1975 entre los Plenipotenciarios de los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa de Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay, por el cual convienen en la ampliación del programa de liberación del Acuerdo N.o 18 sobre Productos de la Industria Fotográfica

Considerando: que de conformidad con lo establecido en el artículo 3.o del Protocolo Adicional mencionado, los Gobiernos participantes acordaron poner en vigencia en sus respectivos países el presente Protocolo Adicional, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de su suscripción.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase vigente el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación N.o 18 sobre Productos de la Industria Fotográfica, suscrito por los Plenipotenciarios de la República Argentina de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay, así como el Anexo referido a derechos aduaneros, gravámenes de efectos equivalentes y restricciones no arancelarias aplicables por los gobiernos signatarios a la importación de productos incluidos en el Protocolo Adicional de referencia.

Art. 2.o El texto del Protocolo Adicional a que se hizo referencia en el artículo anterior y su anexo correspondiente, integran el presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — GUIDO MICHELIN SALOMON. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

ASSOCIAÇAO LATINO-AMERICANA DE LIVRE COMERCIO

Acuerdo de Complementación N.o 18
Protocolo Adicional
10 de marzo de 1976

CUARTO PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION N.o 18 SOBRE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA

(Ampliación del programa de liberación)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o del Acuerdo de Complementación N.o 18 sobre productos de la industria fotográfica, los Plenipotenciarios que suscriben el presente Protocolo Adicional, debidamente acreditados por sus respectivos Gobiernos y cuyos poderes encontrados en buena y debida forma fueron depositados en la Secretaría del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC,

CONVIENEN:

Artículo 1.o Revisar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o del Acuerdo de Complementación N.o 18, el programa de liberación de dicho Acuerdo mediante el otorgamiento de nuevas desgravaciones para la importación de los productos que se incluyen, con sus respectivos niveles de gravámenes, en el Anexo del presente Protocolo Adicional.

Art. 2.o Modificar el artículo 1.o y los Anexos I y II del Acuerdo de Complementación N.o 18, en relación con la codificación NABALALC que se establece para el Item 90.10.9.99, el que quedará registrado de la siguiente forma:

90.10.8.01 Partes y piezas de aparatos de fotocopia por sistema óptico o por contacto y aparatos de termocopia.

Art. 3.o El presente Protocolo Adicional entrará en vigencia dentro de un plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su suscripción.

ANEXO

DERECHOS ADUANEROS, GRAVAMENES DE EFECTOS EQUIVALENTES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS APLICABLES POR LOS GOBIERNOS SIGNATARIOS A LA IMPORTACION DE PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE PROTOCOLO ADICIONAL

REFERENCIAS

C — Tratamiento vigente para los productos del Acuerdo
LI — Libre importación
KB — Kilogramo bruto
KL — Kilogramo legal
c/u — Cada uno
E — Exigible

MABALALC	PRODUCTO	PAIS	TRATAMIENTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION										OBSERVACIONES
					UNIDAD	DERECHOS ADUANEROS				OTROS DE EFECTOS EQUIVALENTES				DERECHOS CONSULARES	
						ESPECIFICOS	AD-VALOREM		ADICIONALES	ESPECIFICOS	AD-VALOREM		DEPOSITO PREVIO		
							C/CIF	S/AFORO O AVALUO			S/CIF	S/AFORO O AVALUO			
							%	%	%		%	%	%		
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Resolución 1.335/976. — Se otorga poderes a Asesores Letrados de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social para actuar ante el Poder Judicial.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1976.

Visto: la nota elevada por el Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social en fecha 30 de agosto de 1976;

Resultando: que por la misma solicita autorización para otorgar poderes, a efectos de actuar ante el Poder Judicial los señores Asesores Letrados Doctores Manuel Varela Rodríguez, Leopoldina Novoa García, Hermes Barone Caro y Procurador Juan José Zubillaga;

Considerando: I) Que esta medida permitirá regularizar la situación planteada en el Interior de la República respecto del cobro de multas en la vía judicial a los infractores de las leyes laborales;

II) Que el Departamento Jurídico (fs. 4) dictamina que no existe impedimento para proceder de acuerdo a lo solicitado por el señor Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social, otorgando mandato a los precitados señores Asesores Letrados de la Inspección General para actuar ante el Poder Judicial;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase mandato para actuar ante el Poder Judicial en representación de esta Secretaría de Estado, a los señores Asesores Letrados de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social Doctores Manuel Varela Rodríguez, Leopoldina Novoa García, Hermes Barone Caro y Procurador Juan José Zubillaga, a efectos de regularizar el cobro de multas en la vía Judicial a los infractores de las leyes laborales en el Interior de la República.

2.o Cométese a la Escribanía de Gobierno y Hacienda extender los poderes referidos precedentemente.

3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — DANIEL DARRACQ.

3

Resolución 1.336/976. Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, estableciendo incrementos salariales para trabajadores de la actividad privada.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1976.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la Resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la Resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente Resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA No 575. — **Se establecen incrementos salariales para los trabajadores de la actividad privada y otras normas referentes a ingresos.**

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ECHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA 575)

Se establecen incrementos salariales para los trabajadores de la actividad privada y otras normas referentes a ingresos

Montevideo, 6 de octubre de 1976.

Visto: la política económica y salarial adoptada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que de acuerdo a las metas trazadas por dicha política, corresponde dictar resolución en uso de las facultades conferidas por los artículos 1.o y 3.o de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968, fijando las remuneraciones para el personal de la actividad privada y para los trabajadores rurales;

II) Que siguiendo la política adoptada en anteriores resoluciones se entiende razonable en la actual coyuntura económica del País, autorizar a las empresas a incrementar los salarios mínimos resultantes de esta resolución, siempre que tales modificaciones no alteren los precios de los bienes y servicios fijados administrativamente.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1.o y 3.o de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

SECCION I

Trabajadores de la actividad privada

CAPITULO I

Aumento salarial

1.o Increméntase en un 6 o|o (seis por ciento) a partir del 1.o de octubre de 1976 los salarios nominales del personal de la actividad privada, vigentes al 30 de setiembre de 1976.

A los efectos de este incremento se entiende como nivel salarial al 30 de setiembre de 1976, el salario vigente al 26 de junio de 1968 incrementado de acuerdo con las disposiciones de los decretos del Poder Ejecutivo 529|968, y 673|968 y resoluciones posteriores en materia salarial, así como los aumentos otorgados al amparo de lo dispuesto a las resoluciones ordinarias de este organismo N os 512, 522, 528, 552 y 566 numerales 5.o, 6.o, 8.o, 6.o y 6.o respectivamente, salvo, en el caso de estas dos últimas, los incrementos concedidos con la condición prevista en el numeral 7.o.

2.o Las empresas que hayan concedido aumentos salariales al amparo de lo dispuesto en los numerales citados precedentemente, no podrán, sin autorización expresa de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos trasladar a los precios de los bienes y servicios fijados administrativamente la incidencia resultante de la aplicación del incremento establecido en el numeral 1.o de esta resolución, sobre las sumas que hayan otorgado en base a dichas normas.

3.o El incremento salarial dispuesto por esta resolución, se aplicará a las sumas que se abonen por concepto de horas extras y primas e incentivos por rendimiento vigentes, a excepción de los porcentuales

4.o Las comisiones no variarán en su tasa porcentual.

5.o El incremento salarial referido en el numeral 1.o) de esta resolución no se aplicará a las partidas compensatorias de gastos (viáticos, quebrantos de caja, etc.). Sin perjuicio de lo precedente, las empresas y los sectores de trabajadores que en virtud de laudos, convenios o resoluciones de esta Comisión, perciban viáticos o quebrantos de caja, podrán solicitar ante este Organismo, la revisión del sistema vigente, aportando al efecto la información necesaria.

6.o Los salarios resultantes de la aplicación del incremento establecido en el numeral 1.o de esta resolución, tendrán el carácter de mínimos.

La incidencia de los aumentos que otorgaren las empresas por encima de los referidos mínimos, no podrán ser trasladados en forma alguna a los precios de los bienes y servicios fijados administrativamente.

7.o Aplicados los incrementos que se otorguen en virtud de lo dispuesto en el numeral precedente, los niveles resultantes quedarán fijados como salarios a todos los efectos, sin perjuicio de la facultad de las empresas de otorgar dichos aumentos con la condición de ser imputados a futuros incrementos salariales que se establecieren por resoluciones de esta Comisión; en cuyo caso deberán comunicar tal decisión a los beneficiarios por escrito, en la oportunidad de efectuar el primer pago por tal concepto.

CAPITULO II

Salario Mínimo

8.o A partir del 1.o de octubre de 1976, los salarios mensuales y los jornales no podrán ser inferiores a las sumas de N$ 260.75 (nuevos pesos doscientos sesenta con setenta y cinco centésimos) nominales y de N$ 10.43 (nuevos pesos diez con cuarenta y tres centésimos) nominales respectivamente, comprendiéndose en ambos casos a los trabajadores mayores de 18 años y tomándose como base la jornada íntegra de labor que corresponda a cada sector.

9.o Fíjase a partir del 1.o de octubre de 1976, para los trabajadores menores de 18 años, las siguientes remuneraciones mínimas: N$ 195.50 (nuevos pesos ciento noventa y cinco con cincuenta centésimos) nominales mensuales y N$ 7.82 (nuevos pesos siete con ochenta y dos centésimos) nominales diarios.

Las remuneraciones determinadas en este numeral, se aplicarán íntegramente a los trabajadores menores que cumplan jornadas de 8 (ocho) horas. En los casos de jornadas inferiores, los salarios deberán proporcionarse según la duración de las mismas.

La fijación de retribuciones mínimas para los trabajadores menores de 18 años, no significarán en ningún caso rebaja de los salarios que estuvieren percibiendo, o de aquellos a que tuvieren derecho por aplicación de los incrementos dispuestos en esta resolución.

10. A los efectos de los salarios mínimos establecidos en los numerales anteriores, se considera el salario básico más compensaciones tales como comisiones y destajos.

11. Reitérase lo dispuesto en los numerales 11, 12 y 13 de la resolución Ordinaria N.o 552 de esta Comisión de fecha 26 de noviembre de 1975, respecto del trabajo a destajo.

CAPITULO III

Sumas para el mejor goce de la licencia

12. Mantiénese lo dispuesto en el Capítulo IV de la Sección I de la resolución Ordinaria No. 454 de esta Comisión (resolución del Poder Ejecutivo 2.215|973, de fecha 31 de diciembre de 1973) relativo al beneficio de sumas para el mejor goce de la licencia.

CAPITULO IV

Excepciones

13. No están comprendidos en las disposiciones de esta Sección, los trabajadores rurales cuyo régimen salarial se determina en la Sección siguiente, los trabajadores de la esquila y los trabajadores del servicio doméstico.

SECCION II

Trabajadores Rurales

14. Increméntase en un 6 o|o (seis por ciento) a partir del 1.o de octubre de 1976, los salarios nominales de los trabajadores rurales al 30 de setiembre de 1976.

A partir de la misma fecha, y en igual porcentaje, increméntase las prestaciones sustitutivas de alimentación y vivienda.

Esta Comisión mediante resolución interna determinará los niveles salariales resultantes para las distintas categorías laborales.

15. Mantiénese lo dispuesto en el Capítulo II de la Sección II de la Resolución Ordinaria 454 de esta Comisión (resolución del Poder Ejecutivo 2.215|973 de fecha 31 de diciembre de 1973) relativo al beneficio de sumas para el mejor goce de la licencia de los trabajadores rurales.

SECCION III

Disposiciones generales

16. La incidencia de los aumentos salariales que otorgaren las empresas por encima de los mínimos podrá ser trasladada libremente a los precios de los bienes y servicios no fijados administrativamente por esta Comisión.

17. Los problemas interpretativos que puedan plantearse en la aplicación práctica de la presente resolución deberán ser sometidos a la consideración de esta Comisión para su resolución.

18. Las infracciones a la presente resolución serán penadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.o de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968, y artículos 351 del Código Penal, sin perjuicio de las demás sanciones que puedan corresponder.

19. Elévese al Poder Ejecutivo. — Doctor **Osvaldo Sánchez Marquez**, Presidente, Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 1.337/976. — Se crea una Comisión Técnica Asesora encargada de la planificación del proyectado "Centro Nacional de Quemados".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1976.

Visto: la necesidad de concretar el establecimiento de un Centro Nacional de Quemados.

Resultando: I) Que con el objeto de cumplir tal finalidad, oportunamente se concluyó un anteproyecto de obras el que, discutido a distintos niveles técnicos, permitió llegar a la conclusión de que dicho Centro fuera instalado en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", cuyo local ofrece espacio disponible, requiriéndose modificaciones estructurales mínimas. Al mismo tiempo se trata de que el Centro tenga carácter asistencial y docente;

II) Que con fecha 10 de marzo de 1975, se firmó un Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina para la creación de un Centro Nacional del Quemado, como institución asistencial y docente ubicado en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". Dicho Convenio fue ratificado según términos de la resolución 2.086|975, de fecha 11 de diciembre de 1975;

III) Que por resolución 10.542, de fecha 11 de marzo de 1975, el Poder Ejecutivo creó en la órbita del Ministerio de Salud Pública y de acuerdo a los términos del Convenio antes mencionado, una Comsión Técnica Asesora con el cometido de estudiar todo lo relacionado con la planificación, programación, localización, diseño arquitectónico, determinación de montos de inversión y de funcionamiento y posterior construcción o adaptación del proyectado "Centro Nacional de Quemados";

IV) Que con posterioridad y por resolución 632|976, del 16 de junio de 1976, se dejó sin efecto, unilateralmente, la resolución anterior. Y por la 990|976, del 24 de agosto de 1976, el Poder Ejecutivo autorizó al Ministerio de Salud Pública para ubicar e instalar el Centro Nacional de Quemados en el local ocupado por el Servicio de Cirugía Plástica y Quemados en el Hospital Pasteur.

Considerando: I) Que toda la materia relacionada con la creación de un Centro adecuado para el tratamiento integral del quemado. obra en diversas y valiosas iniciativas, coincidentes todas en la necesidad de implantarlo dentro del marco de los Centros de Alto Riesgo. En este sentido, es digna de destacar la especial preocupación de todas las instituciones públicas vinculadas con el problema: La Universidad de la República a través de la Facultad de Medicina y el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", el Ministerio de Salud Pública, la Comisión Nacional para la Prevención y Asistencia del Quemado y la Comisión Técnica Asesora que funcionara en oportunidad;

II) Que en la actualidad nuestro país no cuenta con ningún Centro de Asistencia del Quemado dotado de los recursos técnicos y materiales necesarios para la prevención, tratamiento y rehabilitación del paciente quemado. El punto relacionado con su ubicación ha sido objeto de estudios a nivel nacional e internacional, señalándose como la más adecuada el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", no sólo porque éste puede prestarle al Centro la posibilidad de instalar la importante infraestructura que requiere, sino por el interés que su funcionamiento tendrá para la docencia y la investigación. Precisamente ha sido éste el criterio que llevó a las autoridades competentes a la firma del Convenio de fecha 10 de marzo de 1975;

III) Que por ello es de necesidad prioritaria el establecimiento de un Centro de Quemados que permita la concentración y asistencia integral de pacientes quemados, para su curación y reintegro a la vida social y laboral;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo 9990|976 de fecha 28 de agosto de 1976, por la que se autorizó al Ministerio de Salud Pública para ubicar e instalar el Centro Nacional de Quemados en el local ocupado por el Servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Hospital Pasteur.

2.o Créase en la órbita del Ministerio de Salud Pública y en el marco del Convenio vigente con la Facultad de Medicina, una Comisión Técnica Asesora encargada de la planificación, programación, localización, diseño arquitectónico, determinación de montos de inversión y de funcionamiento y posterior construcción o adaptación del proyectado "Centro Nacional de Quemados"

3.o Dicha Comisión estará integrada por el Subsecretario de Salud Pública doctor Jorge Nin Vivo, doctor Héctor Ardao, doctor Aldo Roncagliolo, Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública, doctor Mario Santos Barriere y arquitecto Santiago Oliver en representación de dicha Secretaría de Estado; los doctores Enrique Boix (Director del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela") y profesor agregado Jorge De Vecchi, por la facultad de Medicina y el arquitecto Juan José Barbé representante de "Centro Nacional de Quemados" (CENAQUE) y por el inspector Juan López Blanquet del Cuerpo Nacional de Bomberos.

4.o En el ejercicio de sus cometidos la Comisión Técnica Asesora podrá requerir directamente de los Ministerios y Servicios de la Administración Central, la colaboración que estime necesaria.

5.o Comuníquese y publíquese. — **MENDEZ.** — ANTONIO CAÑELLAS. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

5

Decreto 656/976. — Se acuerda un nuevo plazo para que los industriales bodegueros tengan tipificados en bodegas los vinos de la cosecha 1975.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de octubre de 1976.

Visto: la necesidad de acordar un nuevo plazo a fin de que los industriales bodegueros puedan cumplir con su obligación de tener tipificados en bodega los vinos comunes correspondientes a la cosecha 1975, respecto a alcoholizaciones ya solicitadas.

Resultando: I) Por decreto 831|975, de 30 de octubre de 1975, se estableció que, a partir del 31 de diciembre de 1975, los vinos comunes existentes en bodega deberían ser ajustados a las tipificaciones establecidas por los decretos 805|974, de 10 de octubre de 1974 y 1.028|974, de 19 de diciembre de 1974;

II) Ese plazo fue luego prorrogado hasta el 30 de abril de 1976, mediante decreto 106|976, de 19 de febrero de 1976, y posteriormente, hasta el 31 de agosto de 1976, por decreto 266|976, de 13 de mayo de 1976, en razón de la gestión planteada por diferentes gremiales de bodegueros ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca;

III) En razón de subsistir las mismas causales que dieron mérito a los plazos acordados, dado que la existencia de vinos comunes en bodega con baja graduación alcohólica asume volúmenes significativos y a que existen solicitudes presentadas ante la Dirección de Contralor Legal pendiente de realización, solicita se prorrogue el plazo establecido por el decreto antes citado;

IV) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: I) Los fundamentos expuestos por la Asesoría Técnica de la Dirección de Contralor Legal que determinaron la fijación de los plazos premencionados;

II) El volumen elevado de vinos, con reducida graduación alcohólica, consecuencia de la anormal vendimia del año 1975 hace impostergable se otorgue un nuevo plazo de prórroga para que los bodegueros puedan proceder al ajuste de las tipificaciones de vinos comunes de acuerdo a las disposiciones legales en vigor, disponiéndose para ello la modificación del artículo 2.o del decreto 831|975, de 30 de octubre de 1975.

Atento: a lo establecido por el artículo 378 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto 831|975, de 30 de octubre de 1975, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 2.o Los vinos comunes correspondientes a la cosecha 1975 que existieren en bodega y para los cuales se haya solicitado su alcoholización, deberán ajustarse a las tipificaciones indicadas en el artículo 1.o del decreto 831|975, de 30 de octubre de 1975 y disposiciones concordantes en el mismo mencionadas, a partir del 1.o de diciembre de 1976."

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

6

Decreto 657/976. — Se fija canon de riego para el Sistema Experimental A—1, ubicado en Aguas Blancas, Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de octubre de 1976.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 954|975, del 11 de diciembre de 1975, se fijó el canon de riego para el Sistema Experimental A—1 ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

II) Estos antecedentes tratan sobre la actualización de dicho canon, en razón de que el vigente no responde a los gastos que origina el servicio de riego.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Uso y Manejo del Agua, en la actualización del canon que propone.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968 del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el siguiente canon de riego, por el período 1.o de octubre de 1976 al 31 de marzo de 1977, para el Sistema Experimental A—1, ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje Aguas Blancas, dependiente de la Dirección de Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca:

Area regable	Canon por Há|año
Hasta 50 Hás.	N$ 9.00
Más de 50 Hás.	" 12.00

Art. 2.o Derógase el decreto 954|975, del 11 de diciembre de 1975.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

7

Decreto 658/976. — Se autoriza la libre exportación de afrechillo de trigo

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de octubre de 1976.

Visto: la gestión de la Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País.

Resultando: por la misma, solicita autorización para exportar un cupo de 5.000 toneladas de afrechillo de trigo.

Considerando: I) La actual política económica en materia de exportaciones;

II) Las autorizaciones de exportación por régimen de cupos no es concordante a la política indicada;

III) En tal sentido se entiende de conveniencia general autorizar la libre exportación de afrechillo de trigo, debiendo en cada caso, a fin de regular las necesidades del consumo interno, solicitar el interesado, la autorización pertinente al Ministerio de Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase, a partir de la fecha, la libre exportación de afrechillo de trigo pelleteado y|o en polvo.

Art. 2.o El industrial o quien lo represente, deberá solicitar por cada negocio, la autorización pertinente ante el Ministerio de Agricultura y Pesca, sin cuyo requisito previo, el Banco de la República Oriental del Uruguay, no dará trámite a la gestión de exportación.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial, en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

8

Decreto 659/976. — Se fija el precio de venta de la semilla de soja

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de octubre de 1976.

Visto: la necesidad de fijar precio de venta a la semilla de soja.

Considerando: conveniente que el productor conozca el precio de dicho oleaginoso, a los efectos del requerimiento de los créditos respectivos para adquisición de semillas.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.664, del 14 de junio de 1968.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el precio de venta de la semilla de soja, propiedad del Ministerio de Agricultura y Pesca, en N$ 98.50 (son nuevos pesos noventa y ocho con 50|100) los 100 (cien) kilogramos, al contado y a retirar de los depósitos habilitados por dicho Ministerio.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

9

Decreto 660/976. — Se establecen normas primarias sobre producción y comercialización de los cultivos de verano de la zafra 1976/977.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1976.

Visto: la conveniencia de establecer normas primarias sobre producción y comercialización de los cultivos de verano de la zafra 1976|977.

Considerando: I) La necesidad de incrementar la producción de aquellos cultivos que contribuyen a fortalecer la balanza comercial del país;

II) La conveniencia de establecer normas a fin de que el productor elabore sus planes de siembra con anticipación;

III) En este orden de ideas se establecen las normas primarias de comercialización para el sorgo, soja, girasol, maní y maíz, así como los precios indicativos de sorgo, soja, girasol y maní.

El Presidente de la República

DECRETA·

Artículo 1.o (De la comercialización). — La comercialización de la producción de sorgo, maíz, girasol, soja y maní correspondiente a cultivos de verano de la zafra 1976|977, se regularán conforme a las normas primarias que se establecen en el presente decreto.

a) A las variaciones que por los conceptos usuales se es- y Pesca adquirirá las partidas de sorgo y soja correspondientes a la zafra 1976|977 que le sean ofrecidas en venta por los productores.

b) A los ajustes que se efectuarán en el momento de ra y Pesca fijará el precio mínimo a pagar por la industria al productor por las partidas de girasol y maní correspondientes a la zafra 1976|977.

En caso de presentarse distorsiones en la comercialización se autorizará la exportación en grano de estos oleaginosos al solo efecto de regular la eventual situación anómala.

c) (De la libre comercialización). — La comercialización del maíz se continuará regulando por las normas que surjan del entendimiento entre oferta y demanda. Sin perjuicio de lo expuesto el Ministerio de Agricultura y Pesca para dar adecuada protección al productor y a los efectos de que el precio interno del maíz guarde relación con el precio internacional, autorizará la exportación en grano.

Art. 2.o (Del sorgo). — Fíjase el precio básico de N$ 33.00 (son nuevos pesos treinta y tres) por cada 100 kilogramos de grano sano, seco y limpio, puesto en depósitos habilitados.

Dicho precio estará sujeto además:

a) A las variaciones que por conceptos usuales se establecerán oportunamente.
b) A los ajustes que se efectuarán en el momento de producirse la recolección del cereal en función de los niveles de precios que rijan en el mercado internacional.

Art. 3.o (De la soja) — Fíjase el precio básico de N$ 70.00 (son nuevos pesos setenta) por cada 100 kilogramos de grano sano, seco y limpio puesto en depósitos habilitados.

Dicho precio estará sujeto además:

a) A las variaciones que por los conceptos usuales se establecerán oportunamente.
b) A los ajustes que se efectuarán en le momento de producirse la recolección del grano en función de los niveles de precios que rijan en el mercado internacional.

Art. 4.o (Del girasol). — Fíjase el precio básico de N$ 70.00 (son nuevos pesos setenta) por cada 100 kilogramos de semilla de girasol apto para industrializar, puesto en fábricas. Dicho precio estará sujeto a los ajustes que se efectuarán en el momento de realizarse la recolección de este oleaginoso.

Art. 5.o (Del maní). — Fíjase el precio básico de N$ 89.00 (son nuevos pesos ochenta y nueve) por cada 100 kilogramos de maní con cáscara, apto para industrializar, puesto en fábrica. Dicho precio estará sujeto a los ajustes que se efectuarán en el momento de realizarse la recolección de este oleaginoso.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.338/976. — Se autoriza a la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, a dejar sin efecto la venta de un vehículo.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de octubre de 1976.

Visto: la gestión formulada por la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo del 11 de marzo de 1976, se autorizó a la referida Intervención para proceder a la venta en remate público de una camioneta marca Indio Diesel Modelo 1971, Matrícula PE 4061, un coche marca Renault, a nafta, Modelo 1971, Matrícula PE 4062 y una camioneta a nafta, doble tracción, marca Chevrolet, Matrícula PE 5024;

II) En la presente gestión, la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera da cuenta que al haber sido sometido a una serie de reparaciones, entre ellas un ajuste de motor, el vehículo marca Renault, matrícula PE 4062, incluido en la nómina de vehículos autorizados a subastar por la citada resolución del 11 de marzo de 1976, ha quedado en condiciones de funcionamiento por lo cual solicita se deje por el momento sin efecto su venta y, a cambio se le autorice a vender la camioneta Marca Chevrolet modelo Apache 1959, matrícula PE 3794 dado su inutilidad de servicios.

Considerando: conveniente, proveer en la forma solicitada por la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Atento: a lo que señalan los artículos 29 y 50 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968. del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967, (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera a dejar sin efecto la inclusión en la nómina de vehículos a vender en remate público, autorizada por resolución del 11 de marzo de 1976, el coche marca Renault, a nafta Modelo 1971, matrícula PE 4062, autorizándola a incluir, en cambio, en dicha nómina, la Camioneta Marca Chevrolet modelo Apache 1959, matrícula PE 3794.

2.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera. — **MENDEZ.** — **JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

11

Resolución 1.339/976. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de octubre de 1976.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 7 Subprograma 3 del Inciso 7, señor Saúl Hernández Silva, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) La Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera del Ministerio de Agricultura y Pesca da cuenta que el referido funcionario falta a sus tareas en forma ininterrumpida desde el 29 de junio del año en curso, aplicándosele desde esa fecha, los descuentos de sueldos correspondientes por inasistencias;

II) La mencionada Secretaría de Estado por providencia del 17 de agosto de 1976 (Fs. 5) volvió las actuaciones a la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera para que procediera a dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 640|973, del 8 de agosto de 1973 y resolución ministerial del 26 de marzo de 1976;

III) Con fecha 24 de agosto de 1976 se procedió, por parte de la mencionada Comisión Honoraria a notificar personalmente en su domicilio al señor Saúl Hernández Silva el que firmó de conformidad la copia de la nota-notificación (Fs. 6). El día 30 del mismo mes, venció el plazo establecido sin que el interesado se presentara a reanudar sus tareas ni adujera motivos fundados para no hacerlo;

IV) Cumplidas las actuaciones anteriormente señaladas, la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera elevó las mismas, las que fueron a dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca la que se expidió (Fs. 7 a 7 vta). expresando que en el caso en vista se ha configurado el abandono del cargo del citado funcionario, correspondiendo en consecuencia la aplicación del artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975;

V) Se oyó a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, la que se expidió a Fs. 13 y 13 vta., señalando que corresponde dictar la pertinente resolución teniendo por renunciante al precitado funcionario y por "vacante el cargo en que éste revistaba".

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del señor Saúl Hernández Silva, por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas en forma ininterrumpida desde el 29 de junio de 1976 y a pesar de haber sido emplazado y notificado personalmente, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Saúl Hernández Silva, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969 que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, Inc. 10 de la Constitución de la República y decretos 241|969, del 20 de mayo de 1969, 640|973, de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase, con fecha 29 de junio de 1976 la renuncia tácita del funcionario del Programa 7 Subprograma 3 del Inciso 7, señor Saúl Hernández Silva.

2.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca practicará en forma definitiva, los descuentos de sueldos del señor Saúl Hernández Silva, actualmente retenidos, por inasistencias.

3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

12

Decreto 17.876. — Se establece un régimen punitivo aplicable a los infractores de conexiones sanitarias internas sin la correspondiente gestión y aprobación municipal.

AÑO del 250⁰ ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO"

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1.o En los casos en que los particulares construyan las conexiones de las obras sanitarias internas, con el colector público, sin la correspondiente gestión y aprobación municipal, sin perjuicio de procederse al cobro de las mismas, de acuerdo con los valores vigentes, al comprobarse la infracción, se aplicará el régimen punitivo que se establece seguidamente, como ampliación de lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto 16.779, de 10 de marzo de 1975.

Art. 2.o Los edificios se clasificarán según los siguientes tipos:

A) Vivienda unifamiliar;
B) Vivienda colectiva (dos o más unidades);
C) Locales para comercio o industria, no comprendidos en los artículos 6.o, 7.o, 8.o y 9.o de la "Ordenanza sobre Construcción de Conexiones", de 12 de setiembre de 1924 (exigencia de tratamiento previo del efluente).

Art. 3.o Será también factor a tener en cuenta para determinar el monto de la sanción, la jerarquía del edificio, a saber:

1.o) Modesta;
2.o) Mediana; y
3.o) Importante.

Art. 4.o Atendiendo a la conjugación de los factores precedentemente citados, la Comisión Asesora de Multas de Obras Sanitarias, designada según decreto 16.779, de 10 de marzo de 1975, determinará cual de los siguientes importes corresponde aplicar como multa:

A) Quince nuevos pesos (N$ 15.00);
B) Cincuenta nuevos pesos (N$ 50.00);
C) Ciento cincuenta nuevos pesos (N$ 150.00);
Ch) Trescientos nuevos pesos (N$ 300.00);
D) Quinientos nuevos pesos (N$ 500.00);
E) Setecientos cincuenta nuevos pesos (N$ 750.00);
F) Mil nuevos pesos (N$ 1.000.00).

Art. 5.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y seis.

Doctor **Francisco Paterno**, Presidente Interino. — **Roger F.** Monteagudo, Secretario General.

(RESOLUCION N.o 78.866)

Montevideo, 30 de setiembre de 1976.

Visto: el decreto 17.876, sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo, el 22 de setiembre corriente y recibido por este Ejecutivo el 24 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución 74.667, de 14 de julio ppdo., se establece el régimen punitivo ampliatorio de lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto 16.779, de 10 de marzo de 1975.

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

Promúlgase, publíquese, hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo, incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente, comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a los Departamentos de Hacienda y de Obras y Servicios, a la Comisión Asesora de Multas de Obras Sanitarias, designada según decreto 16.779, de 10 de marzo de 1975, al Servicio de Publicaciones y Prensa, y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

13

Decreto 17.877. — Se establece el ejercicio de los cometidos inherentes a la policía de tránsito y a la policía higiénica, en las intervenciones que deban cumplir los funcionarios de la Intendencia Municipal.

AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1.o La Intendencia Municipal procederá al retiro de las libretas de circulación de vehículos y de las licencias de conductor, en las intervenciones que cumplan sus funcionarios, en ejercicio de los cometidos de policía de tránsito y policía higiénica.

Cuando las condiciones de los vehículos atenten contra la seguridad del tránsito o la higiene pública, arrojando desperdicios, materiales o sustancias, que por su naturaleza puedan afectar los bienes jurídicos protegidos por el presente decreto, podrá procederse al inmediato retiro de circulación de los mismos.

Art. 2.o En los casos previstos por el artículo anterior, se emplazará al propietario del vehículo o a su conductor, sino fuese conducido por aquél, para que comparezca ante la dependencia municipal respectiva dentro del plazo de tres días hábiles, a fin de obtener la devolución de los documentos incautados o del vehículo retirado de la circulación, previa regularización de la situación que provocó la adopción de la medida.

Art. 3.o La retención de la libreta de circulación o de la licencia de conductor, sólo se hará efectiva cuando resulte indispensable, a fin de cumplir las actuaciones administrativas que correspondan, para la determinación de la propiedad del vehículo, la identificación de la persona habilitada para conducir o la vigencia de la licencia respectiva.

Art. 4.o El retiro de la circulación del vehículo, sólo podrá verificarse en los casos en que el mismo provoque un peligro cierto para la seguridad o la higiene públicas, y subsistirá mientras el interesado no acepte adoptar las medidas que, a juicio de la Intendencia Municipal, tiendan a hacer desaparecer el peligro.

Una vez devuelto el vehículo, su propietario deberá exhibirlo, dentro del plazo que al efecto se le fije, a fin de verificar si las medidas a que se refiere el inciso precedente, han sido adoptadas.

La omisión en el cumplimiento de lo establecido, provocará la aplicación de una multa de quinientos nuevos

pesos (N$ 500.00) a mil nuevos pesos (N$ 1.000.00) sin perjuicio de procederse a retirar nuevamente el vehículo de la circulación.

Art. 5.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y seis.

Dr. Francisco Paterno, Presidente Interino. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

(RESOLUCION N.o 78.565)

Montevideo, 30 de setiembre de 1976.

Visto: el decreto 17.877 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 22 de setiembre corriente y recibido por este Ejecutivo el 24 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución N.o 65.821 de 9 de enero próximo pasado, se establece el ejercicio de los cometidos inherentes a la policía de tránsito y a la policía higiénica, en las intervenciones que deban cumplir los funcionarios de esta Intendencia Municipal.

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica y al Servicio de Publicaciones y Prensa; y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Tránsito y Transporte. — Dr. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

14

Decreto 17.918 — Se establecen disposiciones con respecto a los ruidos molestos en ambientes públicos y privados.

AÑO DEL 250.o ANIVERSALIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.o Desde la promulgación del presente decreto, queda prohibido en ambientes públicos o privados, producir, causar o estimular ruidos molestos, innecesarios o excesivos, sea cual sea su origen, cuando por razón de la hora, del lugar o por su intensidad, afecten o sean capaces de afectar a la población, en su tranquilidad, en su reposo y cuando determinen perjuicios al medio ambiente.

Art. 2.o La prohibición a que se refiere el artículo anterior, alcanza igualmente a los ruidos tolerados, impuestos por reglamentaciones administrativas para la seguridad pública, en el caso que se produzcan con exceso o innecesariamente.

Art. 3.o Las disposiciones de este decreto son aplicables a toda persona, de existencia física o jurídica.

Art. 4.o Este decreto rige para todos los ruidos producidos en las vías y espacios públicos, en salas de espectáculos o reunión, locales en general y en todos los lugares en que se desarrollen actividades públicas o privadas.

CAPITULO II

Ruidos innecesarios

Artículo 5.o Se consideran ruidos innecesarios, los que pueden ser objeto de supresión total o de una modificación que los haga inofensivos.

Art. 6.o Quedan prohibidos, a la entrada o salida de personas de salas públicas o privadas, las manifestaciones ruidosas, gritos y en general, todo exceso que perturbe o moleste.

Art. 7.o Las salas de espectáculos públicos o similares y las de reuniones sociales o de cualquier otra naturaleza, podrán funcionar siempre que posean la aislación o disposición adecuada para no turbar el reposo o la tranquilidad de los vecinos.

Art. 8.o Se prohibe la difusión de propaganda de cualquier naturaleza, con amplificadores o altavoces, tanto desde el interior de locales y hacia el ambiente público, como desde éste, sea o no efectuada desde vehículos. Esta prohibición, no se aplicará en los casos en que esté debidamente autorizada o comprendida en el decreto 10.991, de 19 de setiembre de 1958, y su modificativo, decreto 17.919, sancionado en la fecha del presente.

Art. 9.o Se prohibe transitar por la vía pública o viajar en vehículos de transporte colectivo, con radios en funcionamiento. Se incluye en esta prohibición al personal en servicio en transportes colectivos.

Art. 10. Se prohibe desde las 22 a las 6 horas, el uso de campanas, sirenas o similares.

Art 11. Queda expresamente prohibida la producción de ruidos de cualquier naturaleza, provocados por cualquier medio, capaces de afectar la atención de pacientes internados en centros de asistencia médica; el funcionamiento de institutos oficiales o habilitados de enseñanza, de dependencias militares o policiales, de establecimientos de detención.

Art. 12. No podrán circular los vehículos de cualquier clase, que produzcan ruidos molestos o excesivos a causa de:

A) Ajuste defectuoso o desgaste del motor, frenos, palancas, carrocerías, rodajes y otras partes de los mismos;
B) Carga imperfectamente distribuida o mal asegurada; y,
C) Cualquier otra circunstancia, que determine el funcionamiento o marcha anormal del vehículo.

Art. 13. Sólo serán habilitados y podrán circular en la vía pública, vehículos de tracción mecánica provistos de silenciadores adecuados. Todo modelo de silenciador deberá ser aprobado por el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, el cual concederá la autorización correspondiente.

Art. 14. Cuando deba usarse la bocina, conforme con el inciso B), del apartado 2.o, del artículo 40 del decreto 15.684, de 23 de junio de 1972, la intensidad del sonido no podrá exceder de 100 decibeles, medidos en la escala A, a una distancia de tres metros por delante del rodado.

Art 15 Se prohibe desde las 22 a las 6 horas, la carga o descarga ruidosa de mercaderías, salvo en los lugares debidamente autorizados por la Administración.

CAPITULO III

Ruidos molestos

Artículo 16 Se consideran ruidos excesivos, aquéllos que afectan, al pasar ciertos límites, el bienestar y la tranquilidad de los habitantes de la ciudad.

Art 17. Entran en esta clasificación, los ruidos producidos por los vehículos automotores, que excedan los siguientes niveles máximos:

Motocicletas, 88 db.
Automotores de menos de 3.5 Ton., 85 db.
Automotores de 3.5 Ton. o más, 92 db.

Los niveles se medirán con instrumento standard, ubicado perpendicularmente al eje longitudinal del vehículo detenido y a una distancia de 7.0 m. $\pm$ 0.20 m. y el micrófono a 1.2 $\pm$ 0.1 m. por encima del nivel del piso.
El motor estará al régimen que dé un número de revoluciones equivalente a tres cuartos del número de revoluciones por minuto, que corresponda a la potencia máxima del motor.

Art. 18. El Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, antes de otorgar un permiso de instalación o modificación, hará constar en el expediente respectivo, con la firma del interesado, el conocimiento por parte de éste, de las disposiciones del presente decreto. Además, el Servicio de Edificación no otorgará habilitación de funcionamiento de ningún establecimiento industrial, comercial, de espectáculos, reuniones, etc., sin la constancia de haberse cumplido ese requisito, en el expediente pertinente.

CAPITULO IV

Responsabilidad

Artículo 19. Responderán solidariamente con los que causen ruidos molestos, innecesarios o excesivos, quienes colaboren en la comisión de la infracción o la faciliten en cualquier forma.

Art. 20. Las responsabilidades emergentes de la violación de cualquier precepto de este decreto, recaen solidariamente sobre el autor de la acción u omisión y sobre los patronos o representantes legales.

CAPITULO V

Sanciones

Artículo 21 Las sanciones a aplicar por las violaciones de este decreto serán las correspondientes según el decreto 16.779, de 10 de marzo de 1975.

CAPITULO VI

Artículo 22. Créase una Comisión Técnica Asesora integrada por seis delegados de la Intendencia Municipal; un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; un delegado del Ministerio de Salud Pública; y, un delegado del Ministerio de Industria y Energía la cual, por iniciativa propia, a solicitud d las oficinas municipales competentes o a la de Organismos Estatales, asesorará en todo lo que se refiere a problemas de aplicación del presente decreto y a eventuales casos no comprendidos en él. Será, además, de su cometido, efectuar estudios y formular proyectos destinados a mantener actualizado el presente decreto.

La Comisión Técnica Asesora será presidida por uno de los delegados de la Intendencia Municipal, que el Intendente designe.

Art 23. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 24. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y seis.

Doctor **Francisco Paterno**, Presidente Interino. — Roger F. **Monteagudo**, Secretario General.

1976

(RESOLUCION 78.895)

Montevideo, 7 de octubre de 1976.

Visto: el decreto 17.918 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 29 de setiembre ppdo. y recibido por este Ejecutivo el 5 del corriente, por el cual de conformidad con la resolución 68.689 de 22 de marzo de 1976, se establecen disposiciones con respecto a los ruidos molestos en ambientes públicos y privados, se determinan las sanciones a aplicar por las violaciones que eventualmente se produzcan a las normas dictadas y se crea una Comisión Técnica Asesora integrada en la forma que se indica en el artículo 22 del precitado decreto.

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorporándose al Registro correspondiente, comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, al Departamento de Obras y Servicios, al Servicio de Publicaciones y Prensa, a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública y de Industria y Energía, a la Comisión designada por resolución 34.072 de 11 de julio de 1974, y transcríbase —con sus antecedentes— al Servicio de Comisiones. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Vicente R. Panizza, Secretario General Interino.

15

Decreto 17.919. — Se sustituyen disposiciones referentes a propaganda sonora en la vía pública, así como las normas a que deberán ajustarse las solicitudes de autorización.

AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense por los siguientes los artículos 1.o, 2.o, 3.o, y 4.o, del decreto 10.991, de 19 de setiembre de 1958:

"Artículo 1.o Prohíbese la propaganda sonora en la vía pública. Como excepción, la Intendencia podrá autorizarla en circunstancias tales como fiestas tradicionales o festejos zonales o acontecimientos destacados, cuando cumpla una finalidad social o de interés público.

Artículo 2.o Los sistemas a emplearse en la propaganda que se autorice (altavoces o redes de ellos) podrán funcionar en medios de transporte predios o locales públicos o privados, debiendo limitarse los niveles sonoros de forma tal que no excedan el perímetro de la zona a cubrir.

Artículo 3.o En cada caso deberá solicitarse autorización y ajustar el funcionamiento a lo que se indique en materia de fechas, horarios, lugares, condiciones de instalación, volúmenes y todo dispositivo de difusión.

Toda transgresión significará la automática cancelación del permiso. No se autorizará en condiciones que afecte a pacientes internados en centros de asistencia médica; a dependencias militares o policiales de educación, de detención o similares.

Artículo 4.o El Departamento de Tránsito y Transporte y los Servicios de Inspección General y de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, controlarán el cumplimiento de las normas establecidas en este decreto. Las infracciones serán sancionadas con multas de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) a N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis.

Dr. **Francisco Paternó**, Presidente Interino. Roger F. Monteagudo, Secretario General.

(RESOLUCION N.o 78.894)

Montevideo, 7 de octubre de 1976.

Visto: el decreto 17.919 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 29 de setiembre p. pdo. y recibido por este Ejecutivo el 5 del corriente, por el cual, de con-

formidad con la resolución 69.730 de 8 de abril de 1976, se sustituyen los artículos 1.o 2.o, 3.o y 4.o del decreto 10.991, de 19 de setiembre de 1958, relativo a la prohibición de realizar propaganda sonora en la vía pública, las excepciones a la misma y los sistemas a emplearse, así como las normas a que deberán ajustarse las solicitudes de autorización.

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese al Registro correspondiente. comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, al Departamento de Tránsito y Transporte, a los Servicios de Publicaciones y Prensa, de Inspección General y de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y transcríbase —con sus antecedentes— al Servicio de Comisiones. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Vicente R. Panizza, Secretario General Interino.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

16

Decreto. — Se aprueba la Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1977, de la Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, agosto 30 de 1976.

La Junta de Vecinos

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase por unanimidad (7 votos), la Ampliación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Rivera, para el Ejercicio 1977.

Art. 2.o Fíjase el monto del Presupuesto Anual de Gastos de Funcionamiento a partir del 1.o de enero de 1977 en la suma de N$ 4:828.256.40.

Art. 3.o Fíjase el monto del Presupuesto Anual de Gastos de Explotación del Abasto Municipal de Carnes (Programa 082), a partir del 1.o de enero de 1977 en la suma de N$ 4:930.365.00.

Art. 4.o El monto del Presupuesto de Gastos establecidos en los artículos 1.o y 2.o, serán atendidos con los recursos del estado de ingresos que se adjunta.

Art. 5.o Fíjase el monto del Presupuesto Anual de Inversiones a partir del 1.o de enero de 1977, en la suma de N$ 2:515.000.00.

Art. 6.o Fíjase el Quebranto de Caja que a partir del 1.o de enero de 1977 percibirán los Funcionarios Municipales que recaudan fondos para la Intendencia de acuerdo al siguiente detalle: 5 encargados Caja Tesorería c|u. N$ 100.00 haciendo un total de N$ 500.00. 3 Secretarios Recaudadores c|u. N$ 50.00, haciendo un total de N$ 150.00. 2 Auxiliares Secretarios c|u. N$ 20.00, haciendo un total de N$ 40.00. 1 Recaudador Cementerio N$ 20.00.

Art. 7.o Créase la Sección Prensa y Relaciones Públicas, en el Programa 011, Administración Central Municipal, que estará compuesta por un Jefe y tres auxiliares, cuyos cargos serán llenados conforme a lo dispuesto en el artículo 8.o.

Art. 8.o La situación de los funcionarios administrativos no presupuestados será contemplada en una ordenanza a realizar por el Gobierno Departamental que contemple el nuevo lineamiento del Estado sobre la materia, a efectos de darles una permanencia acorde con su capacidad y dedicación a la función, permitiéndoles igualmente hacer la carrera administrativa.

Art. 9.o Implántase para los funcionarios del Departamento de Hacienda de la Intendencia Municipal un horario obligatorio de ocho (8) horas diarias; como compensación se establece un 40 o|o sobre el sueldo base.

Art. 10. Establécese que para la determinación del Impuesto de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana se aplicará la Tasa sobre el valor real actualizado de acuerdo a los coeficientes fijados por el Poder Ejecutivo para el año que corresponda.

Art. 11. Para la liquidación de la Contribución Inmobiliaria Rural, se aplicarán las normas y tasas fijadas por el Poder Ejecutivo, sobre los valores reales actualizados de acuerdo a los coeficientes que el Poder Ejecutivo indique para cada año.

Art. 12. Derógase el Impuesto Adicional Municipal del 5 0|00 (cinco por mil) que se cobra con la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana sobre el valor real actualizado.

Art. 13. Modifícase el artículo 8.o del decreto del 25 de noviembre de 1965 en cuanto fija la tasa de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, fijándose esta en el 15 o|oo (quince por mil) sobre el valor real.

Art. 14. Se mantiene en todo vigor la decisión del Legislativo Departamental adoptada con fecha 24 de noviembre de 1972, y reiterada por ésta Junta de Vecinos en sesión de fecha 7 de ocubre de 1975 — Acta N.o 40, por la cual las Contribuciones Inmobiliarias Urbana. Suburbana y Rural, se pagarán en cuatro cuotas trimestrales. Determínase, asimismo, que por tratarse de un impuesto que grava el ejercicio en curso, la mora se aplicará conforme a las normas vigentes, y correrá a partir de lostreinta días (30) de vencida cada cuota, excepto la última que deberá abonarse dentro del trimestre.

Art. 15 Modifícase el artículo 5.o de la Ordenanza de Tránsito de fecha 26 de noviembre de 1975, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.o Los vehículos automotores en general, incluídos los acoplados y zorras, pagarán por concepto de patente de rodado el 1 o|o (uno por ciento) sobre el valor de la tasación del Banco de Seguros del Estado, vigente al 31 de diciembre del año anterior al que se pagará dicha patente".

Art. 16. Modifícase el decreto 11.830 del 26 de noviembre de 1975 sobre el impuesto de Avisos y Propaganda; el mismo decreto sobre Tasa de Omnibus Interdepartamentales y sobre el Impuesto General de Abasto, glosados a fs. 3, 7 y 8, respectivamente del Proyecto remitido por el Ejecutivo Comunal, que se adjunta.

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le confieren los artículos 273 y 274 de la Constitución de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se modifica el artículo 1.o del decreto sobre Avisos y Propagandas contenido en la Enmienda Presupuestal decretada el 26 de noviembre de 1975. en lo que tiene que ver con la escala a aplicarse que quedará redactada de la siguiente manera:

Escalas

a) Anuncios expuestos en la vía pública, o visibles desde ella, abonarán mensualmente, los de la primera zona N$ 3.00 (nuepos pesos tres) y los de la segunda zona, N$ 1.50 (nuevos pesos uno con cincuenta).

b) Anuncios y|o exhibiciones en vidrieras, vitrinas, escaparates y aberturas, por cada uno con frente a la calle, abonarán mensualmente: en la zona 1, N$ 2.25 (nuevos pesos dos con veinticinco) y en la Zona 2, N$ 1.15 (nuevos pesos uno con quince).

c) Anuncios transitorios en general N$ 0.75 (setenta y cinco centésimos de nuevos pesos).

d) Anuncios en vehículos, útiles o indumentaria, mensualmente N$ 3.00 (nuevos pesos tres).

e) Propaganda impresa en volantes, cupones, abonos, rifas, boletos, envases, almanaques, juegos, etc. N$ 3.00 por millar o fracción (nuevos pesos tres). El excedente se abonará a razón de N$ 1.80 (nuevos pesos uno con ochenta) el millar o fracción.

(DECRETO 9.245)

Rivera, setiembre 30 de 1976.

Cúmplase, publíquese, comuníquese. — Ingeniero Agrónomo ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. da Costa, Secretario General.

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le confieren los artículos 273 y 274 de la Constitución de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto del 26 de noviembre de 1975, sobre la tasa de ómnibus interdepartamentales que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.o La Tasa de contralor que deberán pagar la compañía o empresas interdepartamentales por cada autobús que sale del departamento de Rivera, queda fijada en N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

(DECRETO 9.245)

Rivera, setiembre 30 de 1976.

Cúmplase, publíquese, comuníquese. — Ingeniero Agrónomo ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. da Costa, Secretario General.

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le confieren los artículos 273 y 274 de la Constitución de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto del 26 de noviembre de 1975, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1.o El Impuesto General de Abasto establecido por las leyes del 11 de enero de 1912 y del 14 de enero de 1916, que grava la faena de los animales vacunos, porcinos, lanares y caprinos, cuya carne se destina en todo o en parte al consumo del público, se pagará en la siguiente forma:

a) Por c|animal bovino mayor: N$ 1.50.
b) Por c|animal bovino menor: N$ 0.75.
c) Por c|animal ovino mayor: N$ 0.45.
d) Por c|animal ovino menor: N$ 0.15.
e) Por c|animal porcino mayor: N$ 0.45.
f) Por c|animal porcino menor: N$ 0.15.

(DECRETO 9.245)

Rivera, setiembre 30 de 1976.

Cúmplase, publíquese, comuníquese. — Ingeniero Agrónomo ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. da Costa Secretario General.

Artículo 17. A los efectos de regularizar y unificar la aplicación de los tributos del Papel Valorado Municipal y Timbres de Reposiciones, de Beneficios Sociales y Mejoras Presupuestales; apruébase los proyectos remitidos por el Ejecutivo Comunal que constan a fs. 4, 5 y 6 de estos obrados, que se adjuntan.

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le confieren los artículos 273 y 274 de la Constitución de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese la siguiente escala para la aplicación del timbre de Mejoras Presupuestales:

Monto económico de la operación

Hasta N$ 50.00: N$ 0.20.
De N$ 50.01 a N$ 100.00: N$ 0.40.
De N$ 100.01 a N$ 1.000.00: N$ 0.30.
De N$ 1.000.01 a N$ 10.000.00: N$ 1.20.
De N$ 10.000.00 en adelante: N$ 1.50.
Sin estimación pecuniaria p|foja: N$ 0.30.

Art. 2.o Quedan exonerados de este gravamen:

1.o Los documentos emitidos por órganos del Estado.
2.o Las peticiones de interés público.
3.o Las instituciones deportivas, religiosas etc. que establecen las disposiciones nacionales.
4.o Los funcionarios Municipales en general.

Art. 3.o Derógase la Ordenanza del 26 de junio de 1964 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

(DECRETO 9.245)

Rivera, setiembre 30 de 1976.

Cúmplase, publíquese, comuníquese. — Ingeniero Agrónomo ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. da Costa, Secretario General.

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le confieren los artículos 273 y 274 de la Constitución de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Timbre de Beneficios Sociales, será aplicable en la primera foja de todas las gestiones escritas y en recaudos que se tramiten en las distintas secciones Municipales, sin perjuicio de los demás valores establecidos.

Art. 2.o A los efectos de su aplicación fíjase las siguientes normas:

a) 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto ficto de la operación.
b) En los asuntos sin estimación pecuniaria, establécese N$ 0.50 por foja.

Art. 3.o Quedan exonerados de este gravamen:

1.o Los documentos emitidos por órganos del Estado.
2.o Las peticiones de interés público.
3.o Las instituciones deportivas, religiosas, etc. que establecen las disposiciones nacionales.
4.o Los funcionarios municipales en general.

Art. 4.o Derógase la Ordenanza del 17 de enero de 1970 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

(DECRETO 9.245)

Rivera, setiembre 30 de 1976.

Cúmplase, publíquese, comuníquese. — Ingeniero Agrónomo ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. da Costa, Secretario General.

La Junta de Vecinos de Rivera, en uso de las facultades que le confieren los artículos 273 y 274 de la Constitución de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Papel Valorado Municipal, será aplicable en todas las gestiones municipales de interés particular, sujeto a las normas del presente decreto.

Art. 2.o El mismo tendrá además de su valor intrínseco equivalente al Timbre de Reposición Municipal, creado conjuntamente con éste con fecha 26 de abril de 1965, y que se deroga por el presente decreto, unificándoles.

Art. 3.o Establécese la siguiente escala que regulará la aplicación del Papel Valorado Municipal.

1.o Para trámites o solicitud, sin declaración del monto económico de la operación se aplicará un Papel Valorado Municipal de N$ 0.10.
2.o Monto económico de la operación:

Hasta N$ 50.00: P.V.M. p|Hoja: N$ 0.50.
De N$ 50.01 a N$ 100.00: P.V.M. p|Hoja: N$ 0.80.
De N$ 100.01 a N$ 500.00: P.V.M. p| Hoja: N$ 1.00.
De N$ 500.01 a N$ 1.000.00: P.V.M. p| Hoja: N$ 1.20.
De N$ 1.000.00 en adelante: P.V.M. p| Hoja: N$ 1.50.

Art. 4.o Estarán exentos del Papel Valorado Municipal:

1) Los documentos emitidos por órganos del Estado.
2) Las peticiones de interés público.
3) Las instituciones deportivas, religiosas, etc. que establecen las disposiciones Nacionales.
4) Los funcionarios Municipales en general.

(DECRETO 9.245)

Rivera setiembre 30 de 1976.

Cúmplase, publíquese, comuníquese. — Ingeniero Agrónomo ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. da Costa, Secretario General.

Artículo 18. Los funcionarios pertenecientes a la Intendencia Municipal y a la Junta de Vecinos que posean una **única** casa habitación y que la ocupen como vivienda estarán exonerados del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Adicionales.

Artículo 19. Se mantienen las normas previstas en el Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos (1972-1977) y las Ampliaciones Presupuestales de 1973, 1974 y 1975 que no se opongan a la presente.

Artículo 20. Atento a lo que prescribe el artículo 225 de la Constitución de la República elévese al Tribunal de Cuentas de la República. — Agrimensor **Zoé Taroco**, Presidente. — Asdrúbal Balsemao, Pro Secretario Int.

(DECRETO 9.245)

Rivera, setiembre 30 de 1976.

Cúmplase, publíquese, comuníquese. — Ingeniero Agrónomo ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Escribano Juan L. de Costa, Secretario General.



Montevideo, Miércoles 20 de Octubre de 1976

Tomo 285 **Año LXXI** **Número 19870**

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 11 de octubre de 1976.

Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 142.523 "Sinpest". — Acta N.o 147.079 "Bering". — Acta número 148.045 "Biofusal". — Acta N.o 148.635 "Tolimal". — Acta N.o 148.699 "Tolomol". — Acta N.o 149.898 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 149.929 "Topicortyl". — Acta N.o 149.953 "Represa Salto Grande". — Acta N.o 150.025 "Vinamur". — Acta N.o 150.041 "Lasiton". — Acta número 150.368 "Mariposa". — Acta número 150.400 "Autofix". — Acta N.o 150 401 "Parisiennes". — Acta número 150.403 "Hoffman". — Acta N.o 150.404 "Pierre Bornel". — Acta N.o 150.406 "Distri". — Acta N.o 150.407 "Superuniversitario". — Acta N.o 150.408 "Ecco". — Acta número 150.415 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 150.418 "Sicolitio". — Acta número 150.419 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 150.420 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 150.426 "Napraloil". — Acta N.o 150.428 "Hannover". — Acta número 150.429 "Samonter". — Acta número 150.431 "Acuarius". — Acta N.o 150.432 "Yachting Club". — Acta N.o 150.446 "Simil". — Acta N.o 150.447 "Bios". — Acta número 150 450 "Collins". — Acta número 150.451 "Sensipiel". — Acta N.o 150.452 "Hostacryl". — Acta N.o 150.453 "Euro". — Acta N.o 150.454 "W". — Acta número 150 457 "Blazer". — Acta N.o 150.460 "Frielectric". — Acta N.o 150.476 "Durex". — Acta N.o 150.478 "Centro Italo-Francés de Alta Costura". — Acta número 150.479 "Grand Marnier". — Acta N.o 150.486 "Pantomucol". — Acta númreo 150.489 "Orient". — Acta N.o 150.493 "Guinness" — Acta N.o 150.494 "Artobe". — Acta número 150.496 "Unión". — Acta N.o 150.497 "Unión". — Acta N.o 150.498 "Unión". — Acta N.o 150.644 "Inteluz". — Acta número 150.790 "Pipón". — Acta N.o 151.906 "Impresora Cordón".

—**Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 127.311** "Rovibe". — Acta N.o 139.845 "Aluflux". — Acta número 144.051 "Stronghold". — Acta número 144.328 "Cuirextan". — Acta número 145.221 "Personal". — Acta N.o 145.236 "FV". — Acta N.o 147.135 "Olivin". — Acta N.o 147.171 "Narval". — Acta número 147.925 "Censa". — Acta N.o 148.011 "Monsieur de Fontaine Bleau". — Acta número 148.095 "Popsy". — Acta número 148.161 "Al Tea". — Acta N.o 148.162 "Anatolia". — Acta N.o 148.163 "Málaga". — Acta N.o 148.164 "Terrabusi". — Acta número 148.165 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 148.166 "Enea" (N.A.). — Acta N o 148.481 "Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana". — Acta N.o 148 542 "Cruz de Santiago". — Acta N.o 148.829 "Ecusta". — Acta número 148.956 "Peter Pan". — Acta N.o 149 024 "Habit Rouge". — Acta N.o 143.312 "Pilca". — Acta N o 150.435 "Delne". — Acta número 150.487 "La Trigueña". — Acta número 150.490 "Desenfriol". — Acta número 150.502 "Crown". — Acta N.o 150.503 "Ricarin". — Acta N.o 150.514 "Arcancil". — Acta N.o 150.577 "Forhan'S". — Acta número 150.587 "Fanta". — Acta número 150.589 "Acromicina". — Acta número 150.608 "Arfonad". — Acta N o 150.609 "Romilar". — Acta N.o 150.619 "S Satéllite". — Acta N.o 151.714 "Sarand'.. — Acta N.o 151.984 "(Descripta y facsimila- Acta N.o 152.377 "Fer. In-Sol". — Acta número 152.381 "Polifos". — Acta número 152.385 "Tiger". — Acta N.o 152.387 "Neazina". — Acta N.o 152.388 "Geriphos". — Acta N.o 152.390 "Bellow". — Acta número 152.392 "Espasmovita". — Acta número 152 393 "Raufilina". — Acta número 152.394 "Butabece". — Acta N.o 152.395 "Fortificado". — Acta N.o 152.396 "Rhodosa". — Acta N.o 152.391 "Albiotic". — Acta N.o 152.401 "Solinette". — Acta número 152.402 "Silette". — Acta N.o 152.403 "Solagon" — Acta N o 152.404 "Agpa-Momento" — Acta N.o 152.407 "Warren". — Acta N o 152.409 "Hipercompuesto". — Acta N.o 152 410 "Hipermezcla". — Acta número 152.411 "Hiperbicálcico". — Acta número 152.412 "Hiperblanco" — Acta número 152.422 "Monte Cudine". — Acta número 152.423 (Descripta y facsimilada)". — Acta N o 152.429 "Isocnrom". — Acta N.o 152.432 "Jaz". — Acta [illegible] 433 "Martell". — Acta N.o 152.449 "Frávega". — Acta número 152.462 "Douwe Egberts Moccona". — Acta N.o 152.465 "Garnier". — Acta N.o 152.466 "Trivermol". — Acta número 152.467 "De Vilbiss". — Acta número 152.469 "Plumita". — Acta número 152.474 "B.B.B.". — Acta número 152.475 "B B.E.". — Acta N.o 152.478 "Nissan" — Acta N.o 152 482 "Fregón". — Acta número 152.495 "Titán". — Acta número 152.497 "Kolestral". — Acta N.o 152.505 "Extractotherm". — Acta número 150.374 "Perma-Dual".

—**Se tienen por abandonadas las siguientes patentes:** Acta N.o 19.453 Mecánica Schwertner Limitada. — Acta N.o 19.785 Buckman Laboratories Inc. — Acta número 19.787 Susana López de Aramayo. — Acta N.o 19.871 Eduardo Martínez y Juan

da)". — Acta N.o 152.152 "Wilkinson". — Francisco R. Golpe. — Acta N.o 19.965 Enrique Karawacki.

—Se tienen por desistidas las siguientes patentes: Acta N.o 19.487 Friedwardt Winterberg. — Acta N.o 19.973 Philagro S. A.

—Se tienen por abandonados los siguientes modelos: Acta N.o.0311 Industrias Mecánicas Zanon Hermanos. — Acta N.o 0642 Eduardo Gaal. — Acta N.o 0659 López S. A. — Acta N.o 0760 Margaria Hermanos y Cía. S.A.I.C.F.I.A. y de Transportes. — Acta N.o 0762 Margaria Hermanos y Cía. S.A.I.C.F.I.A. y de Transportes. — Acta No 0768 Magaria Hermanos y Cía. S.A.I.C.F.I.A. y de Transportes. — Acta No 0775 Margaria Hermanos y Cía. S.A.I.C.F.I.A. y de Transportes. — Acta N.o 0799 Alfredo Nebel Farini. — Acta N.o 0867 Envasa Limitada.

—Resoluciones en ejercicio de atribuciones delegadas: Marcas Concedidas: Acta No 140.162 "Fabulosos Titanes". — Acta N.o 142.724 "Colita". — Acta N.o 143.391 "Gomapluma". — Acta N.o 143.964 "Tomss". —Acta N.o 144.517 "Vesdralan". — Acta N.o 143.810 " Letrans". — Acta N.o 144.929 "Emerson". — Acta N.o 145.088 "Pacilan". — Acta N.o 145.264 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 145.319 "Vivarin". — Acta N.o 146.155 "Fertifos". — Acta N.o 146.232 "Insecthion". — Acta N.o 146.399 "Bio-Flair". — Acta N.o 146.401 "Unicreme". — Acta N.o 146.787 "Nik-Nik". — Acta N.o 146.795 "Antimicol". — Acta N.o 147.302 "Gentocelina". — Acta N.o 151.400 "Ricardito".

—Marcas desestimadas: Acta N.o 133.804 "Pret a Porter". — Acta N.o 138.314 "Los Generales cuentan la Historia...". — Acta N.o 140.594 "H". — Acta N.o 142.251 "Garrapatox". — Acta N.o 142.370 "Tamef". — Acta N.o 143.910 "Frentol". — Acta N.o 145.612 "Transphoril". — Acta número 145.615 "Funesal". — Acta N.o 145.624 "Dispersalloy". —Acta N.o 146.081 "3 Campanas".

—No hacer lugar a solicitud de Registro: Acta N.o 134.191 "Multiuso". — Acta N.o 142.985 "Campeonato Mundial de Footballl 1978".

La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AÑO DEL 250 ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 1.o de setiembre de 1976

Hilda Sara Delacroix Scaltritti de Ormaechea, oriental, 51 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Juan José Borio, oriental, 80 años, casado. Asoc. Española.
Francisco Esteve Vázquez, español, 63 años, casado, Millán 4482.
Juana Cerda de Dorelo, oriental, 76 años, casada, Gregorio Más 119.
Valentín Corrales Silveira, oriental, 54 años, casado, Inst. Encología.
Gualberto Ponce Lacuesta, oriental, 75 años, casado, Asoc. Fraternidad.
Stoian Belcova Lazaroff, búlgaro, 71 años, casado, Hospital de Clínicas.
Rosa Laesprella de González, oriental, 73 años, casada, Centro América 1822.
Agustín José Galeano, oriental, 59 años, casado, Sanatorio Español.
Agustín Gainza Cáceres, oriental, 68 años, viudo, Burgues 3321.
Prudencia Istririz de Fernández, oriental, 74 años, viuda, Sanatorio Americano.
Enrique Iglesias, oriental, 76 años, viudo, Ascasubi 4540.
Rodolfo Morrisón Bianchi, oriental, 76 años, viudo, Durazno 2041, Apto. 102.
María Segunda Miranda Godoy de Fernández, oriental, 48 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Pablo Martínez, español, soltero, 82 años, Simón Martínez 1152, Apto. 4.
María Eleuteria Márquez, oriental, 76 años, soltera, Hospital Pasteur.
Rosalía Pérez Pérez, oriental, soltera, 79 años, sociedad Española.
Ana María Clara Blacido Santángelo, oriental, 77 años, soltera, Círculo Napolitano.
Julio Camilo Puglia, oriental, casado 74 años, Dublín 1939.
José Hércules Petraglia, oriental, casado, 75 años, Venancio Benavídez.
Angel Custodio Riva, oriental, casado, 41 años, Hospital de Clínicas.
Carmen Sa Méndez, española, 66 años soltera, Rafael Eguren 3391.
Elvira Sayagues de Andron, oriental, 70 años, viuda, Magallanes 1436, Apto. 3.
Ana Sobrero Abadie de Sobrero, oriental, viuda, 75 años, Hospital de Clínicas.
Elena Urrutia Bossan, oriental, soltera, 69 años, Guanabarry.
Carmela Tranquilo Pignataro, oriental, soltera, 78 años, Hospital de Clínicas.
José Oddone Paris, oriental, 65 años, viudo, Hospital Pasteur.
Guillermo Segunda Puig Guasco, oriental, casado, 60 años, Adolfo Berro 1044.
Raúl Pastorino, oriental, casado, 59 años, años, Bompland 535.
Julio Villagrán Cristaldo, oriental, casado, 76 años, Ariete 218.
Pedro Celestino Verde, oriental, 61 años, Verdun 2188.
Carlos Marcos Villemur, oriental, soltero, 34 años, General Prim 3421.

Fallecidos el día 3 de setiembre de 1976

José Antonio Egea Bernal, español, casado, 64 años, Hospital de Clínicas.
Lucrecia Santana de Vila, oriental, casada, 66 años, Sarandí 256, Apto. 10.
Blanca Esnelda Silveira Curbelo, oriental, divorciada, 75 años, Hospital FF. AA.
Rosa Velázquez Mareco de Cuello, viuda, 72 años, calle 122, N.o 2105, Apto. 102.
Lilián Martha Vergara de Aguiar, oriental, casada, 32 años, Asig. Familiares.
Juan Manuel Rodríguez, español, casado, 57 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Oscar Ramos, oriental, 47 años, casado, Fernández Ríos 3524.
Elisa Roca Moreira, oriental, casada, 71 años, Hospital Maciel.
Isabelino Donegui Rey Curbelo, oriental, viudo, 50 años, Cárcel Miguelete.
Víctor Gulman Pereira Suárez, oriental, casado, 51 años, Hospital de Clínicas.
Geralda Piffa de Estevez, oriental, viuda, 75 años, Hospital Pasteur.
Dolores Francisca Violita Pereyra Goñi, oriental, soltera, 51 años, 8 de Octubre 3020.
Ernesto Babino Píriz, oriental, casado, 70 años, Hospital Maciel.
Mary Glacy Minteguí, oriental, soltera, 28 años, Robinson 3438.
Eugenio Giles de los Santos, oriental, casado, 68 años, Dr. Bianco 2740.
Alcides Julio Hernández, argentino, casado, 49 años, Sanatorio Español.
José Pedro Lorenzo Glandi Coretta, oriental, casado, 72 años, Hospital Británico.
Blanca Pura Irazabal de Sosa, oriental, viuda, Centro Asistencial.
Erich Salvador Fodonini Morales, oriental, 45 años, Hospital de Clínicas.
Cándido Lavalle Acevedo, oriental, casado, 60 años, Felipe Sanguinetti 2882, apartamento 5.
José Kolenc Bukovec, italiano, viudo, 62 años, Tillaut 1371, Apto 6.
Alberto Aguilera Machines, oriental, 68 años, casado, Avenida Italia S|N.
Carlos Devivo Derossi, oriental, casado, 62 años, Coronel Heredia 4127, Apto. 2.
Emilia María Delfino Martínez de Díaz, oriental, casado, 64 años, San. Impasa.
Rodolfo Azzinari Pignataro, oriental, casado, 49 años, Parque del Plata.

Fallecidos el día 2 de setiembre de 1976

Juan Estefa, oriental, 72 años, viudo, Uranio 2837.
Eularia Echeverre Magallanes, oriental, 75 años, soltera, San Martín 5671.
María Silva, brasileña, 62 años, Holanda 2042.
Carmen Abal, español, 63 años, soltera, Gobernador Vigodet 2647.
Irma Acosta de Acosta, oriental, 59 años, viuda, 25 de Mayo 179.
Aníbal Félix Alvarez, oriental, 54 años, casado, Avenida Italia s|n.
Juan Francisco De Mello, oriental, soltero, 77 años, Millán 2515.
José Díaz, oriental, 61 años, casado, J. Rosas 4223.
Sandalio Esquivel, oriental, casado, 63 años, Sanatorio España.
Aurelia Benicasa de Visconti, oriental, casada, 75 años, Oficial 4 N.o 6625.
Irma Casal de Abal, oriental, 64 años, casada, Pintos Cardeiro 5327.
Juan José Angel Casañas Molina, argentino, 64 años, casado, Coquimbo 2334.
Manuel Higinio Cagiao Leis, español, 76 años, casado, Maldonado 1238.
Antonio Curbelo, oriental, 80 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Argemino Fernández, español, viudo, 84 años, Avenida Italia 3712 bis.
Vladislao Hugato, rumano, 72 años, soltero, Asunción 1645.
Alejandro Giorgi, italiano, 80 años, casado, Casa de Galicia.
Lázaro García Negrín, español, casado, 80 años, Hospital FF.AA.
Clemente José García Quintana, oriental, casado, 64 años, Sanatorio Americano.
Atanasildo Méndez Fleitas, oriental, casado, 60 años, A. Saravia 4629.
Eradio Pedro Maidana, oriental, 72 años, viudo, Sanatorio Larghero.
Margarita María Teodora Murgaseanu de Rubio, argentina, viuda, 66 años, H. Quiroga 6282.
Francisco Mendoza, oriental, casado, 74 años, Avenida Millán 4482.
Carmen Martínez Rego, española, soltera, 70 años, Casa de Galicia.
José Luis Mugica Rodríguez, oriental, casado, 72 años, 8 de Octubre 3020.
Herminia Martínez de Techera, oriental, viuda, 55 años, Hospital Militar.
Walter Bolívar Perciballe Amarillo, oriental, casado, 50 años, Hospital de Clínicas.
Eugenia Rodríguez de Santos, oriental, 76 años, viuda, Hospital Pasteur.
Luis Enrique Zangaro Baliño, oriental, 51 años, soltero, El Viejo Pancho 2514.
Rosaria Rodríguez de Carreño, oriental, casada, 43 años, Casa de Galicia.
Fermina Rosalía Rodríguez Mourigante de Benoyt, oriental, viuda, 79 años, Asociación Española.
Leoncio Reyes, oriental, soltero, 68 años, Hospital Vilardebó.

Juan Luis Secco García, oriental, casado, 67 años, Julio Herrera y Obes 1385 apartamento 2.

Próspero Guillermo Souza, oriental, viudo, 91 años, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 4 de setiembre de 1976

Josefa María Natale Crocco de Vassallo, italiana, viuda, 68 años, Instituto Epidemiología.

Felipe Raúl Torres Maggi, oriental, casado, 67 años, Jackson 942 Apto. 2.

Pedro Indalecio Suna, oriental, casado, 61 años, P. Bustamante 1439.

Juan Roggero Lombarde, oriental, soltero, 64 años, Santiago Gadea 3468 bis.

Ludurik Wedolowski Stacher, polaco, viudo, 75 años, Hospital Italiano.

Adolfo Rucci de León, oriental, viudo, 70 años, Hospital de Clínicas.

Antonia Rojo de Caligaris, oriental, viuda, 75 años, Francisco Labandeira 3372.

Emilia Tomasa Rodríguez de Faraut, oriental, casada, 51 años, Cruz del Sur 1630.

José Rodríguez, portugués, 68 años, casado, Tobati 1724.

Castro Mateo Pedreira, oriental, casado, 73 años, Río de Janeiro 4133.

Asrogildo Pereira Machado, oriental, viudo, 76 años, 8 de Octubre 3028.

Rodolfo Alejandro París Otegui, oriental, casado, 70 años, Marcelino Sosa 2093 apartamento 7.

Margarita Major Laszlo de Bakkes, húngara, viuda, 63 años, J. M. Sosa 2223.

María Ana Garrido Garrido, oriental, divorcida, Asociación Fraternidad.

Juana Landoni, oriental, casada, 69 años, Hospital Maciel.

Luis León Ferraro, oriental, casado, 58 años, Felipe Sanguinetti 2743.

Francisco Franceschi Caneparoli, italiano, casado, 77 años, Tres Cerros 1904.

Enrique Lamela Garabato, oriental, casado, 72 años, Tacuarembó 1915.

Etelvina Primitiva Leivas Velasco, oriental, 62 años, Hospital de Clínicas.

Ricardo Caviglia Duchy, oriental, soltero, 72 años, Sanatorio Italiano.

Juvenal Delgado, oriental, casado, 46 años, Humboldt 4436.

Donato Cosme Cayetano D'Angelo Barbato, oriental, casado, 63 años, Soriano 1189.

Joaquín Dos Santos, oriental, 62 años, G. Piccioli 3313.

Agustín de Souza Velázquez, oriental, soltero, 73 años, Timbó 2618.

Zulima Bellido de Muklin, argentina, 63 años, viuda, IMPASA.

Mafalda Eda Bado Valiente de Barbarelli, oriental, casada, 69 años, Mutualista Partido Nacional.

Adelina Antonia Berlangieri de Pedreira, oriental, casada, 64 años, S. Médico N.o 4.

Elbio Noitier Goncalvez, oriental, casado, 46 años, Cardal 3264.

Fallecidos el día 5 de setiembre de 1976

Santos Macedo, oriental, casado, 65 años, Gobernador Vigodet 2530.

Héctor Mendiondo Gestal, oriental, casado, 65 años, Sanatorio Americano.

Alfredo Raúl Mederos, oriental, casado, Hospital Pasteur.

Román Mandacen Soto, español, 69 años, casado, José Castro 4629.

Polidoro Zeballos Saavedra, oriental, soltero, 49 años, Hospital de Clínicas.

Carmen Ramengui de Silva, oriental, 64 años, viuda, Sindicato Médico.

Rosa Rodríguez Torres de Torres, oriental, 64 años, Casmu N.o 2.

Magdalena Rabuña de Suárez, española, viuda, 67 años, Bvar. Artigas 1465.

Sofía Amalia Sastre de Barreto, oriental, Casada, 57 años, Hospital Maciel.

Isidro Olivera Plá, oriental, divorciado, 63 años, Hospital Italiano.

Gregorio Walter Oxloy, oriental, casado, 51 años, Hospital P. Rossell.

María Inés Torrendell de Rivas, oriental, viuda, 53 años, Círculo Católico.

Josefa Núñez Duarte de Olivera, oriental, casada, 68 años, 8 de Octubre 3028.

Alejandro Juan Eulogio Victorica Belgrano, oriental, 76 años, soltero, Luis Ponce 1326.

José Torrón Casella, oriental, casado, 44 años, Bulevard Artigas 1483.

Honorina González de Pereyra oriental, 75 años, viuda, Minas 2119.

María Catalina García de Barceló, oriental, casada, 31 años, Sanatorio Casa de Galicia.

Pablo Lajay Nuguea, oriental, casado, 62 años, Portugal 3620, apartamento 7.

Abel Leites, oriental, soltero, 25 años, Avenida Italia S|N.

Carlota Lorenzo de Cruz, oriental, casado, 65 años, Carlos de la Vega 4790.

Gregorio Labraga, oriental, soltero, 73 años, Millán 4482.

Juana Fernández de Fernández, española, viuda, 76 años, Avenida Centenario 1400.

María Angélica Canessa de Arteaga, oriental, casada, 77 años, Victoria Plaza Hotel.

Oronel Correa, oriental, viudo, 74 años, General Fraga 2164.

Jorge Juan Pedro Camión, oriental, casado, 75 años, Asoc. Fraternidad.

Teófilo Magdalena Catalino Correa Suanes, oriental, casado 79 años, Pedro Celestino Bauzá 4291.

María Luisa Etchemendy de Mendivil, oriental, casada, 49 años, Soriano 796.

Alejandro Guadalupe Dutra Espinosa, oriental, soltero, 73 años, Hospital Pasteur.

Juan Marcos Diez Sutil, español, casado, 69 años, Bulevard Artigas y Palmar.

Juan Adeff, ruso, soltero, 76 años, Hospital Maciel.

Fallecidos el día 6 de setiembre de 1976

Guillermo González, oriental, viudo, 75 años, Abrevadero 7565.

Fidel Carreño, oriental, casado, 66 años, Sanatorio Italiano.

Aída Conde de Díaz, oriental, viuda, 69 años, Hospital Pasteur.

Julia Fanny Brito de López, oriental, 72 años, Hospital Italiano.

Héctor Bazan, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.

Lilián Bonilla de Viamonte, oriental, 21 años, casada, Sanatorio Italiano.

Francisco Antúnez Gómez, oriental, soltero, 61 años, Avenida Italia S|N.

José María Espinosa Irfán, oriental, casado, 53 años, Puerto de Montevideo.

Enriqueta Barbieri de Gentile, oriental, 80 años, viuda, Rivera 2520.

Julio Armindo Barceló Musachie, oriental, 33 años, viudo, Sanatorio Casa de Galicia.

María Marta Nichi de Silveira, oriental, casada, 58 años, Sindicato Médico N.o 2.

Juan Marcelino Vich Raffo, oriental, soltero, 81 años, Maldonado 2125.

Daniel Guerrero Araújo, oriental, soltero, 53 años, Ortiz de Zárate 4138.

Aurora García de Garrido, española, casada, 65 años, Bulevard Artigas 1465.

Fernando Luis Carballes, español, casado, 68 años, Barcelona 1742.

Aurora María Ferrari de Canavesi, oriental, viuda, 63 años, Casa de Salud.

Antonio García, soltero, 69 años, Hospital Pasteur.

Deademos Pereira dos Santos, oriental, casado, 65 años, Sindicato Médico N.o 1.

Agustín Esteban Peluffo Molinelli, oriental, 82 años, casado, Hospital FF. AA.

María Elisa Rocba, oriental, viuda, [illegible] años, Hospital Maciel.

Brígido Rocha, oriental, viudo, 81 años, Vizcaya 3915.

Oscar Armando Seara Couto, oriental, casado, 61 años, Sindicato Médico N.o [illegible]

Juan Stojek Migdal, polaco, 74 años, soltero, Pernambuco 2023.

Ruben Scarone Maciel, oriental, casado, 55 años, Sociedad Española.

Orfilia Concepción Sosa Silveira de Olivera, oriental, viuda, 75 años, Oficial [illegible]

Juan Carlos Sicardi, oriental, 74 años, casado, 26 de Marzo 3168.

Clara Techeira, oriental, 59 años, soltera, 21 de Setiembre 3027

Elisabeth Victoria Trcavevoda de Matousek, austríaca, viuda, 65 años, Sanatorio Evangélico.

Nancy Ethel Robaina Vilches, oriental, soltera, 22 años, Hospital de Clínicas.

María Aurelia Rissoto Pedrozo, oriental, soltera, 45 años, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 7 de setiembre de 1976

Emilio Antonio Rovera Palma, oriental, soltero, 67 años, Hospital Piñeyro del Campo.

Luisa Silva Duarte, oriental, soltera, 65 años, Hospital de Clínicas.

María Carpato de Alpino, italiana, 76 años, viuda, Patriotas 4421.

Leonardo Carmelo Scalone, oriental, 77 años, soltero Sanatorio Uruguay España.

Máximo Villasboas, oriental, 80 años, viudo, Sanatorio Círculo Católico.

Ramón Olivera Rivero, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.

Carlos Ulbiedo González, oriental, 67 años, casado, Hospital de Clínicas.

Eugenio Queirolo, oriental, 74 años casado, Bvr. Artigas 1442.

Aquilino Carlos Pirotto Alonso, oriental, casado, 63 años, J. Requena 2871.

Francisco Piñón, oriental, casado, 59 años, Hospital Pasteur.

Julio Pino, oriental, casado, 66 años, Hospital Maciel.

Lilián Martínez Leira, oriental, soltera, 20 años, Hospital de Clínicas.

Carlos Mansilla, oriental, soltero, 68 años, Hospital Pasteur.

Belgrabe Hermida Gómez, oriental, casado, 65 años, Sanatorio Americano.

Amancia Josefa Gatto Caffaro de Pallós, oriental, casada, 74 años, 8 de Octubre 2890.

Julio César Camarano, oriental, casado, 53 años, H. y Espinosa 1434 bis.

María Conde de Palmou, española, viuda, Hospital de Clínicas.

Elsa Curras de Gregores, oriental, casada, 63 años, Sanatorio Sociedad Española.

Julio Manuel Bustos Ramos, oriental, soltero, 58 años, Hospital de Clínicas.

Alfredo Casalás Habiaga, oriental, casado, 73 años, Hospital FF.AA.

Rosa Radía de Moraes, oriental, viuda, 69 años, Hospital Español.

Elba María Barbora de Nobile, oriental, casada, 16 años, Hospital Español.

Anselmo Manbuto Bernasconi Campagnoli, oriental, viudo, 79 años, Sanatorio Americano.

Juan Bautista Alminiana, oriental, casado, 71 años, José de Echegaray 2336.

Eduardo Aita, oriental, casado, 80 años, Sanatorio Italiano.

Andrés Alberto Díaz, oriental, casado, 75 años, 25 de Mayo 174.

Amarillo del Zotto italiano, casado, 65 años, Alicanti 1619.

María Almada de Pipiñaz, española, viuda, G. Picioli 2896.

Gregoria Corina Cardeilac de Rey, oriental, casada, 80 años, Yaguarón 2019

Fallecidos el día 8 de setiembre de 1976

Clementina Belo de Fernández, oriental, casada, 80 años, Manuel H. y Obes 4286.
Santo Surace Rullo, italiano, casado, 66 años, Durazno 1139.
Blanca Rodríguez Dieguez de Guidobono, oriental, casada, 59 años, Sanatorio IMPASA.
Luis Reyes Logullo, oriental, casado, 68 años, Sindicato Médico.
Eugenia Patrón de Rivarola, oriental, viuda, 82 años, Santiago de Chile 1060 Apto. 5.
Dolores Pose de Casas, española, viuda, 83 años, Sanatorio Sociedad Española.
Ibanosca Marticorena Plada, oriental, divorciada, 61 años, Sanatorio Español.
Evaristo González, oriental, viudo, Laravide 2351.
María Luisa Guídici de Mazzoni, oriental, casada, 71 años, Sanatorio Británico.
Francisca Isolina Giménez, oriental, divorciada, 58 años, Hospital Maciel.
Domingo Galzerano, italiano, soltero, 73 años, Mac Eachen 1434.
Teresa Gutiérrez, oriental, soltera, 32 años, Figueroa 1800.
Jorge Walter Lueca Rímoli, oriental, soltero, 24 años, Sanatorio Británico.
María Cortés, oriental, soltera, 43 años, Sanatorio España Mutualista.
José Cunill Aguilar, español, casado, 75 años, Guadalquivir 4896.
Genoveva Cherro de Duarte, oriental, casada, 73 años, Vecinal 2652.
Natalio Cabriotto, oriental, divorciado, 81 años, Hospital Maciel.
María Kaniejina de Esmolnichi, rumana, casada, 75 años, Emancipación 5252.
Ermida Maggioli de Baldi, italiana, viuda, 74 años.
Carlos Rossi, oriental, viudo, 76 años, Dragones 3574.
Eugenie Emilie Amalory, francesa, casada, 79 años, Hospital Italiano.
Blanca Azucena Araújo, oriental, divorciada, 39 años, Hospital Maciel.
Atilio Da Rosa Carneiro, oriental, casado, 53 años, 8 de Octubre 3020.
Ricardo Varela Mandia, español, casado, 83 años, Sanatorio Asociación Española.
Antenor Techera, oriental, casado, 69 años, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 9 de setiembre de 1976

María Manuela Pombo de Espinel, oriental, casada, 58 años, Hospital Maciel.
Ramona Acosta de Páez, oriental, viuda, 72 años, Valentín Alvarez 5808.
Rinaldo Cobertti Trecco, oriental, casado 53 años, Sanatorio Médica Uruguaya.
Roberto Benítez Murquios, oriental, 53 años, Emancipación 4059.
Fernando Roque Botti Badano, oriental, casado, 70 años, Hospital Español.
Juan José Escanellas Borgues, oriental, casado, 72 años, Impasa.
Josefa Bidart Barreix de Cortabarría, oriental, 79 años. casado, Pza. Libertad N.o 1145 P. 2.
Sabina María Caligaris, oriental, divorciada, 78 años, San. Italiano.
Glenda Libelda Cano de Chamsarian, oriental, casada, 39 años, Hospital Pasteur.
Elena Adelaida Curotto de Restelli oriental, viuda, 82 años, Sanatorio Sociedad Italiana.
Horacio Lavorerio Caparos, 70 años, Cottolengo D'Orione.
María Carmen Goetricoa Aranguano de Pérez, oriental, viuda, 74 años, Bulevar Artigas y Cufré.
Cristina Angela María Gatto de Gibelli, oriental, viuda, 72 años, San Martín 3412.
Gregorio Felipe González, oriental, casado, 65 años, Lucio Rodríguez 4838.
Adhemar Victorio Icasuriagaa Vivas, oriental, casado, 54 años, Luis Moro 4643.
María Ofelia González de Dos Santos, oriental, casada, 72 años, Hospital Militar.
Miguel Martín Rial, español, casado, 76 años, Mercedes y Fernández Crespo.
Edmundo Machlovits, húngaro, casado, 69 años, Guanahany 1714.
Gladys Irma Martirena, oriental, casada, 48 años, Casa de Galicia.
Raúl Rogelio Perrone Gaiero, oriental, casado, 68 años, Isabelino Bosch 2466.
Juan Pablo Pinto Moreira, oriental, 51 años, casado, Hospital Militar.
Felipe Zimermann, suizo, casado, 69 años, Amado Nervo 3674.
Luis Rodríguez, 64 años, Hospital Maciel.
Vicenta Rodríguez de Dogliotti, oriental, viuda, 69 años, Costa Rica 2039.
María Antonia Ricciardulli de Pivetti, oriental, viuda, 78 años, Hospital Maciel.
Alejandro Rodrígo Mar, oriental, casado, 70 años, Casmu.
Ignacio Touriño Peña, español, casado, 68 años, Avenida Millán 4482.
María de las Mercedes Alira de Martínez, española, viuda, 82 años, Caridad 1140.
Leandra Vázquez Blanco, oriental, viuda, 76 años, Hospital Pasteur.
Jorge Luis Viana Aranguren, oriental, casado, 62 años, Camino de la Redención N.o 6385.
Arturo Ramón Vázquez Furest, oriental, casado, 75 años, J. Barrios Amorín 1531, Apto. 11.
Nelson Curotto Cristiani, oriental, casado, 45 años, San. Piedras Blancas.

Fallecidos el día 10 de setiembre de 1976

José María Balseiro Pérez, oriental, casado, 61 años, Millán 4482.
Jorge Commitante, oriental, divorciado, 61 años, Centro Asistencial.
Agop Cabakian, armenio, casado, 74 años, Sindicato Médico N.o 4.
José Pedro Castro, oriental, casado, 56 años, Sanatorio Español.
Marcelina Esther Gutiérrez de Calatayud, oriental, casada, 58 años, Cno. Mendoza (sin número).
Leonel René Germano Indart, oriental, casado, 56 años, Dupart 3600.
Mirtha García Barrios, oriental, soltera, 39 años, Hospital Filtro.
José Mauricio Giménez Farrín, oriental, viudo, 59 años, Hospital Español.
Hildo Hernández Torres, oriental, casado, 70 años, Hospital de Clínicas.
Aída Emilia Muchio Hermann, oriental, soltera, 68 años,
Clotilde Porciúncula Rodríguez, oriental, casada, 63 años, Larravide 2351.
Juana Pombo Rodríguez de Reyes, oriental, casada, 56 años, Hospital Pasteur.
Severo Juan Francisco Placeres Piñeyro, oriental, casado, 72 años, Sindicato Médico N.o 4.
Luis Palay Travería, español, casado, 72 años, Asociación Española.
Genoveva Pazos de Fariña, española, 80 años, viuda, Turquía 3955.
Virginia Zanzani Reali, argentina, divorciada, 74 años, Hospital P. del Campo.
María Rosa Rivero de Vázquez, oriental, casada, 50 años, Hospital Maciel.
Juan Miguel Rovegno, casado, 69 años, Hospital Pasteur.
Mercedes Silva de Ortega, oriental, 77 años, viuda, Vilardebó 2182 Apto. 3.
Rafael Donato Scarpelli Maceo, oriental, 79 años, casado, Hospital Español.
Basilia Silva de Caspena, oriental, 70 años, viuda, Carlos Anaya 3029 bis.
Miguel Sosa, oriental, viudo, 65 años, L. A. de Herrera 3062.
Celina Negri, oriental, casada, 64 años, Avda. Italia 6861.
Hortensia Rafaela Navarro Rodríguez de Altez, oriental, casada, 64 años, 8 de Octubre 3020.
Manuel Antonio Torrado, oriental, casado, 78 años.
Osar Almeida, oriental, divorciado, 51 años, Fauquet s|n.
Juan Ramón Arcieri Ferrou, oriental, casado, 39 años, Hospital Italiano.
Melchor Alvarez Aparicio, español, 88 años, casado, España Mutualista.
Rita Irisaga Orles de Fernández, oriental, viuda, 76 años, Achard y Gortari (Sanatorio).
Blanca Carmen Domínguez de Urrestarazú, oriental, viuda, 62 años, Soriano 1718.

Fallecidos el día 11 de setiembre de 1976

Josefa Saibene de Dapueto, oriental, viuda, 81 años, Sanatorio Evangélico.
José Seiko Krsul, oriental, casado, 47 años, Carlos de la Vega 4121.
María del Carmen Olmedo Rodríguez de Palmero, oriental, viuda, 73 años, Marcelino Sosa 2565 bis.
Felipe Ortiz Etcheverry, oriental, soltero, 63 años, Rivera 1983.
Paula Silva de Zapoter, oriental, viuda, 79 años, Gral. Pallejás 2657.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR N.o 46

Montevideo, octubre 6 de 1976.

Esta Secretaría cumple en librar la presente Circular, a fin de llevar a su conocimiento, a sus efectos, que, de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte y lo establecido en el inciso 3.o del artículo 228 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, la Suprema Corte de Justicia, por resolución de 29 de setiembre de 1976, dispuso suspender al doctor Pedro Germán Gustavo Erico Spitz Wechselman en el ejercicio de su profesión de Abogado, en virtud de haber decretado el Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno su procesamiento por el delito de Usura. — Doctor Carlos O. Rochón Talmón, Prosecretario Letrado.

(CIRCULAR N.o 48)

Montevideo, octubre 8 de 1976.

Esta Secretaría cumple en librar la presente Circular a fin de llevar a su conocimiento, a sus efectos, que, de acuerdo a lo informado por el señor Inspector General de Registros Notariales y al dictamen producido por el señor Fiscal de Corte, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, inciso e), 219 inciso d) y 35 de la Acordada N.o 4.716 de 10 de febrero de 1971, la Suprema Corte de Justicia resolvió, en fecha 1.o del corriente, desinvestir, hasta nueva resolución, al Escribano Mario Méndez Cayrolle, en el ejercicio de su profesión. — Dr. Carlos O. Rochón Talmón, Prosecretario Letrado.

Debe señalarse, como información previa, que entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile existen valiosos antecedentes de convenciones que comienzan en la primera parte de nuestro siglo.

Con el propósito de intensificar esas relaciones en los distintos órdenes (culturales, científicos, tecnológicos, artísticos-literarios, etc.) pactados recientemente en convenios celebrados de acuerdo con la tradicional voluntad de promover la integración latinoamericana, acrecentando, desde luego, los vínculos bilaterales, los Gobiernos de Chile y Uruguay han resuelto suscribir este nuevo Convenio sobre Programas de Experiencias e Informaciones en la Administración Pública.

En este nuevo Convenio, al igual que en los anteriores, está primando la intención de un mutuo beneficio.

Conforme a ello, se establece ya en el artículo 1º como objetivo del presente Convenio, definir las bases de una relación institucional que permita, a través del intercambio de experiencias, de documentaciones e informaciones, perfeccionar y racionalizar las actividades de la Administración Estatal.

El artículo 2º, además de establecer qué organismos gubernamentales serán competentes en la ejecución del presente Convenio, determina la orientación del mismo, tendiente a la realización, en conjunto, de proyectos que permitan satisfacer necesidades inmediatas en ambas administraciones estatales; promoción, realización y coordinación de estudios comparados sobre problemas administrativos y específicos de ambas administraciones; desarrollo de programas de investigaciones; capacitación y mejoramiento del personal de la Administración Estatal, dictándose cursos, clases y conferencias, con participación en seminarios, e intercambio de becas para el personal de ambas Instituciones. Se prevé la realización de publicaciones para el conocimiento y estudio de trabajos inéditos.

En los artículos 3º a 6º se establece el modo como habrá de operarse en el presente Convenio.

En los dos últimos artículos, en las disposiciones finales, se establece la vigencia del Convenio que será de dos años, y demás disposiciones de orden.

Por lo expuesto y recogiendo el expresado anhelo del Poder Ejecutivo de estrechar los vínculos afectivos, planteándolos como base efectiva para que esa vinculación se pueda cumplir en el marco de sus respectivas tradiciones, en igualdad de derechos y con propósitos de altos beneficios, vuestra Comisión aconseja la aprobación de este Convenio.

Sala de la Comisión, a 28 de julio de 1976.

Rodolfo Saccone (Miembro Informante). Alfredo Lamaison. Alfredo Cardoso Arrarte. Gladys Freire de Addiego. Daniel Rodríguez Larreta. José Francisco França. Jorge E. Laborde Bercianos. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. — Apruébase el Convenio para realizar programas de experiencias e informaciones en el área de la Administración Pública, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile, suscrito en Montevideo, el veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 28 de julio de 1976.

Rodolfo Saccone (Miembro Informante). Alfredo Lamaison. Alfredo Cardoso Arrarte. Gladys Freire de Addiego. Daniel Rodríguez Larreta. José Francisco França. Jorge E. Laborde Bercianos. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. Unanimidad.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º

SEÑOR REYES. — Formulo moción en el sentido de que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. Unanimidad.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto, que se comunicará.

(No se publica el Proyecto aprobado, por ser igual al presentado).

9. — CLELIA VITALE D'AMICO DE MENDOZA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Clelia Vitale D' Amico de Mendoza". (Designación al Instituto Normal de Florida). (Carp. 1547/976). (Informado). Rep. 1330 y Anexo I.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1330.

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Clelia Vitale D'Amico de Mendoza" al actual Instituto Normal de Florida, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de junio de 1976.

María L. Cooligan Sanguinetti, Consejera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La historia de los pueblos se define en las características del grupo humano que lo integran, su lengua y sus costumbres; del núcleo humano representativo como tal, quienes resumen el proceso histórico, son sus héroes, sus maestros y sus virtuosos.

En la evolución educacional del Uruguay, una de las figuras de relevancia por su nata vocación, por su dedicación y esfuerzo al servicio del educando y por su singular sensibilidad docente, lo fue la señora Clelia Vitale D'Amico de Mendoza.

Nacida en la segunda mitad del siglo pasado, de una formación familiar severa y sensible a las inquietudes espirituales nacidas en el viejo mundo cuna de sus mayores, su educación partió de la Escuela Italiana, de donde salió con una profunda vocación magisterial y a ella se consagró. Estudiosa permanente y destacada con altas calificaciones, culminó su carrera de 1er. y 2º Grado, para recibir el título de Maestra de 3er. Grado ante un Tribunal integrado por los doctores Scosería, Echegoyen y Vaz Ferreira, con la nota de sobresaliente.

Sucesivos concursos ganados la llevan primero a un cargo de maestra y luego a la Dirección de la Escuela Nº 6, hoy Estados Unidos. De allí pasa al cargo de Inspectora de Enseñanza Primaria en Salud Pública, a pedido del Director de entonces doctor José Scosería, y su función como tal, la constituyó el reformar la en-

señanza en los asilos, aprobada posteriormente como ley.

Razones de familia, determinaron que se trasladara a Florida, donde continuó su siembra fecunda en aras de la enseñanza, formando a varias generaciones de maestros, lo que determinó que al crearse oficialmente el Instituto Magisterial de Florida en el año 1948, fuera nombrada Directora fundadora del mismo.

La experiencia adquirida en sus cátedras del Instituto Normal de Montevideo, la trasladó con su palabra y ejemplo a ese nuevo centro de formación magisterial del interior, donde se le escuchaba con singular veneración, portadora de la sabia y sublime fortaleza que caracterizó a las maestras varelianas, inculcando en los jóvenes el amor a la verdad, a la ciencia y a la investigación y el uso constante de la reflexión.

Hizo de su carrera un verdadero apostolado, enseñando a los futuros maestros a serlo a cada instante y en todas partes.

Es pues justiciero el homenaje que se trata de rendirle, al designar con su nombre el centro de educación en el que volcara sus mayores afanes, formando a quienes la sucederían en la sublime carrera de enseñar.

Se trata de recoger en la iniciativa que se adjunta, no sólo el sentir natural, sino el clamor de tantos jóvenes por ella orientados y el de un pueblo, el floridense, que la vio prodigarse por él en la educación de sus hijos y que la ensalza permanentemente en su recuerdo.

Por todo lo expuesto es que se somete a consideración del Consejo de Estado el adjunto proyecto de ley.

Montevideo, 11 de junio de 1976.

María L. Cooligan Sanguinetti. Consejera.

ANEXO I al Rep. Nº 1330.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Educación y Cultura.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo, ha considerado el proyecto de ley presentado por la señorita Consejera profesora María L. Cooligan Sanguinetti, por el que se designa con el nombre de Clelia Vitale D'Amico de Mendoza al Instituto Normal de Florida y avalando el justiciero homenaje que con él se trata de hacer a esa gran educacionista y los relevantes fundamentos que acompañan tal iniciativa, hace suyos en el presente informe los conceptos expuestos, con el asentimiento unánime de sus miembros.

Clelia Vitale D'Amico de Mendoza, fue ejemplo de educadora, la que a través de brillante trayectoria convirtió su carrera en un verdadero apostolado, siendo numerosas las generaciones que recibieron de ella, no sólo la instrucción natural emanada de sus clases, sino orientaciones de buen vivir y proceder, con enseñanzas de una Maestra de excepción.

La ciudad de Florida, tuvo el privilegio de sus más fructuosos afanes en la formación que realizó de futuros maestros, a los que inculcó con palabra y ejemplo el amor de enseñar, con el celo poco común de quien es portadora de una verdad incólume, basada en el uso constante de la ciencia y la reflexión.

Cabe agregar, que esta Comisión realizó ante el Poder Ejecutivo el trámite que corresponde a todo proyecto nacido en el seno de este Cuerpo, contando con la conformidad expresa del organismo de la materia.

Se recoge así, en esta iniciativa, el sentir natural popular y la consideración oficial aprobatoria a un homenaje justo y cabal a quien ha ensalzado la enseñanza nacional, por lo que esta Comisión se permite aconsejar a este Consejo, la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 1976.

Mario Jorge Coppetti (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Clelia Vitale D'Amico de Mendoza" al actual Instituto Normal de Florida, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 1976.

Mario Jorge Coppetti (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

ACTUACIONES CUMPLIDAS DE ACUERDO AL ARTICULO 4º APARTADO A) DEL ACTO INSTITUCIONAL Nº 2

Of. Nº 1836.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Señor Presidente de la República,
Doctor Alberto Demicheli.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de remitirle el adjunto proyecto de ley, acompañado de la respectiva exposición de motivos, presentado al Cuerpo por la señorita Consejera profesora María Luisa Cooligan Sanguinetti, por el que se designa al actual Instituto Normal de Florida con el nombre de "Clelia Vitale D'Amico de Mendoza".

El precitado proyecto, radicado en la Comisión de Educación y Cultura, es remitido a ese Poder en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 333 —Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Hamlet Reyes, Vicepresidente. Manuel María de la Bandera. Nelson Simonetti (Secretarios).

PODER EJECUTIVO.
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de julio de 1976.

Señor Vicepresidente del Consejo de Estado
en ejercicio de la Presidencia.
Dr. Don Aparicio Méndez.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de prestar su conformidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º apartado a) del Decreto Constitucional Nº 333/976 —Acto Institucional Nº 2— de 12 de junio de 1976, al adjunto proyecto de la señorita Consejera María Luisa Cooligan Sanguinetti, por el que se designa al actual Instituto Normal de Florida con el nombre de "Clelia Vitale D'Amico de Mendoza".

El Poder Ejecutivo hace suyos los fundamentos que ilustran el referido proyecto que se somete a consideración del Consejo de Estado.

Saludo a ese Alto Cuerpo muy atentamente.

ALBERTO DEMICHELI. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º — Desígnase con el nombre de "Clelia Vitale D'Amico de Mendoza" al actual Instituto Normal de Florida, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 22 de julio de 1976.

Daniel Darracq".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general. Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto, que se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado).

10. — ESCRITO DE PETICION PRESENTADO POR UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término de la Orden del Día "Escrito de petición presentado por un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas". (Carp. 1568/976). (Informado). Rep. 1368.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 24 de junio de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Aparicio Méndez.
Presente.

Francisco R. Machín, Sub-Director General de la ex-Oficina de Impuestos Directos en uso amparado en el Art. 30 de la Constitución viene en tiempo y forma a recurrir contra el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 325/976 por la cual se aprueba la reestructura Presupuestal de las Unidades Ejecutoras del Programa 5-06 del Ministerio de Economía y Finanzas, con fecha 10 de junio de 1976, publicada en el Diario Oficial Nº 19786 de fecha 21 de junio del corriente, actualmente a consideración de ese Honorable Consejo, en cuanto se elimina mi cargo de Sub-Director General de Impuestos Directos y se crea en sustitución un cargo de Director de 1ª Extra 2, lesionándole en mis derechos funcionales, en violación del art. 67 de la Ley Nº 14189 que expresamente establece que "Facúltase al Poder Ejecutivo, por decreto fundado, con el Ministerio de Economía y Finanzas, la reestructura y racionalización administrativa de los programas Presupuestales, siempre que no signifique lesión de derechos funcionales...", y por las siguientes razones de hechos y derechos:

1º) En el expte: 598/74 anexo 6 del Ministerio de Economía y Finanzas solicitó regularización presupuestal frente a otra lesión de derecho, reconocida por la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno en dictamen Nº 1034/974 de fecha 21 de noviembre de 1974 que aconseja se enmiende la misma de inmediato mediante Ley Especial.

2º) Que la reestructura recientemente aprobada (Decreto 325/76) no sólo modifica su denominación presupuestal, sino que además, mantiene la lesión anterior en cuanto a su categorización destacándose el hecho de que es el único caso de Sub-Director General eliminado, por cuanto, se mantienen los Sub-Directores Generales de las demás Oficinas de la Dirección General: Impuestos a la Renta, Impuestos Internos, e Inspección General de Impuestos.

3º) Quiere destacar el suscrito que el cargo de Sub-Director General ha venido figurando en las planillas del Presupuesto Nacional de Sueldos y Gastos, y ahora se viene a eliminar ese cargo del funcionario más antiguo en el Organismo.

Por lo expuesto, solicito al Señor Presidente del Consejo de Estado tenga a bien disponer lo siguiente:

1º) Se le tenga por presentado en tiempo y forma.

2º) Se solicite la remisión del expte: 598/74 anexo 6 del Ministerio de Economía y Finanzas para el estudio por la Comisión correspondiente de ese Consejo de Estado.

3º) Se modifique la denominación presupuestal que consta en el Decreto 325/976 de fecha 10 de junio de 1976, asignándole el cargo de Sub-Director General como corresponde y se modifique la categorización de Extra 2 por la de Extra 3 en la forma aconsejada por la Fiscalía de Gobierno oportunamente.

Saluda al Sr. Presidente con la mayor consideración.

Francisco R. Machín. C. I. 358.690. Cambará 1615. Teléfono: 500904.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Constitución y Legislación.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La petición que formula Francisco R. Machín se relaciona con la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de las Unidades Ejecutoras del Programa 5.06, Recaudación de Tributos, del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 325/976, de 10 de junio próximo pasado.

El artículo 67 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, facultó al referido Poder para proceder, con cumplimiento de determinados extremos, a la mentada reestructura y racionalización. El inciso 3º de la disposición citada estableció un procedimiento "sui generis", con intervención del Organo legislativo, para la formalización de las resoluciones correspondientes. Estas resoluciones, empero, no pierden, por la intervención del Consejo de Estado, su naturaleza de actos administrativos, pudiendo ser discutible únicamente su índole específica. Así, algunos autores los clasificarían entre los actos administrativos complejos, mientras que otros sostendrían que se trata de actos simples, sujetos a una condición suspensiva de eficacia.

Aun sin ingresar al análisis de la constitucionalidad del referido procedimiento establecido por una ley formalmente ordinaria, asunto de suyo muy opinable es claro que el sentido de la disposición en cuestión apunta a una suerte de contralor general y objetivo de la reestructura de que se trata, considerándola de manera global e impersonal. Siendo así, quedan, entonces, al margen de dicho contralor las eventuales lesiones particulares y subjetivas que los actos respectivos pudieren ocasionar. En este último orden, las reclamaciones consecuentes de tales lesiones deben transitar la vía correspondiente, mediante el empleo de los recursos administrativos pertinentes y, en su caso, de las ulteriores acciones de nulidad, ejercitables ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

De lo expresado se infiere, necesariamente, que el Consejo de Estado carece de la competencia requerida para entender de la reclamación formulada, la cual debe instrumentarse en la forma antes aludida y ante los órganos administrativos correspondientes.

Por lo expuesto, se propone la aprobación del adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 1976.
Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Aparicio Méndez. Osvaldo Soriano, Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — No siendo competente el Consejo de Estado para conocer de la reclamación que formula el compareciente, no se hace lugar a lo solicitado por éste, sin perjuicio de su derecho de ocurrir ante quien corresponde, con arreglo a las normas aplicables.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 1976.
Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Aparicio Méndez. Osvaldo Soriano, Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. En discusión general.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: Me han hecho llegar ciertos antecedentes relacionados con este asunto. Debo confesar al Cuerpo que no he tenido tiempo de estudiarlos. En consecuencia, solicitaría, si fuera factible, que se postergara la consideración de este asunto para la próxima sesión. Hago moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

11. — PERSONAS DETENIDAS Y LIBERADAS POR APLICACION DEL INCISO 17 DEL ARTICULO 168 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término de la Orden del Día: "Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República". (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carp. 692/974). (Informado). Rep. 1367.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1367.

"CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales ha tomado conocimiento de los Mensajes del Poder Ejecutivo que se enumeran más adelante, en los que, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, se da cuenta nominativamente de las personas detenidas y de las liberadas, en aplicación del Decreto de 1º de junio de 1973 (Carpeta 692/74).

Entiende esta Comisión, que dentro del régimen de Medidas Prontas de Seguridad existe un juicio valorativo de carácter político que conjetura, preventivamente, el factor peligrosidad social, y que es el que conduce al arresto o traslado de las personas de un punto a otro del territorio nacional; juicio que institucionalmente compete y es privativo del Poder Ejecutivo.

Dentro de la función de contralor que en este caso corresponde al Consejo de Estado, la Comisión no tiene por el momento observaciones que formular a los Mensajes de la Carpeta 692/74:

Documentos	Fecha
399	1º de abril de 1976
400	6 de abril de 1976
404	4 de mayo de 1976
407	1º de junio de 1976
408	15 de junio de 1976 (2 mensajes)
410	22 de junio de 1976
411	8 de julio de 1976

Aconseja, por lo tanto, se tenga presente lo denunciado, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 1976
Hamlet Reyes (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Jorge Coppetti, José Francisco França. Alfredo Lamaison. Willy Patocchi. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Ténganse presente los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas: 1º y 6 de abril; 4 de mayo; 1º, 15, y 22 de junio; y 8 de julio de 1976, en los que figuran nóminas de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de medidas prontas de seguridad al amparo de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 1976.
Hamlet Reyes (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Jorge Coppetti. José Francisco França. Alfredo Lamaison. Willy Patocchi. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión el proyecto de resolución, en instancia única.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Aprobado. Se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado, por ser igual al presentado).

12. — CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º término de la Orden del Día: Caja de Jubilaciones Bancarias. (Modificación del cómputo jubilatorio de sus afiliados. (Carp. 1271/975) (Informado). Rep. 1139 y Anexo I.

Léase.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Formulo moción en el sentido de que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1139.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase el inciso 2º del literal H) del artículo 15 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, en el texto incorporado por el artículo 1º de la Ley Nº 12.074, de 4 de diciembre de 1974.

Art. 2º — Sustitúyese el inciso 8º del artículo 16 del Decreto-Ley citado en el artículo precedente, en el texto dado por el artículo 4º de la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960, por el siguiente:

"En los casos de jubilación de empleadas u obreras de acuerdo a la causal prevista en el literal

H) del artículo 15 la pasividad se calculará tomando tantos trescientos avos del promedio jubilatorio básico que corresponda siguiendo las normas del inciso 1º de este artículo como meses de servicios reconocidos tenga el afiliado, no contándose los que pasen de trescientos".

Art. 3º — La Caja de Jubilaciones Bancarias reformará de oficio las pasividades de las afiliadas jubiladas por la causal a que se refiere el literal H) del artículo 15 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, otorgadas con anterioridad a la vigencia de esta ley, iniciándose el nuevo servicio a partir de dicha vigencia.

Art. 4º — Esta ley entrará en vigencia desde el día 1º del mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de noviembre de 1975.
Gladys Freire de Addiego. Consejera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este proyecto de ley tiene por finalidad eliminar un anacronismo que se mantiene en la legislación previsional de la Caja de Jubilaciones Bancarias y hacer justicia para con la mujer afiliada a ese organismo a los efectos de que constituya una realidad la causal jubilatoria normal para ellas establecida por el Legislador ya que en los hechos desde hace años no pueden ejercer el derecho consagrado en la ley.

La Ley Nº 12.074, de 4 de diciembre de 1953, sancionó para las trabajadoras bancarias el coeficiente "75" entre años de servicios y de edad como causal de jubilación normal siguiendo el criterio unánimemente consagrado por el Legislador al dictar las Leyes Nos. 12.048 y 12.073, de 28 y 4 de diciembre de 1953, respectivamente, para las Cajas Civil y de la Industria y Comercio.

En forma semilar las leyes indicadas establecieron también que para las afiliadas el promedio jubilatorio básico era el del último trienio de actividad.

En esa forma por una parte se estableció como causal jubilatoria un coeficiente menor que para los afiliados del sexo masculino y también un promedio jubilatorio básico más favorable ya que el general en la época se fijaba en el promedio de sueldos de los últimos cinco años de actividad.

Ahora bien, para la Caja de Jubilaciones Bancarias la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960, por su artículo 4º dio un nuevo texto al artículo 16 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, y por su inciso 1º estableció una fórmula general para el cálculo del promedio jubilatorio básico que partiendo de los últimos sesenta meses de actuación (cinco años), cuando el afiliado cuente con menos de ciento veinticinco meses, de servicios bancarios (diez años), va disminuyendo el lapso de dicho promedio jubilatorio hasta establecerlo en los últimos doce meses de actuación cuando el afiliado alcanza los doscientos cuarenta meses o más de servicios bancarios (veinte años), pero se mantuvo para la mujer bancaria el promedio jubilatorio fundado en el último trienio de actividad o sea los últimos treinta y seis meses.

Esta injusticia resulta más evidente si se tiene en cuenta que la fórmula general que se aplica también a las jubilaciones anticipadas por despido, clausura de empresa, jubilaciones de Directores de Bancos Oficiales, jubilaciones por pasar a ocupar un cargo electivo, etc., mientras que para la mujer bancaria su jubilación normal se calcula sobre la base de un promedio jubilatorio de los últimos treinta y seis meses.

Esta situación ha determinado que las afiliadas bancarias prácticamente no puedan hacer uso de su derecho y deben continuar trabajando hasta reunir el coeficiente "90" u otra causal jubilatoria que no sea la normal para ellas establecidas y obtener así por una vía que podemos llamar indirecta lo que no les es posible alcanzar por una norma legal para ellas creada por no haberse subsanado esa contradicción que constituye el anacronismo a que hacíamos referencia al comienzo de esta exposición.

En conclusión este proyecto de ley procura subsanar el aspecto señalado, permitiendo que en los casos de jubilación de la mujer bancaria por coeficiente "75" se aplique el régimen general previsto para todas las causales jubilatorias eliminándose la disposición legal que obligaba a tomar como promedio jubilatorio los últimos treinta y seis meses de actividad con evidente perjuicio para quienes el Legislador quiso colocar en una situación más favorable.

También el proyecto prevé la reforma para el futuro de las pasividades vigentes de las mujeres bancarias jubiladas de acuerdo a la causal normal para ellas creada por la Ley Nº 12.074, lo que se estima de estricta justicia y que por otra parte ninguna erogación importante significará para el organismo previsional que debe pagar las nuevas erogaciones ya que como hemos expuesto anteriormente son muy pocas las afiliadas bancarias que se han acogido a la norma legal vigente como consecuencia del problema que motivó la presentación de este proyecto de ley.

Montevideo, 11 de noviembre de 1975.
Gladys Freire de Addiego. Consejera.

ANEXO I al Rep. 1139.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

INFORME

Al Consejo:

La Ley Nº 12.074, de 4 de diciembre de 1953, modificativa del artículo 4º de la Ley Nº 11.452, de 30 de junio de 1950, incorporó al artículo 15 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, referido al estatuto orgánico de la Caja de Jubilaciones Bancarias el siguiente texto que configura el régimen vigente para con la causal de jubilación de la mujer:

"H) Las mujeres empleadas u obreras podrán hacer efectivo su derecho a jubilación cuando tengan cincuenta años de edad y veinticinco años de servicios reconocidos, o una edad tanto menor cuando exceda de veinticinco años el tiempo de servicios que computen, pero a este efecto no se tendrán en cuenta los prestados por las afiliadas antes de cumplir los catorce años de edad.

Se les calculará una veinticinco ava parte del promedio de los sueldos del último trienio, por cada año de servicios bancarios reconocidos."

El proyecto presentado por la Consejero doctora Gladys Freire de Addiego tiene por finalidad, como se expresa en la exposición de motivos, eliminar el anacronismo que se mantiene en la legislación previsional de esa Caja para con la mujer afiliada, a los efectos de que constituya una realidad la causal jubilatoria normal, ya que en los hechos no puede ejercer el derecho consagrado en la ley.

El coeficiente "75" (cincuenta años de edad, y veinticinco de servicios, como principio), dentro de la fórmula general establecida para el cálculo del promedio jubilatorio básico previsto por el artículo 4º de la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960, modificativa del artículo 16 del Decreto-Ley Nº 10.331 (sesenta meses de actuación cuando se cuente con menos de ciento veinticinco meses de servicios, disminuyendo hasta los últimos doce meses cuando obren cuarenta meses o más de servicios), mantuvo para la mujer el promedio jubilatorio fundado en el último trienio. La mujer afiliada se ve obligada entonces, salvo circunstancias anormales, a reunir el coeficiente "90" para alcanzar una pasividad adecuada.

El proyecto trata de que en los casos de jubilación de la mujer bancaria se aplique el régimen general para todas las causales de pasividad, eliminando la excepcionalidad que obliga a tener como promedio los últimos treinta y seis meses de servicios.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social decidió oír al Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones Bancarias, el que se expidió en los términos que luce el Repartido Nº 1139/975 (Carpeta 1271/75), en sentido favorable a la iniciativa planteada.

Se llena de ese modo —dice— una justa aspiración, coincidente con las fórmulas sostenidas ya por el mismo Organismo. La gravitación económica de la reforma en curso de pago por la causal antedicha, y las que se puedan producir en el futuro de acuerdo a la nueva ley, carece de relevancia. Sólo treinta y seis jubiladas se encontrarían amparadas por la misma, representando el 0.75 % del total de pasivos, y el monto de sus asignaciones el 0.40% de la planilla total.

El Consejo, salvando errores de cita, insinúa la conveniencia de establecer como aditivo en la ley la reforma de oficio de las pensiones generadas por las afiliadas ya jubiladas por la propia causal.

Vuestra Comisión, compartiendo sin discrepancias las directivas del proyecto en estudio, con el agregado que se indicó, aconseja se apruebe el que se adjunta al presente Informe.

Cree, finalmente, que conviene dejar asentado que con él no se contradice la norma constitucional del artículo 86, según la cual corresponde privativamente al Poder Ejecutivo la iniciativa para la modificación de causales, cómputos, o beneficios jubilatorios, puesto que ella está implícitamente referida, según se desprende del propio texto, a aquello que afecta al Erario, o Tesoro Nacional. Y según la Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones Bancarias, como las de las demás instituciones de previsión paraestatales, el Estado no es garante del financiamiento de sus servicios.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1976.

Hamlet Reyes Miembro Informante. Gladys Freire de Addiego. Jorge E. Laborde Bercianos. Eduardo Praderi. Osvaldo Soriano Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase el inciso 2º del literal H) del artículo 15 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, en el texto incorporado por el artículo 1º de la Ley Nº 12.074, de 4 de diciembre de 1953.

Art. 2º — Sustitúyese el inciso 8º del artículo 16 del Decreto-Ley citado en el artículo precedente, en el texto dado por el artículo 4º de la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960, por el siguiente:

"En los casos de jubilación de empleadas u obreras de acuerdo a la causal prevista en el literal H) del artículo 15 la pasividad se calculará tomando tantos trescientos avos del promedio jubilatorio básico que corresponda siguiendo las normas del inciso 1º de este artículo como meses de servicios reconocidos tenga el afiliado, no contándose los que pasen de trescientos."

Art. 3º — La Caja de Jubilaciones Bancarias reformará de oficio las pasividades de las afiliadas jubiladas por la causal a que se refiere el literal H) del artículo 15 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, otorgadas con anterioridad a la vigencia de esta ley, iniciándose el nuevo servicio a partir de dicha vigencia.

Art. 4º — En la misma forma y condiciones precedentemente indicadas se procederá de oficio a la reforma de las pensiones generadas por afiliadas jubiladas por aquella causal, que se encuentren vigentes.

Art. 5º — Esta ley entrará en vigencia desde el día 1º del mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 1976.

Hamlet Reyes Miembro Informante. Gladys Freire de Addiego. Jorge E. Laborde Bercianos. Eduardo Praderi. Osvaldo Soriano. Consejeros.

ACTUACIONES CUMPLIDAS DE ACUERDO AL ARTICULO 4º, APARTADO A), DEL ACTO INSTITUCIONAL Nº 2

Of. Nº 1852.

Montevideo, 27 de julio de 1976.

Señor Presidente de la República,
Doctor Alberto Demicheli.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de remitirle copia del proyecto de ley, acompañado de su respectivo Informe, elaborado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de este Cuerpo —en base a una iniciativa de la señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego—, por el que se modifican varias disposiciones referentes al cómputo jubilatorio de las afiliadas a la Caja de Jubilaciones Bancarias.

El precitado proyecto es remitido a ese Poder en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 333/976 - Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Hamlet Reyes, Vicepresidente. Manuel María de la Bandera, Nelson Simonetti, Secretarios.

PODER EJECUTIVO.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1976.

Señor Vicepresidente del Consejo de Estado
en ejercicio de la Presidencia,
Doctor don Aparicio Méndez.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de prestar su conformidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado a) del Decreto Constitucional Nº 333/976 - Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976, al adjunto proyecto de la señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego, por el que se modifican varias disposiciones referentes al cómputo jubilatorio de las afiliadas a la Caja de Jubilaciones Bancarias.

El Poder Ejecutivo hace suyos los fundamentos que ilustran el referido proyecto que se somete a consideración del Consejo de Estado.

Saludo a ese Alto Cuerpo muy atentamente.

ALBERTO DEMICHELI. José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase el inciso 2º del literal H) del artículo 15 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, en el texto incorporado por el artículo 1º de la Ley Nº 12.074, de 4 de diciembre de 1953.

Art. 2º — Sustitúyese el inciso 8º del artículo 16 del Decreto-Ley citado en el artículo precedente, en el texto dado por el artículo 4º de la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960, por el siguiente:

"En los casos de jubilación de empleadas u obreras de acuerdo a la causal prevista en el literal H) del artículo 15 la pasividad se calculará tomando tantos trescientos avos del promedio jubilatorio básico que corresponda siguiendo las normas del inciso primero de este artículo como meses de servicios reconocidos tenga el afiliado no contándose los que pasen de trescientos."

Art. 3º — La Caja de Jubilaciones Bancarias reformará de oficio las pasividades de las afiliadas jubiladas por la causal a que se refiere el literal H) del artículo 15 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, otorgadas con anterioridad a la vigencia de esta ley, iniciándose el nuevo servicio a partir de dicha vigencia.

Art. 4º — En la misma forma y condiciones precedentemente indicadas se procederá de oficio a la reforma de las pensiones generadas por afiliadas jubiladas por aquella causal, que se encuentren vigentes.

Art. 5º — Esta ley entrará en vigencia desde el día primero del mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 3 de agosto de 1976.

José E. Etcheverry Stirling."

SEÑOR PRESIDENTE. En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

En discusión el artículo 1º

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 2º

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 3º

Si no se hace uso de la palabra se votará.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 4º

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 5º

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 6º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto, que se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado).

13. — CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Nº 122, RELATIVO A LA POLITICA DEL EMPLEO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término de la Orden del Día: Convenio Internacional del Trabajo, Nº 122, relativo a la política del Empleo. (Carp. 1378/976.) (Informado.) Rep. 1195 y Anexo I.

(Antecedentes:)

Rep. 1195.

"PODER EJECUTIVO.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Dr. Don Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de someter a su consideración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 168 Inciso 20 de la Constitución de la República, el presente Mensaje y Proyecto de Ley por el que se solicita la ratificación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 122, relativo a la política del empleo.

Como es de conocimiento de ese Alto Cuerpo, el Poder Ejecutivo ha impulsado la creación del Servicio Nacional del Empleo, como uno de los contenidos sociales principales de la política nacional de desarrollo.

Desde el punto de vista estrictamente laboral, la política y la acción que en materia de recursos humanos y empleo se están aplicando son coincidentes con los fundamentos y principios establecidos en el Convenio.

Asimismo, la Ley Nº 14.312 de 10 de diciembre de 1974 comprende, en la conceptualización de políticas y en la formulación de programas, esos fundamentos y principios. En ese sentido, y teniendo como objetivo fomentar el pleno empleo, propicia un régimen de colocación laboral voluntario y libre, considerando que la intermediación en la oferta y demanda de trabajo se verá favorecida y estimulada, por la actuación de un Servicio de Empleo técnicamente organizado.

Es por los motivos expuestos que el Poder Ejecutivo solicita de ese Alto Cuerpo la ratificación del Convenio Nº 122.

Reitero al Señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. José E. Etcheverry Stirling. Juan Carlos Blanco.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 122 relativo a la política del empleo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en junio de 1964, en su 48ª reunión.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

José E. Etcheverry Stirling. Juan Carlos Blanco.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Convenio 122.

CONVENIO RELATIVO A LA POLITICA DEL EMPLEO

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 17 de junio de 1964 en su cuadragésima octava reunión;

Considerando que la Declaración de Filadelfia reconoce la obligación solemne de la Organización Internacional del Trabajo de fomentar, entre todas las naciones del mundo, programas que permitan lograr el pleno empleo y la elevación del nivel de vida, y que en el preámbulo de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo se dispone la lucha contra el desempleo y la garantía de un salario vital adecuado;

Considerando, además, que de acuerdo con la Declaración de Filadelfia incumbe a la Organización Internacional del Trabajo examinar y considerar los efectos de las políticas económicas y financieras sobre la política del empleo, teniendo en cuenta el objetivo fundamental de que "todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades";

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos dispone que "toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo";

Teniendo en cuenta las disposiciones de los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo en vigor relacionados directamente con la política del empleo, especialmente el Convenio y la Recomendación sobre el servicio del empleo, 1948; la Recomendación sobre la orientación profesional, 1949; la Recomendación sobre la formación profesional, 1962, así como el Convenio y la Recomendación sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958;

Teniendo en cuenta que estos instrumentos deben ser considerados como parte integrante de un programa internacional más amplio de expansión económica basado en el pleno empleo, productivo y libremente elegido;

Habiendo decidido la adopción de diversas proposiciones relativas a la política del empleo que se hallan incluidas en el octavo punto de la Orden del día de la reunión, y

Habiendo determinado que estas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional, adopta, con fecha 9 de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre la política del empleo, 1964:

ARTICULO 1

1. — Con el objeto de estimular el crecimiento y el desarrollo económicos, de elevar el nivel de vida, de satisfacer las necesidades de mano de obra y de resolver el problema del desempleo y del subempleo, todo Miembro deberá formular y llevar a cabo, como un objetivo de mayor importancia, una política activa destinada a fomentar el pleno empleo, productivo y libremente elegido.

2. — La política indicada deberá tender a garantizar:

a) que habrá trabajo para todas las personas disponibles y que busquen trabajo;

b) que dicho trabajo será tan productivo como sea posible;

c) que habrá libertad para escoger empleo y que cada trabajador tendrá todas las posibilidades de adquirir la formación necesaria para ocupar el empleo que le convenga y de utilizar en este empleo esta formación y las facultades que posea, sin que se tengan en cuenta su raza, color, sexo, religión, opinión política, procedencia nacional u origen social.

3. — La indicada política deberá tener en cuenta el nivel y la etapa de desarrollo económico, así como las relaciones existentes entre los objetivos del empleo y los demás objetivos económicos y sociales, y será aplicada por métodos apropiados a las condiciones y prácticas nacionales.

ARTICULO 2

Por los métodos indicados y en la medida en que lo permitan las condiciones del país, todo Miembro deberá

a) determinar y revisar regularmente las medidas que habrá de adoptar, como parte integrante de una política económica y social coordinada, para lograr los objetivos previstos en el artículo 1;

b) tomar las disposiciones que pueda requerir la aplicación de tales medidas, incluyendo, si fuere necesario, la elaboración de programas.

ARTICULO 3

En la aplicación del presente Convenio se consultará a los representantes de las personas interesadas en las medidas que se hayan de adoptar y, en relación con la política del empleo, se consultará sobre todo a los representantes de los empleadores y de los trabajadores con el objeto de tener plenamente en cuenta sus experiencias y opiniones y, además, de lograr su plena cooperación en la labor de formular la citada política y de obtener el apoyo necesario para su ejecución.

ARTICULO 4

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

ARTICULO 5

1. — Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.

2. — Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.

3. — Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

ARTICULO 6

1. — Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. — Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

ARTICULO 7

1. — El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. — Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

ARTICULO 8

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

ARTICULO 9

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

ARTICULO 10

1. — En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) la ratificación por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante, las disposiciones contenidas en el artículo 1, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. — Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

ARTICULO 11

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

ANEXO I al Rep. 1195.

CONSEJO DE ESTADO.

Comisión de Relaciones Exteriores.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Relaciones Exteriores estima oportuno y conveniente aprobar el Convenio Internacional del Trabajo Nº 122, referente a la política del empleo, el que se inscribe en una amplia normativa sobre trabajo, empleo y bienestar social, consagrada ya en nuestro Derecho Positivo y por las doctrinas más recibidas.

Para el Uruguay, la promoción del ser humano, de la persona humana, como fin y destinatario de la norma jurídica, es el principio rector de su opción democrática. El derecho al trabajo, al bienestar espiritual y material, en un plano de igualdad entre todas las personas, sin distinción de clases, razas, credos o sexos, aparece consagrado en nuestra Constitución en su parte dogmática, como reconocimiento de un derecho natural innato y consustancial a su naturaleza humana. En la misma situación, se consagra en la Carta —y se especifica expresamente en las normas de jerarquía inferior— la libertad de elección de trabajo y la igualdad de oportunidades.

El presente Convenio en nada roza los principios de nuestro Derecho Positivo, cuya postulación nos es tan cara, y cuyo reconocimiento expreso situara a nuestro país entre los países de legislación laboral más avanzada del mundo.

El derecho a trabajar y el deber a hacerlo requerían sí una política nacional de empleo bien planificada, que hiciese realidad la libertad de elección de trabajo, mejores condiciones laborales, mayor productividad y mayor bienestar, mejor aprovechamiento de la mano de obra y, especialmente, erradicar el desempleo y el subempleo, que representan la negación práctica de los derechos enunciados.

A tal efecto, se sancionó en nuestro país la Ley Nº 14.312, de 10 de diciembre de 1974, sobre cuyos resultados mantenemos nuestra confianza.

La Comisión, por tanto, considera que el presente Convenio debe ser aprobado, pues en nada colide con nuestra legislación, y su ratificación no hace sino reafirmar los principios de nuestra legislación vigente, y evitar que la falta de tal ratificación pueda ser interpretada como desaprobación o disconformidad con sus disposiciones.

Por las razones expuestas, la Comisión recomienda la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1976.

Gladys Freire de Addiego, Miembro Informante. José Francisco França. Rodolfo Saccone. Jorge E. Laborde Bercianos. Alfredo Lamaison, discorde por los fundamentos expuestos en el Informe en minoría que acompaña a la Carpeta Nº 1492/76. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA, Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 122, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 48ª reunión, en junio de 1964, relativa a la política del empleo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1976.

Gladys Freire de Addiego, Miembro Informante. José Francisco França. Rodolfo Saccone. Jorge E. Laborde Bercianos. Alfredo Lamaison, discorde por los fundamentos expuestos en el Informe en minoría que acompaña a la Carpeta Nº 1492/76. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA, Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Señor Presidente: voy a hacer una solicitud a mis compañeros de Comisión en particular y al Cuerpo en general, pidiendo la postergación en la consideración de estos dos asuntos. Si la misma fuera aceptada —es decir si se votara afirmativamente— cuando fuere considerada, pediría la inversión, en el sentido de tratar, en primer término, aquel que tiene el fundamento de mi discordia.

En el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores existían muchos mensajes relativos a Convenios firmados por el país con la OIT.

La brevísima historia de ellos, es la siguiente: en la primera oportunidad, cuando se trató el relativo a Gente de Mar, se me confió efectuar el informe. Este no fue aceptado, dado que yo pedía la reprobación de dicho Convenio.

Transcurrió bástante tiempo —desde mediados del año pasado— en que hubo intervención del Ministerio de Trabajo, acudiendo el señor Subsecretario a una sesión de nuestra Comisión.

Ultimamente, en vista de que se votó internamente la aprobación y de que yo mantenía mi discordia, se designó como miembro informante al señor Consejero Laborde Bercianos.

En ese informe que será aprobado con seguridad por la Comisión en el día de mañana, voy a presentar, también mi discordia, que está, no digo profundamente fundada, pero sí, en forma más extensa y documentada de lo que he hecho acá.

Me parece conveniente postergar, entonces, la consideración de estos dos proyectos para estudiarlos conjuntamente, dado que sería, diría, dispersar fuerzas, tratar estos dos, que saldrán o no aprobados. Recién el martes que viene se podrá hacer una fundamentación extensa, que considero puede ser ilustrativa para todo el Consejo.

Estos son, previamente, los fundamentos que expongo para que se vote, si no hay inconveniente de parte del Cuerpo, la postergación y alteración de la Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE. — O sea, que los asuntos que figuran en 7º y 8º lugar pasen a la Orden del Día de la próxima sesión...

SEÑOR LAMAISON. — Figurando inversamente y, en primer término, el informe sobre Gente de Mar del señor Consejero Laborde Bercianos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

14. — CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LINEAS DE CARGA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el punto que figura en 9º término de la Orden del Día: Convenio Internacional Sobre Líneas de Carga. (Carp. 1526/76.) (Rep. 1313 y Anexo I.)

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1313.

"PODER EJECUTIVO.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de mayo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado para elevar a consideración de ese Alto Cuerpo, de conformidad con el Artículo 168 numeral 20 de la Constitución de la República, el texto del Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966, el cual quedó a la firma durante tres meses a partir del 5 de abril de 1966 e inmediatamente abierto para su adhesión ante la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental y vigente, desde el 21 de julio de 1968.

A los efectos que justifiquen una rápida adhesión es del caso destacar:

a) Que por Ley Nº 9796 de 17 de noviembre de 1938, nuestro país se adhirió a la Convención Internacional sobre Líneas de Carga, firmada en Londres el 5 de julio de 1930.

b) Que el actual Reglamento General de Franco Bordos Nacional e Internacional vigente en el país fue confeccionado de acuerdo con todas las especificaciones contenidas en la Convención de 1930.

c) Que el Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966, establece principios y reglas que modifican el de 1930, lo cual trae como consecuencia que nuestro Reglamento General de Franco Bordos Nacional e Internacional no se ajuste a las reglas internacionales vigentes en la mayoría de los países.

d) Que nuestro país es miembro de la Organización Consultiva Marítima Internacional.

Contenido del Convenio

El Convenio en cuestión propone principios y reglas en lo que respecta a los límites autorizados para la inmersión de los buques que realizan viajes internacionales en atención a la necesidad de garantizar la seguridad de la vida humana y de los bienes en el mar.

En su artículo 1 establece que los Gobiernos contratantes se comprometen a poner en vigor las disposiciones del Convenio así como sus Anexos.

En su artículo 2 da las definiciones para su aplicación de los siguientes términos: "reglas", "administración", "aprobado", "viaje internacional", "buque de pesca", "buque nuevo", "buque existente" y "eslora".

El artículo 3 establece que ningún buque saldrá a la mar para realizar un viaje internacional, después de la fecha de entrada en vigor del Convenio, si no ha sido inspeccionado, marcado y provisto de un Certificado Internacional de Franco Bordo (1966).

Los artículos 4, 5 y 6 regulan a qué buques se aplicará el Convenio, a cuáles no les será aplicado y cuándo podrán ser eximidos de su aplicación.

El artículo 7 aclara debidamente que un buque no sujeto, en el momento de su salida para cualquier viaje, a las disposiciones del Convenio, no quedará sujeto a estas disposiciones si se ve obligado a cambiar su ruta, siempre que este cambio se deba a causas de fuerza mayor.

Los artículos 8 y 9 dan libertad a los Gobiernos para autorizar la colocación sobre buques, de accesorios, materiales, dispositivos, etc., que difieran de los prescritos en el Convenio si por lo menos estos elementos son tan eficaces como los establecidos en él; así como también no se impide aprobar disposiciones especiales con fines experimentales.

El artículo 10 se refiere a que si en un buque se efectúan reparaciones, modificaciones o transformaciones las instalaciones resultantes deberán seguir cumpliendo con las disposiciones que ya le eran aplicables.

El artículo 11 hace referencia al Anexo II y se establece que el buque al que se aplique el presente Convenio deberá atenerse a las disposiciones aplicables al mismo en las zonas y regiones descritas.

El artículo 12 establece que salvo cuando se navegue en agua dulce o cuando se salga de un puerto situado en un río o en aguas interiores, la línea de carga apropiada, marcada sobre el costado del buque no podrá quedar sumergida en ningún momento.

Los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 regulan quienes efectuarán las visitas, inspecciones y

control de marcas en los buques, visitas o inspecciones iniciales y periódicas; conservación de las características estructurales de los buques después de la visita; expedición de certificados y forma y duración de los mismos; y aceptación y control.

El artículo 22, Beneficios del Convenio, establece que no se podrá reclamar a favor de un buque que no posea un certificado válido expedido en virtud de este Convenio.

El artículo 23 acuerda que los Gobiernos se comprometen a efectuar una investigación sobre cualquier accidente ocurrido a los buques en los que es responsable, cuando considere que esta investigación pueda ayudar a conocer las modificaciones que sería conveniente introducir al Convenio.

Los artículos 24, 25 y 26 se refieren a Tratados y Convenios anteriores, a Reglas especiales como consecuencia de Acuerdos y a Comunicación de Información respectivamente.

Los artículos 27 y 28 textualmente dicen:

"Artículo 27. — 1. — El presente Convenio quedará abierto a la firma durante tres meses a partir del 5 de abril de 1966, e inmediatamente quedará abierto a la adhesión. Los Gobiernos de los estados miembros de las Naciones Unidas, de un Organismo especializado, o del Organismo Internacional de Energía Atómica, o que sean partes del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia podrán llegar a ser partes del Convenio mediante:

a) firma sin reserva en cuanto a la aprobación;

b) firma con reserva de aprobación, seguida de aprobación o

c) adhesión.

2. — La aprobación o la adhesión se efectuará depositando en la Organización un instrumento de aprobación o de adhesión. La Organización informará a todos los Gobiernos que hayan firmado el Convenio, o se hayan adherido a él, de cualquier nueva aprobación o adhesión, así como de la fecha de su recepción."

"Artículo 28. — 1. — El presente Convenio entrará en vigor doce meses después de la fecha en la que 15 Gobiernos, por lo menos —de los cuales 7 correspondan a países poseedores cada uno de un tonelaje global superior a un millón de toneladas de registro bruto— hayan, bien firmado el Convenio sin reserva, bien depositado un instrumento de aprobación o de adhesión, de conformidad con el artículo 27.

La organización informará a todos los Gobiernos firmantes del presente Convenio o adheridos al mismo de la fecha de su entrada en vigor.

2. — Para los Gobiernos que depositen un instrumento de aprobación del presente Convenio o de adhesión al mismo durante el plazo de doce meses previsto en el párrafo 1 del presente artículo, la aprobación o adhesión se hará efectiva en el momento de la entrada en vigor del presente Convenio, o tres meses después de la fecha en que se deposite el instrumento de aprobación o de ahesión, si es posterior esta última fecha.

3. — Para los Gobiernos que depositen un instrumento de aprobación del presente Convenio o de adhesión al mismo después de la fecha de su entrada en vigor, el Convenio entrará en vigor tres meses después de la fecha de depósito del instrumento de aprobación o de adhesión.

4. — Después de la fecha en que se hayan tomado todas las medidas necesarias para la entrada en vigor de una enmienda al presente Convenio, o después de la fecha en que todas las aprobaciones que se consideren necesarias hayan sido obtenidas de conformidad con el apartado b) del párrafo 2, del artículo 29, en el caso de una enmienda por aprobación unánime, se considerará que todo instrumento de aprobación o de adhesión depositado se aplica al Convenio modificado."

Los artículos 29 y 30 establecen los procedimientos a seguir para que el presente Convenio pueda ser enmendado o denunciado.

El artículo 31 establece que en caso de hostilidades u en otras circunstancias excepcionales que afecten a los intereses vitales de un Estado, su Gobierno podrá suspender la aplicación de la totalidad o parte del Convenio.

El artículo 32 estatuye que todo Gobierno contratante que tenga la responsabilidad de garantizar las relaciones internacionales de un territorio, deberá en cuanto sea posible, consultar con las autoridades de dicho territorio para tratar de ampliar la aplicación del presente Convenio a dicho territorio.

Los artículos 33 y 34 establecen que el Convenio se depositará ante la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental; que en cuanto entre en vigor, será registrado por la Organización, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas y que se redactará en los idiomas inglés y francés y se harán traducciones oficiales en los idiomas español y ruso.

Asimismo el documento completo del Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966, incluye los siguientes Anexos:

I. — Reglas para determinar las Líneas de Carga.
II. — Zonas, regiones y períodos estacionales.
III. — Certificados.

Importancia del reconocimiento del Convenio por nuestro país

Una de las primeras medidas ideadas para la seguridad de los buques fue la asignación obligatoria de francobordos mínimos. Las líneas de carga marcadas en los costados del buque indican su capacidad de porte y su posición se determina por la integridad estanca y las propiedades geométricas del buque. Por ello son fundamentales, no sólo para la economía de la navegación, sino también para la seguridad de los buques y de la vida humana en el mar. Las líneas de carga quedaron reglamentadas mediante un Convenio internacional desde 1930; pero este acuerdo quedó rebasado por los enormes avances técnicos realizados en años recientes. En vista de ello, en 1963 la Asamblea de la OCMI decidió convocar una conferencia que se reuniría en 1966 para redactar un nuevo convenio.

La Conferencia Internacional sobre Líneas de Carga, celebrada en 1966 redactó el Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966.

El nuevo Convenio, que entró en vigor el 21 de julio de 1968, permite menores francobordos en buques de mayor porte, pero exige en cambio una protección más estricta de las aberturas en las cubiertas y superestructuras. Establece requisitos de compartimentación (división del casco, compartimentos estancos) de los buques grandes cuando se les asigne un francobordo reducido.

La ratificación del Convenio 1966 por parte de nuestro país solucionaría inconvenientes que se plantean en puertos extranjeros a buques de bandera nacional por no ser portadores de Certificados de Franco Bordo expedidos bajo las disposiciones que el Convenio

actual exige, inconvenientes que se han traducido en sanciones económicas altamente onerosas.

La conveniencia en cuanto a su ratificación, es compartida por el Comando General de la Armada, Prefectura Nacional Naval y Comisión Asesora de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Juan Carlos Blanco. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase la adhesión al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga celebrado en Londres el cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 25 de mayo de 1976.

Juan Carlos Blanco. Walter Ravenna.

TEXTO DEL CONVENIO

Los Gobiernos contratantes,

DESEANDO establecer principios y reglas uniformes en lo que respecta a los límites autorizados para la inmersión de los buques que realizan viajes internacionales, en atención a la necesidad de garantizar la seguridad de la vida humana y de los bienes, en la mar;

CONSIDERANDO que el mejor medio para alcanzar estos fines es el de concertar un Convenio;

ADOPTAN las siguientes disposiciones:

ARTICULO 1

OBLIGACION GENERAL CON ARREGLO A LOS TERMINOS DEL CONVENIO

1) Los Gobiernos contratantes se comprometerán a poner en vigor las disposiciones del presente Convenio así como sus anexos, que constituyen parte integrante del presente Convenio. Toda referencia al presente Convenio constituye una referencia a los citados anexos.

2) Los Gobiernos contratantes se comprometerán a tomar todas las medidas que puedan ser necesarias para la puesta en práctica de las disposiciones del presente Convenio.

ARTICULO 2

DEFINICIONES

Para la aplicación del presente Convenio, salvo cuando expresamente se diga lo contrario:

1) El término "reglas" significará las reglas que figuran en el anexo del presente Convenio.

2) El término "Administración" significará el Gobierno del país de abanderamiento del buque.

3) El término "aprobado" significará aprobado por la administración.

4) La expresión "viaje internacional" se refiere a cualquier viaje por mar entre un país al que se aplica el presente Convenio y un puerto situado fuera de ese país, o inversamente. A este respecto, todo territorio de cuyas relaciones internacionales, sea responsable un Gobierno contratante o cuya administración lleven las Naciones Unidas, se considerará como un país distinto.

5) La expresión "buque de pesca" se refiere a los buques utilizados para la captura de peces, ballenas, focas, morsas u otros recursos vivos de la mar.

6) La expresión "buque nuevo" significará un buque del que se pone la quilla, o que se encuentre en un estado equivalente de adelanto en su construcción en la fecha o posteriormente a la fecha de entrada en vigor del presente Convenio para cada Gobierno contratante.

7) La expresión "buque existente" significará un buque que no es un buque nuevo.

8) La "eslora" utilizada será igual al 96% de la eslora total de una flotación situada a una distancia por encima de la quilla igual al 85% del puntal mínimo del trazado medido desde el canto alto de la quilla o a la distancia entre la cara de proa de la roda y el eje de la mecha del timón en esta flotación si esta última es mayor. En los buques proyectados para navegar con asiento de quilla, la flotación en la que se ha de medir la eslora debe ser paralela a la flotación de proyecto.

ARTICULO 3

DISPOSICIONES GENERALES

1) Ningún buque, sujeto a las disposiciones del presente Convenio saldrá a la mar para realizar un viaje internacional, después de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio, si no ha sido inspeccionado, marcado, y provisto de un Certificado internacional de francobordo (1966) o cuando corresponda, de un certificado internacional de exención de francobordo, de acuerdo con las disposiciones del presente Convenio.

2) Ninguna de las disposiciones del presente Convenio impide a una Administración asignar a un buque un francobordo superior al francobordo mínimo determinado de acuerdo con las disposiciones del anexo I.

ARTICULO 4

ESFERA DE APLICACION

1) El presente Convenio se aplicará a los siguientes buques:

a) buques matriculados en países cuyo Gobierno es un Gobierno contratante;

b) buques matriculados en aquellos territorios a los que, en virtud del Artículo 32, se aplica este Convenio;

c) buques no matriculados que lleven la bandera de un Estado cuyo Gobierno es un Gobierno contratante.

2) El presente Convenio se aplicará a los buques que efectúen viajes internacionales.

3) Las reglas que constituyan el anexo I se han establecido especialmente para los buques nuevos.

4) Los buques existentes que no cumplan exactamente lo que disponen las reglas contenidas en el Anexo I, o alguna de ellas, deberán, cumplir, por lo menos, con las disposiciones mínimas correspondientes que la Administración aplicaba a los buques que efectuaban viajes internacionales, antes de la entrada en vigor del presente Convenio; en ningún caso podrá exigirse un aumento de su francobordo. Para obtener una reducción del francobordo tal como fue fijado anteriormente, estos buques deberán cumplir con todas las condiciones impuestas por el presente Convenio.

5) Las reglas que figuran en el anexo 2 se aplicarán a los buques nuevos y a los existentes a los que se refieren las disposiciones del presente Convenio.

ARTICULO 5

EXCEPCIONES

1) El presente Convenio no se aplicará a:

a) los buques de guerra;

b) los buques nuevos de eslora inferior a 24 m. (79 pies);

c) los buques existentes de tonelaje bruto inferior a 150 t.;

d) los yates de recreo que no se dediquen a ningún tráfico comercial;

e) los buques de pesca.

2) Ninguna de las disposiciones del presente Convenio se aplicará a los buques que se dediquen exclusivamente a la navegación:

a) por los Grandes Lagos de América del Norte y por el Río San Lorenzo hasta el este de la loxodrómica trazada desde el Cabo des Rosiers hasta la Punta Oeste de la Isla de Anticosti y prolongada, al norte de la Isla de Anticosti, por el meridiano 63ºW;
b) por el Mar Caspio;
c) por el Río de la Plata, el Paraná y el Uruguay, al oeste de la loxodrómica trazada entre "Punta Rasa" (Cabo San Antonio), Argentina y Punta del Este, Uruguay.

ARTICULO 6
EXENCIONES

1) Cuando los buques efectúen viajes internacionales entre puertos próximos pertenecientes a dos o más Estados, la Administración podrá eximirlos de la aplicación de las disposiciones del presente Convenio, a condición de que solamente realicen estos viajes, y de que los Gobiernos de los Estados donde están situados dichos puertos juzguen que el carácter abrigado o que las condiciones de la ruta entre estos puertos no justifican o no permiten la aplicación de las disposiciones del presente Convenio a los buques que efectúen tales viajes.

2) La Administración podrá eximir a los buques que presenten ciertas características nuevas, de la aplicación de cualquiera de las disposiciones del presente Convenio, que pudiera entorpecer gravemente las investigaciones que tiendan a mejorar dichas características y su adopción a bordo de los buques que efectúan viajes internacionales. No obstante, será preciso que tal buque cumpla con las disposiciones que la Administración juzgue convenientes en relación con el servicio a que se le destina, para garantizar la seguridad general del buque y que los Gobiernos de los Estados cuyos puertos ha de visitar consideren aceptables.

3) La Administración que conceda tal exención, de conformidad con los párrafos (1) y (2) del presente Artículo, comunicará a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (llamada en lo sucesivo la Organización) los detalles y motivos de tal exención, y esta Organización lo comunicará a los demás Gobiernos contratantes, para su información.

4) Si, como consecuencia de circunstancias excepcionales, un buque que normalmente no efectúa viajes internacionales, ha de emprender un solo viaje internacional, podrá ser eximido por la Administración de una o varias de las disposiciones del presente Convenio, a condición de que cumpla con los requisitos que la Administración estime suficientes para garantizar su seguridad durante el viaje que ha de realizar.

ARTICULO 7
FUERZA MAYOR

1) El buque que no esté sujeto, en el momento de su salida para cualquier viaje, a las disposiciones del presente Convenio no quedará sujeto a estas disposiciones por haberse visto obligado a cambiar la ruta de su proyectado viaje, si el cambio de ruta se debe al mal tiempo o a alguna otra causa de fuerza mayor.

Para la aplicación de las disposiciones del presente Convenio, los Gobiernos contratantes deberán tener debidamente en cuenta todos los desvíos de ruta o retrasos sufridos por un buque a causa del mal tiempo, o por cualquier otra causa de fuerza mayor.

ARTICULO 8
EQUIVALENCIAS

1) La Administración podrá autorizar la colocación sobre el buque, de accesorios, materiales, dispositivos o aparatos, o recurrir a cualquier otra disposición especial que difiera de lo prescrito por el presente Convenio, a condición de haber comprobado por medio de pruebas, o de cualquier otra forma, que tales accesorios, materiales, mecanismos aparatos, u otros dispositivos son, por lo menos, tan eficaces como los prescriptos por el presente Convenio.

2) Toda Administración que autorice un accesorio, un material, un dispositivo, un aparato o que permita recurrir a otra disposición especial que difiera de lo prescripto por el presente Convenio, comunicará las características del mismo a la Organización, con un informe sobre las pruebas efectuadas, para ser difundido entre los Gobiernos contratantes.

ARTICULO 9
APROBACION CON FINES EXPERIMENTALES

1) Ninguna de las prescripciones del presente Convenio impide a una Administración aprobar disposiciones especiales, con fines experimentales, con respecto a un buque al que se aplique este Convenio.

2) Toda Administración que apruebe una disposición de este tipo comunicará los detalles de la misma a la Organización para su difusión a los Gobiernos contratantes.

ARTICULO 10
REPARACIONES, MODIFICACIONES
Y TRANSFORMACIONES

1) El buque en el que se efectúen reparaciones, modificaciones o transformaciones, así como las instalaciones resultantes, deberá seguir cumpliendo, por lo menos con las disposiciones que ya le eran aplicables. En tal caso, el buque existente no deberá, por regla general, apartarse de las disposiciones aplicables a un buque nuevo más de los que se apartaba anteriormente.

2) Las reparaciones, modificaciones y transformaciones de mayor importancia así como las instalaciones resultantes, deberán ajustarse a las disposiciones aplicables a un buque nuevo, en la medida en que la Administración lo juzgue posible y razonable.

ARTICULO 11
ZONAS Y REGIONES

1) El buque al que se aplique el presente Convenio deberá atenerse a las disposiciones aplicables al mismo en las zonas y regiones descriptas en el anexo 2.

2) Un puerto situado en el límite de dos zonas o regiones adyacentes se considerará como situado dentro de la zona o región de donde procede o hacia la que se dirige el buque.

ARTICULO 12
INMERSION

1) Salvo en los casos previstos en las párrafos 2 y 3 del presente artículo, las líneas de carga apropiadas, marcadas, sobre el costado del buque y correspondientes a la estación del año, zona y región en la que pueda encontrarse el buque, no deben quedar sumergidas en ningún momento, ni al salir el buque a la mar, ni durante el viaje ni a la llegada.

2) Cuando un buque navegue por agua dulce de densidad igual a la unidad, la línea de carga apropiada puede sumergirse a una profundidad correspondiente a la corrección para agua dulce indicada en el Certificado Internacional de francobordo 1966. Cuando la densidad del agua no sea igual a la unidad, la corrección

será proporcional a la diferencia entre 1,025 y la densidad real.

3) Cuando un buque salga de un puerto situado en el río o en aguas interiores, se le permite aumentar su carga en una cantidad que corresponda a los pesos de combustible y de todos los otros materiales que haya de consumir entre el punto de partida y el mar.

ARTICULO 13
VISITAS, INSPECCIONES Y MARCAS

Las visitas, inspecciones y colocación de las marcas de los buques, en cumplimiento de las disposiciones del presente Convenio, serán efectuadas por los funcionarios de la Administración, y las exenciones, concedidas por los mismos. La Administración podrá confiar las visitas, inspecciones y colocación de las marcas, tanto a inspectores nombrados a este efecto, como a organismos autorizados por ella. En todos los casos, la Administración interesada garantizará plenamente la ejecución completa y la eficacia de la visita, de la inspección y de la colocación de las marcas.

ARTICULO 14
VISITAS E INSPECCIONES INICIALES Y PERIODICAS DE LOS BUQUES

1) Todo buque quedará sujeto a las visitas e inspecciones que se definen a continuación:

a) Una visita antes de la entrada en servicio del buque, la cual comprende una inspección completa de su estructura y de sus equipos en todo lo que afecta al presente Convenio. Esta visita permitirá comprobar que las instalaciones, los materiales y los escantillones corresponden plenamente a las prescripciones de este Convenio.

b) Una visita periódica realizada con los intervalos establecidos por la Administración, pero por lo menos una vez cada cinco años, que permita comprobar que la estructura, los equipos, las instalaciones, los materiales y los escantillones cumplen plenamente con las prescripciones del presente Convenio.

c) Una inspección periódica, realizada todos los años en los tres meses siguientes, o que anteceden a la fecha aniversario de la expedición del Certificado, que permita comprobar que ni el casco ni la superestructura han sufrido modificaciones de tal índole que puedan influir en los cálculos que sirven para determinar la posición de la línea de máxima carga, así como comprobar el buen estado de conservación de las instalaciones y aparatos en lo que respecta a:

i) la protección de las aberturas
ii) las barandillas
iii) las portas de desagüe
iv) los medios de acceso a los alojamientos de la tripulación.

2) Las inspecciones periódicas a las que se refiere el apartado c) del párrafo 1 que antecede, van incluidas en el Certificado Internacional de francobordo (1966), así como el Certificado Internacional de exención para el francobordo que se concede a los buques en aplicación de las disposiciones del párrafo 2 del Artículo 6 del presente Convenio.

ARTICULO 15
CONSERVACION DESPUES DE LAS VISITAS

Después de cualquiera de las visitas previstas en el Artículo 14, no se introducirá ningún cambio, sin autorización de la Administración, en la estructura, la distribución, los equipos, materiales o escantillones que fueron objeto de la visita.

ARTICULO 16
EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS

1) A todo buque que haya sido visitado y marcado de conformidad con las disposiciones del presente Convenio le será expedido un Certificado Internacional de francobordo (1966).

2) A todo buque al que se haya concedido una exención en virtud de las disposiciones del párrafo 2, o del párrafo 4 del Artículo 6 le será expedido un Certificado Internacional de exención para el francobordo.

3) Estos Certificados serán expedidos, bien por la Administración, bien por un agente o un organismo debidamente autorizado por ella. En cualquier caso, la Administración asumirá la plena responsabilidad del Certificado.

4) No obstante cualquier otra disposición del presente Convenio, cualquier Certificado Internacional de francobordo que esté vigente para el Gobierno del Estado cuyo pabellón arbole el buque en el momento de entrar en vigor el presente Convenio, seguirá siendo válido bien durante dos años, bien hasta la fecha en que caduque, si ésta fuera más próxima. Pasado este plazo, será exigible un Certificado Internacional de francobordo (1966).

ARTICULO 17
EXPEDICION DE UN CERTIFICADO POR OTRO GOBIERNO

1) Un Gobierno contratante podrá, a solicitud de otro Gobierno contratante, hacer visitar un buque y, si considera que cumple con las disposiciones del presente Convenio, expedirá al buque un Certificado Internacional de francobordo (1966), o autorizará su expedición, de conformidad con el presente Convenio.

2) Se remitirá al Gobierno solicitante a la mayor brevedad posible una copia del Certificado, una copia del informe de la visita utilizado para el cálculo de los francobordos y una copia de estos cálculos.

3) El Certificado así expedido deberá ir acompañado de una declaración en la que conste que ha sido expedido a solicitud del Gobierno del Estado cuya bandera arbola o arbolará el buque; su valor será el mismo, y será reconocido en las mismas condiciones que el Certificado expedido de conformidad con el Art. 16.

4) No deberá expedirse ningún Certificado Internacional de francobordo (1966) a un buque que arbole pabellón de un Estado cuyo gobierno no sea un Gobierno contratante.

ARTICULO 18
FORMA DE LOS CERTIFICADOS

1) Los certificados se redactarán en la lengua o lenguas oficiales del Estado que los expide. Cuando la lengua empleada no sea el inglés ni el francés, el texto llevará una traducción a una de estas lenguas.

2) Los certificados serán conformes a los modelos que figuran en el Anexo III. En todo certificado expedido o en toda copia certificada conforme, se reproducirá exactamente la disposición tipográfica de cada modelo de Certificado.

ARTICULO 19
DURACION DE LA VALIDEZ DE LOS CERTIFICADOS

1) El Certificado Internacional de francobordo (1966), se expedirá para un período cuya duración será fijada por la Administración, sin que esta duración pue-

da exceder de 5 años a partir de la fecha de expedición.

2) Si después de la visita periódica prevista en el apartado b) del párrafo 1 del artículo 14, no se puede expedir un nuevo certificado al buque antes de la expiración del certificado inicial, el agente u organismo que efectúe la visita podrá prorrogar la validez de dicho certificado por un plazo que no excederá de 5 meses. Se anotará esta prórroga en el certificado y no se concederá más que cuando no se haya hecho ninguna modificación en la estructura, en los equipos, en la distribución, los materiales o los escantillones, que afecte al francobordo.

3) El Certificado Internacional de francobordo (1966) será anulado por la Administración en los casos siguientes:

a) si el casco o la superestructura del buque han sufrido modificaciones de tal importancia que resulte necesario asignarle un francobordo mayor;

b) si los accesorios y los dispositivos mencionados en el apartado c) del párrafo 1, del artículo 14, no se han mantenido en buen estado de funcionamiento;

c) si en el certificado no figura una anotación diciendo que el buque ha sido inspeccionado en la forma prevista en el apartado c) del párrafo 1, del art. 14;

d) si la resistencia estructural del buque se ha debilitado hasta el punto de que no ofrezca la seguridad deseada.

4) a) El plazo de validez de un Certificado Internacional de exención para el francobordo, expedido por una Administración a un buque que se beneficia de las disposiciones del párrafo 2 del artículo 6, no deberá exceder de 5 años, a contar de la fecha de su expedición. Este certificado estará sujeto a un procedimiento de prórroga, visado y anulación, semejante al que se prevé en el presente artículo para los Certificados Internacionales de francobordo (1966).

b) La validez de un Certificado Internacional de exención para el francobordo expedido a un buque que se beneficia de una exención, según el párrafo 4 del artículo 6, quedará limitada a la duración del viaje para el que se expide dicho certificado.

5) Todo certificado expedido a un buque por una Administración cesa de tener validez si el buque se abandera en otro Estado.

ARTICULO 20
ACEPTACION DE CERTIFICADOS

Los certificados expedidos bajo la responsabilidad de un Gobierno contratante, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio, serán aceptados por los otros Gobiernos contratantes y considerados con el mismo valor que los certificados expedidos por ellos en todo cuanto concierne a la finalidad del presente Convenio.

ARTICULO 21
CONTROL

1) Todo buque al que se ha expedido un certificado en virtud del artículo 16, o del artículo 17, quedará sujeto, en los puertos de otros Gobiernos contratantes, al control ejercido por los funcionarios debidamente autorizados por dichos Gobiernos. Los Gobiernos contratantes se ocuparán de que este control sea ejercido de forma razonable y factible con el fin de comprobar que existe a bordo un certificado válido, si el buque posee un certificado internacional de francobordo (1966) válido, el control tendrá sólo por objeto comprobar:

a) que el buque no va más cargado de lo que autoriza el certificado;

b) que la posición de la línea de carga marcada en el buque corresponde a las indicaciones que figuran en el certificado;

c) que en todo lo que concierne a las disposiciones de los apartados a) y b) del párrafo 3, del artículo 19, el buque no ha sufrido modificaciones de importancia tal, que resulte evidente que no puede salir a la mar sin peligro para los pasajeros o la tripulación.

Cuando el buque lleve a bordo un Certificado Internacional, válido, de exención para el francobordo, el control sólo tendrá por objeto comprobar que todas las condiciones estipuladas en dicho certificado han sido cumplidas.

2) Si el control se ejerce en virtud del apartado c) del párrafo 1 del presente artículo, se limitará a evitar que el buque salga a la mar antes de que pueda hacerlo sin riesgo para los pasajeros o la tripulación.

3) En el caso en que el control previsto en el presente Artículo dé lugar a una intervención de cualquier clase que sea, el funcionario encargado del control informará inmediatamente, por escrito, de dicha decisión al Cónsul, o al representante diplomático del Estado cuya bandera arbole el buque e informará también de todas las circunstancias que motivaron la intervención.

ARTICULO 22
BENEFICIO DEL CONVENIO

El beneficio del presente Convenio no se podrá reclamar a favor de un buque que no posea un certificado válido expedido en virtud de este Convenio.

ARTICULO 23
ACCIDENTES

1) Toda Administración se compromete a efectuar una encuesta sobre cualquier accidente ocurrido a los buques de los que es responsable, y que estén sujetos a las disposiciones del presente Convenio, cuando considere que esta encuesta pueda ayudar a conocer las modificaciones que sería conveniente introducir en dicho Convenio.

2) Todo Gobierno contratante se compromete a proporcionar a la Organización todos los datos útiles sobre los resultados de dichas encuestas. Los informes o las recomendaciones de la Organización basados sobre estos datos no revelarán ni la identidad ni la nacionalidad de los buques en cuestión, ni atribuirán, de ninguna forma la responsabilidad del accidente a un buque o a una persona, ni dejarán sospechar tal responsabilidad.

ARTICULO 24
TRATADOS Y CONVENIOS ANTERIORES

1) Todos los otros tratados, convenios y acuerdos relativos a las Líneas de Carga, actualmente en vigor entre los Gobiernos que forman parte del presente Convenio, conservarán sus plenos y enteros efectos durante la vigencia que les ha sido asignada por lo que respecta:

a) a los buques a los que no se aplique el presente Convenio;

b) a los buques a los que se aplique el presente Convenio, en todo lo que se refiere a los asuntos

para lo que dicho Convenio no haya establecido reglas expresas.

2) No obstante, cuando estos Tratados, Convenios o Acuerdos vayan en contra de lo estipulado en el presente Convenio, prevalecerán las disposiciones del presente Convenio.

ARTICULO 25
REGLAS ESPECIALES COMO CONSECUENCIA DE ACUERDOS

Cuando, de conformidad con el presente Convenio, se establezcan reglas especiales por acuerdo entre la totalidad o parte de los Gobiernos contratantes, estas reglas se comunicarán a la Organización, la cual las hará llegar a todos los Gobiernos contratantes.

ARTICULO 26
COMUNICACION DE INFORMACION

1) Los Gobiernos contratantes se comprometen a comunicar a la Organización y a depositar en la misma:

a) un número suficiente de modelos de los certificados que expidan de conformidad con las disposiciones del presente Convenio, para hacerlos circular entre los Gobiernos contratantes;

b) el texto de las leyes, decretos, órdenes o reglamentos y otros instrumentos, que se hubieran publicado sobre las diversas cuestiones que afectan a la aplicación del presente Convenio;

c) la lista de los organismos no gubernamentales habilitados para actuar en su nombre, en lo que respecta a las líneas de carga, para ponerlo en conocimiento de los Gobiernos contratantes.

2) Cada Gobierno contratante se compromete a informar a cualquier otro Gobierno contratante que lo solicitare sobre las normas de resistencia empleadas por él.

ARTICULO 27
FIRMA, APROBACION Y ADHESION

1) El presente Convenio quedará abierto a la firma durante tres meses a partir del 5 de abril de 1966, e inmediatamente quedará abierto a la adhesión. Los Gobiernos de los estados miembros de las Naciones Unidas, de un Organismo especializado, o del Organismo Internacional de Energía Atómica, o que sean partes del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia, podrán llegar a ser partes del Convenio mediante:

a) firma sin reserva en cuanto a la aprobación;

b) firma con reserva de aprobación, seguida de aprobación o

c) adhesión.

2) La aprobación o la adhesión se efectuará depositando en la Organización un instrumento de aprobación o de adhesión. La Organización informará a todos los Gobiernos que hayan firmado el Convenio, o se hayan adherido a él, de cualquier nueva aprobación o adhesión, así como de la fecha de su recepción.

ARTICULO 28
ENTRADA EN VIGOR

1) El presente Convenio entrará en vigor doce meses después de la fecha en la que 15 Gobiernos, por lo menos —de los cuales 7 correspondan a países poseedores cada uno de un tonelaje global superior a un millón de toneladas de registro bruto— hayan, bien firmado el Convenio sin reserva, bien depositado un instrumento de aprobación o de adhesión de conformidad con el Artículo 27. La Organización informará a todos los Gobiernos firmantes del presente Convenio o adheridos al mismo de la fecha de su entrada en vigor.

2) Para los Gobiernos que depositen un instrumento de aprobación del presente Convenio o de adhesión al mismo durante el plazo de doce meses previsto en el párrafo 1 del presente artículo, la aprobación o adhesión se hará efectiva en el momento de la entrada en vigor del presente Convenio, o tres meses después de la fecha en que se deposite el instrumento de aprobación o de adhesión, si es posterior esta última fecha.

3) Para los Gobiernos que depositen un instrumento de aprobación del presente Convenio o de adhesión al mismo después de la fecha de su entrada en vigor, el Convenio entrará en vigor tres meses después de la fecha de depósito del instrumento de aprobación o de adhesión.

4) Después de la fecha en que se hayan tomado todas las medidas necesarias para la entrada en vigor de una enmienda al presente Convenio, o después de la fecha en que todas las aprobaciones que se consideren necesarias hayan sido obtenidas de conformidad con el apartado b) del párrafo 2, del Artículo 29, en el caso de una enmienda por aprobación unánime, se considerará que todo instrumento de aprobación o de adhesión depositado se aplica al Convenio modificado.

ARTICULO 29
ENMIENDAS

1) El presente Convenio podrá ser enmendado a propuesta de un Gobierno contratante, siguiendo uno de los procedimientos que se prevén en el presente artículo.

2) Enmienda por aprobación unánime.

a) a petición de un Gobierno contratante, cualquier propuesta de enmienda al presente Convenio formulada por el mismo será comunicada por la Organización a todos los Gobiernos contratantes para que la examine con vistas a su aprobación unánime;

b) cualquier enmienda así comunicada, entrará en vigor 12 meses después de la fecha de su aprobación para todos los Gobiernos contratantes, salvo en el caso de que éstos convengan una fecha más próxima. Si un Gobierno contratante no notifica a la Organización su aprobación o la no aceptación de la enmienda en un plazo de tres años a partir de la fecha en que la Organización la puso en su conocimiento, se considerará que aprueba esta enmienda;

c) se considerará como rechazada toda enmienda así propuesta si no se aprueba con arreglo a las condiciones previstas en el apartado b) que antecede, tres años después de que la Organización la haya comunicado por primera vez a los Gobiernos contratantes.

3) Enmienda previo examen en el seno de la Organización.

a) a solicitud de un Gobierno contratante, la Organización examinará toda enmienda al presente Convenio presentada por ese Gobierno. Si la propuesta se aprueba por mayoría de los dos tercios de los miembros presentes y votantes de la Comisión de Seguridad Marítima de la Organización, se comunicará la enmienda a todos los miembros de la Organización y a todos los Gobiernos contratantes, por lo menos seis meses antes de que sea examinada por la Asamblea de la Organización;

b) si se aprueba por mayoría de los dos tercios de los miembros, presentes y votantes de la Asamblea, la Organización comunicará la enmienda a todos los Gobiernos contratantes, con objeto de obtener su aprobación;

(Continuará)



Montevideo, Miércoles 20 de Octubre de 1976

Tomo 285 | Año LXXI | Número 19870

Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00
Reparto a domicilio:	
(Resolución del 26 de julio de 1975) ..	
Por ejemplar y por día	0.06

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS [illegible]LBERTO CARAMBULA (S. 502 971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21295 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DOMINGO IBARRA BURGUES o BU[illegible]UEZ. (S. 404|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 19[illegible]. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 21296 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES GARCIA de ROCHA, (S. 220 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21297 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTEVEZ CAMADER o ROSA ESTEVEZ de DENNIEL, (V. 844|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21277 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BATISTA PEÑA. (V. 48|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de[illegible] en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Arturo H Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21415 Oct 11.v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TORCHELO ETCHEBARNE, (S. 322|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21416 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLAZO NION, (S. 606|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mont[illegible]deo. octubre 6 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21414 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez [illegible] de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PIO NUÑEZ VARELA (S|846|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20897 Oct.6-v oct.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS COSME OLMEDO GARCIA (S. 538|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1976 — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 16443 Set 30-v.nov 12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de EMMA TOMASA GALARZA de FERNANDEZ (V. 720|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo. H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19771 Set 27-v.nov.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GERVASIO BELLAGAMBA MUGUERZA, (S. 870|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 30 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21413 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA o LAURA C. o LAURA FAQUE. LA de LESINA, (S. 918|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 6 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 21569 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA BLANCO RODRIGUEZ de QUINTAS (V 772|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19221 Set.16-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA CASAS PEREZ de GONZALEZ, (E. 1722|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 21991 Oct.19-v.nv.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DOMINGUEZ SALVAÑACH, (E. 1510, 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21949 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PUGLIA, (E. 1622|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21565 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ARTIGAS RAMOS OLIVERA, (E. 1738|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21745 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO IGNACIO OROMI VIDAL (E. 1732|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21458 Oct 13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA AMERICA BISOGNO CASSINA. (E. 1624|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21477 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBRYK ZARDULA o ZAZULA c SASSULA (E. 1484|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21530 Oct.1[illegible] v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA NOVALES (E. 1712|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21528 O[illegible] v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEBER de FERRO (E. 1806|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21527 Oct 13 v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON VIOLA BERRUTTI (E. 1620|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21234 Oct 11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLANUEVA SOBA (E. 1696|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21240 Oct 8 v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA NOEMIS o NOEMI RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de SILVEIRA. (E. 1628|976); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21239 Oct 8 v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GASPARI BARRACHINI (E. 1320|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 21029 [illegible] oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CRESPI BIANCHI de SABANES. (E. 1324|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21023 Oct 7 v oct.21.

EDICTO — El señor Juez [illegible] de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE DEL GRANDI D'AGUSTINI o DE AGOSTINO o DE AGUSTINI o DEAGOSTINI o D'AGUSTINO (E|1638|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2093[illegible] oct.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ETHEL GRET SALVO (E|672|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 2019[illegible] nov.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROCA FERNANDEZ (L. c 6 F. c 87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19617 Set.21-v.nov.[illegible]

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY EDELMAN de STARKER (Lº 65, folio 114) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19579 Set 21-v.nov.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO EUSTAQUIO RODRIGUEZ BIÑA (E|1700|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21778 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CORRAL (E|1812|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21777 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MANZONI (E|9630|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21795 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARDOZO de BERGAMASCO (E|870|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21823 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANIBAL STALLA (E|1476|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21838 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABINO MALDONADO (E|1416|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21872 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BOUTUREIRA de MOMBRU. (496|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21994 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA MANUELA RAMOS PEREIRA o RAMOS de GADEA (450|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21993 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ATILIO SANSONI MORALES. (482|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21992 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CRUZ o JUAN SORRONDEGUI y ESTHER ALVAREZ SOCA de SORRONDEGUI. (338|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 4 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21990 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GONZALEZ o GONZALEZ MURAÑA, (606|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21601 Oct.13-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NICANORA PECOCHE CALCAGNO o CALCAGNI de SUIFFET, (490|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21895 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AM... de ESPOSITO (422|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21891 Oct.18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES DESEVO SANTOS, (430|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21603 Oct.14 v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA MOREIRA de BARON, (458|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21602 Oct.14 v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BASILISIA o BASILIA BALYIC o BALYIK o BALGIK de COLEV. (160|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21598 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA HILARIA SILVA o SILVA de ALVAREZ o SILVA MARTINEZ de ALVAREZ o DELFINA SILVA. (442|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21597 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CASELLA o CACELLA SABATINO, (454|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setembre de 1976. — Marta Marescra. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21455 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ZELTNER MAYER o EDUARDO ZELTNER. (474|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21363 Oct.11.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO FLORO FAGNANO FERNANDEZ y MANUEL FAGNANO FERNANDEZ. (434|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21171 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALCA o MALKA BERLAD o BERLAD ZELZER de GERNER (384|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21172 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CARLETTI GIOVANI, (179|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21173 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON PICARONI GONZALEZ, (98|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21170 Oct.8 v oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRES de ARBELO, (408|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 4 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21028 Oct.7 v.oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ USANDIZAGA (466|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 1º de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20929 Oct 6 v oct 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR COSCO o COSCO MONTALDO (500|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21784 Oct 15-v oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL RAMPONI VILLEGAS, (S. 394|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21979 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES ULFE de VILAR. (S. 388|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21999 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MARTINEZ REGO (S|379|76) citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21785 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA MARGARITA CAFFA BASSO de BERRUTTI y FRANCISCO CAFFA BASSO, (S. 272|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21605 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONISIA MELITONA DIANO, (S. 366 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21604 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE DOMINGUEZ PEÑA (S. 362|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21450 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA JUANA CIRILA y MARIA ELENA PISONI o PISONE o PIZONE o PIZZONE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21449 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MATILDE LAGUARDA de BIURRUN, (S. 318|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21359. Oct.11.v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ETCHEVERRY DIAZ, (S. 332|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21357 Oct.11.v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CANDIDO GONZALEZ MURGUIONDO, (S. 372|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 21356 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DICTINO o DICTINO PEDRO MARTINEZ CATALINA (S. 374|975, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21097 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIA PERUGGIA PANOSETTI de MAGGI (S|344|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20999 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DECONTO o DECUNDO o DICUNDO de D'ALESSANDRO, (400|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21362 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONTATORE de CERULLO (S. 280|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20588 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO HITTE, MARIA CAMY de HITTE y de CARMEN HITTE de CORCHS o CARMEN LUZ HITTE CAMY de CORCHS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21828 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA HAURIE de STAGNARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21827 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL OTERO NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21826 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MICAELA CLAVERO y DIONISIO CLAVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21577 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO BARCELO o BARCELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21599 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SEGUNDO CALVO PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21459 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS SANTIAGO DELLA BELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21474 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CANDIDA TORRANO DEMARCO de BENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21473 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO SIERRA CANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21300 Oct.11.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRONICO SEQUEIRA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21298 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21284 Oct.11.v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL SIXTO DENIS y HORTENCIA u HORTENCIA FLOR de LIS o LIZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21285 Oct 11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROSA BORDENAVE TRAVES de PEIRANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21286 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELICIANO BURGUEÑO PELAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21283 Oct.11-v oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LADUCHE VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21010 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KUNKES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21089 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS MARGARITA MENDEZ de SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21095 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA PEREYRA SEGATTA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 20241 Set 28-v nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DONATO MARIA CAMMAROTA "Sucesión (L.o 64. F.o 191) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los coherederos o a sus causahabientes Francisca Di Paola de Cammarota y Natividad Cueto de Cammarota, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referi-

do término, a prestar su conformidad a la acción de Cesación de Condominio en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 15870 Set.28-v.nov.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EZEQUIEL PEREZ NAVIA MANUELA PEREZ GUTIERREZ, SARA PEREZ GUTIERREZ de OTERO, MARIA PEREZ GUTIERREZ de IRIARTE, MARIA JULIA o JULIA PEREZ PRINS de GOMENSORO y SARA ELOISA OTERO de SERE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 144.00 30|pub. 20914 Oct.6-v.nov.18

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PATRON GARRIDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20898 Oct.6-v.oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOCENCIO ROMAY GOMEZ, (S. 404|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21461 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JULIO TEODORO GAZZO o GAZZO REBELLA, (S. 302|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 21574 Oct.14 v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO VICENTE LABORDE, (A. 25|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21664 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDELMIRA GARCIA de SANCHEZ, (S, 298|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21460 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CESAR o MARIO CESAR LEONCIO IRAZABAL SENDIC, (S. 414|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 3[illegible] [illegible]pub. 21480 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR BASTOS CUNEO o ISIDRO WALDEMAR BASTOS DOS SANTOS CUNEO o ISIDRO WALDEMAR DOS SANTOS (S. 386|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21478 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZYJA o SCHIE o SZYIA MORDKO o MARCOS FELHENDLER o FELDHENDLER BRAND, (S. 403|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21531 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAVANI GOMEZ, (S. 396|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21281 Oct.11-v.oct.25,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN AIRA LOPEZ, (S. 416|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21289 Oct.11-v oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NEGREIRA o NEGREIRA FARIÑA, (S. 220|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21293 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA VAZQUEZ MONESIGLIO de HARRIAGUE (S|402|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20905 Oct.6-v oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WASHINGTON SHEN CORDERO (S|410|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20906 Oct.6-v oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH UNGERLEIDER SCHLESINGER (S. 322|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 18459 Set.5-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SILVA, (número 400, F.o 546, L.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22056 Oct.19-v nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC LUCIANO DUEÑAS GALLICO, (A. 394|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 28 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22048 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDETTA CAPPIO de BELLINZONA o CAPPIO MELO de BELLINZONA, (A. 332|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21940 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COLESESSANO, (A. 414|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21896 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT TRENCHI DOMINGUEZ (A|416|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21779 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LEGUIZAMON de ZAPPETTINI, (A. 492|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10.pub. 21553 Oct.38-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de (A. 368|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21551 Oct.14 v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTEVEZ ALVAREZ, (A. 418|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21598 Oct.14-v nv 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO del CARMEN GARCIA MARTINEZ, (A. 410|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 21130 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA ASCONA o ASCONE de FIGARI (A. 376|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub. 21242 Oct 8 v.oct 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PASTORA GARCIA de BRESCIANO (A. 390|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 28 de 1976 — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21005 Oct 7-v.oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA GONZALEZ de GIMENEZ o GONZALEZ PEREIRA (A 3[illegible] 976, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20904 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEGUNDA FERREIRA de PEREZ (A.154|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20915 Oct.6-v oct.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PACHECO PONZONI de BAETHGEN. (F. 840|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22058 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEPHA o JOSEFINA STEINHAUSER de KATTWINKEL, (F. 73|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21894 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FATTORI o FATTORI de EVI. (F. 836|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21917 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA FRANCISCA ROVIRA de MARTINEZ, (F. 610|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21950 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE NARDI YORI o IORI y de LAUDICE BAGARINI de NARDI; (F. 750|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21463 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ENRIQUETA o ISABEL CELIA ANDREOTTI HERNANDEZ de SIAZARO, (F. 556 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21572 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CANCELA o CANCELA CARBALLIDO. (Ficha F. 176|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21462 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA CAPDEVILA o CAPDEVILLE (F. 389), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) N$ 108 00 30|pub. 21304 Oct.11-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA VIDAL o VIDAL GOMEZ de DE LA FUENTE, (F. 824|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21420 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DECIDERIA SALOM, (Ficha F. 424|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21392 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GIL ALEJANDRO BAGNASCO TABACCHI (F 668|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 21235 Oct.8-v oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EYHERALDE CHAVAGNO. (F. 820|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 24 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21022 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MENDOZA MATTIAUDA de PODESTA (F. 656 976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub. 20964 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIO o LUCIO EUSTAQUIO ARAUJO PATRONE, (F. A. 170|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21968 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO CIOMPI. (F. A. 302|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21471 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de LEON RUBEN CABADA FIGUEROA. (F. A. 406|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 21024 Oct.13-v oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GEIMONAT de URIBE. (F. A. 386|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21417 Oct.11-v oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CELESTINO LEANDRI, (F. A. 448|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21396 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ MARTINEZ de SOSA (F. A. 390|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21021 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARLINDO PEREZ BITTENCOR y NICASIA BELEDO MONTES DE OCA de PEREZ, (F. A. 426|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20965 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EFIN o ELIN o EFIM o YEFIN OVSIENCOV, u OVSIENCO u OVSIENCOR y de NATALIA o NATALINA CREMONESI o CREMONESE o GREMOLESHI de OVSIENCOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21947 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LOPASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21476 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RIVEIRO SANTALLA de CAPURRO, (S. 829|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 20495 Set 30 v nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONELLA PIEDRA. (V. 721|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22054 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS KORNHAUSER o KORNHAUSER FELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22002 Oct.19-v.nv.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANTONNET de LEIZAGOYEN, (E. 1731|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22055 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON LOPEZ ARIAS (E. 2583|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21693 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SPINOSO de PAZ. (E. 1593|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21692 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **CELIA PRADO VILELA.** (E. 1567|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 21529 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LIBORIO DELGADO PERDOMO,** (E. 531|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10 pub 21526 Oct.13 v oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MANUEL MARTIN RODRIGUEZ PIREZ, (E. 1743|976).** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) [illegible] 10 pub 21185 O[illegible] .oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BERNARDO JUAN LARRATEGUI MARQUEZ o LARRATEGUY MARQUEZ,** (E. 1745|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) [illegible] 21041 [illegible] oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RICARDO JOAQUIN CARITAT LARRAR (E. 1.495|976)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) [illegible] 10 pub 18483 Oct [illegible] v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SANTIAGO LINDOLFO CAMPAL NEVES, (409|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,** para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 21893 Oct.1[illegible] oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ISAIAS WJUKIER GRINSTEIN, (417|976),** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) [illegible] 10|pub. 21457 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL MARRERO, (341|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados** para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) [illegible] 10|pub. 21456 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA AMBROSETTI de ORTEGA. (419|976),** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub 21027 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FERRE LARRAÑAGA, (97|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Chialo Olivera, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10 pub 21281 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALONSO de URETA, (315|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 21174 Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROVIRA DRAGONETTI, (185|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 21176 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA SANDRI de PASSI, (197|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10 pub 21026 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAMIANA o DAMASIA VELAZQUEZ AGUILAR o VELAZQUEZ de SOSA. (421|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre [illegible] 1976. — Marta Maresca. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 21998 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINO ARMORINO, (425|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 11 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 21997 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE JEWKES. (433|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1976 — Marta Maresca. Actuaria

1) N$ 36.00 10 pub. 21999 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIKLAVCIC o MICLAUCHICH (431|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 21995 Oct.19-v.nv.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEONEL BERICIARTUA (S. 409|75), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22001 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CHALUP CHAIN, (S. 445|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22000 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **LINCOLN CASAL FERNANDEZ, MARIO LUIS MARTELLA y JOSE GALLESIO PIZZORNO, (S. 335|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que** comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21802 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANGEL ARMANDO FASCIOLI GUIDOBONO,** (S. 455|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 21452 Oct.18-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ANGUEIRA MORE o ANGUEIRA de VARELA, (S. 433|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21453 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AGUERRE GOROSTIAGUE (S.449|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21786 Oct.15-v oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA BLANCO de PICOS (S|305|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10 pub. 21787 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL LARRAXQ LAURNAGA o LARRASCQ LAURNAGA, (S. 419|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 21554 Oct.11 v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA SANDALIA REMIGIA ESPINOSA, (S. 32[illegible]|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10.pub. 21451 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ELPERN PUPKIN (S|411|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21358 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO FLORES, (S. 463|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 21169 Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZLOMA o SZCOMA GINGOLD LEW, (S. 307|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21179 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO DE COLA y

ROSA PICCO de DE COLA, (S. 393|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21178 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES CLAVIJO GARCIA de WETH, (S. 211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21025 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO GOYECHE (S|17|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20928 Oct.6-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA SUAREZ de PUS o ANTONIA SUAREZ SUAREZ o ANTONIA SUAREZ o FELICIA SUAREZ SUAREZ o ANTONIA SUARES de PUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21721 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALEJANDRO ROBINSON o ROBINSON HOWARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21568 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PAVLIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21566 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO FERREYRA o FERREIRA o FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21567 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO MARTINEZ LASALA o FORTUNATO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21825 Oct.15-v oct.28

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PANOSSIAN o PANOSSIAN TOROSIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21824 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO DIEGUEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21576 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISMAEL MARTINIANO BETANCOURT o ISMAL M. BETANCOURT o ISMAEL MARTINIANO BETANCOURT BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21575 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA SCOFFONE FERRIO de MACIEL o MARIA CLARA SCOFFONE de MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21472 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de MARIA FORCADE SANDRES y ZULEMA MARIA FORCADE o FORCADE SANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21475 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALTER PICARONI SOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21299 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ZUASTI IGLESIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21287 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CABRERA o CABRERA RAMPI de STABILE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21282 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA GREGORIA MAURER o ALICIA MAURER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21418 Oct.11.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LOPEZ de LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20901 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ROSCH o RODOLFO ROOSCH GANI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20902 Oct.6-v oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA BENITA MARIA NOUGUE CAZOT de NOGUEIRA o ANA MARIA NOUGUE de NOGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21009 Oct.7 v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PIRSZTUK o PIRSZTUK KOTYSZ o KOKTYSZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20906 Oct.6 v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA IGLESIAS o IGLESIAS de DOPAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976 — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 19657 Set.21-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA LUACES o LOACES de SALGUEIRO y MANUEL SALGUEIRO COBAS, (S 145|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22041 Oct.19-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO QUINTARIO (S|213|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 1123 C.P.C.). — Montevideo, agosto 23 de 1976.
1) N$ 72.00 20|pub. 17898 Set.2-v.set.15. Oct.18 v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SIVOLELLA COLUCCI (S|279|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21822 Oct.15-v oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER MAC ENTYRE de PRAVIA, JOSE ANTONIO PRAVIA y ADELINA ESPOSITO POLICICCHIO de PRAVIA (S|453|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 21829 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MARIA ELISA BESSIO o BESSIO MEDINA de FERNANDEZ, (S. 319|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21479 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA ROGELIA PEREZ o PEREZ de GONZALO y ANDRES GONZALO VILLAFRANCA (S|367|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9544 Set.21-v nov.3.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA de BARDESI o DE BARDESI de GARCIA VELAZQUEZ (S|405|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30 pub. 20249 Set.28-v nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL FELIPE GARCIA (S|457|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21291 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIRANUCH DERAGOFIAN MANGUIAN de BIBORIAN o BILORIAN (S|401|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 21290 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DE LOS RIOS (S 349|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 21292 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELSA CAL AMILIVIA de PEREZ UBIRIA (S|425 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21288 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER WASHINGTON COLISTRO CASAL (S|337|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 21278 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CIPRIANO BLANCO o BLANCO LARRUCIA (S|373|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21279 Oct.11 v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA LARRUINA o LARRUINA de MUNIZ (S|407|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21280 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERMINARA BONANNO o BONNAMO, (A. 573|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22050 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCY TERESA LEYTER NIEMANN (A. 359|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22004 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BORRELLI o BORRELLI ANNECCHINI (A|491|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 21875 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FIGUEROA RODRIGUEZ, (A. 493 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub 21571 Oct.14-v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERRUTTI, (A. 423|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10,pub. 21600 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO o DONATO SBROCCA o SBROCCA LAURIENZO (A. 409 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21509 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BORGES MARTINEZ, (A. 563|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21516 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA APOLINARIA o APOLONIA RIVAS SARAVI, (A. 331|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21532 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAZOS, (A. 483|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21464 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ o LOPEZ PUYOL (A. 539|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21422 Oct.11.v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA BAZ de VIGNATTI o CELINA BAZ ROJAS, (A. 375|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, agosto 19 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21421 Oct.11 v oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ o ANGELA PEREZ BARLA de SCH... (A. 463|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21006 Oct.7 v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL PINO MARTINEZ (A. 431|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21008 Oct.7 v.oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA JUANA LAVENTURE JAUME, (A. 555|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 21020 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACHA FONTENLA (A|469|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20969 Oct.6-v.oct 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINA DA LUZ NEBES, (A. 471|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20967 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA REGULA MECHOSO RODRIGUEZ o MECHOSO de DURANTE y SILVIO ANICETO DURANTE ICART (A. 547|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 21156 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELA o ANGELA MARIA POCHINTESTA de GIL, (A. 453|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 21183 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MANFREDELLI MONTAYNA, (A. 541|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1976 — Esc Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 21573 Oct 13 v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NIEBE RIVERO, (A. 553 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21182 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVELLA o NOVELLA COMIS o COMMISO, (A. 535|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21181 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GREBEÑOK o GREBENOK o GREBEROK o GREBEIROK de GULBINAS o GLUBLINAS (A|559|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
3) N$ 48.00 10|pub. 21355 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARGARITA GUAINASSO (L. 56 F.o 55) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 agosto de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21364 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DIEZ de MUTILVA o DIEZ GARCIA de MUTILVA (A|557|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 octubre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21360 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CAROZO RODRIGUEZ de PATERNAIN, (F. 735|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22035 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUREIRO CASTRO, (F. 677|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22057 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO ABRAHAN ALAEZ o AQUILINO ABRAHAM ALAIZ, (F. 723|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 21554 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PALOMEQUE, (F. 719|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21552 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA ALVAREZ de VIAZZO o ELADIA ALVAREZ de VIAZZO, (F. 705|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21636 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARASCEVA PROCYK KARYI de GALAY, (F. 733|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21465 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ARAYA, (F. 641|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino Ithurburu, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21398 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ROGELIO VEREZ, (F. 646|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21365 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA PROUGENES de BARBOT (F. 727|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21322 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO (F. 665|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21419 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO DE HORTA SILVA, (F. 53|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21241 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SADI MORENO ABREU, (F. 711|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21150 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SOIFER KAPTZANOF o KAPTZANOFF o KAPTZANFF o KAPTRANFF (F. 539|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 18914 Set.14-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DUARTE, (F. 658|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20907 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGGIORE DANTE ACQUADRO (F. 745|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21780 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA o REBEKA SCHOR o SCHORR DERMER de DERMER, (F. 323|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22032 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO DE BIASE PRATS, (F. A. 375|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 22003 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BOUCHACOURT, (F. A. 431|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondey, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21697 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN BLAS CHANDE, (F. A. 361|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21951 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK, (F. A. 453|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21706 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DAMBORIANA VAZQUEZ, (F. A. 373|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21570 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO WALDEMAR BRISSET SANTOS, (F. A. 413|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21466 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GALIANA IVAÑEZ, (F. A. 399|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21514 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTO OLIVARES MARTINEZ, (F. A. 227|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21518 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ZIGNONE VERGAS, (F. A. 407|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21533 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BEREK o JACOBO BERNARDO ERENBERG MIGDAL (F.A. 391|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21368 Oct.11-v.oct.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA UBERTA SALGUEIRO de SALGUEIRO (F. A. 315|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21234 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PRIETO SAN MARTIN, (F. A. 409|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21014 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA MARGARITA PINTADO de DIAZ, (F. A. 379|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21019 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARTANIAN PARCEKIAN, (F. A. 355|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20908 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CORTES ORIBE, (F. A. 135|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20966 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VIDAL VILLAVERDE, (F. A. 307|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20968 Oct.6-v.oct.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CELMAR ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21689 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JURACY CORREA de CEBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de mayo de 1968. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21688 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NEIVA PIREZ o PIRIZ y NEY PIRIZ DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21017 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO SUAREZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 22 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21016 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VILLANUEVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 20922 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA JACQUES de XAVIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21765 Oct.15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21764 Oct 15-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA DEMETRIO PEREIRA de SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21763 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA BONESSI o BOMESSI y ANGEL MACHADO PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 11 de 1976. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21381 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA CHAMORRO y TERESA CASERES de CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 28 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20923 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO PASSARINI o UMBERTO PASSARINI VEZOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión junio 28 de 1976. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21380 Oct.11-v.oct.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO TURISSINI POLANO, (Ficha V. número 250|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21657 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL VITERBO PINO ROLANDO (Ficha V número 304 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21658 Oct.14v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OSCAR GONZALEZ EGUILUZ, (Ficha V. N.o 115|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21656 Oct 14-v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUGENIO FERREIRA GOMEZ, (Ficha V. 42?|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21655 Oct.14-v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN EMILIO DELGADO CASTIGLIONI, (Ficha V. 283|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2174? Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA LUZARDO PEREZ de BENTANCOR (221|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21385 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANEPA BRUNO (103|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21386 Oct.11 v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO ALCIDES GARCES DUARTE (218 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21387 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO LESCOUMES LATRE (219|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21388 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA CABRERA FESSI de BERRUTTI, (196|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, setiembre 20 de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21124 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO DOMINGO RODRIGUEZ SOCA, (192|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, setiembre 20 de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21125 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MENDEZ DELEON (197|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones setiembre 30 de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21126 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

ROQUE DOMINGO REPETTO SILVA. (223|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21123 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PECHI FERREIRA. (Ficha V. 305|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21966 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BELLOZO (Ficha V N.o 209|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21431 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO DIAZ DIAZ y PETRONA GONZALEZ CAMACHO (Ficha F. 401|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, noviembre 19 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21069 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARROS. (Ficha V. N.o 165|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1976 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10.pub 21070 Oct 7 v oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BERTOLINI de GONZALEZ (Ficha V. N.o 306|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 29 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21071 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ANGEL GARCIA PLACERES o JORGE GARCIA PLACERES o ANGEL GARCIA PLACERES. (Ficha V. N.o 170|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 16 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21072 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ CHARAMELO. (Ficha V número 310|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 29 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21073 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARACCIA ORSI. MIGUEL "Sucesión" (Ficha V. N.o 290|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21075 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VILLALBA SODANO de GARRIDO SEGUNDA y GARRIDO MORAN RAMON IGNACIO "Sucesiones (Ficha V. N.o 289|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21074 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de NEPOMUCENO GUILLERMO CASTRO y LUCIANA CARMEN MUNIZ SELLANES. (Ficha V N.o 272|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 9 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21068 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NOCELLI de BIANCHI. VIRGINIA CRISTINA (Ficha V N.o 297|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21076 Oct.7-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ARTIGAS GONZALEZ SALINAS (Ficha V N.o 312|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21077 Oct.7-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELICI GONELLA FAROPA (Ficha V N.o 313|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 29 de setiembre de 976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21078 Oct.7-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEGOYEN de MERILES MARIA TERESA (Ficha V. N.o 298|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21079 Oct.7-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de BERRIEL MARTINEZ, MARTINIANA y EXEQUIELA (Ficha V N.o 299|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21080 Oct.7-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENITEZ (Ficha V. N.o 274|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21153 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL PANIZZA de ROSSO y WASHINGTON ROSSO (Ficha V. Nº. 288|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 21154 Oct.8.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de GARIBOTTO ANIDO, BASILIA. "Sucesión" (F. 279|V|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22026 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARALDO, TOMASA MARIA. (F. 283|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, octubre 6 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 22025 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FARALDO RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO MARIA (280|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22024 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CALVO ABELLA, RICARDO, (F. 262|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21909 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNA o REINA, TIMOTEO. (Ficha 275 V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23 de 1976. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 21711 Oct.14 v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CORREA ROTTA LUCIANO. (F. 226|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21712 Oct.14-v.oct.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LERADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIANO LOPEZ (Ficha 491|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21681 Oct.14 v oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA VERGARA o BERGARA de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21328 Oct 11-v oct 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ABREU de NOBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1976. — Jose Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21326 Oct 11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CONSTANCIA GONZALEZ PELETEIRO de URRUTIA y PALMIRA OROSIA o PALMIRA OROCIA GONZALEZ PELETEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1976. — Edis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21915 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA ARACIELA JARA (Ficha 410|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 31 de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 18687 set.10-v oct 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ EXILART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21682 Oct.14-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO GARCIA (F. 357|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1976 — Mario V. Ventimiglia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub 2 324 Oct.11-v oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE IDILIO CARBALLO LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 4 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21325 Oct.11-v oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ROMUALDO BATALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 4 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 21327 Oct.11-v oct 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA GALUSSO de ROSAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 20925 Oct.6 v oct.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICTORIANA LEIS y AGUSTIN ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, setiembre 14 de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20926 Oct.6-v oct.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WITTINGTON COX LEARCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 21882 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BANCHERO NAVONE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21883 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA ALTOLAGUIRRE ECHANDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 1 o de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21605 Oct 14-v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO R. DENTI o FRANCISCO ROLDAN DENTTI CRIQUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 31 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 21216 Oct.8-v.oct 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOROÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, setiembre 15 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) N$ 36.00 10 pub 21217 Oct.8-v.oct 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUMERSINDO FERNANDEZ MARLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 21 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21218 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GENINAZZA FRASCUELLI o FRASQUELLI o FRAQUELLA, (Ficha 400 C. 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 6 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22017 Oct.19-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO KIDD, (Ficha 256 c.76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21881 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO JOSE CARLE AVELINO (Ficha 357 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21943 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ELVIRA CRESANO de ROSSI (Ficha 378|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21674 Oct.15-v oct 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BENITA PARENTELLI de NARA (Ficha 375|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21873 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o BASILIO JESUS PINO BERGARA, (Ficha 392 c.76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21510 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARGARITA ARMAND PILON (Ficha N.o 363|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 21219 Oct 8 v oct 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARGARITA LEZAMA SITYES o AMALIA LEZAMA de OLIVERA Ficha 327 C|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, agosto 31 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 21205 Oct 8-v oct 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IRURTIA ECHENIQUE (F. 366|C 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20935 Oct.6-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA CUELLO de BULFO, (Ficha 373, C. 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo setiembre 23 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20936 Oct.6-v.oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 21946 Oct.18 v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA BLANCA ARENAS de SANCHEZ (Ficha C N.o 346 año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario setiembre 22 de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21652 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SONDEREGGER, (Ficha C Nº 331, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 22 de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub 21650 Oct 14 v oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO BARIDON ROSLI, (Ficha C 409 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 7 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21686 Oct 14 v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TOURN JOURDAN, (Ficha C. número 356, año 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario setiembre 22 de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 21683 Oct 14 v oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA NUÑEZ PARAO de B[illegible] (Ficha C Nº 347, año 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 27 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21684 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DOMINGO GONZALEZ MORENO. (Ficha C. N.o 311 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario agosto 27 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21662 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO GARBARINO GIACHERO (Ficha C N.o 277 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21112 Oct.7-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA WALIKOWSKI LAUZAROT (Ficha C N.o 9|76 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21002 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ (Ficha C N.o 284 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21003 Oct.7-v.oct.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SENDIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21975 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SAIZ DE LA PEÑA de MAYOBRE o MARGARITA SAINZ DE LA PEÑA de MAYOBRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 19 de mayo de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21974 Oct.19-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO IRIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 31 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21989 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINO o FELIX ANCHORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 5 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21969 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARGARITA NUÑEZ BALIERO o SARA MARGARITA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 30 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21970 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAFFORES de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21971 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GOMEZ de OYHENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21972 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILO GONGORRA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 18 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21973 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA NACHM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21550 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FILOMENA D'AGOSTO o DEAGOSTO de DINARDI y don ROBERTO EMILIO DINARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de setiembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21859 Oct.15-v.oct.28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IRINEA VALIENTE GABITO o VALIENTE o ELVIRA I. VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de setiembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21523 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FERNANDEZ WHITERALL de HERRERO o FERNANDEZ WETHERALL o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de octubre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21524 Oct.13-v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMBO de BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21628 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO EUFRONIO VERA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21629 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRANIELLO STEFANO o STEFANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21630 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO ROBUSTIANO PEREYRA o PEREYRA ALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 27 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 21631 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA JULIANA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA de COYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21632 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO de PAZ o DE PAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 27 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21627 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ESTANISLAO GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21597 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21306 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MUSTO BALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21315 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RIZZO GRENI y ANGELA RAINA ROSATTINI de RIZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21316 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TORIBIA MARCO o MARCO de INCHAUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21317 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21318 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MIGUEL FACCIOLO SISTO y LORETA ROSA o ROSA LORETA DELL'OCA de FACCIOLO o DELL OCA MATONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 21319 Oct.11-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO o PABLO JULIAN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21616 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE FRACCHIA GANDOLFO o FELIPE FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21617 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO BARRETO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21618 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ORLANDO CANTERUCCIO JALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21619 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENICIO LARROSA MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 16 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) [illegible] Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANGEL COPPOLA BISCAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1o. de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21622 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IDALINA CORREA de CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21621 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JULIO NUÑEZ VIDARTE y doña PANTALEONA CELINA MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 28 de setiembre de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21084 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ANGEL TORTEROLO SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 6 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21913 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRO GOMEZ CASAS BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20939 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTASIA LUZARDO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20940 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO OTEGUI AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, setiembre 21 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 20941 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINA GUELMO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1976. — Pedro M. Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20942 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO MELANIO CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20943 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR RAUL MENDEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al señor Luis Alberto Méndez — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 19271 Set 17-v.oct.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER KUSER o KUSHIER ABRANCHICK o ABRANCHICH de BORMAN y de GUIDALE o GUINDALE BORMAN KUSER o KUSHIER (Ficha 776|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21845 Oct.15-v.oct 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA LAURA ALVIRA PEREIRA de PEREIRA BARBOZA, (Ficha 786|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Canton Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 21932 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL APARICIO ARCHONDO (Ficha 772|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado setiembre 20 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21223 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA URSULA o URSULA PETRONA TASSANO PEREZ (Ficha 823|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21933 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ANGELINO DAVILA DOMINGUEZ, (Ficha 897|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de agosto de 1976. — Jose Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21934 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN JOSE MOZZO o MOZO DE LOS SANTOS, (Ficha 126|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21543 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARRERO HERNANDEZ, (Ficha 722|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21545 Oct. 13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL MARIANO GARCIA CANESSA, (Ficha 821|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21544 Oct 13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de JULIETA ABELLA o ABELLA c JULIETA ABELLA o ABELLA PEREZ (Ficha 826|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21061 [illegible] v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA TORRES BERRIEL de TECHERA RODRIGUEZ. (Ficha 2292|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21222 Oct 8-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BORSIERI GALIAZZI de ALBERTINI, (Ficha 827|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 14 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 21224 Oct.8 v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VALERIANA - INDALECIA VALERIANA URRUTIA ACOSTA de CATRACCHIA o CATROCCHI (Ficha 823|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Maldonado 14 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21225 Oct.8-v.oct.22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FRANCISCA BASSO de GREGORIO (Ficha B. 145|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 21313 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ATANASIO OLIVERA (A. 126|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 21312 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRENAYS o FRENAIS de AMARAL, (F. A. 128|976), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 21311 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de KUCZURA IURIS, ALEJANDRO. "Sucesión", (B. 174|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 21646 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesió nde MATEO MATKOVICH, (Ficha B. 78|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 21645 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HELGUERA (F.A. 133|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 21050 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ESPONDA de CALVENTOS, (F. A. 125|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 21642 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ROCA de VAZQUEZ, (F. A. 123|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, setiembre 13 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 21643 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PAGANO de FORTUNATO o FORTUNATTO, (F. A. 108|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 21644 Oct.14v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA FERMINA BRASESCO, (F. A. 115|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 21647 Oct.14-v.oct.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de BENITA CECILIA SILVA de CUARTAS (Ficha C N.o 387|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21054 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PABLO CRAMARENKO o KRAMARENKO (Ficha C N.o 342|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21055 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA CENTURION de OJEDA, (Ficha C. N.o 398|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 31 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 20937 Oct.6-v.oct.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LIMA (B|392|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de agosto de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 21214 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUSTO SENSEVER VICENTE (B|284|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 21213 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROMERO de CURBELO (B|371|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 21 de 1976. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 21212 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAMON PERDOMO DE LEON (B|373|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 21 de 1976. — J.A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21215 Oct.8-v.oct.22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TECHERA MANUEL CANTALICIO; (F. 935|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 4 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22023 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFILIO DOMINGO PEREYRA, (637|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 27 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22020 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA SABATTINO o SABATINO de MAFFINI ESTHER o ESTHER CECILIA, (F. 941|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22022 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AGOSTO MARTINEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 30 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22021 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SANTANA ISMAEL OLIVERA o SANTANA ISMAEL OLIVERA ACOSTA o SANTANA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de octubre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21926 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CURBELO de SARACHAGA, JULIA EVANGELISTA, (F. 805|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21927 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ARTIGAS ALTEZ REDIN, (704|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21928 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SILVA COLA BENIGNO (F. 816|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21193 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o MAXIMO JUAN PABLO RECUERO (773|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 21194 Oct.8-v oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BENTANCOUR RODRIGUEZ MATIAS VITAN (F. 907|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 21195 Oct.8-v oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROCHA o ROCHA BARBOZA (756| 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21196 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALVAREZ o ALVAREZ PEREZ (755| 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21197 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA SEGOVIA CARDOZO (F. 813|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21198 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL PEREZ o PEREZ TERRA y VIRGINIA OLID u OLID GONZALEZ de PEREZ (F. 933|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21199 Oct.8-v.oct.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o FAN YURIK o YUREK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21695 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA OCHOA de PIEDRABUENA y ESTHER o ESTHER MARIA PIEDRABUENA OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21696 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY ROSA HERNANDEZ o FANNY ROSA HERNANDEZ COSSIO de GONZALVEZ BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21697 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MIRANDA de GALLOSO o GALLOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21145 Oct.7-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TOMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21146 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA MEDEIROS de SEQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21141 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TONY de ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de agosto de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21142 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FORNAROLI ONETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21143 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOSA ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21144 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELDER MILICH CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1976. — Edelmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21694 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES o PEDRO TORRES SOSA o SOUZA o DE SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 28 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21138 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO BELTRAMELLI o BELTRAMELLI REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 23 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21139 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FOGEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21140 Oct.7-v.oct.21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o AGUSTINA PUGA BATISTA de BOZZOLASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21498 Oct.13-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS RAMENGHI ACOSTA de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21499 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA o PETRONA MARIA PETRONA o MARIA ROMERO SANCHEZ CURBELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21500 Oct.13-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AVELINA o ABELINDA CLAVIJO de NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21501 Oct.13-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MARTINEZ AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 10 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21502 Oct.13-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO CORNELIO FIGUEROA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21503 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DELGADO o LUCAS o LUCAS DEL CARMEN DELGADO ALUY o ALPUI o AFUIN o ALBUIN o ALPUIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21504 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NIBIA ESTER NIEVAS de MARTINEZ o NIBIA ESTHER NIEVA VIGNOLLI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21505 Oct 13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21506 Oct.13-v.oct.26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA DINA HELLBUSCH o PAULINA HELBUSCH de IBARRA (Ficha N.o 690 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10pub. 20385 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO GUIGOU MALACRIA (Ficha N.o 762 año 1976) citándose y emplazándose a todos los intere-

sados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21034 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO ROBERTO MENDEZ (Ficha N.o 805 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21035 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS JULIAN URDANGARIN ZARAUZ o SARAUS (Ficha N.o 856 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de setiembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20893 Oct.5-v.oct.18

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA COLMAN (Ficha N.o 814 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21036 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ERASMO D'ANDREA (Ficha N.o 762 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21037 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ de MARRERO (Ficha N.o 806 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21038 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA RUFINA CASTRO de PEÑA (Ficha N.o 795 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21039 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO MADERA (Ficha N.o 812 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21040 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDO COLOMBO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21041 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO GOMEZ SALZAR (Ficha N.o 804 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21042 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PASCUALA RISTICH de MONTERO (Ficha número 745 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21043 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CONRADO RICO ALAYON (Ficha N.o 744 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21045 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL GILBERTO GARRAMON QUINTERO (Ficha número 793 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21044 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO SIOLA (Ficha N.o 808 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21046 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMMA GREGORIA RUIZ TOBLER (Ficha N.o 771 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 21032 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ANTONIO MEDINA ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, julio 22 de 1976. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub. 21083 Oct.7-v.oct.21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PACION o PASION RIVERO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 17 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21687 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABRIEL JESUS ORTIZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21374 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SATURNINO RAMOS POSADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21372 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN CARLOS CARDOZO MIRANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 17 de setiembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21057 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CERILA FELICIA ORTIZ de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 20426 Set.29 v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SABINA VIERA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22028 Oct.19-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RUBEN DARIO LOPEZ ESCUDERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de octubre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21201 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMALIA VICENTA AGESTA de PEREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20804 Oct.5-v.oct.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CAYETANA TELIZ de VERGARA o CAMILA CAYETANA TELIS o CAMILA TELIZ o CAMILA TELIZ de VERGARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21233 Oct.8-v.oct.22

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario Parque del Plata 7.a sección judicial (ahora 18a.) del Departamento de Canelones:

Enrique Juambeltz Sanz, solar 16, manzana 119, padrón mla. 12.180.
Claudio Minarrieta Machado, solar 8, manzana 147, padrón 30.529 p.
Rita Ceferina Cisneros, solar 17, manzana 297, padrón 12.180 p.
Hugo Zucco Valerde, solar 5, manzana 301, padrón 17.697 mla.
Juan P. González García y otros, solar 13, manzana 418, padrón 17.697 mla.
Omar Miller Rodríguez, solar 24, manzana 434, padrón 12.180 mla.
Eduardo Pombo Muiño, solar 3, manzana 466, padrón 12.180 mla.
Mirtha E. Bonilla, solar 20, manzana 480, padrón 12.180 mla.
Enrique Fajo Aguerre, solar 15, manzana 500, padrón 12.180 mla.
Ventura Caballero Alvarez, solar 2, manzana 503, padrón 12.180 mla.
Alejandro Sergio Gómez, solar 16, manzana 516, padrón 12.180 mla.
José Barreiro Lago, solar 10, manzana 531, padrón 12.180 mla.
Enrique, Licia y Ricardo Coppola, solar 35, manzana 540, padrón 12.180 mla.
Silverio Santos Cabrera, solar 22, manzana 552, padrón 12.180 mla.
Roque Granero Cáceres, solar 2, manzana S, padrón 12.180 mla.
City Dermer de Geisinger y Esther Grinberg de Segal, solar 22, manzana 110 padrón 2580.
María Civitelli de Céspedes, solar 6, manzana 150, padrón 17.697 p.
Walter Garmendia Martínez, solar 13, manzana 269, padrón 12.180 mla.
Juana Renée Borda Vidal, solar 17, manzana 281, padrón 3179.
Luis A. Marotta, solar 3, manzana 280 A, padrón 12.180 mla.
Guido Torres Paiva, solar 7, manzana 285, padrón 12.180 mla.
Julio López Méndez, solar 11, manzana 285, padrón 12.180 mla. o 3839.
Manuel Formoso Dosil y otros, solar 8, manzana 333, padrón 12.180 mla.

Miguel Angel Vignola González y Julio César Yaques Ancheta, solar 5, manzana 361, padrón 4456.
Gladys Lucía Morales Gómez, solar 7, manzana 362, padrón 4478.
Fernando Gutiérrez Mena, solar 7, manzana 387 padrón 17.697
Luis García Ravera, solar 3, manzana 402, padrón 17.697 m|á.
Juan De Dios Cabrera Díaz, solar 8, manzana 402, padrón 4992.
Manuel Barros Uran solar 2, manzana 403, padrón 17.697 m|á.
José Pedro Larrera, solar 10, manzana 408, padrón 17.697 m|á.
José Luis Machado Flores, solar 5, manzana 427, padrón 12.180 m|á.
José Pedro Sindes solar 1, manzana 435, padrón 5487.
Dalmacio Kaluper Perdomo, solar 3, manzana 435, padrón 5489.
Rosa María Irureta, solar 24, manzana 435, padrón 5510.
Sylvia Raquel Baez solar 10, manzana 437, padrón 12.180 m|á.
Jorge Eduardo Goldaracena, solar 23, manzana 442, padrón 12.180 m|á.
Srecko Brozicevic, solar 3, manzana 447, padrón 12.180 m|á.
César Lavandera Britos, solar 6, manzana 449, padrón 5792.
Eliacer González Severo, solar 8, manzana 452, padrón 5842.
Orlando Cordal Estevez, solar 2, manzana 456, padrón 5883.
María Sofía Núñez de Pírez, solar 1, manzana 457, padrón 12.180 m|á.
Alcides Telles Sells solar 8, manzana 460, padrón 12.180 m|á.
Carlos Nelson Melgar González, solar 1, manzana 467, padrón 6200.
César Pacheco Vallarino, solar 8, manzana 473, padrón 12.180 m|á.
José Luis Figueredo Pérez solar 1, manzana 474, padrón 6326.
Julio Valle, solar 5, manzana 475, padrón 12.180 m|á.
Milton González García, solar 18, manzana 478, padrón 12.180 m|á.
Otilia Manfredini, solares 16 y 17, manzana 479, padrones 6426 y 6427.
Juan Carlos Pomposso Lema, solar 4, manzana 483 padrón 12.180 m|á.
Carina Yaquelin Domínguez Posse, solar 13, manzana 490, padrón 6630.
Bruno Marculin Barboza, solar 4, manzana 496, padrón 6707.
Elena y Anita Brahim solar 1, manzana 503, padrón 12.180 m|á.
Lydia Esther Petrone de Vecino, solar 20, manzana 504, padrón 12.180 m|á.
Luis Alberto Gueira Rudiño, solar 11, manzana 508, padrón 12.180 m|á.
Angel Umpiérrez Guerrero solar 21, manzana 509, padrón 6946.
Juan Jesús Novo Fernández, solar 11, manzana 512, padrón 12.180 m|á.
Ramón Verez Alvarez, solar 16, manzana 562, padrón 12.180 m|á.
María Ayala Montero, solar 13, manzana 532, padrón 7223.
Enrique Sosa Genis, solar 18, manzana 535 padrón 12.180 m|á.
Antonio y Carlos Farre Disevo solar 8, manzana 543, padrón 12.180 m|á.
Nelly Bolón Paladino, solar 19, manzana 418 padrón 17.697 m|á.
Israel Leal Machado solar 12, manzana 445, padrón 12.180 m|á.
Julio C. Alonso Pérez y Martha N. Trías, solar 1, manzana 483, padrón 12.180 m|á.
Juan Francisco Lalus Bonilla, solares 10 y 12, manzana 545, padrones 12.180 m|á.
Deliberto Santos Britos, solar 12, manzana 565, padrón 7886.
Juana Ojeda solar 12, manzana 556, padrón 12.180 m|á.
Antonio Umpiérrez Fulini, solar 8, manzana 558, padrón 12.180 m|á.
Manuel Nelson Abelenda, solar 18, manzana 563, padrón 8452.
Jaime Diament, solar 19, manzana 471, padrón 12.180 m|á.

COSTA AZUL

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Costa Azul" Octava Sección Judicial de Canelones.

Rosalía López de Ferrari, solar 17, manzana 32 padrón 32.941 m|á.
José Luis Esponda González, solar 7, manzana 444, padrón 32.959 m|á.
Ricardo Jesús Lamas Barrera, solar 27, manzana 45 padrón 1048.
Amando Tato Sosa, solar 25, manzana 46, padrón 32.967 m|á.
Dante Alberto y Américo Amoroso Benzo, solar 17, manzana 47, padrón 32.971 m|á.
Walter Omar Eguia Diez, solar 9, manzana 48, padrón 1120.
María Gatto de Massimelli, solar 5, manzana 49, padrón 28.231 m|á.
María Santos Bueno de Cultiño, solar 8, manzana 51, padrón 1174.
Wáshington B. Pallejas Maymo, solar 2, manzana 52, padrón 1185.
Julio César Román Bozzoffi solar 7, manzana 53, padrón 28.231 m|á.
Miguel W. Brañas Balduvino, solar 24, manzana 53, padrón 1221.
Carlos María y Sonia Chagas Correa, solar 3, manzana 54, padrón 28.236 m|á.
Carlos Francisco Aguiar, solar 4, manzana 54, padrón 1227.
Juan Nande Plano, solar 7, manzana 55, padrón 1242.
Alicia Lourdes Denis Morán, solar 3, manzana 56, padrón 1260.
Sergio Bentancour Heytens, solar 29, manzana 56, padrón 1286.
Fernando y María del Rosario Senatore, solar 24, manzana 59, padrón 1363.
Alcides Emiliano Pittaluga Robledo, solar 22 manzana 60 padrón 1389.
Carlos A. Viera, Silva, solar 14, manzana 65, padrón 28.247 m|á.
María Adriana y Carlos Artigas Bruzzone, solar 19, manzana 67, padrón 1550.
Donato Romano Gagliardi, solar 15, manzana 69 padrón 1597.
Juan Raúl Rodríguez Sansone, solar 16, manzana 69, padrón 28.251.
Esther Lila Smith, solar 15, manzana 71, padrón 1641
Ana María Restuccia solar 16, manzana 74, padrón 1670.
Graciela Teresita Restuccia, solar 17, manzana 74, padrón 1671.
Ricardo Pérez de Esoin, solares 20 y 21, manzana 74, padrones 1674 y 1675.
Hugo Eduardo San Martín, solar 4, manzana 75, padrón 1690.
Rafael Ruibal Vives solar 1, manzana 76, padrón 1693.
Carlos Alberto Montero Gregus, solar 1, manzana 77, padrón 1712.
Sergio Hernández Genisans, solar 4, manzana 78, padrón 1733.
Juan Rivera Silveira Ottonello solar 15, manzana 78, padrón 1744.
Carlos Wagner Rivas La Cruz solar 22, manzana 78, padrón 1751.
Ema Pereyra de Otermín, solar 1, manzana 82, padrón 1801.
Nelly Sánchez de Kagyerjak, solar 10, manzana 82, padrón 1810.
Elías Rodrigo Fernández solar 11, manzana 82, padrón 1811.
Migrel Angel Servando, solar 9, manzana 86, padrón 1922.
Ruben Braulio García Ferreira, solar 29, manzana 86, padrón 1942.
Mario Cores Melo solar 32, manzana 86, padrón 1945.
Angel María Rodríguez, solar 8, manzana 87, padrón 1958.
Carlos Daniel Sagari Siri, solar 26, manzana 87, padrón 1976.
Ricardo Pérez De Esoin, solar 1, manzana 89, padrón 2030.
Víctor Pérez González, solar 2, manzana 91, padrón 2093.
Delia Rojas de Cavalieri, solar 9, manzana 91, padrón 2095.
María Correa de Manzione, solar 13, manzana 91, padrón 2099.
María Correa de Manzione, solar 14, manzana 91 padrón 2100.
Adoración Nogueira Olmedo, solar 17, manzana 78, padrón 28.250.
Luis Alejandro Rev Odone, solar 17, manzana 62, padrón 32.973.
Walter Perurena Laborde, solar 23, manzana 64, padrón 28.246.
Juan C. Di Landro, solar 3, manzana 87, padrón 28.269.

PANDO

Se hace saber también al siguiente promitente comprador:

José R. López, solar 8, padrón 19.024, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro de Canelones con el número 7007.

SUAREZ

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores:
Nicolás Litvin Tentul, solar 7, manzana B, padrón 594 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, plano Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el número 7093 y a Ambrosio Seijo Anzola, solar 11, manzana F, padrón 30.955 m|á

Que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9 099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Esc. Juan C. Viapiana.
3) N$ 3.175.00 15|pub. 21180 Oct.14-v.nv.4.

3—Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos el Directorio ha decidido convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.o.

En la misma se tratará la modificación de Estatutos como único punto del orden del día.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta el día 22 de octubre inclusive, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con el 40 o|o del capital integrado según lo establece el artículo 31 de los Estatutos — Montevideo, octubre de 1976 — El Directorio.
3) N$ 261.00 10|pub. 21257 Oct.8-v.oct.22.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre, a las 10.30 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.o. orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora

2.o) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1976, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores.

3.o) Distribución de Utilidades.

4.o) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.

5.o) Designar dos de los señores Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 22 de octubre inclusive, de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, octubre de 1976 — El Directorio.
3) N$ 348.00 10|pub. 21258 Oct.8-v oct.22.

HENDERSON y CIA S. A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre próximo a las 16 horas, en Avda Italia 5820, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos); 2) Consideración del destino de utilidades de ejercicios anteriores; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea

— El Directorio.
3) N$ 116.00 8|pub. 21411 Oct.11-v.oct.21.

HENDERSON y CIA S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de octubre próximo a las 15 y 30 horas, en Avda. Italia 5820 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos); 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1976; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus

acciones en la secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 162.40 8|pub. 21410 Oct.14-v.oct.25.

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en los artículos 9.o y 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de octubre de 1976 a las 18 y 18.15 horas respectivamente en el salón del Club Banco Comercial Rambla República del Perú 1588 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reformas al estatuto social.
2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada tres por diez mil del capital integrado; siendo éste de setecientos cincuenta mil nuevos pesos cada doscientos veinticinco nuevos pesos valor nominal dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (artículo 33 del estatuto social y artículo 420 del Código de Comercio con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 14.548 de 29 de julio de 1976).
Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco Cerrito 450 hasta cinco días hábiles bancarios antes de la asamblea a inscribir las acciones en su poder a efecto de su concurrencia a la misma.
El quórum mínimo de esta asamblea es de una más de la mitad de las acciones ordinarias y si él no se obtuviere la asamblea podrá realizarse en segunda convocatoria con los accionistas presentes. — Montevideo, 12 de octubre de 1976.
3) N$ 104.40 3|pub. 2188c Oct.18-v.oct.20

CLERICETTI Y BARBELLA S. A.
31.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cítase a los señores accionistas para la 31a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1976 a las 8 horas en nuestro local de la calle Rincón 729 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de utilidades e informe del señor Síndico correspondiente al 31.o ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1976.
3.o) Elección de un director para completar el período 1976|1979.
4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1976|77.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales para poder intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquellas o éstos en la caja de la sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 104.40 4|pub. 21838 Oct.18-v.oct.21

CASA GATTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de noviembre del corriente año, a la hora 8 en el local de la calle Arenal Grande 1765, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1976; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Elección de miembros del Directorio.
3) N$ 72.50 5|pub. 21761 Oct.15-v.oct.21.

LA MAGDALENA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la celebración de asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1976 a las 20.15 horas en el local de la empresa, Ituzaingó 1324, Esc 803. Orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) N$ 58.00 5 pub. 21771 Oct.15-v.oct.21.

HIJOS DE A. GALIANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de octubre de 1976 a la hora 9 en la calle Constitución 1781 a fin de considerar el siguiente orden del día
1º) Consideración de las memorias, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1976 y al ejercicio vencido el 31 de enero de 1976. 2º) Elección de miembros del Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota — De acuerdo al artículo 16 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o documentos bancarios tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 21876 Oct.15-v.oct.21.

RODELCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de Rodelco S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1976 a las 8.30 horas en el local de Camino Corrales 3410 a fin de tratarse el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance, cuenta de resultados y memoria al 30|4|76.
2) Designación del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 34.80 3|pub. 22043 Oct.19-v.oct.21

CHARLIN & BOMIO S. A.
"CHARBOSA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Charlin & Bomio S. A. para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de octubre de 1976, a la hora 18 en el local de la sociedad calle Rodó 730 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de tres titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Directorio por el período 1977-1982; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, 7 de octubre de 1976. — Juan G. Guastavino, Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario.
3) N$ 145.00 5|pub. 22069 Oct.19-v.oct.25.

LIMETAS
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.
Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 del corriente a las 15 horas en el local social de la calle Rincón 432 Esc. 24, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para asistir a la Asamblea. — Montevideo, octubre 1976 — El Directorio.
3) N$ 121.80 6 Pub. 22065 Oct.19-v.oct.26.

FEDERICO P. ARROSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la 25.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre a las 9 horas en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau 1992, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1976; 2.o Elección de 6 (seis) Directores y Síndico titular y suplente para el período 1976|77. 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito correspondiente en la sede de la sociedad con 3 días de anticipación como mínimo del señalado para la misma, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 52.20 2|pub. 21968 Oct.19-v.oct.20.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: MARIA SARA y MARIA OLGA TAJES VIERCI; y SUSANA CARMEN y RAQUEL MARGARITA TAJES BALPARDA, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 248 del primer cuerpo del Cementerio Central, cuya primitiva titular era Eufemia Vega de Tajes.
Por tanto se solicita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Sub Dirección.
4) N$ 43.50 3|pub. 22006 Oct.19-v.oct.21.

Se presentaron ante este Servicio los esposos Federico Vallarino Carbajal y Gladys Clavario solicitando título duplicado del nicho de urnas N.o 339 del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 116.00 10|pub. 21466 Oct.13-v.oct.26

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Filomena, Isidro, Emilio, Francisco, Roberto Mateo, Juan Carlos, Miguel Angel, Mario Ernesto, Blanca Aída Angela María, María Carmen, Teresa Gladys y Julio César Bertucci solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 533 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era José Bertucci Fragana.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 21904 Oct.18-v.oct.20

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó Walter José Cerro Sciutto solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 1957 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Juan Antonio Bonora.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 21887 Oct.18-v.oct 20

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Julio Freire Montero, Gregoria Cernada de Freire, Lydia René Freire Cernada y María Angélica Formento de Freire solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro sito en el Cementerio del Paso del Molino, señalado con el N.o 22 cuyos primitivos titulares eran José Freire, Angel Firpo y Antonio Lavalle.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 52.20 3|pub. 21905 Oct.18-v.oct.20

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Luis Alfredo, Mario Domingo y Oscar Anselmo Raveeca Rumi y Concepción Josefina Rumi Massoli solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho número 255 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Luis Rumi.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 21958 Oct.18-v.oct.20

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras Amalia Francisca Ruggiero de Corominas, Irma Carmen Ruggiero de Ballo y Carmen Gloria Ruggiero de Blanco, en su carácter de titulares del Nicho número 869, del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de LUISA CHIAPPE de LA NATA, ARMANDO LA NATA, FAUSTINO CEJAS, CIRIACO ARAMBILLETTE, ANTONIO PEREIRA, JOSE LUCAS, PEDRO BUSTAMANTE, MANUEL SUAREZ, LIVIA NIEVES MEDINA, PEDRO CANDAN, JOSE PAZUELO, CARLOS ALBERTO BOTTARO, MARIA P. de MOLISCO, ANTONIO LAGUARDIA, EDUARDO CHIARELLI, SABATO PAIZARIELLO, CARMEN VIANA de ARRIETA, ILDEFONSA BALLESTERO de BARRIOS, EMILIA BEON de CROVERO, GUILLERMO LIONE, JULIO NAVARRO, PEDRO ESPIGA, JUANA OTERO de BATISTA, ALEJANDRO PANZARIELLO, ANTONIO FABRI-

CATORI, ANGELA CARIELLO de D'ANGIOLILLO, LUISA AGAYAVAY de PINTOS MARIA PESUTO de STEFANO y ANTONIO D'ANGIOLILLO, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — El Servicio de Necrópolis. — Baille E. Giudice Santos, Adscripto a la Intervención.
4) N$ 261.00 10|pub. 21638 Oct.14-oct.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Por disposición de la Ordenanza N.º 078-73 artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que el señor JOSE FRANCISCO SARDI FUENTES, EVANGELINA GUMERSINDA SESILIA SARDI MARIA INOCENCIA SILVA de CASTRO RAMOÑA DONATA SILVA SARDI, CARMEN SILVA de MASSA CARMELO BARTOLOME SILVA SARDI FRANCISCA CARMEN SARDI BIANCHI LUISA SARDI BIANCHI y VICTORIA SARDI de GANDUGLIA solicitan el título del Nicho N.º 23, sector 1, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de JOSE SARDI en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 522.00 30|pub. 20434 Set 29-v.nov 11.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIETA NUÑEZ de FARIÑA y BIENVENIDO FARIÑA, (Ficha V. 812 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21302 Oct 11-v.nv.9.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA GEITZE y WERNER SCHMUTZ (Ficha V 804|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 24 de 1976 — Arturo H. Otero Actuario
5) N$ 96.00 20 pub 20561 Set.30 v oct 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PABLO RESTA-HINOCH y MARIA ELVIRA PRIETO (Ficha V. 128|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 27 de 1976 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 20485 Set.30 v oct 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSI HAYDEE ROTH de NAPOLI y JOSE WALTER NAPOLI NUÑEZ (Ficha V 682|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 19787 Set.23 v oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES ALVAREZ y ANGEL SILVARIÑO (Ficha V 882|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 21245 Oct.8-v nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA CABEZUDO y HUMBERTO ANTOLIN GONZALEZ (Ficha V 880|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21244 Oct.8-v nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME SISIASVILI GRIMBERG y BLANCA INES AGUIAR FUNES, (Ficha V, 904|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21578 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAISONAVE CALCHI y SARA BECOÑA BARIZO (Ficha C 1219|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo setiembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 21175 Oct.8 v nov

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA VERDUGO WALTER CAIRO LOPEZ (Ficha B 550 76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ [illegible] 0675 Oct.1-v oct.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL QUIBEN y MARIA CRISTINA LUCIAN, (Ficha D 456 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo 14 de setiembre de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20 pub 20192 Set.27-v.oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BADANIAN y ALIS ELENA ABRAHAMIAN (Ficha D. 446|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 22060 Oct.19-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MARIO FONTANA y LAURA MARIA GIUDICE Ficha D. 498|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21555 Oct. 4-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUERA, HECTOR MARIO y COCCO, GLORIA ILSE (Ficha D. 476|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 21557 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SERRES y RAMONA ESTHER MOREIRA (Ficha D 260|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20679 Oct.1-v.oct.29

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JORGE ROLDOS y CARMEN MARIA ALONSO (Ficha D 250 74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 28 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20676 Oct.1-v oct 29

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEPERE e IRIS SILVA (Ficha D 682|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 20677 Oct.1 v oct.29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DA COSTA y TOMAS MARTINEZ CLAVIJO (Ficha D. 368| 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 7 de 1976 — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20 pub 20446 Set.29-v.oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JULIO BARU VIGNONE y OLGA BEATRIZ LACOIUS PETRUCCELLI (Ficha 536 V 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 20912 Oct 6-v.nv.4.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM JOHNSON y GILDA MARIA VAZQUEZ (Ficha 387 V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. setiembre 24 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20828 Oct.5-v nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO WALTER DI BIASI IRIGOIN y MIRTA ISABEL BREMERMAN JURE (Ficha 518 76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 8 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21482 Oct.13-v nov 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HERNANDEZ OMAR y ELVIRA EDITH FRADE CUAL (Ficha 400|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20237 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO M. SOBRINO y MIRTA SOFIA IMPAGLIAZZO (Ficha C. 622|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20193 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUALBERTO TARAMASCO y GLADYS SOFIA GOMEZ. (Ficha C. 184|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 22 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20239 Oct.1 o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIÑEYRUA HUGHES y SERGIO LUSSICH ELLAURI (Ficha C 150|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20352 Set.29-v oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY ALVEDRO EDUARDO c| RUSO ESCOURDIO EUGENIA ANA MARIA (Ficha C 194|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19632 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDY WASHINGTON BENTANCURT y MARTHA TERESA REICH (Ficha A B. 578 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 27 de 1975 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 20121 Oct.4-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO JORGE LARRIERA y MARY AMALIA OTTATI (Ficha F 468|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21906 Oct.18-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO AUGUSTO BRUN y SELVA GRECIA IACOBO (Ficha E 446|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20586 Oct.1-v oct 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FERRON CAMACHO y MARIA LALIS BRUZZONI (Ficha E. 312|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 17260 Set.30-v oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELDA SOFIA VERON de SOCA y JUAN CARLOS SOCA BENTANCOR (E|446|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21515 Oct.13-v nv 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIROMI TORII contra AKITADA HIRAI, (Ficha E. 284 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 20 de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 20774 Oct.4-v.nv.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO SANTIAGO CRISTIANI y MABEL ISOLINA PIANA (Ficha V|3|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21545 Oct.13-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROLDO FRANC CANTOS y ADA AMELIA AMETRANO (Ficha V. 767|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 20560 Set 30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATIAS SCHERSCHENER y BEATRIZ MARIA PIN MARQUEZ, (Ficha V. 793|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21423 Oct.11-v nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ANTONIO FRANCISCO QUINTANA e IRIS REBAGLIATI (Ficha V. 545|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de treinta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 48 00 10|pub 19360 set 17 -v set 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC ELIAS NEYRA y RUPERTA NUÑEZ, (F. D 1191|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub 22059 Oct.19-v.nv.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RODRIGUEZ IGLESIAS y JOSE PEREZ MARTINEZ (Ficha B 1627|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20773 Oct.4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROGER GRILLO y BLANCA ADELIA FERREIRA (Ficha 1523|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 20 de 1976. - María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 20674 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARENAS y AQUILES ANGULO (Ficha B. 501|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20442 Set 29-v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONDE MORE, EDGARDO ARIEL y BREGONZI NELLY ELIZABETH (Ficha C. 1603|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 20815 Oct.5-v nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE LEON BEJAR y LYDIA LUISA DUARTE (Ficha D 451|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19894 Set.23-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO BERTIZ y EVA MARGARITA GOMEZ (Ficha D. 369|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20443 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN GULART y MAGDALENA D. STEINER (Ficha D. 383|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21556 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO SERGIO CANTISANI y SUSANA ETCHEGOIMBERRY (Ficha D 553|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21245 Oct.8-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA MALDONADO y ROQUE DERVIS GARCIA (Ficha D 363|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 5 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 21246 Oct.8-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos ROJAS GABRIEL JAIME c/ GONZALEZ GRACIELA BEATRIZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (D/439/76) se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz González a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 48.00 10/pub. 21204 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL M. COHEN y NELLY B. GUASQUE (Ficha D. 407/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 20676 Oct.1-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SOBERA y CARMEN LARSEN, (Ficha D. 373/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 20680 Oct 1 v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDREIRA y MARIA N. COLLAZO, (Ficha D. 471/976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 19738 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EMILIO BENGOA y LILIA DIAZ FONTANA, (Ficha 303/V/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 21833 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RUBEN ACOSTA EGURES y ELSA AYALA GOPAR (Ficha 351/V/1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 21007 Oct.7-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARINO BORINA SERIO y ELIDA RODRIGUEZ (Ficha 353/V/976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub 20911 Oct 6-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA BOVE SIRI y LUIS ALBERTO FERREIRA GALLO, (Ficha 415/V/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 20827 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ESTHER VERGARA y ENRIQUE GUZMAN SUAREZ, (Ficha 357/V/1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 20826 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON YAMIL HEDDAD y NILZA EUMENIDEZ VEGA. (Ficha 359/V/1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 20705 Oct.4-v.nv.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LUZ DEL PINO y ALBERTO ANTONIO MARTINI (Ficha 453/V/1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 20599 Oct.1-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA ROSA LABUS GRASSI y EDUARDO REYNALDO RODRIGUEZ LEMOS. (Ficha 269/V/1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub 20238 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS AZUCENA DANSILIO y LUIS ALBERTO ARIZAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 21579 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARGOT RIVERO y GENARO SANTANDER DA SILVA (Ficha C. 107/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 20704 Oct.4-v.nv 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE TORRES MARI y MALVINA LILA de la QUINTANA (Ficha C/525/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 20621 Oct.1-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGE BERTA o INGRID BERTA BETRUBNIS o BETRUBNISS y FROIM LIBERMAN (Ficha 573/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 20622 Oct.1-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDA o LEDA BENTA RAMOS RAMOS y MAURICIO VERGARA MARTINEZ (F. C. 279/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 19929 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CARUZO BARCELONA y ESTRELLA BLUMSZTEIN o BLUSZMTEIN BELOSO (Ficha C/3/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 19786 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA SOUZA y CARLOS ALBERTO ASPESI (Ficha C 145/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 21898 Oct.18-v nv.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JOSE PICCARDO y CARMEN FONSECA (Ficha C 345/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 21481 Oct.13-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON LAPIDES RING y CLARA BERKOVICS, (Ficha C. 179/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 21309 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PACHE GELABERT y GRACIELA CECILIA SOTO, (Ficha A B 485/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 21850 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES MONGELOS y JOSE CONCEPCION PRIETO (Ficha AB 405/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 21098 Oct.7-v.nov.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO (Ficha A 415/75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 20351 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MATEO BENTANCOR y LEONCIA RAMIREZ RAVERA (Ficha AB 407/76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20/pub. 20871 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS CABEZA y PILAR PORTO (Ficha AB 159|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19814 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GRACIELA MAGGIO VARELA y RUBEN SERGIO BARRETO, (Ficha A B. 183|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub 20910 Oct.6.v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROMEO CARRETTO y MABEL ELIDA CANCELA (Ficha A B. 481 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20931 Oct.6.v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL ALCANTARO y MARIA ANTONIA GARCIA, (Ficha E. 511|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub 20857 Oct.5.v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON AGUILAR y MYRIAM ELIDA FERNANDEZ (Ficha E. 441|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20550 Set.30-v.oct 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR FELIX SEMPRONI y CARMEN CALOGIA RIVERO (Ficha E. 259|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 20135 Set 27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PEDRO ARDAO e IRMA GLADYS ACOSTA (Ficha E 433|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19815 Set.23-v oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DIEGO DAL BROI RIOS y ARMANDA BLANCA UBEDA RODRIGUEZ. (Ficha E. 405|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 22044 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVSEY ROSEMBLUM MARGOLIS y NELIDA ISABEL TELECHEA ESTIVEZ, (Ficha E. 613|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22005 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SILVINO GOMEZ REGA y NILDA MARY MARTINEZ PEÑA (Ficha E. 579|1976), y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20913 Oct 8-v nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBEN BRANCATO NERO y MARIA MARTA ROSAS RIOLFO. (Ficha E 285 974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 17 de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 21238 Oct 8-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA TRUJILLO y ELBIO REPETTO. (Ficha E. 513|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21099 Oct.7-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL JULIANO y SYLVIA OTERO (Ficha E'401|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20814 ct 5-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SALABERRY de VALLS contra ALFONSO JUSTINO CARLOS VALLS. (Ficha E 507|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 3 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 19924 Set 24-v oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUFRONIO DOMINGO FERREIRA RAMOS c ILVITA IRENE CARLEVARO (Ficha E 329|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20579 Set.30-v oct.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MANUEL JOSE SARACHEGA y NORMA ASUNTA AMARAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 207 letra A. año 1976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don Manuel José Saráchega y doña Norma Asunta Amaral debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas setiembre 22 de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 20924 Oct.6-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos MIGUEL EDUARDO MEIRELLES y ANA MARIA VALSECHI de MEIRELLES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 635|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Miguel Eduardo Meirelles y doña Ana María Valsechi debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 19 de marzo de 1976 — Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 120.00 20 pub 20046 Set.24.v.oct.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: SILVERA IRONDINA c| FRANCISCO WANDERLEY RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc conyugal" (Ficha V N.o 311 año 1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Irondina Silvera y Francisco Wanderley Rodríguez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 5 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2166 [illegible] nv.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos LATO ANGEL y LAUREANA ELIDA RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc Conyugal" (Ficha V N.o 236|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Angel Lato y Laureana Elida Rodríguez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 17 de 1976. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20533 [illegible] .t.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos RABINO JULIO OMAR RAMON y BLANCA IRMA CASAVIEJA (Ficha V. 270|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Omar Ramon Rabino Blanca Irma Casavieja: y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976 Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 96.00 30|pub [illegible] nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos VALDEZ UMPIERREZ NELSON RAMON y BLANCA EVA DENIS ALONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 163|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Ramón Valdéz Umpiérrez y Blanca Eva Denis Alonso. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Las Piedras, 31 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96 00 20|pub. 19670 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR EGMONO LANDO y MABEL CAMPS PEREZ de LANDO Ficha 429 V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1 de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20367 Set.29-v oct.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO BELARMINO SILVERA y MARIA FEO IRRAZABAL (Expte Ficha 494|976), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro

del plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 14 de 1976. - Hedis R. Rodríguez Monteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19970 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: NICOLAS SILVA OYARZABAL y MARIA TEODORA SOSA "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 443, año 975; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Silva Oyarzábal y María Teodora Sosa, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de setiembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21329 Oct.11-v.nv.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4123, de fecha 23 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA MORIS VOILLAT y RUTH MILCA DAVYT RIVOIR (Fª 293|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, junio 28 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) N$ 120.00 20|pub 20247 Set.28.v oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO TORIBIO ALMANDOS y ELVIRA MASTANDREA (Ficha 203|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 10 de junio de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2151 Oct.13-v.nv 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyugs NELSON ANTONIO BERRETTA MANSILLA y ELSA EMILIA GAY GEYMONAT (Ficha 228|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante del presente trámite. — Carmelo, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) (R 20|4|55 20|pub 33711 Set.29-v.oct.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos: CEFERINO PEDRO RIVAS SILVERA y LEOCADIA FREITAS COSTA de RIVAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 424|76) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días a los inetresados. — Durazno, julio 26 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20625 Oct.1-v oct.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DESIDERIO FELICIANO BARREIRO y OLGA PERPETUA MORENO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art 6º, ley 10.783). — Florida, setiembre 10 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) N$ 72.00 20|pub. 21320 Oct.11.v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJO GENEROSO ROJA y EDITH LIRIAN SCHIAVONI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Artículo N.o ley 10.783 — Florida, 26 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19725 Set.22-v.oct.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY VALENTINA FONTAO PEREZ de CAMACHO y HUGO FELIPE CAMACHO GONZALEZ (Ficha N.o 806|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 21546 Oct.13-v.nv.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL LEMOS MARQUEZ y MARIBEL BENTANCOURT DE LEMOS, (Ficha 870|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 21936 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO N. CABRERA o PEDRO NOLASCO CABRERA PASANO y VERONICA DIAZ UMPIERREZ. (Ficha 889|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 21935 Oct.18-v.nv.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BENITEZ de UCCELLINI, ESTELA NILDA contra UCCELLINI, NESTOR RODOLFO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 92|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Nilda Benítez y Néstor Rodolfo Uccellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de junio de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: MARIA ELENA BARANOV con NESTOR HUGO VARELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.B. 294|76) se cita llama y emplaza a Néstor Hugo Varela para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 2 de agosto de 1976. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 21051 Oct.7-v nov.19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposicion del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENCIO ALFREDO PIRIZ y MARIA VIOLETA PIMIENTA (Ficha A 181|1976).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera agosto 20 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20538 Set 30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUCIANO NICOLAS ARAUJO y NELLY ELBA VILLAR, (A. 79|974), citándose y emplazándose por el plazo de sesenta días a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 19741 Set.22v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se dcretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SILVIA AMARAL VENTURINI y SANTIAGO AMERICO CANOVA VARELA. (F. 703|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 19609 Set 21-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ENILDA PRIETO DE ARMAS y GABINO ROBERTO MIGUEZ SANCHEZ, (F. 884|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de setiembre de 1976. — José A. Ribot. Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 20727 Oct.4-v.nv.1.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: REYES AMARO de MINUTTI, MARIA CRISTINA con MINUTTI MIGLIARO EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.a A 11-976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Minutti Migliaro y María Cristina Reyes Amaro y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de junio de 1976. — Escribano Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 20067 Set.24-v.oct.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — En autos: INES OLGA FERRARI c|. HECTOR ELIBERTO POSSE. "Disolución de sociedad", (Ficha N.o 380, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Inés Olga Ferrari y Héctor Eliberto Posse citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 23 de junio de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub. 20658 Oct 1 v.oct.29.

EDICTO — En autos: SEBASTIAN FABIAN CENTURION y MARIA ELIDA BRAU. "Disolución de sociedad" (Ficha 528 año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se madó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesen-

ta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20388 Set.29.v.oct.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio ROSA ESTER ZABALETA de FAGUNDEZ contra JUAN ARLINDO FAGUNDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21773 Oct.11-v.nv.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA ESMERALDA CELA y JUAN CARLOS BRUN, (Ficha N.o 611, C. año 1975), citándose por el término de sesenta días a todos aquellos que tuvieran interés. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 21849 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 3020 de fecha 3 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NIVIA IRIS SANTANA y CARLOS LUIS VILAR emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 72.00 20.pub 20419 Set.29-v oct.27

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO. Ejecución" (F. C. 496|973) se cita, llama y emplaza a Luciano P. Graffo o Martín Bunge o Faustino Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Todo por el término de noventa días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
6) N$ 144.00 30|pub. 19190 Set.15.v.oct.27.

CANELONES

INFICO S. en C

Por escritura que autorizó el Esc. Julio C. Trías Garlán el 27 de setiembre de 1976, se resolvió la liquidación y disolución de la Sociedad: "Infico, Sociedad en Comandita", con domicilio en Las Piedras, calle 20 de Febrero N.o 565.
6) N$ 58.00 10|pub. 21966 Oct.7-v.oct.21.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ALBA PROVENZALE FERRICONE, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado Constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Carlos Julio Amaral Venturini solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Quinto Provincial de Pichincha Quito (Ecuador), el 26 de agosto de 1975. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Esc. Humberto Pon. Escribano de Actuación.
7) N$ 435.00 30|pub. 19311 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MORAG BALLANTYNE STONE para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gibson Graham Veitch contra Morag Ballantyne Stone. Divorcio por causal. (Ficha D. 211|976)". dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Arturo I. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 21960 Oct.19-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Luna, Luis Eduardo c| FRAQUIA. MARIA INOCENCIA "Divorcio" (D|358|76) se cita, llama y emplaza a María Inocencia Fraquia a que comparezca a estar a derecho en autos y en los de auxiliatoria (D|360|76), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Rafael Charlo Olvera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33846 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Trucido Juan Rodolfo contra OJEDA OLGA Divorcio por causal" (D. 200|976), se cita, llama y emplaza a Olga Ojeda a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria (D. 202|976); dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 33513 Set.13-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez López, Manuel contra CALVIÑO VARELA JESUSA. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 180|976), se cita, llama y emplaza a Jesusa Calviño Varela, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándose defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20776 Oct.4-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Honorio Armando María con PIETRUSZKA, ANITA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D|294|76), se cita, llama y emplaza a Anita Pietruszka a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20584 Oct.1-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Machado Carlos Grenialdo contra CASTELLI JULIA JOSEFA. Divorcio causal". (Ficha D. 266|976) se cita, llama y emplaza a Julia Josefa Castelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
7) N$ 48.00 10|pub. 21848 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Terrón, Manuel c| MARIA INES RAMIREZ "Divorcio" (Ficha E 560|75) que se hallan auxiliados de pobreza (Ficha E 614|75) se cita, llama y emplaza a doña María Inés Ramírez para que comparezca dentro de noventa días en este Juzgado (Mercedes 933) en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33892 Oct 14-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "María del Carmen Porta contra MARIO MAXIMO LOPEZ GIACCIO Divorcio" (Ficha E. 332.976), se cita llama y emplaza a don Mario Máximo López Giaccio, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 20320 Set.28-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. 'Capdeville. Alicia contra SHIN LUNG WONG "Divorcio" Ficha E. 408|976). se cita, llama y emplaza a Shin Lung Wong para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 19704 Set.22-v.nov 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Juana Cirilo contra PEDRO INVERSO, Divorcio, (F. E. 110|976)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Inverso, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Se deja constancia que tramitan los autos por auxiliatoria de pobreza. "Cirilo, Juana; contra Pedro Inverso". (F. C. 263|976). — Auxiliatoria". — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33946 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Mario Héctor Pereiro c| MIRIAM ESTHER DA CUÑA "Divorcio" (F.E. 462|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Miriam Esther Da Cuña a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 20448 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña GLADYS DE LEON para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados De León Luis Alberto c| Gladys De León. "Divorcio por causal" (Ficha D|383|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 20830 Oct.5-v.nv.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a don Ulises Maciel para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Edina c| ULISES MACIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D|333.76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33535 Set.14-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Rojas Gabriel Jaime c| GONZALEZ GRACIELA BEATRIZ "Divorcio por causal" (D|441|76) se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz González a que comparezca a estar a derecho en autos y tentar la conciliación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 21203 Oct.8-v oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Della Esther Moyano Martínez contra AMBROSIO ANTONIO MERIFF ROUX Divorcio (Ficha E. 41|976), se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Antonio Meriff Roux para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Acutria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 18880 Set 14-v.oct.26.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos. Castillo, Azucena c/ FERNANDEZ RAMON "Divorcio" (Ficha E 89|76) se cita llama y emplaza a Ramon Eduardo Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho asistido de curador ad litem bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo. 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 33543 Set.15-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Rabino, Julio Omar Ramón contra BLANCA IRMA CASAVIEJA "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 541, Año 1976) se cita, llama y emplaza a Blanca Irma Casavieja a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 21067 Oct.7-v.nov.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dispuso en autos: "Cabrera, Carmen contra RUBEN NICOLAS DECARLOANTONIO, Divorcio unilateral" (F. C. 1027|975", citar y emplazar a Ruben Nicolás Decarloantonio, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 21633 Oct.14-v.nv.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto y recaída en autos: "Ferrón, Elbio con RIVERO, MARIA SUSANA Divorcio" (La A Fa 367|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Susana Rivero para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de agosto de 1976. — Escribano Angel María Malvasio Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 19325 Set 17-v.oct.29.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JOSE ALBERTO ESTEFAN GAMARRA, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse que por RD 2576|976 del 16|9|976 le fue aceptada la renuncia jubilatoria que presentara con fecha 29|7|976.
8) (C.C.) 3|pub. 33938 Oct.19-v.oct.21.

Se emplaza al señor JOSINO AFFONSO MACHADO, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD 1984|976 del 15|7|976, por intermedio de la cual se le aceptó la renuncia que por razones particulares presentara con fecha 30|6|976.
8) (C.C.) 3|pub. 33939 Oct.19-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Municipal N.o 74079 del 8 de julio de 1976 y atento a lo que prescribe el artículo 226 del decreto N.o 15706 relativo al cobro de contribución de mejoras por obras de pavimiento y saneamiento del Servicio de Obras Civiles cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a contar de la fecha a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles:

Agustín Muñoz entre Sergipe y Alagoas.
Alagoas entre A. Muñoz y José Castro.
José Castro entre Alagoas y Alaska.
Alaska entre Calle N.o 3 y A. Muñoz.
Pedro Giralt entre Alagoas y Alaska.
Groenlandia entre P. Giralt y A. Muñoz.
Av. Costanera entre Cont. Trápani y cierre.
Calle N.o 2 entre Cont. Trápani y cierre.
Casavalle entre Av. San Martín y Oficial N.o 4.
Pasaje 21 y 22 entre Casavalle y Aparicio Saravia.
Oficial N.o 4 entre Casavalle y calle N.o 3.
Calle N.o 3 entre Oficial 4 y calle N.o 3.
Calle N.o 3 entre calle N.o 3 y calle N.o 4.
Calle N.o 1 entre Casavalle y Orsini Bertani.
Calle N.o 4 entre calle N.o 3 y calle N.o 4.
Calle N.o 4 entre San Martín y calle N.o 4.
Calle N.o 2 entre calle N.o 4 y Orsini Bertani.
Enrique Castro entre Aparicio Saravia y calle N.o 3.
Calle N.o 3 entre Guarapirú y Enrique Castro.
Guarapirú entre calle N.o 3 y Michaelson.
Michaelson entre Guarapirú y E. Castro
Austria entre Turquía y Egipto.
1.a Paralela Haití entre Cont. Río de Janeiro y Cont. Puerto Rico.
Continuación Río de Janeiro entre 1.a Paralela Haití y 2.a Paralela Haití.

Para que concurran a la Sección Administración del Servicio de Obras Civiles munidos de la planilla de contribución inmobiliaria con el fin de efectuar el pago de las contribuciones que adeudan por concepto de alcantarillado construido de acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nos. 10332 de fecha 5|XI|956 de la ex Junta Departamental y resolución N.o 74079 de fecha 8|VII|76 de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Este emplazamiento constituye la notificación a los propietarios quienes deberán manifestar por escrito dentro de los 30 (treinta) días la forma de pago que elijan.

El silencio del propietario se tendrá como reconocimiento de la cuenta y aceptación de la forma de pago en cuotas. — Montevideo, 18 de octubre de 1976.
8) (C.C.) 5|pub. 33927 Oct.18-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista la no comparecencia del funcionario WALTER DEAMBROGGIO de los SANTOS a las citaciones oportunamente efectuadas, se le convoca por este medio y por última vez a concurrir a las oficinas de esta División (Brandzen 1969 primer piso), el día 21 de octubre de 1976 a las 10 horas, a fin de prestar declaración en el sumario que en expediente 6066|975 se le instruye por falta de declaración jurada de fe democrática (Ley 14.248 de 1.o de agosto de 1974). — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C.C.) 3|pub. 33944 Oct.19-v.oct.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza, a la señora MARIA MONDANI de REYNOSO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo Luis Mario Reynoso solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 17 de julio de 1972 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número catorce de la ciudad de Buenos Aires República Argentina — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Esc Humberto Pou, Escribano de Actuación
8) N$ 216.00 30|pub. 20242 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en autos FRANCISCO o FRANCESCO o FRANCISCO MANUEL BENVENUTO MARCIANO SCHERMA (S|366|976) se cita, llama y emplaza al heredero Manuel Luis Romano o Emanuele Luigi Romano Marciano para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Montevideo octubre 4 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
8) N$ 108.00 30|pub. 21303 Oct.11-v.nov.23

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la "Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras" se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación a hacer efectivo el pago de sus cuentas por concepto de Obras de Pavimentación realizadas en las siguientes vías de tránsito: Sarandí entre Avda. Roosevelt y 3 de Febrero y de la Avda Roosevelt, Francisco Acuña de Figueroa y Sarandí.

Padrones: 3931, 1129, 1974. 573, 868, 638, 8094, 8093, 8092, 8091, 8090, 8089, 8088, 7049, 8087, 8132, 3344, 3344, 8133, 8103, 8124, 8123, 8122, 8121; 8120; 7074, 8119, 8118, 8117. 8116. 637. 564, 571. 570. 569; 9890, 10187, 10958, 9889, 9978, 12324, 12323 y 3344.
8) (C. C.) 10|pub. 33889 Oct.14-v.oct.27.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.773, de fecha 4 de agosto de 1976 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 76.758, de fecha 26 de agosto de 1976, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la calle Pérez Castellanos, los siguientes inmuebles

Padrón 2.689, Superficie afectada 36 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 16, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. —
9) (C.C.) 8|pub. 33888 Oct 14-v oct.25.

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.817 de fecha 11 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 77.595 de fecha 9 de setiembre de 1976 han sido designadas para expropiar con destino a el ensanche del Camino Chacarita de los Padres los siguientes inmuebles:

Padrón 30.582. Superficie afectada 580 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respecitva. — Montevideo, 8 de octubre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33833 Oct.8-v oct.20

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.772 de fecha 4 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 76.757 de fecha 26 de agosto de 1976 han sido designados para expropiar con destino a proyecto de ordenación de la zona adyacente a la sede central del Banco de la República Oriental del Uruguay los siguientes inmuebles:

Padrón 2957. Superficie afectada 616 m.c.

Padrón 2963. Superficie afectada 236 m.c.
Padrón 2964. Superficie afectada 224 m.c.
Padrón 2965. Superficie afectada 220 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de octubre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33834 Oct.8.-v.oct.20

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.822 de fecha 11 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 77599 de fecha 9 de setiembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a ensanche del Camino Chacarita de los Padres los siguientes inmuebles:
Padrón 25720. Superficie afectada: 2.085 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33853 Oct.11-v.oct.21

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.820 de fecha 11 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 77.597 de fecha 9 de setiembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a la apertura del Camino Elhordoy el siguiente inmueble:
Padrón 42.360. Superficie afectada 8.519 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de octubre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33852 Oct.11-v.oct.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Lago Jardín El Bosque de Carrasco. — Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 6987. — Propietario: Mariano Almenara — Padrón N.o 8091 (parte). — Area a expropiar: 150 metros cuadrados.
Carretera de conexión del puente internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el puerto de Fray Bentos. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente N.o 6596. — Propietario: Sucesión Pedro Lorenzo Faccio. — Padrón N.o 1495 (parte). — Area a expropiar: 1 hectárea 3410 metros cuadrados.
Ruta N.o 27. — Tramo: Tres Puentes - Moirones. — Ubicación: Sexta Sección Judicial de Rivera. — Expediente N.o 6218. — Propietario: Abilio Antúnez — Padrón N.o 4776. — Area a expropiar: 2 hectáreas 6602 metros cuadrados 1725 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala cuarto piso, por el término legal. — Montevideo setiembre 29 de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 33919 Oct.15-v.oct 26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PADRON N.o 111.579. Expropiación (ficha 493|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado padrón N.o 11.579 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 24 ley 3.958). — Montevideo 16 de setiembre de 1976 — Escribano Ramón Couto Varela Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 33592 Set.17.v.oct.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: **Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIO PADRON N.o 17 "Expropiación" (Ficha Civil 294|976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario del terreno Santa Lucía Canelones, ubicado en la Octava Sección de Canelones, propiedad de Alberto Turielle Padrón 17, área 751 metros cuadrados, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado,** bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 15 de setiembre de 1975. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 8|pub. 33906 Oct.14-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja contra sucesión de CHALITA LULU, MARTA y CAROLINA y GARCIA RUBEN. Expropiación" (Ficha 644|976), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos al bien inmueble:
A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas; Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados; y B) Padrón N.o 3823 ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días a establecer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 15 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
9) (C.C.) 10|pub. 33803 Oct.6-v.oct.20.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que por sentencia N.o 317 del 11 de setiembre de 1975 se declaró a Rosa Di Pierro o Rosa Di Pierro Ladonsani o Rosa Di Giarro Ladonsanni o Rosa Di Pierro Landozani o Rosa Di Pierro Ladonsana en estado de incapacidad, designándose curadora a Aída Di Pierro de López.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 21790 Oct.15.v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto N.o 2324, dictado en autos: NIETO DEBENEDETTI, HUGO ALBERDI. "Su Incapacidad" (Ficha 142 c.69), con fecha 25 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad mental a Hugo Alverdi Nieto Debenedetti designándose curadora legítima a su madre Clara Debenedetti de Nieto. — Carmelo, 11 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
10) N$ 48.00 10|pub. 22016 Oct.19-v.nv.1.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos NIEVES AMESTOY RUBEN CESAR "Incapacidad" (F.A. 311|976), por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Rúben César Nieves Amestoy designándose curadora del mismo a su madre Ana Amestoy Gandini de Nieves. — San José, 24 de setiembre de 1976. — Juan Jose Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 21507 Oct 13-v.oct.26

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
TERESA MATILDE BELTRAN SCIUBBA, (V. 334|976), constituyendo domicilio en Misiones 1371, piso 4, escritorio 31 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Raúl A. Alegre Martínez y Delareyns Olivera, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Teresa M. Beltrán. Raúl Segovia Verdie, Escribano. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 21782 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
RAUL ANTONIO ALEGRE MARTINEZ, (V. 336|976), constituyendo domicilio en Misiones 1371, piso 4, escritorio 31, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Teresa M. Beltrán y Delareyns Olivera, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, Raúl Antonio Alegre. Raúl Segovia Verdie, Escribano. — Montevideo. 2 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 21781 Oct.15.v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó TATIANA FERREIRA de SORRONDEGUY domiciliada en Uruguay 1866 optando al título de Procurador ofrece declaración de Beatriz Pérez y Beatriz Prandi — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 20235 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIO ENRIQUE NUÑEZ GUERRA domiciliado en Andes 1424 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Daniel Cersósimo y María Anastasia. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 21274 Oct.8-oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. José Alberto Abella, constituyendo domicilio en la calle Rondeau 1823, al señor Juez digo:
Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres, para lo cual se recabará la declaración de Gonzalo Manuel Varela e Isabel Olives Malugani, expidiéndoseme testimonio. — J. Alberto Abella. — Raimundo Abella. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 22015 Oct.19-v.nv.1.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIA TERESITA LANDECHEA constituyendo domicilio en Maciel 1299 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco las declaraciones de Martha Bottaro y Sonia Cristiani Gómez sobre mi vida y costumbres. — María Teresita Landechea. — Catalina Bonello Noceto. Escribana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Humberto A De León Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 21253 Oct.8-v oct.22

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de Séptimo Turno. SERGIO LUIS HERRERA MARTINEZ constituyendo domicilio en Ituzaingo 1461 esc. 202 optando a su inscripción por el artículo 3.o ley 13.925 de 17|12|970 ofrece la declaración de Gladys García de Rodríguez y María Elena Irrazabal sobre su vida y costumbres y solicita testimonio para la Dirección Nacional de Aduanas. Sírvase proveer de conformidad. — Sergio Herrera. — Beatriz Lara. Escribano Público". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 21903 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

ERIKA VIRGINIA PATRICIA MORIS SALVO. (V. 973|976), con domicilio en Misiones 1444, Esc. 701 optando al título de Procurador ofrece declaración de Haydée Bartolomeo Boggetti y Miguel Tornaría Bentancur, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Virginia Moris. — Carlos María Mallo. Abogado. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10 pub 22064 Oct.19-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"MARIO VICTOR BONTA MORET (V. 1.009|176) constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez 1479 digo: Optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Gabriel Galán y Francisco Pous sobre mi vida y costumbres. — Mario Bonta Moret, Abogado". — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub. 22063 Oct.19-v.nv.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante es e Juzgado se presentó MARIA TERESITA CASTRO PEJO domiciliada en Juncal 1305, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Isabel Nerguizian y Beatriz González. — Montevideo, Junio 18 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 21301 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. CARLOS OMAR MELGAR GIORDANO domiciliado en Sarandí 356 Esc. 12 optando al título de Escribano ofrece declaración de Ofelia Taladrguba Falero y Marta Arias. — Millington Szewski. — Carlos Melgar". — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 48.00 10|pub. 22873 Oct.19-v.nv.1

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CARBAJAL MUSSO JUAN EDUCARDO. "Título de procurador" (Ficha V. N.o 280|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Eduardo Calbajal Musso, optando por el título de procurador, ofrece declaraciones de Freddie Rodríguez y Arnaldo Macías sobre vida y costumbres. — Las Piedras, setiembre 15 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 21660 Oct.14-v.oct.27.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 103|976
Ropa de Trabajo

Fecha de apertura: 28 de octubre de 1976. Hora 10 y 30. Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 13.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 33940 Oct.19-v.oct.21.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1308
Primer llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de Caño de plomo de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 P. 1 teléfono 49.62.78 al precio de N$ 10.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 17|11|76 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 10. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 33954 Oct.19-v oct.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Primer y segundo llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la impresión de 1.000 libros de hojas móviles, con opción a 1.000 más, los que tendrán las siguientes características:

1) Cantidad de hojas: 350 hojas aproximadamente (700 páginas), impresas de ambos lados a 1 tinta.

2) Formato de la hoja: 19 centímetros por 25 centímetros.

3) Medidas de texto: 13 centímetros por 21.5 centímetros.

La carpeta conteniendo pliego de condiciones puede obtenerse en la Subgerencia de Servicios Generales, calle Sarandí 570, tercer piso, en horas hábiles de oficina (12 a 18 horas).

Apertura de propuestas: día 12 de noviembre de 1976 a las 13 horas, en la sala de actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a las 15 horas, en el cual se efectuará la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, octubre de 1976. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33923 Oct.15-v.oct.21.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de telas y avíos para la confección de prendas para el personal de la Armada Nacional durante el año 1976.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso el día 10 de noviembre de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub. 33981 Oct.18-v.oct.28.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la confección de prendas para el personal de la Armada Nacional durante el año 1976.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 27 de octubre de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub. 33859 Oct.11-v.oct.25.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Venta de artículos en desuso

Llámase a la venta mediante concurso de precios de lo siguiente:

C|P N.o 386. 1 Caldera vapor 40 m2 y 2 pases excelentes condiciones. Precio base nuevos pesos 8.000 (nuevos pesos ocho mil).

C|P N.o 387. 1 Quemador Piroil sin uso de 1.350.000 calorías hora. Precio base N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

C|P N.o 388. Chatarra eléctrica y electrónica. Precio base N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).

Exposición: Días hábiles de 8 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de octubre a las 9 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33788 Oct.5-v.oct.19

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 26|976
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de una cinta transportadora de equipajes.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: Día 16 de noviembre a las 10 horas.

Segundo llamado: Día 16 de noviembre a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 10 (nuevos pesos diez) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales 25 de Mayo 509 piso 1.o de 9 a 18 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en a dirección antes mencionada.

El plazo de apertura ha sido reducido a diez días a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" por ser de suma urgencia el citado material pues es interés nacional que el mismo se halle en funcionamiento en plena época de turismo.

12) (C.C.) 8|pub. 33929 Oct.18-v.oct.27.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA
(Artículo 34 del decreto 104|68)

Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Policía caminera, llama a licitación para la venta de 3 motocicletas Harley - Davison, 7 motocicletas B.M.W., 2 autos Chevrolet Nova, 1 auto Chevrolet Impala y 1 camioneta Plymouth Rural (Belvedere). Exhibición y retiro de Pliego de Condiciones desde el día 11 de octubre de 1976 en Ayudantía de la Dirección, Cno. Maldonado 5117 de 8 a 18 horas. Apertura, día 22 de octubre de 1976. Hora 9.30 — Mario Floro Díaz, Director.

12) (C. C.) 5|pub. 33900 Oct.14-v.oct.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Departamento de Compras

Lic. 74|76. — Escobas. — Apertura: 24 de noviembre de 1976, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de noviembre de 1976, a las 11 horas — Valor del pliego: nuevos pesos 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 y de 12.30 a 15.30.

12) (C.C.) 8|pub. 33907 Oct.15-v.oct.26.

Lic. 77|76. — Esponjas artificiales. — Apertura: 25 de noviembre de 1976 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de noviembre de 1976, a las 16 horas.

Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 y de 12.30 a 15.30.

12) (C.C.) 8|pub. 33908 Oct.15-v.oct.26.

Lic. 75|76. — Grasa vacuna. — Apertura: 24 de noviembre de 1976, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de noviembre de 1976, a las 16 horas — Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 y de 12.30 a 15.30.

12) (C.C.) 8|pub. 33909 Oct.15-v.oct.26.

Lic. 76|76. — Pastas secas comunes de producción nacional. — Apertura: 25 de noviembre a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de noviembre de 1976 a las 11 horas — Valor del pliego: N$ 0.60

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 y de 12.30 a 15.30.

12) (C.C.) 8|pub. 33910 Oct.15-v.oct.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Año 1976

Lic. 72|76. Azúcar molido.
Apertura: 23 de noviembre de 1976 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de noviembre de 1976 a las 11 horas.
Valor del pliego N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.
12) (C.C.) 8|pub. 33872 Oct.13-v.oct.22

Lic. 73|76. Azúcar molido.
Apertura: 23 de noviembre de 1976 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de noviembre de 1976 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.
12) (C.C.) 8|pub. 33871 Oct.13-v.oct.22

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras

Lic. 70|76. — Polvos minerales limpiadores (pulidor).
Apertura: 16 de noviembre de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de noviembre de 1976 a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.
12) (C.C.) 8|pub. 33858 Oct.11-v.oct.21.

Lic. 71|76. — Jabón de coco.
Apertura: 16 de noviembre de 1976, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de noviembre de 1976 a las 16 horas.
Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.
12) (C.C.) 8|pub. 33851 Oct.11-v.oct.21.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES

Llámase a licitación restringida para la adquisición de una máquina fotocopiadora.
La apertura se realizará el día 29 de octubre de 1976 a las 15 horas en la División Proveeduría y Adquisiciones sito en Juncal 1511 (planta baja).
Los interesados podrán solicitar informes en la dirección antes citada a partir del día de la fecha.
12) (C.C.) 5|pub. 33955 Oct.19-v.oct.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras incluídas en el préstamo número 265 SF-UR|UTUBID correspondiente al Instituto de Hortifrutisilvicultura (Depto. de San José); de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en OEPRO, Avda. Joaquín Suárez 3200, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de nuevos pesos 150.00 en el horario de 8.30 a 16.30 horas.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de noviembre a las 15 horas en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Secretaría General — Oficina de Prensa e Información.
12) (C. C.) 10|pub. 33836 Oct 8-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 1.049

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 600 planchas eléctricas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 8 de noviembre de 1976 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo llamado, el día 8 de noviembre de 1976 a las 9.30 horas.
12) (C.C.) 2|pub. 33949 Oct.19-v.oct.20.

Licitación Pública N.o 1.039
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 2.000 unidades de bolsos deportivos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 5 de noviembre de 1976 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo llamado, el día 5 de noviembre de 1976 a las 9.30 horas.
12) (C.C.) 2|pub. 33950 Oct.19-v.oct.20.

Licitación Pública N.o 1.059
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 300 colchas de una plaza, tela autoplanchable.
Hasta 600 colchas de dos plazas, tela autoplanchable.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 9 de noviembre de 1976 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo llamado, el día 9 de noviembre de 1976 a las 9.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33951 Oct.19-v.oct.21.

Licitación Pública N.o 1.069
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 2.000 metros de crea de dos plazas rayada o estampada.
Hasta 2.000 metros de crea de dos plazas colores lisos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura. Primer llamado, día 10 de noviembre de 1976 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo llamado, el día 10 de noviembre de 1976 a las 9.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33952 Oct.19-v.oct.21.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Interés por el arrendamiento de una finca destinada a casa-habitación (puede ser apartamento) en la ciudad de Maldonado o adyacencias.
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas llama a ofertas para el arrendamiento de una finca compuesta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño en la ciudad de Maldonado o adyacencias para asiento de la casa-habitación del Ingeniero residente en el Circuito del Este.
Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis de la finca indicando ubicación y el alquiler pretendido en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento) 10 piso del Palacio de la Luz Paraguay 2431 Montevideo, hasta el 28 de octubre de 1976 a las 13 horas en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o 220.119|1.
12) (C.C.) 3|pub. 33936 Oct.18-v.oct.20.

Interés por el arrendamiento de dos fincas para instalar oficinas y casa-habitación en la localidad de Ecilda Paullier

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas llama a ofertas para el arrendamiento de dos fincas una apta para oficinas y otra apta para casa-habitación del Encargado de la Usina de esa localidad o una finca que reúna ambas condiciones. Las mismas son las que se detallan a continuación:
a) Finca con destino oficinas: 3 habitaciones, baño o salón comercial de 150 mc. de superficie con baño.
b) Finca con destino a casa-habitación: 2 dormitorios, estar, baño y cocina y
c) Finca que posibilite el funcionamiento de los dos destinos anteriormente citados.
Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del inmueble indicando ubicación y el alquiler pretendido en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamientos), Montevideo, hasta el 29 de octubre de 1976 a las 13 horas en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o 337.769.
12) (C.C.) 3|pub. 33935 Oct.18-v.oct.20

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela— llama a la siguiente licitación pública en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.965. Obras de rehabilitación y remodelación de las instalaciones sanitarias internas del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela.
Primer llamado: 14 diciembre 1976 hora 9.
Segundo llamado: 14 diciembre 1976 hora 10.
El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros Sector Licitaciones e Importaciones del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33930 Oct.18-v.oct.20

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

BROWN, CLAVIER, SBURLATI Y Cía. S. A.
(En liquidación)

Por disolución anticipada de la Sociedad y a los efectos previstos por la ley 2.230, se convoca a acreedores de lunes a viernes de 10 a 16 horas en la sede de la calle Paraguay 2334. — La Junta Liquidadora.
13) N$ 58.00 10|pub. 21191 Oct.8-v.oct.22.

FLORIDA

DIFUSORA FLORIDA LIMITADA
(EN LIQUIDACION)

Se llama a los acreedores de "Difusora Florida Limitada" (en liquidación), a fin de que justifiquen sus derechos con arreglo a la ley, presentándose en calle Dr. Gallinal 696, Florida, dentro del plazo legal.
13) N$ 116.00 20|pub. 19727 Set.22v.oct 20.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 19 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE LUIS DA SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado La Cruz del Sur 3754 y ELSA PEDROZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella Polar 6060.

ROBERTO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Abril 4676 y SILVIA GLADYS PRATS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1533.

GUILLERMO ALBERTINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurúes 1195 y NORA BEATRIZ TOGNAZZOLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 931.

FRANCISCO AGUIRRE, 69 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado 14 de Julio 1420 y MARIA del CARMEN PISANI, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada 14 de Julio 1420.

WASHINGTON HUGO de la FUENTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4535 y VILMA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolocua 4186.

CARLOS DE LEMOS, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ituzaingó 1296 Apto. 401 y MARIA BEATRIZ BOLON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2290.

OFICINA N.o 2

HECTOR JULIAN BARSANTI, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Secco Illa 2791 y MARIA del PILAR PEÑA, 22 años, soltera, española, domiciliada Ramón Anador 3649.

ENRIQUE ALLEYNE MILLARD BENNETT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan Antonio Rodríguez 1468 y BERTA NANCY FERNANDEZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Islas Canarias 4334.

SERGIO BIANCHI, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3672 y TERESITA INES BELVEDER 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3727.

JOSE IGNACIO BARROS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1974 y DIANORA TERESITA TABAKO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 2947.

MANUEL BELLO, 41 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Avda. Parque Roosevelt 900 y CARMEN SISTO, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calera de las Huérfanas 4069.

KRIKOR KEHYAIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hocquart 2013 y MARIA CRISTINA SEIJAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1276.

EDUARDO HEBERT BEARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3120 Apto. 3 y NELLY SONIA SEIJAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5391.

ENRIQUE ROBERTO BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asturias 1430 y BEATRIZ GRACIELA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missisipi 1557.

MARIO LUIS BENETTI, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Piraraja 105 y NYRIA de OLIVERA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Calle 3 número 4505 (Piedras Blancas).

OFICINA N.o 3

JOSE MARCOS CELIBERTO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 3948 y ZULMA ALICIA CABRERA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4365 Apto. 2.

HUGO HUMBERTO CROSSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1219 y SUSANA BRILDA BALLETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1219.

HERMAN CARBALLO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rivera 4274 Apto. 5 y PETRONA IZAGUIRRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4274 Apto. 5.

JULIO CESAR CAMACHO, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1626 y BEATRIZ MABEL SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3722 A.

JOSE ANTONIO CARADUTE, 48 años, divorciado, contable, argentino, domiciliado Colonia 1778 Apto. 402 y CLEOFE ELVIRA ETCHEGOYEN, 50 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Jackson 1216 Apto. 2.

WALTER DARCI CAIRABU, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3389 y ANA MARIA PRANDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viña del Mar 1719.

RAUL CABALLERO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 5750 y NERIS BLANCA BESINDAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1678 (Barrio La Paloma).

OFICINA N.o 4

EDUARDO FELIPE FORESTERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2669 y MIRTHA GLADYS MATEOS, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Arrieta 3525.

MILTON GERARDO LIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3581 y MARIA del ROSARIO MEDERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3581.

ENRIQUE FORKER, 28 años, soltero, médico, alemán, domiciliado Servidumbre 2376 y GUIOMAR IVANA AMANDA CALLERIZA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4525.

ROBERTO LAZZARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1217 y JULIA ESTHER ZAPATTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 302.

JOSE GASTON LIARD, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1965 y MABEL ELENA CELI, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Ramón Escobar 1338.

OFICINA N.o 5

ROBERTO CARLOS EDUARDO GUARINO, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Bolívar 1270 y SILVIA GRISELDA MENEGUZZI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Araucana 1412.

CARLOS ARIEL GALASSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2293 y SILVIA NORMA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2293.

JOSE RUBEN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 688 y ANA MARIA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4631.

ERNESTO RAIMUNDO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4911 Apto. 2 y MYRIAM SANTANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1937.

JULIO CESAR GRAÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3972 y ALVORINA ALVEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3918.

OFICINA N.o 6

DIEGO RAFAEL MICHELINI, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3132 Apto. 601 y MARIA del ROSARIO GARICOITS, 22 años, soltera, profesora inglés, oriental, domiciliada Miraflores 1652.

OFICINA N.o 7

WENCESLAO FRANCISCO PAPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4537 C y ALICIA CANEPARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4380.

MARIO CARLOS PANDIANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3480 y GRACIELA TERESITA BERRETTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 3288 (Punta de Rieles).

HECTOR RAUL PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yuty 1927 y GLADYS CELESTE MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2971 Apto. 9.

JULIO CESAR PELUFFO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1635 y SYLVIA MARGARET FASSIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3303 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS ZAMORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros N.o 5147 (Instrucciones) y MARTA ISABEL VARELA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Covadonga 1419.

ARIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4262 (Piedras Blancas) y SONIA GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4262 Piedras Blancas).

JUAN PEDRO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2739 Apto. 4 y SILVIA LEONOR BALDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1387.

OFICINA N.o 9

GERVASIO SILVA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 4684 (Barrio Cóppola) y CARMEN SECUNDINA ITUARTE, 76 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 4684 (Barrio Cóppola).

HECTOR HUGO SANABRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapadores 4997 y LEONIDES RITA LARROCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 507.

JOSE PEDRO SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4862 (Peñarol) y ROSA ESTHER MACIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2458.

OFICINA N.o 10

GUMERSINDO NOVA, 59 años, viudo, chofer, español, domiciliado Santa Lucía 4260 y SARA CASTILLO, 61 años, divorciada enfermera oriental domiciliada Chile 3988.

HECTOR ALBERTO VALDASTRI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4090 Apto. 2 y MIRTHA RAQUEL PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3506.

AGUEDO DOMINGO VOLPE, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dante 1990 bis Apto. 6 y MARIA ANA BONICIO, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Dante 1990 Apto. 6.

HORACIO ALFREDO OREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1756 y MARIA RENEE CORDOBES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1773.

ANGEL OMAR ORELL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inglaterra 2043 e IRIS MARGOT dos SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4482.

MIGUEL ANGEL VILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3968 y ANA LYLIAM BARRIENTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3838.

WILMAR VALDEZ, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Vizcaya 3718 y MIRIAM RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3760.

FRANCISCO HILARIO VIERA, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Julio Verne 6240 y CRISTINA MABEL ZENATTI, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lister 6287.

ANIBAL GINO TERI, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Paraguay 1248 Apto. 503 y BEATRIZ LILIANA CANCELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República de El Salvador 3518.

14) N$ 5.00 3|pub. V.oct.21.

Montevideo, 18 de octubre de 1976

OFICINA N.o 1

PEDRO PABLO AUGUSTO ARDANZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1078 y MARISA PAEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1422 apartamento 702.

AGOP APRAHAMIAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República de México 6033 y MARIANELLA OHANNESIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Huidobro 1396.

ERNESTO DIAZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lambaré 2018 y GRACIELA LILIAN ARRIGHETTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3156 Apto. 201.

JOSE LUIS ABELENDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2856 y SERRANA LAURA MARIA CONCEPCION MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1709 5.o Piso Apto. 10.

WALTER DANUBIO ALTAMIRANDA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2894 y ELVIRA ANA AICARDI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5836

IGNACIO AGUIRRE, 59 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Liropeya 1655 y SANTA EMILIA PORTILLO 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1655.

JUAN PEDRO ABREU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1509 y OLGA ELIZABETH UBARNE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1455.

RUBEN HECTOR ANCHEN, 28 años, soltero, empleao, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2462 y NELLY MARIA GONZALEZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4563.

OFICINA N.o 2

HECTOR JAIME BARREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7157 y MARIA ELIDA OVELAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5934.

CIRO DANTON ETCHEVERRY, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1191 y NERY YOLANDA CARDOZO 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1134.

WALTER RODOLFO BEBEK, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Oficial N.o 5794 (Nuevo París) y CARMEN TERESA FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 1727.

JUAN JOSE BUFFA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3088 y MARIA NAIR SIMON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3083.

WALTER ARTURO BARBERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2826 y MARIA DEL CARMEN BUGNA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 440.

HUGO BRAVO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1435 y JUDI PIÑEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1435.

OFICINA N.o 3

MEDARDO BERNICIO CENTURION, 61 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3976 Apto. 4 y MARIA ELENA MESTRE, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3976 Apto. 4.

NELSON FERNANDO CASTELLI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1175 y ALICIA SANTAMARIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1515 apartamento 102.

HUGO ADEMAR CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4462 y MIRTHA ESTHER VIGLINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 4190.

OFICINA N.o 4

WASHINGTON ALFREDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hidalgos 492 y ELSA ROSA CHIACHIO, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Cerrito 543 P. 2 Apto. 2.

SERGIO NOBEL ALBERTO FAGUNDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2183 y MABEL DELMA PRETO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cambay 2518.

ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ, 44 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Trípoli 3971 y OLGA LILA ROSANO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Trípoli 3971.

WITOLD ALEXANDER LATECKI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2163 y ANAHIR LARIBEL RAMALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490.

MIGUEL HUGO LAGORIO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 559 y ALICIA BERRIEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 3343 bis.

FELIPE MARTIN ALFREDO FLORES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guadalupe 1781 y MARIA DEL CARMEN ROMANELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3465 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

NELSON UBERFIL GONZALEZ, 45 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Shaw 4871 y GRACIANA MARTINEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada José Shaw 4871.

HECTOR ROLANDO GARCIA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4083 e IRMA GLADYS COLOMBO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4086.

OFICINA N.o 6

ENRIQUE MOCCHI, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tillaut 1479 (Barrio Lavalleja) y ROSA BEATRIZ PORTILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1265.

SANTIAGO JOSE MEDEROS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4300 y OLGA RAQUEL CASALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4199.

RAUL ANTONIO MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 2904 y SUSANA ELENA ROCIO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Arrieta 3225.

OFICINA N.o 7

GILBERTO FRANCISCO ALFREDO PAPPA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1162 Apto. 103 y MARGARITA ZUNINO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Módena 3481.

ROQUE EMILIO PIETRAFESA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3123 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3800 apartamento 3.

CESAR DIONISIO PORLEY, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1012 y EMA ISABEL LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 N.o 2085 (Malvín Norte).

VICTOR HUGO PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2323 y GABINA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4096.

JORGE EDUARDO PORTILLO, 41 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Colonia 1783 Apto. 2 y MARIA CRISTINA PASTORINI, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 2073 Apto. 7.

OFICINA N.o 8

JOSE LUIS REBOREDO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3577 y EUFRAZINA YANINA ALBORNOZ, 53 años, soltera, dietista, brasileña, domiciliada Carabelas 3236.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3378 y MARIA LIRIA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3424 apartamento 2.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, oriental, domiciliado Gilbert 2849 y LILIAN NAHIR RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3800 Apto. 3.

FERNANDO JAIME DELLACASA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2311 bis y SONIA LALLA JETTAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1985.

LUIS ALBERTO RECOBA, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2163 y MARIA CRISTINA UGARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2163.

OFICINA N.o 9

EDUARDO MAURICIO GATTIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2728 y MARY LUZ MILANESI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñandubay 3680.

GERARDO WALTER SANDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3383 y MARIA CRISTINA BOLON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2290.

JULIO MARIA SOSA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1444 Apto. 5 y BEATRIZ MARIA DEL ROSARIO ACOSTA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ramallo 1964.

ARIEL EXEQUIEL SCARONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1276 Apto. 1 y MARY VIRGINIA VEZZOSO, [illegible] años, [illegible]

tera, estudiante, oriental, domiciliada Aguilar 1293.

JORGE OMAR SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6125 y ALICIA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Machíes 5104.

JESUS GABRIEL SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 4436 y MARIA MARGARITA ORIQUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 57 N.o 4489 (Cerro).

OFICINA N.o 10

ALBERTO MARIO OLID, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monte Caseros 2877 Apto. 1 y STELLA MARYS ARENAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Orientales 2842 bis.

MANUEL VAZQUEZ, 31 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Pérez Galdós 4119 y CELIA HUERGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peizotto 1911.

FERNANDO JOSE TEDESCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2671 Apto. 13 y SAADIA MARIA DIAB, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Cortinas 2384.

ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1540 y NILDA EMA ZERBI, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 3707.

RAUL ISAAC VERA, 23 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2464 y ENILDA PEREYRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2464.

WALTER HUGO TOYA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 115 y ELIZABETH LOURDES SAMBRAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 56

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.20.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: ALVAREZ ARTIGAS, RITA A. "Prescripción" (Ficha C 2|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Audelina Alvarez Artigas promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar con sus construcciones empadronado con el N.o 69569 de la 16.a sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 476 mts. cuadrados, con 10 mts. de frente al Noreste a Cuchilla Grande entre Enrique Aguilar y Osvaldo Cruz por donde tiene el N.o 3233; 45 mts. 60 cms. al Sureste con padrón N.o 69568 de Banco Popular del Uruguay hoy Alberto Desevo; 10 mts. 30 cms. al Suroeste con padrón N.o 69.182 de Justino Hernández y 49 mts. 40 cms. al Noroeste con padrón N.o 69570 de Banco Popular del Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos y en especial al Banco Popular del Uruguay, Alberto Desevo y Justino Hernández en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

16) N$ 396.00 30|pub. 18040 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: HANS RUDOLF o RODOLFO BEYER. "Prescripción" (F. A. 748|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hans Rudolf o Rodolfo Beyer solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno que forman parte del padrón N.o 33.937 situada en la 18a. sección judicial de Montevideo (actual 15a).

Solar uno, Sup. 101 m. 02 dms. frente al noreste 9 ms. puerta de entrada N.o 2718.

Solar dos: Sup. 101 ms. 61 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a Alfredo Rossner y Margarita Wenzel de Rosner o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 20142 Oct.8-v.Nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado LORDA DENBY GASTON ALBERTO (F.C. 1540|976) solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Automóvil marca Pontiac modelo 1951 motor N.o F8-UH-3596 tipo sedán 4 puertas matrícula B1-7167 de Maldonado empadronado con el N.o 7167.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre este bien y especialmente a Distribuidora Industrial Manufacturera S.A. (DIMSA). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — José Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 21562 Oct.14-v.nv 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: CASTIGLIONE, EMILIO F. y DEMNINA MOLINA DE CASTIGLIONI. Prescripción treintenaria (Ficha C|359|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilio Félix Castiglioni y Domnina Molina de Castiglioni, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble suburbano, fracción de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 36.720, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Enrique Abba de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 80.339 el 23 de abril de 1976, se compone de una superficie total de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados, que se deslinda: 8.59 metros al Noreste con frente a la calle Ascasubi, por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 4279, 29,77 metros al sureste con frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, también por ser esquina, 8,59 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 36.721, y 25,77 metros al noroeste lindando con padrón N.o 36.719.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los sucesores de Félix Ambrosio Castiglioni y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 19052 Set.20-v.nov 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DORMIRO SILVA SILVA, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno baldío, cercada y cerrada, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 60.764, con 12 metros 15 centímetros de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Cno. Carrasco y Monzoni; 50 metros 32 centímetros al Norte con el solar padrón 60.765 propiedad del señor Carlos Romero; 12 metros al Este con el padrón 97.140 propiedad del señor Waldemar Sierra y 52 metros 62 centímetros al Sur con padrón 60.763 propiedad del señor William Charlone

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Carlos Romero, Waldemar Sierra y William Charlone o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 18626 Set.10.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACOSTA Y LARA, HORACIO y otros "prescripción" (F. C. A. 303|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieran tener interés en el inmueble que se detallará en especial a María Isabel Biurra Ayala de Giorello y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien referido es: Un campo señalado actualmente con el N.o 304, en el padrón Departamental de Tacuarembó, ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial (antes segunda), en las márgenes del Arroyo Malo, según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, del 14 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 6 de marzo de 1970 con el N.o 2362, tiene una superficie de 415 hás. 8350 metros y cuyos límites son: al N. O. una línea quebrada 3 tramos rectas, el 1ro. a partir de su intersección con el antiguo cauce del Arroyo Malo lo tiene una extensión total de 1.521 metros, 70 centímetros y lo separa de propiedades de las sucesiones de Muniz y de José Barreneche, esta última empadronada con el N.o 215, el segundo y el 3ro. que miden 535 metros, 30 centímetros y 1 275 metros 90 centímetros, respectivamente, lo separan del padrón 6750, de Valentina Giorello de Muniz; al N. E. el padrón N.o 205, de Nueva Esperanza S. A., en metros 1,598, con 70 centímetros; al S. E., recta quebrada en 3 tramos el 1.o de oriente a occidente, mide 1.271 metros, 10 centímetros en su límite con el padrón N.o 219, de la sucesión Antonio Giorello, el 2do. con una extensión total de 577 metros, 20 centímetros, lo separa de este último padrón y el señalado con el N.o 6751, de Serafín Giorello, y el 3ro., de 1.108 metros, es límite con esta propiedad de Serafín Giorello, y al S. O., el cauce antiguo y actualmente seco del Arroyo Malo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 18578 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HEUGAS FASOLO de DERRUDI, OLGA (F. C. 953|976), solicitando la prescripción treintenaria de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimatercera Sección de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 25.294 con una superficie de 267.4694, metros cuadrados, con 10.53 metros de frente a la calle Chile número de puerta 3373.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el precedente trámite en especial a los linderos: la sucesión de don Remi Heugas Fasolo. Padrón número 25.290, la sucesión de Juan Forcade. Padrón número 25.293 y la sucesión de Juan Bautista Greciet. Padrón número 25.295, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y proseguir los trámites. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 19555 Set.24-v.nov.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que: en los autos respectivos, se ha presentado doña LEOPOLDINA EUGENIA BERNARD (Ficha N.o 437|974. Letra A), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores a cualquier título de Isabel Martínez, a fin de que se le reconozca como propietaria del inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 713, ubicado en la manzana N.o 90 de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 922 metros, lindando: al sudeste con la calle Florencio Sánchez; al sudoeste, con padrón N.o 712 a nombre de sucesión de María A. Brazeiro; al nordeste con calle Lavalleja y al noroeste, con padrón N o 4826 de Abdo Félix.

En consecuencia se emplaza por noventa días a los causahabientes a cualquier título de Isabel Martínez, de la lindera María A. Brazeiro, al lindero Abdo Félix y a todos los demás interesados, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente.

Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
16) (Res 2014|55) 30|pub. 33683 Set.24-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos GROSSO de MARTINO, JOSEFA y otros "Prescripción" (Ficha 182|C|76) se hace saber que se presentaron Josefa Grosso de Martino y Juan Carlos, Mario, Esnilda Ubelia, Elisa Margarita, José Pedro y Héctor Alfredo Martino Crosso iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 45, superficie 1.552 mts. 51 dmts. con 81.87 mts. de frente al Norte sobre la calle F. Laurnaga y 21.61 mts de frente al Oeste sobre calle Piedras y 17.22 mts. de frente al Este sobre calle Baltasar Brum.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 24 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 19194 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: CIAPPESONI GUADALUPE, CARLOS ALBERTO y ZUNINO de CIAPPESONI NOEMI GILLETE, "Prescripción treintenaria" (F. 296|C|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Alberto Ciappesoni, Noemí Gillete Zunino de Ciappesoni, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien: Un solar con el edificio en él construido, ubicado en la 7.a Sección de Canelones zona urbana de la ciudad de Pando empadronado con el N.o 1.360; compuesto de un área de 267 con 25 metros cuadrados; con frente a la calle 25 de Mayo, por ser esquina al Sureste, lindando con padrón 1.359 y Suroeste con el padrón N.o 1.361.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se encuentren con derecho sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Juan Valdez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 3 de agosto de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub. 18804 Set.17-v oct.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "ERACLIO BARRIOS. Prescripción adquisitiva" (Ficha 346|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eraclio Barrios solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural padrón 6093, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Puntas de Fraile Muerto" que se compone de una superficie de 50 hectáreas 5.016 metros según plano del Agrimensor Jorge Bird inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.090 el 19 de mayo de 1976 y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, línea recta de 1.534 metros 30 decímetros con Padrones 56, 4.792 y 99, de Marciano Inés Barrios al Suroeste quebrada con el Arroyo Fraile Muerto y el Padrón 138 propiedad de Eraclio Barrios: 397 metros con Padrón 6.089 344 metros 50 decímetros con Padrón 6.089 y 373 metros con Padrón 6.089, éste Padrón propiedad de Casiano Furtado. Al Este 872 mts 10 dms con Padrón 6098 propiedad de Drolina Duarte de Furtado

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 24 de 1976. — Anamis Buonomo, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 3636 Set 16.-v oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos SANSBERRO, ALFONSO RAUL "Prescripción treintenaria" (Ficha 258 C 75) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 181, (urbano) ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia con una superficie de 217 metros cuadrados y con frente de metros 21.475 al Sur sobre calle Cagancha y metros 32.95 al Oeste sobre calle Dr Montalena para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo agosto 26 de 1976. — Esc Ricardo Garibotti. Actuario.
16) N$ 216.00 30|pub. 19684 Set.22-v.nv.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, dictada en autos: OLARIAGA SUAREZ, NELSON GUSTAVO y otros "Prescripción" (F. C. 193|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 1281 ubicado en la manzana Nº 83 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida con una superficie de 398 metros 22 decímetros, y en particular a los linderos del mencionado bien: Señores José Trigo, José P. Peluffo, Laurence Cabral y Eldelmar E. Miqueiro, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
16) N$ 252.00 30|pub. 19728 Set.22-v.nv.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos RODRIGUEZ, PEDRO "Prescripción" (F. A. 295|975), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 163 mayor área, fracción B del solar 17 del plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de mayo de 1940, registrado el 2 de agosto de 1940 en la Dirección General de Avalúos; el cual tiene una superficie de 1 hectárea 3269 metros cuadrados y linda: al sur en 50 metros sobre a Cno. a Puntas Flores; al Este en 263 metros lindando con el solar número 16 del mismo fraccionamiento; al Norte en 50 metros 24 centímetros con el solar 15; y al Oeste en 267 metros 76 centímetros sobre el solar 18, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — San José, julio 30 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (R.2014|55) 30|pub. 33874 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos. PEREZ LAFORDE ROBUSTIANO. "Prescripción" (F. A. 727|1976) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en una fracción de terreno sin construcciones, inmueble empadronado actualmente con el N.o 8492 de la Primera Sección Judicial de San José, y que corresponde al solar N.o 22 del plano del Agrimensor Prudencio Montagne del 14 de noviembre de 1909, y a la copia del mismo expedido por el Agrimensor Marcos Barbosa, inscripta en la Oficina Departamental de San José, con el N.o 4545, del 30 de setiembre de 1971, según el cual consta de un área de 326 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados y linda al N. en 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera; al E. en 23 metros con el solar 21; al S. en 10 metros con el solar 19 todos del mismo plano; y al O. en 23 metros con padrón 4291, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub 18927 Set.14.v.oct.26.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos LEMES CERIANI, EMILIO "Prescripción". (Fa. A N.o 453 bis año 1976) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 14 zona suburbana, de la 2.a sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 3 hás 7.905 m. mensurado por el Agr. Julio Teijeiro inscripto que tiene el siguiente deslinde: N., a N.E. línea de 433 m. 64 con padrón 13, del señor Juan Carrasco; E. 86 m. 99 frente a Camino Público; S. a S.W. en 442 m. 29 con padrón 15, de Tomás Marroche y Hno. W. en 86 m. 40 con padrón 1988 de Tomás Marroche y Hno. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, 8 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 20748 Oct.6-v.nv.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FREDERICO DE LOS SANTOS, LUIS NORBERTO "Prescripción treintenaria", (A. N.o 183|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Luis Norberto Frederico de los Santos, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo padrón rural N.o 2721, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 153 hectáreas 6.880 metros cuadrados lindando Sur padrones 2675 de María Joaquina Mederos; 2726 de Santo Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsamendi; al Este padrón 6518 de Adela Salsamendi de Arburúa; al Norte el mismo padrón 6518; y al Oeste padrones 4177 de Mireya Mabel Arbiza y 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos, y Clotilde Vaz de de los Santos y a los linderos del inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 36.00 30|pub. 21375 Oct 11-v.nv.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:

Umberto Menna y Tony Javier: Piedra Vacía, Rock lento.

Néstor Nasabay: Lustradores de mi pueblo, (Aire de candombe); Canto a mi pueblo (Milonga)

Carlos Alfredo Riffaud: No le supe decir, Vals.

Milton Costa: Tu jaula vacía. Tango Canción.

Milton Costa y Elbio Delgado: Cenicero. Tango.

Luis Di Matteo: Proceso y Tangamente. Tangos.

Hugo Basualdo: Veré el mundo con tus ojos. Canción.

Ruben Darío Berreta: Candombe para los ranchos. Candombe.

Ruben Silveira González: Pronto pienso regresar. Zamba; Cantando la chimarrita. Chimarrita.

Alvaro Fernández Mancebo y Alejandro Carlos Spangenberg: Perhaps a Womar. Canción.

Carlos Podestá y Carlos Bonilla: Morenos candomberos Candombe.

Carlos Benavides y José Cuadro: Cuando el amigo es de verdad. Canción

Carlos Benavides y Olinto M. Simoes: Carnaval. Canción.

Fernando Alfredo Almirón: En mi camino. Canción.

Pedro Winston Boerr: Rumbo a Polancos. Canción.

Juan M. Mouro: Soy la milonga Oriental. Milonga.

Nery Rosas: Hay amor como te extraño. Canción.

Dr. Eugenio Visca: De mi bodega. Cueca.

Raúl Velazco: Ven esta noche. Canción.

Waldemar Almirón: Amor olvidado. Canción

Novia mía. Vals. Cuando llega el otoño. Canción.

Rómulo Larrea: El sueño de mi vida. Vals.

Juan Carlos Croccia y Mario Selanikio: Bonita blanca Tango.

Washington Benavidez, Eduardo Lagos y Eduardo Larbanois: Tapame con tus alitas. Canción.

Luis Maquieira y Juan Mouro: Sol de noche. Tango y Rayito de luna. Vals.

José Da Rosa y Carlos Dos Santos: Paloma blanca Chamarrita

Carlos Martín Romero: Dueño de sueños. Melódico y Mi vejez. Melódico.

Amalia de la Vega: Que voy hacer sin un té. Milonga

Marcos Frommel: Tu cuerpo viejo. Canción.

Aníbal Beittone: Para cantarle a mi gente. Serranera

Luis Celmar Vitale: Mi amargura. Canción.

Homero Martínez: Polkita del rempujón. Polka

Juan Carlos Croccia y Juan Manuel González: Celos nada más. Tango.

Martín Tarragona y Ana María Tarragona: Cuando sea verano. Canción.

Pedro Winston Boerr: Será porque tus ojos. Plena Baila mi danza. Plena.

Luis C. Rodríguez: Leyenda salteña. Canción y Sólo para mí. Canción

Pedro Winston Boerr: Por las mañanas. Cumbia.

Pedro Zalkind y Edgard Cavalleri: La pandilla ultrasónica. Marcha infantil.

Giuseppe Spera Bellanca: Parábola. Canción.
Tonsy Javier: Te pregunto. Balada; Para bailar Balanga. y Como tu lo quieres. Canción.
Waldemar Almirón: Serenata del amante enamorado. Canción.
Juan Carlos Rivanera y Nelson Caramelli: Bandoneón en el 40. Tango.
Carlos Alberto Irigaray y Marina Cortinas: El rey don Dinero. Balada.
Julio Rela: Candombe para una niña. Candombe.
Juan Boveda Meléndez y Enrique Iraola: Que cara tenés de otario. Tango y Estrella virgen. Vals
Edgardo Rigaud: Luna de cristal. Bossa nova
Juan Boveda Meléndez y Enrique Iraola: Cabrera que no ni no... Marcha.
José Espetrini: Gracias, Gracias. Candombe Canción oriental. Candombe.
Eduardo Nieves: Seis años Canción.
Giuseppe Spera Bellanca y Alberto Magnone: Al final es un momento. Canción.
Giuseppe Spera Bellanca y José Francisco Rodríguez: Columbande Canción y Dejalo libre. Canción
Alfonso Fogaza y Marcos Urioste: Oh. Mar del Plata. Marcha Candombe.
Raúl Manuel Maure: Por esa mujer. Tango.
Ruben Silveira González: Al río Olimar. Milonga
Luis Alvarez Castagneto: Así es el Uruguay. Vals. Ya lo vé... Zamba.
Waldemar Almirón: Por que le canto a mi patria Canción. Soy de San José. Galopa.
Walter Rey Crespo y Susana Mazzuchelli de Rey: La niña y el espantapájaros. Obra teatral para niños.
Ricardo Canfield: Cosas de brujas. Músicas para la obra de teatro del mismo nombre
Iris de López Crespo: Cinco patricias orientales. Evocación histórico literario.
Mario Selanikio Hana: Bojorito. Seudónimo.
Héctor Hugo González Savoia: Javier. Seudónimo
Dino Armas: Travesuras de la pantera juguetona Obra teatral para niños.
Gastón Figueira: Cuentos y fábulas para clases jardineras. Cuentos y Fábulas.
Juan Bóveda Meléndez: Bajo el cielo de América. Album musical.
Alfredo Tortorella: Camino verticales y otros peldaños de poesía. Album de poemas.
Héctor González: Princesa. Album musical
Luis Ramón Maciel: A mi tierra. Album de poemas
José Luis Guerra Perdomo: Hombrada Album musical.
Milton Schinca: Loreley Fizz. Obra teatral
María Nelly Toledo: Cánticos del corazón. Album de poemas
Mario Selanikio Hana: Sala 11. Album de cuentos y poemas.
Osvaldo Casco Glusmann: Un verano sin tu amor. Album musical.
Julio Rela: Balada para mi amor. Album musical.
Eduardo D'Angelo: Todo show. Programa para T. V.
Jorge Gurascier: El canto del Arapey: Album musical.
Raquel Costa: Daniel, un gatito diferente Música para la obra del mismo nombre, y letras de las canciones.
Luis Pereira Gimeno: Demón. Album musical.
Mariluz Garat Buonomo: Sigamos hermanos. Poema.
Jorge Sansone Dieguez: Fantasías 76. Album musical.
Ricardo Bouissa: Arco Iris. Album musical.
Juan Carlos Comas Vieites: Muestras de candombes. Album musical.
Juan Graña: La piel del Juda. Obra teatral
Luis Peña Rodríguez: La princesa del parque 1976. Album musical.
Juan Carlos Croccia: T.M.V. Album musical.
Alán Rojo: Pasión. Caricia y Besos. Album de poemas.
Luis Celmar Vitale Silveira: Chacho Vitale Seudónimo.
Héctor Manuel Piñeyro Cortés: Héctor Manuel. Seudónimo.
Julia Carmen Rodríguez de Guiarte: Soledad Cortizzo. Seudónimo.
Mari Vázquez: Campamento. Un acto inspirado en la lectura de un capítulo de Intemperie, de E S. Porta.
Ruben Pascale y Araceli Clematta: El bambi durmiente del bosque. Obra teatral para niños
Rodolfo Guillermo Martínez: Rodolfo Morandi. Seudónimo y Romar. Album musical.
Numen Vilariño: Julio César, de W. Shakespeare. Música incidental.
Sergio Otermin: Un espíritu burlón, de Noel Coward. Adaptación.
Ema Laureiro Quintero. Canciones Nocturna S. Album de poemas. y Jackie Lorena. Seudónimo.
José A. Victoria y Héctor Pereira: Oriental de los Arachanes. Album musical.
Ema Laureiro Quintero: Poemas populares Album de poemas.
Soledad Cortizzo: Atardecer. Album de poemas
Nydia Pereira Lizaso: Música para el drama de Ibsen El pato salvaje.
Giuseppe Spera Bellanca: A buen puerto. Album musical y Pippo. Seudónimo.
Franco Albanese: Lejanía. Album musical.
Mireya Bentancurt: Como aquel rojo clavel. Album de poemas.
Omar Fernández Broglia: Canción para Martín. Album de poemas y Omar Broglia. Seudónimo.
Pedro Corradi: Diario de un loco. De Nicolai Gogol Traducción y Adaptación.
Dalton Rosas Riolfo: Payasadas de Carnaval. Album de Carnaval 1976.
Carlos Modernell: Carnaval. Album de letras de carnaval.
Ricardo Canfield y Sergio Otermín: Vidas privadas. De Noel Coward. Canciones para la obra teatral
Gustavo Silberstein: Una noche en la vida. Album musical.
Néstor Nasabay: Por mi patria mi cantar Album de poemas.
Alberto Restuccia: El rumor. De Boris Vian Versión.
Elbio Reyes: 5 canciones uruguayas. Album musical.
Edison de León: No me vengas con historias. Comedia para niños en dos actos y nueve cuadros.
Mario Morgan: A puerta cerrada. (De Juan Paul Sartre) Versión española autorizada.
Lucio S. Ferreira: Jardín el recuerdo. Poema.
Juan Bazzardi: Primaveral. Album musical
Luis Pereira Gimeno: Atalaya Album musical.
Gastón Javier Buenseñor Correa: Tonsy Javier. Seudónimo.
Wether González Panizza: Werther Gluk. Seudónimo
Washington Benavides y Carlos Benavides: Canción para el amigo. Album musical.
Catalino Román Rojas y Midori Watanabe: La fuerza del amor Album musical.
Vilma C. Rodríguez: Delmira en sueño. Poema.
Hilario Pérez: Ave viajera. Album musical
Lucio S. Ferreira: Canto a Rocha. Poema.
Cándido Belando Viola: Candombe. Historia de una raza. Fantasía musical.
Luis Etchegoncelhay, Fernando de Munho, Ramon Collazo y Jorge García: Palán Palán 1976. Album musical.
Sylvia Puentes de Oyenard: Europa a contraluz. Crónicas de viaje. De chistera y con bastón. Album de poemas.
Walter Bonfiglio: El rosal. Album musical.
Eduardo Pérez y Rodolfo Umpiérrez: Continental. Album musical.
Walter Silvera: Manteca. Album de carnaval 1976.
Orlando Romanelli y Werther Gluk: Maribel Album musical.
Washington Benavides y Eduardo Larbanois: En horas duras. Album musical.
Esteban Stancov: Planeta 77. Album de poemas.
Oscar Pascual Lagos: Dionisio Obra teatral. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Adolfo E Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 710.50 10|pub. 21520 Oct.13-v.oct.26

AGADU registra obras de su asociado:
Roberto Rius: La Pantera Rosalinda. Jugue te escénico en dos actos. Caperucita y el gran Bonete Colorín, Colorete. Obra teatral. El gato con botas. Versión en dos actos. Un elefantito molesta a mucha gente. De Oscar Von Pfuhl. Traducción autorizada. Los enanitos del rey Versión en dos actos para títeres. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 36.00 10|pub. 21521 Oct.13-v.oct.26.

WALTER CASTAGNINO LARRIERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Humano Destino", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Directo. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 21490 Oct.13 v oct.26.

SERGIIO A. GAGGERO, ROBERTO E ROSSINI y WELLINGTON VIOLA solicitan la inscripción del juego magnético de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de octubre de 1976 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 21133 Oct 7-v.oct 21

CESAR HUGO FREIRIA por el Club 19 de Junio solicita la inscripción de la revista bancaria titulada "19 de Junio" de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10.pub. 21159 Oct.8-v oct.22

ILLA TAMARA BERNHARD MARTINEZ solicita la inscripción del modelo de muñeca denominada "Tamy" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Adolfo E Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 21237 Oct 8-v oct.22

MARIA CRISTINA ROBAINA y MARIA ELSA ALVAREZ solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Noticiero Israelita" (avisos comerciales en relieve) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 21583 Oct.14-v oct 27

RAFAEL MOYANO FIORELLI, solicita la inscripción de la Guía Comercial — Soriano 1971 de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 21803 Oct.15-v.oct.28.

ANNABEL MYRIAM FERNANDEZ BARREIRO, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "El primer invierno" (poemas) de la que se declara autora. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Prof. Adolfo Silvúa Delgado, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 21766 Oct.15-v.oct.28.

ETU S.R.L. solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Estudio Económico sobre sistema de ahorro matemático", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10 pub. 21961 Oct.18-v.oct.29.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ELIZABETH ROSSO GUTIERREZ (V. 750|976). pues en la misma donde dice: Bosco o Rosco, debe decir: Rosso. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21483 Oct.13-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO FEDERICO MILLARD BENNETT y MARIA ELBA HORNOS. (V. 580|976). pues en la misma donde el compareciente figura como: Alfredo Federico Bennett. debe decir: Alfredo Federico Millard Bennett. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15.pub 20350 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: CARLOS ALBERTO y RICARDO WALTER COLLAZO GUIDO y NELVA FANNY GUIDO de COLLAZO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1140|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Carlos Alberto Collazo Guido en el sentido de que donde dice que es: nieto por línea paterna de Joaquina Izuel. debe decir: Joaquina Pérez Izuel; b) de nacimiento de Ricardo Walter Collazo Guido en el sentido de que donde dice: que es nieto por línea paterna de Justina Izuel, debe decir: Juaquina Pérez Izuel; y c) de matrimonio de Manuel Francisco Collazo con Nelva Fanny Guido en el sentido de que donde se indica que Manuel Francisco Collazo es hijo de Justina Izuel, debe decir: Juaquina Pérez Izuel por ser todo ello como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 20894 Oct.5 v oct 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MIRIAN RAQUEL MATEOS SILVA "Rectificación de partida" (Ficha E 1138|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mirian Raquel Mateos Silva en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como Marito Miguel Nagel Mateos debe decir Angel Marito Mateos por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 20 de 1976. - María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R 2014|55) 15|pub 43772 Set.29-v oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|30|975). se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento. de VICENTA DIAZ. donde dice "Vicente", debe decir "Vicenta". por así corres-

ponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33830 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Nacimientos de JULIO ISIDRO y ANA BEATRIZ MARTINEZ, (V. 200|976), donde dice: Rodríguez, debe decir: Martínez, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33791 Oct.5.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ARNALDO OMAR ESTECCHE y ANTONIA ILLESCAS, donde dice: Esteche, debe decir: Estecche y donde dice: Baute, debe decir: Bautte, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria. (V. 620|976).
19) N$ 54.00 15|pub. 20593 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de LUCAS TERRA SILVA y ELBITA de la VEGA, (V. 616|976), donde dice: Lucas Silva, debe decir: Lucas Terra Silva, y donde dice: hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo de: Carolino Terra, nacimiento de Gloria Celeste y Lourdes Elisa Terra Silva, donde el padre figura como: Lucas Silva, debe decir: Lucas Terra Silva, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21789 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO ANDRES ZASCURINSKAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: Kascurinskas debe decir: Zascurinskas por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22066 Oct.19-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores DANIEL FERNANDO y MARY MABEL TEJERA FLEBUS pues en ambas partidas donde el apellido de la madre y del abuelo materno de los inscriptos figuran como Flebrus debe debir Flebus por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33794 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JORGE MARTINEZ SARAVIA, pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino: debe decir: sexo masculino por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20706 Oct 4-v-oct 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GUILLERMO NICOLAS CIVANO y MARIA LUISA GARCIA, pues en la misma, donde el contrayente figura como: Guillermo Civano, nacido en el año 1905 y de nacionalidad oriental, debe decir: Guillermo Nicolás Civano; nacido en 1906 y de nacionalidad argentina, por así corresponder — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33759 Oct.1-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN VICTOR de OLIVEIRA GOMEZ, pues en la misma donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido: Olivera, debe decir: de Oliveira, por así corresponder.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33915 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAYETANO ALBERTO CASSETTI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma donde el contrayente figura como Cayetano Alberto Iscassetti debe decir Cayetano Alberto Cassetti. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33880 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTO pues en la misma donde la contrayente figura con el apellido de Santos debe decir Busto. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33883 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FERNANDO ABREU LARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del compareciente, figura como: Abreo, debe decir: Abreu, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 21485 Oct.13-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER DOTTO solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio pues en ambas donde su apellido figura como "Dolto" debe decir "Dotto" por así corresponder Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33845 Oct.11-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de MAXIMO ALFREDO SAQUIERES, pues donde el apellido figura como: Sequieres, debe decir: Saquieres. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33934 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de ANIBAL EDUARDO LEVA y MARIA de los ANGELES SEMENUE y de nacimineto de Silvia Alejandra y María del Carmen Leva Semenue pues en todas ellas donde la contrayente y madre respectivamente figura con el apellido Semeñuk, debe decir Semenue y donde en todas dice Basilio Semeñuk debe decir Basilio Semenue. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33773 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JOSE ENRIQUE BURDMAN y LINDA CAPLIVSCHI de BURDMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Dafna Burdman Caplivschi en virtud de que en los lugares donde figura Caplinsky, debe decir: Caplivschi.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1976 — Humberto A De León Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 21012 Oct.13-v.nv.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace sabel que ante este Juzgado se ha presentado ASUNCION VIANA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en virtud de que donde dice: femenino que es hija natural, debe decir: masculino que es hijo natural.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21250 Oct 8-v oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DELMIA BARRIOS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice María Delmia Barrios debe decir María Deimia Barros. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub, 33738 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: FALERO BEAU, FRANCISCO LEONEL "Rectificación de partida" (F. 344|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Leonel Falero Beau pues donde el menor figura como nacido el día doce de febrero del año 1960 debe decir doce de febrero del año 1966. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Alba Deregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33956 Oct.19-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELSA MARIA BENZANO ACOSTA (F. C. 1148|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: 27 de setiembre de 1927, debe decir: 27 de setiembre de 1922, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21276 Oct.8-v oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado HECTOR TEISSEIRE y ELISABETH PAULA REY, (Ficha C. 348|976) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde el apellido del esposo figura: Tesseira, debe decir Teisseire, por ser como corresponde.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33812 Oct.15-v nv 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BLANCA LIDIA BORGE (F. C. 1270|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura como: Borges debe decir: Borge por así corresponder.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33911 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL WALTER PERNAS y NORMA SEBRENTINC (V|769|976) pues en la misma donde dice Raúl Walter Perna debe decir Raúl Walter Pernas. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33778 Oct 4-v oct 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. a) matrimonio de VILI STOCK y LIDIA ETHEL SILBERMAN (V|747|976) en la misma donde dice Villy debe decir Vili y donde dice Biederman debe decir Biedermann; b) nacimiento de Roberto Pablo Stock Silberman donde dice Nidia debe decir Lidia y c) de nacimiento de Alejandro Stock Silberman donde dice Villy debe decir Vili. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 20775 Oct.4-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: SERGIO ALBERTO DI SEVO "Rectificación de partida" (Ficha E 915|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como Disevo debe decir Di Sevo y al margen

de la misma donde figura su apellido como Disevo debe decir Di Sevo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21606 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos JORGE AURELIO GONZALEZ ASPRES y LUIS ALBERTO GONZALEZ ASPRES ("Rectificación de partida". (Ficha E.1.212|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los dos comparecientes en el sentido de que —en ambas— donde el apellido materno de los inscriptos y el apellido de su abuelo materno figuran como: Aspérez, debe decir: —en ambos casos— Asp.es por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21725 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIA DEL CARMEN BARRETO. "Rectificación de partida". (Ficha E.1.105|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde en la misma el nombre del padre figura como: Justo Germán Barreto debe decir: Agustín Barreto por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33894 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIANA LEVY KMAID. "Rectificación de partida". (Ficha E.1.487|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Levy Kmaid en el sentido de que donde el apellido del padre de la insc.ipta y el apellido de su abuelo paterno figuran como: Lewy, debe decir: Levy por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — María del Carmen Todescrini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 21724 Oct 14-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: IRMA ELENA SANTUCHE BRITOS "Rectificación de partida" (Ficha E. 1747 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Elena Santuche Britos en el sentido de que donde dice: del sexo masculino que es hijo legítimo. debe decir: del sexo femenino que es hija legítima, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 21467 Oct.13-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ROSA MARGARITA MEROLA ETCHEVERRY, (V. 211|976), donde dice: Ménola, debe decir: Mérola, por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21768 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de JUAN CARLOS CARRIL GONZALEZ (V|503|976) donde dice Modesta Abat debe decir Modesta Abat González por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33787 Oct.5-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, (V. 161|976), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Matrimonio de FRANCISCO MACEK y MARIA AIDA EMIR MENDOZA FLORES. donde dice: María Aida Flores debe decir: María Aida Emir Mendoza Flores y en los espacios en blanco llenar que es hija legítimada de don Melitón Mendoza y doña Agustina Flores por así corresponder. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 20404 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de JOSE EDUARDO HELBLING, (V. 749|976), donde dice: Hellbling, debe decir: Helbling, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20594 Oct.1.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de MITCHEL HENRY GOROSTIZAGA, (V. 511|975), donde la madre figura como: Elisa Gorostizaga, debe decir: Julia Elvira Eulogia Gorostizaga. por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15.pub 33758 Oct.1-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de DORA JOSEFA SOTO y MILTON RUBENS MASSA, pues en la misma donde la contrayente figura nacida en el año 1923, debe decir: 1921 y donde el contrayente figura nacido en el año 1926, debe decir: 1928, por así corresponder. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21832 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) Matrimonio de CRISTOBAL GWOZDZ NIETRZEBA y ELIDA CELESTINA MARIN pues en la misma donde los apellidos paterno y materno del cónyuge figuran como Gwozdi y Nietzeba respectivamente debe decir Gwozdz y Nietrzeba; y b) de nacimiento de Nahir Gwozdiz pues donde los apellidos del padre de la inscripta figuran como Gwozdiz Nietzeba debe decir Gwozdz Nietrzeba. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo setiembre 13 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33882 Oct.19-v nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO COSTANIAN SAMUNISKI, pues en la misma donde dice: Elsa Sumumiski, debe decir: Elsa Samuniski. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21831 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA NATALIA PEREYRA, en el sentido de que debe eliminarse la parte que dice: y de Jorge Wilfredo Peralta, oriental de 20 años, soltero, desocupado. — Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33867 Oct.13-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de: A) Nacimiento de CARLOS NERY RODRIGUEZ CHAVES DA SILVA pues en la misma donde dice, Enuversina, debe decir: Enoversina, y donde dice Almendos Rodríguez debe decir: Almendo Rodríguez Chaves. B) Nacimiento de Adriana Rodríguez Chaves da Silva pues donde dice Almendo Rodríguez. debe decir: Almendo Rodríguez Chaves, y donde dice: Enovercina debe decir: Enoversina Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
19) (R 20|4|55) 33809 15|pub. Oct.7-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUBEN HERNANDEZ y LIDIA DO SANTOS de HERNANDEZ. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ruben Vicente en virtud de que donde dice Rodríguez, debe decir: Hernández, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33842 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Luisa Otero de Díaz, viuda de Manuel Díaz Fontao, Romeo Luis, Wáshington Manuel e Ismael Díaz Otero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Manuel Díaz, en el sentido de que donde dice. hijo legítimo del declarante y de su esposa Manuela Fontan" debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Manuela Fontao. II) De matrimonio de Manuel Díaz con Juana Luisa Otero, donde dice "y de Manuela Fontana" debe decir "y de Manuela Fontao". III) De nacimiento de Romeo Luis Díaz Otero, donde dice "y de Manuela Fontana' debe decir "y de Manuela Fontao". IV) De nacimiento de Wáshington Manuel Díaz Otero, donde dice "y Manuela Fontano". debe decir "y Manuela Fontao". V) De nacimiento de Ismael Andrés Díaz Otero, donde dice "y de María Fontan" debe decir "y de Manuela Fontao". que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 24 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 21251 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA DEMIRDJIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que donde dice Buirdjian debe decir Demirdjian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33777 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CELIA ISABEL FALCO de LOBATO e IRENE FALCO de ILARIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Gerónimo Falco en virtud de que donde dice: Germán debe decir: Gerónimo. por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. setiembre 27 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20973 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CLEMOT de MONESTIER BLANCA LUCIA "Rectificación de partida" (Ficha F. 699|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Gabriel Monestier y Blanca Lucía Clemot pues donde la cónyuge figura como nacida el 18 de febrero de 1922 debe decir el 18 de febrero de 1921 y donde figura como hija de Elena Cazalás debe decir hija de Blanca Elena Cazalás. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 21615 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: PAZ, SONIA y JORGE OMAR BITANCOURT. "Rectificación de Partida' (Ficha F. 583|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Omar Bitancourt y Sonia Paz, pues donde el apellido del Cónyuge figura como "Bittencourt", debe decir: "Bitancourt"
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo setiembre 30 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33826 Oct.7.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos NUÑEZ. MARIA CLOTILDE "Rectificación de partida". (Ficha F. 609|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Clotilde Núñez pues donde el nombre de su padre figura como Juan Núñes debe decir: Juan Núñez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. setiembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33770 Oct.1-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PUNTILIANI BIANCULLO. SERAFIN LIBER. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 215|976) se hace saber que se solicitó la rectificación

de la partida de defunción de Serafín Líber Puntiliani, pues en el acta existente en la Dirección General del Registro de Estado Civil, donde dice: Líber Puntigliani, debe decir: Serafín Líber Puntiliani, y en el acta existente en el Registro del Municipio de Montevideo, donde dice: Líber Puntiliani, debe decir: Serafín Líber Puntiliani. — Montevideo, 7 de junio de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 21791 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado GECELTER NELSON y otro (F C. 1579|976) solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido que donde figura Kive Geselter debe decir: Kivel Gecelter por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, octubre 6 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 22040 Oct.19-v.nv.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN ROTTMAN y FRIDA NADELWAYS de ROTTMAN, (F. C. 1281|976), se hace saber que solicitaron la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Fabián Edgardo, Sandra Edith en el sentido que donde dice: Rotman, debe decir: Rottman, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21484 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ROSINA MARIA BAROFFIO CARBONELL (F.C. 1661|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Boroffio debe decir Baroffio por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 21561 Oct 14-v.nv.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: NATIVIDAD FELICIANA SILVERA "Rectificación de partida y posesión notoria" (F.D. 365|974) se hace saber que se ha presentado Natividad Feliciana Silvera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Feliciano Silvera como nombre de su padre debe decir Primo Silvera por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33881 Oct.14-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN BANEGAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: nacida el 23 de setiembre de 1918. debe decir: 22 de setiembre de 1916, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21390 Oct.11-v.nv.1.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO MANUEL CIRIMELLO y LILIAN ESPINOSA (F. 420|76) en la siguiente forma: donde dice: Cirnello debe decir: Cirimello. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas. 7 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 22070 Oct.19-v.nv.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR HERNANDEZ LEON. (Ficha 124| 976) nacido el 8 de julio de 1956 en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, acta N.o 47, pues en la misma donde dice: Lesa, como apellido materno, debe decir: León. — Canelones, 23 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 21389 Oct.11-v.nv.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DA SILVA CARALINA, "Rectificación de partida (Ficha V. 97|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Catalina Da Silva, donde dice: Silva. debe decir: Da Silva. — Las Piedras, 9 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 21798 Oct.15-v.nv.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de nacimiento de ROXANA MARIA FUREST BERGARA. (Acta N o 553. fojas 77, año 1964), Registro estado civil de la Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: Furet debe decir: Furest y donde dice: Rosana María, debe decir: Roxana María, que es lo correcto — Melo, 7 de setiembre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20927 Oct.6-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA FRANCISCA LISADINI de KARGALL (Ficha 331|976), de la siguiente forma: donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Lizadini, debe decir: Lisadini. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5597, de fecha 15|IX.976. — Colonia, setiembre 30 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33926 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PATRICIA TUROLLA JORAJURIA (Ficha 208|976), de la siguiente forma: donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Turola. debe decir: Turolla, y donde el apellido materno de la inscripta figura como: Jurajuría, debe decir: Jorajuría. — Colonia, junio 21 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 21220 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BIANCHI IRURUETA, ROSALIA JOSEFA "Rectificación de partida" (Ficha 3|1 C|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosalía Josefa Bianchi Irurueta solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde figura nombre y apellido de la madre como Zulema Delia Irurrieta debe decir Zulma Delia Irurueta. — Carmelo, 19 de agosto de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 21512 Oct.13-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PASTRANA GALLO, LEONTINA GLORIA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 181|C|76). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leontina Gloria Pastrana Gallo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su padre legítimo Genovevo Pastrana de la siguiente forma donde dice: sexo femenino, debe decir sexo "masculino"; donde dice: hija legítima, debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: Genoveba debe decir: "Genovevo"
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes del presente trámite. — Carmelo, 23 de setiembre de 1976 — Escribana Esther Stabillo de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33799 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GARAY, JUAN CARLOS Y OTRA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 161|C|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Garay Montero y Blanca Delia Siri Cerrutti solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Juan Carlos Garay Montero y Blanca Delia Siri Cerrutti. donde dice: "Juan Carlos Montero" debe. decir: "Juan Carlos Garay Montero" y donde dice: "desconocido", debe decir: "Carlos Patricio Garay"; y de nacimiento de Gustavo Javier Garay Siri, donde dice: "Juan Carlos Montero", debe decir: "Carlos Patricio Garay y Felisa Montero"
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 15 de setiembre de 1976. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33800 Oct.6-v.oct.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: TEODORA ROSANO "Rectificación de partida" (C|690.75) se hace constar que el compareciente solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Losano debe decir Rosano refiriéndose al apellido paterno. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Durazno, agosto 27 de 1976. — Raquel L. de Rodríguez, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33943 Oct.19-v.nv.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JESUS CACERES MODERNEL pues en la misma donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino; donde dice: hija legítima, debe decir hijo legítimo y donde dice nieta debe decir nieto. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, setiembre 10 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33879 Oct 13-v.nv.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUSTO DOMINGO DE LEMA o DE LEMA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legitimada Miriam Teresita en la que se padeció error, en el sentido que donde dice, con relación a la fecha de nacimiento: el día 3 de agosto de 1965, debe decir: el día 3 de agosto de 1956 que es la verdadera
Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33339 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ELADIO CLARO IRIGARAY y JULIA OLIVERA PERUGORRIA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Julieta, debe decir: Julia que es el verdadero
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 20637 Oct.1-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIO CESAR COSTA, solicitando al rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino, que es el verdadero.
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33840 Oct.8-v oct.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GIANOTTI ACOSTA, MARIBEL. "Rectificación de partida". (Ficha 858|976), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Maribel Gianotti Acosta, pues en la misma donde dice: Guianotti, debe des

cir: Gianotti. — Maldonado, 22 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21937 Oct.18-v.nv.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA REYES MINETTI (B|70|976), pues donde aparece el apellido Leyes debe decir: Reyes por ser lo verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 27 de setiembre de 1976. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33893 Oct.14-v.nov.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TAMARA TOLSTOY (Ficha C. N.o 354|976) en el sentido que donde figura como "hija legítima de Lina Vidiñapin" debe decir "Elena Vidiñapin" por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, agosto 12 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
19) N$ 54.00 15|pub 21056 Oct.7.v.oct.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELY VIERA (Ficha B N.o 346|73) en el siguiente sentido: donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino y donde dice hijo legítimo debe decir hija legítima. — Rivera, 1 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 30539 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO de SIMONI y GLORIA ESTHER CABRAL. (B. 361|976), en el siguiente sentido: Donde la contrayente figura como: Gloria Cabral, debe decir: Gloria Esther Cabral. — Rivera, setiembre 21 de 1976. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 31210 Oct.8-v.oct.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA ANGELICA FERNANDEZ NUÑEZ y de nacimiento de su menor hijo Ulises Daniel Caballero Fernández estableciéndose que donde dice María Angélica Nuñez debe decir María Angélica Fernández Nuñez en virtud de posterior reconocimiento y en el acta de su menor hijo por la misma causa deberá ser Ulises Daniel Caballero Fernández. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, setiembre 13 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33626 Set 21-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER DE LEON AMARILLA, (Ficha 306|976), estableciéndose que donde aparece el nombre de su madre como: María Gaudiosa. debe decir: María Gaudiosa Amarilla, por ser éste su apellido
Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 7 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33831 Oct.8-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA WALDEMAR ALEJANDRO. "Rectificación de partida". (Letra A. 245|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Waldemar Alejandro Silva, en el sentido de que donde dice: que es hijo legítimo de Hugo Waldemar Silva y de Ana María Rodríguez. debe decir: que es hijo natural de Hugo Waldemar Silva. — Salto, 16 de junio de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 20846 Oct.1-v.oct.22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ERICO BERGER "Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen y en el texto aparece el apellido Bergern debe decir: Berger por ser lo verdadero. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22029 Oct.19-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: EDULFA PIÑEYRO PAES "Rectificación de partida y auxiliatoria d pobreza" (F. 1238|75) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: de Edulfa Piñeyro Paés acta N.o 55 del año 1971 donde figura como nacida el día diez de noviembre de 1971 cuando el verdadero es el 10 de noviembre de 1969. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33855 Oct. 11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CLELIO TEXEIRA DE MELLO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 212|976), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y de nacimiento: de matrimonio acta N.o 4 de año 1962 donde dice: Teixeira Clelio Sosa Pedra, debe decir: Teixeira De Mello Clelio Sosa Pedra, y donde dice: don Clelio Teixeira, debe decir: don Clelio Teixeira De Mello; de nacimientos actas N.os 55, año 1963; 42 año 1964 1207 año 1964 y 72 año 1967, donde dice: Teixeira Sosa Luis Alberto; Teixeira Sosa Hugo Ariel, Teixeira Sosa Clelio y Teixeira Sosa Néstor Ney y aparecen como hijos de Clelio Teixeira debe decir: Teixeira De Mello Sosa Luis Alberto, Teixeira De Mello Sosa Hugo Ariel, Teixeira De Mello Sosa Clelio, Teixeira De Mello Sosa Néstor Ney y como hijos de Clelio Teixeira De Mello, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33854 Oct.11-v.nv 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos LOPEZ BERTOCHE, NORMA NELLY. "Rectificación de su Partida de Nacimiento". se hace saber que comparecieron Hortencio López y Francisca Bertoche de López solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Norma Nelly, en el sentido de que donde aparece como hija de "Francisca Bertoche", debe decir "Francisca Berteche" por ser lo verdadero. — Tacuarembó, agosto 2 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21058 Oct.7-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DEMENCIO, EVANGELISTA, ALEJANDRA del CARMEN, EDUARDO EVANGELISTA, HUGO ROBERTO, LUIS MARIA y MAURA OLIVERA. "Rectificación de Partida" y (Auxiliatoria de Pobreza) (F.575|76). se ha dispuesto la Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimientos en el siguiente sentido: En el Acta de Matrimonio N.o 33, donde dice: Demencia Evangelista, debe decir: Demencio Evangelista, donde dice: don Evangelista Demencia, debe decir: don Evangelista Demencio, y donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio. En el Acta de Nacimiento N.o 275, donde dice: Demencia Olivera Luis María debe decir: Demencio Olivera Luis María, donde dice: Evangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio y donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, en el acta N.o 274, donde dice: Demecia Olivera, Hugo Roberto, debe decir: Demencio Olivera Hugo Roberto, donde dice: Avangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio y donde dice: Alejandra Demencia debe decir, Alejandra Demencio, en el acta N.o 273, donde dice: Demencia Olivera Eduardo Avangelista, debe decir: Demencio Olivera Eduardo Evangelista, donde dice: Avangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio, donde dice: Alejandro Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, en el acta N.o 272 donde dice: Demencia Olivera Alejandra del Carmen, debe decir: Demencio Olivera Alejandra del Carmen, donde dice: Evangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio, donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, julio 30 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33712 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GUILLERMO FREITAS "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Año 1913, Acta Nº 32), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento, donde dice comparece doña Erminda Freitas, debe decir: comparece doña Herminda Freitas, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1976 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33801 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ISAURA SOTTO, (Ficha N.o 854|976), en el siguiente sentido. Acta N.o 151 del año 1922, donde dice de apellido paterno Sotto, debe decir Rodríguez Sotto, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20950 Oct.8-v.oct.27.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa habitación de dos dormitorios en la ciudad de Durazno.
Superficie terreno: 504 metros 6990. Superficie edificada: 48 metros.
Base: Unidades Reajustables 61,3311 más N$ 5.200.00.
27 de octubre de 1976, 15 horas, Sucursal Durazno.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 27 de octubre a las 15 horas en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario, el martillero Juan Cabara (Mat. 986 RUC 050052100122) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 61,3311 más N$ 5.200.00 terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 6.009. Area 504 metros 6990 con frente de 11 metros 40 a la calle Río Negro (hoy Petrona Tubora). Punto Medio: 35,70 a esquina con calle Rondeau.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reg. 5610 N.o 1761. Vencimiento 3 a cargo de Juan Carlos Irazábal Arzola y Julia Silva Rojas.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 3 o|o de Impuestos Departamentales y 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre, es de N$ 18.36 por lo que el monto de U. R. 61,3311 equivale a N$ 1.126.04. En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes indicado, se hará con la misma cotización para la Unidad Reajustable. En caso contrario, se aplicará la cotización vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 61,3311.
7) Informes en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay o en Montevideo: Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 P. B. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Cdor. J. Magni, Sub-Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 33924 Oct.15-v.oct.21.

ADEMAR ONESTI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Casa habitación de dos dormitorios en la ciudad de San Ramón 26 de octubre a las 15 horas en su ubicación. — Base: Unidades reajustables 262,2568 más N$ 4.276.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 26 de octubre a las 15 horas, en su ubicación el martillero Ademar Onesti (Mat 488. R.U.C. 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 262,2568 más N$ 4.276, terreno y construcciones sito en la Decimoprimera Sección

Judicial del Departamento de Canelones —ciudad de San Ramón— padrón 620 área 771 m.c. 76 d.c. con frente de 15 m. 38 c. a la calle 18 de Julio S|N entre José Batlle y Ordóñez y Guernica. Punto medio: 68 m. 21 c. a esquina con calle Guernica.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el préstamo hipotecario, Reglamentación 5852 N.o 731 Serie 400 a cargo de Carlos Barindelli Ferré y Ledia Teresita Cabrera Rodríguez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta 3 o|o de Impuestos Departamentales y 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre es de N$ 18.36, por lo que el monto de U.R. 262,2568 equivale a N$ 4.815 03. En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes indicado, se hará con la misma cotización para la Unidad Reajustable. En caso contrario, se aplicará la cotización vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 262,2568.

7) Informes en la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay o en Montevideo. Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. P. B. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Contador Julio Magni, Subgerente General

20) (C.C.) 5|pub. 33904 Oct.14-v.oct.20.

WELLINGTON E. CORONEL

EDICTO. — Por disposición del Banco de Seguros del Estado se hace saber que los días 20 y 21 de octubre de 1976 a las 14 horas en el local de la calle Miguelete 1977-83 el martillero Wellington E. Coronel matrícula R.U.C. 210374000018, venderá en remate público y al mejor postor los bienes allí depositados.

I) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 30 o|o más el 12,10 o|o correspondiente a comisión e impuestos, en efectivo y en el acto.

II) El plazo para retiro de la mercadería se estipula en 3 días hábiles a partir de la finalización de la subasta. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976.

20) N$ 60.00 10|pub 20986 Oct.6-v.oct.20.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno dictada en autos: Banco de Seguros del Estado contra MUHSLTEIN, MAURICIO "Cobro de pesos" (Ficha O|711|974) se hace saber que el día 28 de octubre de 1976 a las 17 horas en el local sito en la calle San José 872 se procederá por intermedio del martillero señor Juan Márquez a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Un taladro eléctrico de mesa marca Progress número 123802. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Diver E. Rial de Nin, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 21560 Oct.14-v.oct.27

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| VILLALBA DAVISON JORGE "Juicio ejecutivo" (Ficha 1759|72) se hace saber que el 6 de noviembre de 1976 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de nuevos pesos 26.740.00 del local padrón 1-7|023 de la Galería Pan de Azúcar sita en Avenida Gorlero N.o 825 del Balneario Punta del Este, 1.a sección judicial del departamtnto de Maldonado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y B) Que los gastos de escrituración comisión del rematador, certificados e impuestos serán de cargo del comprador; y C) Que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, octubre 6 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 21547 Oct.13-v.nv.3

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos AUREDNIK WENCESLAO. "Herencia yacente" (Ficha 3121|74) se hace saber que el día 28 de octubre de 1976 a las 18 horas en el local de calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi se procederá a vender en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 1.500 el siguiente vehículo: marca Land Rover modelo 1951 número de motor 16133706 matrícula M18546 de San José. — Maldonado, 1.o de octuber de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 10|pub. 21548 Oct.13-v.oct.26

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Longo Leonel G. PAEZ ROGELIO "Juicio ejecutivo" (Ficha 3115|74) se hace saber que el día 28 de octubre de 1976 a las 18 horas en el local de calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 1.500 el siguiente vehículo marca Ford tipo sedán año 1937 matrícula N.o 171444 de Montevideo, motor N.o 54F 228402.

Se hace constar: Que al mejor postor corresponden los gastos conducentes a la expedición del título, comisión del rematador y demás gastos y gravámenes que la ley pone de cargo; que los autos en los cuales se dispuso esta ejecución están de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 30 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 21549 Oct.13-v.oct.26

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MIGUEL NOWACK BELASTOKA "Herencia Yacente", (4|69), el 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, al mejor postor: alhajas, relojes, fantasías e instalaciones inventariadas en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48 00 10|pub. 21743 Oct.14-voct.27.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposiión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: María B. Oyenard de Laborde contra LUTZEN CLOVIS EULAS. "Desalojo". (814|76), el 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: 1 compresor con motor "Kelvinator", 1 tres pie de Ho. y 1 aparejo.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — María del Carmen Todeshini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 21742 Oct.14-v.oct.27.

JAIME RUVERTONI NIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Florisbela Pereira de Serrón, Jesús Héctor y Magdalena Serrón Pereira c| TERESA SERRON de SOSA "Cesación de condominio" (Ficha D 1700|73) se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 14 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero señor Jaime Ruvertoni Nin asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de N$ 3.901.00 valor real vigente de un solar de terreno y mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo padrón número 39.158 señalado con el N.o 5 de la fracción Letra A en el plano del Agr. B. Silva Díaz del 14 de octubre de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el once de diciembre del mismo año: con una superficie de 239 mts. 94 dems. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Timote.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor rematador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 2.o — Montevideo. setiembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 20793 Oct.4-v.oct.25

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Isabel Ameglio de Grondona, María I. Grondona. Raquel Grondona, Jorge Grondona y José María Grondona c| CARLOS B. GRONDONA y GABRIEL GRONDONA "Cesación de condominio" (Ficha C 1670|75) se hace saber que el día 27 de octubre del corriente año a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores en la calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor real que asciende a N$ 4.580.67.

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 20.347 situado en la 8.a sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agr. Julio Granatc Gondona de mayo del año 1970 inscripto en la Oficina de Catastro de Montevideo con el N.o 63.623 el 25 de mayo de 1970 tiene una superficie de 62 metros 59 decímetros cuadrados y con 10 mts. 88 cm. de frente al O. a la calle General Fraga.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se deja constancia que este inmueble puede interpretarse que es de dotal; 3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. — Montevideo, 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub. 20707 Oct.6-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instanla en lo Civil de Terer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Israel Cremer contra GARCIA Y CIA. S. A. "Med. Preparatorias", (C. 30|76). el 28 de octubre próximo. a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. (N$ 650 y N$ 270): 1 máquina registradora "N C R." 6|9816336-72| 3|1-5AR|AA) y 1 máquina calcular "Bowmar" 207264.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 10|pub 21741 Oct 14-v.oct.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Licoral S. A. contra ARTURO CORREA. "Intimación" (Ficha C| 722|75), el próximo 20 de octubre de 1976, a las 15 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula N.o 1351) procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: máquina de café "Omega" 2 brazos número: Máquina de café "Omega" —2 brazos— N.o 2024 (N$ 300.00) y Registradora manual, sin marca ni número (N$ 200.00) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de setiembre de 1976. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub 20972 Oct.6-v.oct.20.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Juan Munells contra JULIO C. PUIG y OTRO. "Reconocimiento de firma". (328|62). el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173. rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 conservadora helados "Siam". — Montevideo, octubre 11 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 21733 Oct.14-v.oct 27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Roberto González Novas contra ALCIDES CARLOS COSTA BORDONI. "Cobro Ejecutivo" (370|65), el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173. rematará sin base y al mejor postor: los bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 11 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 21738 Oct.14-v.oct 27.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, dictada en autos: Arechavaleta, José María contra JOSE PEDRO CORBACHO y Otros. "Cesación de condominio" (520|74), se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate publico, sobre la base de los dos tercios de la tasación N$ 8.000.00, al mejor postor, el derecho de uso del sepulcro N.o 1424, del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos que se originaren; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; 4.o) Se deja constancia que el bien a subastarse se encuentra sujeto en cuanto a la transferencia de los derechos, a la ordenanza de 15 de diciembre de 1968. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 21722 Oct.14-v.nov.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: González y Fernández, Juan J. contra CARLOS MIGUEL SERRA. "Juicio Ejecutivo", (CB 38|68), el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 11 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 21732 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: Luis Andrés Ducos contra IRMA L. FORD GONZALEZ de GARRIDO. "Juicio Ejecutivo' (750|71), el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 Televisor s|marca. — Montevideo, octubre 11 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 21737 Oct.14-v.oct.27.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Roberto González Novas contra JULIO GONZALEZ ALBINO. "Juicio Ejecutivo". (1044|63), el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas. en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 heladera "Noble" 2003. — Montevideo, octubre 11 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 21731 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Tel Rad Uruguay S. A. contra JOSE R. GONZALEZ. "Juicio Ejecutivo". (261|64). el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 11 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 21736 Oct.14-v.oct.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: Caja Nacional de Ahorro Postal c| ANTONIO GONZALEZ DA ROSA "E. de hipoteca" (Ficha D 66|1971) se hace saber que el día 9 de diciembre de 1976 a las 11 horas en el local sito en la calle Piedras 318 el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien: "Un solar con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2.a sección judicial del departamento de Salto padrón número 1154 con una superficie 439 metros 3164 centímetros. 10 metros 23 centímetros al Sur de frente a la calle 19 de Abril distando su punto medio 34 metros 615 milímetros de la esquina con la calle Río Branco, 43 metros, 24 centímetros al Oeste con fracción C. padrón 1.153,10 metros, 9 centímetros al norte con propiedad de Casimiro Silva y 43 metros 24 centímetros al Este con propiedad de Luis F. Gallino.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros. honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de translación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 39|pub. 21426 Oct.11-v.dic.6

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Salvat Editores S. A. y otros contra MARCOS MEDINA VIDAL. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 740|974), se hace saber que el próximo 12 de noviembre a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles, en las condiciones que se determinan a continuación:

1.o) El Padrón 14.646 que tiene un área de 163 metros cuadrados 80 decímetros con 9m04. de frente a la calle Colonia 1796, con la base de N$ 57.321, o sea 2|3 partes de su valor real.

2.o) El 75 o|o indiviso del Padrón 14.645 con un área de 165 metros cuadrados 94 decímetros, con frente de 6 metros 44 a Colonia 1800, 4 metros de ochava y 15 metros 52 centímetros sobre la calle Tristán Narvajas, con la base de N$ 54.797 2|3 partes de su valor real.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta, deberá

II) Que la comisión del rematador, valor agregado, así como los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., serán de cargo del comprador.

III) Que el saldo de precio se abonará al firmarse la escritura de venta a los 6 meses del remate, como máximo, acto en el que se hará efectiva la entrega del bien.

IV) El padrón 14.645, se entregará en su actual estado de ocupación parcial.

V) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225 y Av. Agraciada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 90.00 5|pub. 21563 Oct.14.v.oct.20.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: La Moderna S. A. c| SONIA LUZ IGLESIAS VILA de CHARQUERO "Juicio ejecutivo" (Ficha C|153|73) se rematará el día 21 de octubre en Guayabo 1592 a la hora 14 por el martillero Aquiles López sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un televisor marca R.C.A. Víctor de 23 pulgadas con antena interior. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Arturo H. Oterò, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.00 3|pub. 22007 Oct.19-v.oct.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Abril Pérez contra CARLOS MICHELETTI. "Juicio ejecutivo" (Ficha D|2421|75), el próximo 20 de octubre de 1976, a las 14 y 30 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) procederá a la venta, en remate público, con la base de N$ 1.466.66 (2|3 de su tasación) de una camioneta Furgón Fordson, Modelo 1955, Matrícula 127.294, Padrón 152.457. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 20971 Oct.6-voct 20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos: TASSISTO, LUIS y otros. "Sucesiones" (381|975). se hace saber que el próximo 26 de octubre a la hora 15 en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil. al remate sobre la base de N$ 520.00 de las 39|800 avas partes del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 10.016 con una superficie de 317 metros 25 decímetros con 10 metros 76 centímetros de frente al N.E. a la calle Francisco Acuña de Figueroa Nros. 2325 y 2323 distando su punto medio más próximo 13 metros 04 centímetros de la esquina formada con la calle Pampas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta.

2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — María Amalia Bernouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 15|pub 20583 Oct.1.o-v.oct.22.
consignar el 20 o|o del precio.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Singer Sewing Machine contra JOSEFINA VIDELA de BURLANDO. "Med. Preparatorias", (263|68), el 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina de tejer "Regnis" N.o 26931. — A efectos legales se hace estas Publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 21740 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Roberto González Novas contra OSCAR A. RAMIS COITINHO. "Juicio Ejecutivo" (179|968). el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Music Hall" — Montevideo, octubre 11 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 21739 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Carlos E. Chabert contra AGUSTIN MELLO CARDOZO. "Juicio Ejecutivo" (361|970), el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 barrenadora "Vencedor" 111 c motor. — Montevideo, octubre 11 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 21734 Oct.14-v.oct.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: José Pedro Gianero Pesce contra GUSTAVO RIGAS MELO GIL. "Rec. de firma". (O. B. 371 Bis|72), el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 heladera "Frielectric" — Montevideo octubre 11 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 21735 Oct.14-v.oct.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Cerro Manuel C. contra VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. (Ficha 181|1976), se hace saber que el próximo miércoles 20 de octubre en Yaro 1121, a las 17 y 30 horas, el rematador Rafael L. Ladaga, matrícula N.o 1351. D.G.I. N.o 210354410016, procederá a la venta en remate público, asistido del señor Alguacil, de un mimeógrafo marca Sada con la base N$ 400.00 2|3 partes de la tasación. Seña 20 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 20974 Oct 6-v.oct.20.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| NELSON FLORBEL LEONE CABRERA y otra. "Ejecución de prenda" (Ficha C N o 331 año 1976) se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a la hora 15 y 30 en el local ubicado en esta ciudad calle José E. Rodó casi Municipio se procederá por intermedio del martillero José Daniel Balles Silva asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles:

Una sierra marca Siam de carnicería sin número: un equipo frigorífico de 4 H.P. (compresor y motor eléctrico). un forzador a serpentín tipo industrial. un equipo frigorífico. compresor y motor de 3 H.P., una picadora de carne industrial motor eléctrico de 3 H.P.; amasadora industrial de volcar con motor eléctrico de 3 H.P.; un Cutter Buffalo

con motor de 7 1/2 H.P. eléctrico; una heladora industrial de 130 Kgs. de capacidad, con pistón interno; un compresor de aire con motor eléctrico; un tacho para cocinar con dos reparticiones, quemador a gas-oil e inyectores, y una balanza Berkel reloj para 40 Kgrs.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; y 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del señor rematador e impuestos nacionales y municipales que gravan el acto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 156.00 10|pub. 21659 Oct.14-v.oct.27

ABEL V. LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: Perera, Jorge contra BLANCA ROSA LOPEZ y Otros. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N.o 531, año 1975), se hace saber que el día 21 de octubre próximo a la hora 14 y 3, en el local ubicado en ésta ciudad, Avenida Doctor Pouey esquina Colorado, se procederá por intermedio del Martillero Abel V. Lapizaga, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de los dos tercios de la tasación que obra a fs. 12, de los bienes inventariados en autos, a fs. 9.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma: 2.o) Que son de su cargo la comisión del señor Rematador e impuestos Municipales y Nacionales, que gravan el acto; y, 3.o) Que también son de su cuenta los gastos de transferencia y titulación del vehículo a rematarse. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 20977 Oct.6-v.oct.20.

ABEL V. LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: Perera, Jorge contra EDUARDO CID. "Medidas Preparatorias", (Ficha C. N.o 111, año 1975), se hace saber al público que el día 21 de octubre próximo, a la hora 14, y en el local de Avenida Doctor Pouey y Colorado, el Martillero Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta de los bienes muebles, inventariados en autos a fs. 16, por la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 19.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30 o|o de su oferta y que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuestos Nacionales y Departamentales. — Y a lo sefectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 4 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) N$ 84.00 10|pub. 20976 Oct.6-v.oct.20.

ABEL V. LAPIZAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Cenbrano Herminio contra CASIMIRO OCAMPO y otros", (F. 416|976) se hace saber al público que el día jueves 21 de octubre próximo, el martillero Abel V. Lapizaga, a la hora 14.30, en el local de Doctor Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las ⅔ partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 14 de 1976.

20) N$ 21.60 3|pub. 21885 Oct.18-v.oct.20.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra JUAN KRIWOGUBIEC GUNKA. Med. preparatorias" (F. B. 57|975), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1976 a la hora 14 y ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el señor Adhemar Onesti sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una máquina combinada marca "Woma", N.o 181.225; una pulidora de banda con motor trifásico N.o S. M. 21.030 "General Electric" y una sierra circular marca "Marelli".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 18 de setiembre de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

[illegible] N$ [illegible] [illegible]|pub. [illegible] Oct.18-v.oct.20.

WISTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: Pereira de Cuello, Evangelina c| SCANDOLA, OSCAR BOLIVAR "Cesación de condominio" (F. 453|C|1975) se hace saber que el día 15 de noviembre de 1976 a la hora 15 en esta sede se rematará por el señor Wiston Provenza con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 1.448.00 un terreno con edificio sito en la 7.a sección de Canelones padrón número 6377 superficie 723 mts. 61 dmts. con 26 mts. al SO a la calle N.o 4 hoy Stagnero de Muñar y 9 mts. 31 al NO frente a Avda. N.o 1 por ser esquina.

Se debe consignar el 20 o|o de la oferta. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126.00 15|pub. 22027 Oct.19-v.nov.9

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Banco República Oriental del Uruguay contra PABLO CRISELDO PEÑA MORALES. Ejecución de prenda", (F. B. 181|975), se hace saber que el día 25 de octubre de 1976 a la hora 14 y ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el señor Adhemar Onesti: 1 tractor marca Ford modelo 1953, con motor a nafta y queroseno, 4 cilindros N.o NAA01944, chasis NAA401302, con levante hidráulico, cuenta horas equipo eléctrico completo, rodado neumáticos traseros 10 por 28 y delanteros 19 por 600 y un arado de dos rejas adaptado levante hidráulico tractor tipo Olivet N.o 7.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta; que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, octubre 5 de 1976. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 25.20 3|pub. 21912 Oct.18-v.oct.20.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra JUAN JESUS VIEYTO CAMAÑO. Reconocimiento de firma". (N.o 59, año 1976), se hace saber que el día 26 de octubre del corriente año a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble;

Una fracción de campo, empadronada con el N.o 984 con una superficie de 492 hectáreas, sita en la Décima Sección de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 20317 Set.30-v.oct.21.

COLONIA

HECTOR HUGO GRILL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: COMBA PLAVAN, ARMANDO y otros. "Cesación de condominio" (Ficha 170|976), se hace saber que el día 28 de octubre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor Hugo Grill, asistido del Alguacil; procederá a la venta de los siguientes inmuebles, con la base de las 2|3 de sus respectivas tasaciones: N$ 5.883 y N$ 13.572.

a) Fracción de campo y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 10.436, que según plano del agrimensor A. Davyt, inscripto con el número 314 el 27 de abril de 1944 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de: 24 Hás. 3.343 metros y se deslinda así: al O. frente a camino: al E. con Arroyo Sauce; al S. con Sucesión Bernarda Tonte de Bentancor y al N. con David Plavan.

b) Fracción de campo y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón número 1.233, que según plano del agrimensor A.Davyt, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 7.939 el 9 de febrero de 1976, tiene una superficie de: 62 Hás. 9.288 metros con frente al O. a Camino Vecinal (3 rectas de 301 metros 80; 346 metros 60 y 95 metros 50): al Norte: 987 metros 85 centímetros con Guido Peyronel; al Este, 683 metros 70 con Hermanos Bontet y Francisco Pérez y al Sur: 971 metros 60 con Gabino Zimmer y Magdalena Comba de Martinez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado el 20 por ciento de su oferta, debiendo depositar el saldo a los 90 días conforme a la ley número 14.500.

2.o) Que los impuestos, comisión del rematador y gastos y honorarios serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, setiembre 2 de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

20) N$ 288.00 15|pub. 21004 Oct.7-v.oct.28.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Corujo, Rosa Isabel contra LUIS WALTER BARRIOS. "Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha C. N.o 1035, Año 1975), se hace saber que el día 9 de noviembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737, el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 2.000.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana N.o 357, empadronada con el N.o 4357 y con una superficie de 438 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honrarios de escrituración;

b) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 6 de octubre de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 21634 Oct.14-v.nov.4.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Raúl Malán contra RUBEN MELO. Medidas Preparatorias. (Ficha 192|975)", se hace saber al público que el día 28 de octubre próximo a las 18 horas, en la calle 18 de Julio 1083, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.700), del siguiente bien:

Un automóvil marca Minor modelo 1951, motor N.o 13.682, matrícula C. N.o 6.973.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 96.00 10|pub. 21848 Oct.15-v.oct.28.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 3472. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1241|74), se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1976, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, se rematará por el Martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 33.800), del siguiente bien inmueble, padrón N.o 3472, manzana 780, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.300 metros, con 20 metros de frente a la calle conocida por Carrasco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del Sr. Martillero; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, setiembre 9 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 11|pub. 20920 Oct.6-v.oct.21.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7767. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2147|74). se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1976 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el Martillero Adrián Pereira Arias asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 8.328), del siguiente bien inmueble padrón N.o 7767, manzana 948, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.157 metros, con 22 metros de frente al norte a calle de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, setiembre 15 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 144.00 11|pub. 20919 Oct.6-v.oct.21.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c|PADRON N.o 5797. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1557|74). se hace saber al público que el día 22 de octubre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el Martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 1.338), del siguiente bien inmueble: padron N.o 5797, manzana 926, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 486 metros, con 15 metros de frente a calle 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, setiembre 8 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 144.00 12|pub. 20918 Oct.6-v.oct.22.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c|PADRON N.o 4499. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1427|74). se hace saber al público que el día 22 de octubre de 1976, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el Martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 22.710), del siguiente bien inmueble: padron N.o 4499, manzana 975, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1514 metros con 36.53 metros y 38.96 metros al norte y oeste de frente, respectivamente a calles 9 y 2, de 17 metros de ancho cada una.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, setiembre 8 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario

20) N$ 144.00 12|pub. 20917 Oct.6-v.oct.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 3799. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.469|1974). se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1976 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 6.104) del siguiente bien inmueble padrón N.o 3799, manzana 979, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.526 metros con 55.504 metros y 24.963 metros de frente, al noreste y sureste, respectivamente, a calles de 17 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero.

3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 13 de agosto de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub 20656 Oct.1.o-v.oct.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal Contra PADRON N.o 7946. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2135 974). se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1976, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.076), del siguiente bien inmueble padrón N.o 7946, manzana 984 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.114 metros, con frentes al Sur este y Suroeste en 18 y 38 metros a calles públicas sin nombre, unidos ambos frentes por una ochava curva de 11 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero

3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, agosto 26 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 20655 Oct.1.o-v.oct.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera, Instancia Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra NUÑEZ, ALFREDO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 89|976). se hace saber que el día 20 de octubre de 1976, hora 15, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos N.o 1082 (Hotel Miramar) se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras en él contenidas" ubicada en el balneario Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2096, señalada con el N.o 2, de la Manzana "A" en el plano del Agrimensor José Marenessi, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 727, el 24 de febrero de 1933, con una superficie de 838 metros 20 centímetros, que se deslinda así: 19 metros centímetros al oeste, de frente a Rambla de los Argentinos; al norte: 44 metros confinantes con el solar N.o 1: al sur: 44 metros: y al este: 19 metros 5 centímetros confinantes en ambos vientos, con el solar N.o 3 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; y B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, setiembre 10 de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 20654 Oct.1.o-v.oct.22.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 4917. Juicio ejecutivo" (Ficha 2879|974). se hace saber que el día 22 de octubre de 1976, a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Antonio Carbonaro asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 15.000 del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4917, manzana N.o 139 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero: que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, dónde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 27 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 151.20 14|pub. 20738 Oct.4.v.oct.22.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANTONIO CAEIRO GARCIA. "Sucesión" (Hoy cesación de condominio) (Ficha B|295|74) se hace saber que el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, en las fechas, horas, lugar y demás condiciones que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles:

Primero: El día 10 de noviembre p.v. desde la hora 14.30 y en el lugar de su ubicación los siguientes: a) Con la base de N$ 6.000.00, la fracción de terreno y construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón m|a N.o 6112, Quinta N.o 233-A, Solar N.o 1, del plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, con una superficie de 298 metros cuadrados 0404 centímetros cuadrados, con frente al Este a calle Montevideo;

b) Con la base de N$ 2.000.00 el Solar N.o 2 del citado plano, Padrón m|a N.o 6112, Primera Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 233-A, superficie 309 metros cuadrados, con frente al Sur a calle S. Martínez (ex Tapias);

c) Con la base de N$ 2.000.00 el Solar N.o 3 del referido plano, Padrón m|a N.o 6112, Primera Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 233-A, superficie 309 metros cuadrados, con frente al Sur a calle S. Martínez (ex Tapias);

d) Con la base de N$ 9.666.66 el Solar número 4 del mismo plano con las construcciones anexas, Padrón m|a N.o 6112, Quinta 233-A, Primera Sección Judicial de Paysandú, superficie 425 metros cuadrados 7693 centímetros cuadrados con frente al Norte a Avda. Soriano;

e) Con la base de N$ 15.333.33 el Solar N.o 5 del plano ya citado, con el edificio y demás mejoras, Padrón m|a N.o 6112, Quinta N.o 233-A, Primera Sección Judicial de Paysandú, superficie 341 metros cuadrados 1043 centímetros cuadrados, con frente al Norte a Avda. Soriano;

f) Con la base de N$ 2.000.00 el terreno sin mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 6974, Quinta número 233-A con una superficie de 501 metros cuadrados 3250 centímetros cuadrados, con frente al Sur a calle S. Martínez (ex Tapias);

g) Con la base de N$ 3.000.00 el terreno con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 234, Padrón N.o 8922, con una superficie de 270 metros cuadrados con frente al Oeste a calle Montevideo;

h) Con la base de N$ 10.000.00 el terreno con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú Quinta N.o 289-A, Padrón N.o 7186, superficie 531 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, con frente al Norte a calle Tropas y al Oeste a calle Independencia.

Segundo: El día 11 de noviembre p.v. desde la hora 14.30 y en el Hall de este Juzgado, los siguientes inmuebles:

I) Con la base de N$ 1.000.00 el terreno sin mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón m|a N.o 7230, Quinta 294, Solar N.o 1 del plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez con una superficie de 2.463 metros cuadrados 8692 centímetros cuadrados, con frente al Este a calle 47.A y al Oeste a calle Cerrito;

II) Con la base de N$ 1.500.00 el Solar número 2 del mismo plano, sin mejoras, Padrón m|a 7230, Quinta N.o 294, Primera Sección Judicial de Paysandú superficie 2665 metros cuadrados 9082 centímetros cuadrados, con frente al Sur a calle Cnel. Benito J. Chain (ex "a");

III) Con la base de N$ 1.500.00 el Solar número 3 del citado plano, sin mejoras, Padrón m|a N.o 7230, Quinta N.o 294, Primera Sección Judicial de Paysandú superficie 2773 metros cuadrados 6144 centímetros cuadrados, con frente al Sur a calle Cnel. Benito J. Chain (ex "a");

IV) Con la base de N$ 1.000.00 cada uno, tres (3) solares de terreno sin mejoras, Padrón número 6079, Quinta N.o 231 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, están señalados con los Nros. 1, 2 y 3 y tienen una superficie de 1844 metros cuadrados 1960 centímetros cuadrados; 1845 metros cuadrados 1780 centímetros cuadrados y 1844 metros cuadrados 1960 centímetros cuadrados, respectivamente, todos con frente al Sur a calle Cap. Francisco Bicudo (ex Minas); y

V) Con la base de N$ 600.00 el terreno con mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 4832, Manzana número 494 con una superficie de 300 metros cuadrados con frentes al Norte y al Oeste a calles Río Negro y Paz, formando esquina.

Tercero: Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate: el 20 o|o del precio como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (Incluído I.V.A.) de comisión;

b) Que el saldo de precio deberá pagarse dentro de los sesenta días a partir del remate, al otorgarse la escritura de compraventa;

c) Que los gastos, impuestos y honorarios

de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

d) Que los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú. 7 de octubre de 1976. —. Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

20) N$ 702.00 15 pub. 21648 Oct.14-v.nov.4.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Aníbal R. Vidal contra DELFOR J. MINETTI. "Embargo y secuestro. Hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha B. número 186|1976) se hace saber que el día 4 de noviembre de 1976 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado. el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 12.000.00. del siguiente bien:

Una camioneta pick up marca "Peugeot" matrícula de Montevideo N.o 115.674.

Se previene: A) Que el vehículo se venderá en el estado de funcionamiento y conservación en que se encuentra;

B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 10.80 o|o de Comisión e I.V.A. del rematador.

C) Que los gastos de transferencia. título, y demás gastos. se abonarán como marca la ley — Paysandú . setiembre 29 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta

20) N$ 120.00 10|pub. 21052 Oct 7-v.oct.21.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: "Amarelle de Veiga Josefina y otros contra VEIGA AMARELLE. HECTOR JOSE Cesación de condominio" (F. A. 1142 975). se hace saber que el día 16 de noviembre de 1976 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado Juan Carlos Panzardi asistido del señor Alguacil. sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.299 32. una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 9210 de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. compuesta de 17 hectáreas 0236 metros cuadrados y con 191 metros 45 centímetros de frente al Oeste a servidumbre de paso

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José. 30 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub 21508 Oct.13-v.nv.3.

SORIANO

GILBERTO P VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — En autos: Caja N.o 10 contra CURTAL S.R L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha. N.o 931. Año 1975), se hace saber que el 24 de octubre de 1976 a la hora 10 y en el lugar del depósito judicial. ubicado en calle Dr. Braceras casi Fcio. Sánchez. el martillero Gilberto P. Vanerio con matrícula N.o 1212 y R.U.C. 180025220015 procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los siguientes muebles y útiles:

1 máquina modelo 33-1 sin marca no tiene bobina N.o 6223. tiene motor eléctrico tasada en N$ 1.100.00; 1 máquina modelo 33-1 sin marca tiene bobina N.o 7050, con motor eléctrico tasada en N$ 1.200.00; 1 máquina modelo 33-1 sin marca tiene bobina N.o 5690. con motor eléctrico tasada en N$ 1.200.00; 1 máquina modelo 9645 marca Singer tiene bobina número AF-141413. tiene motor eléctrico tasada en nuevos pesos 900 00; 1 máquina modelo 96.K41 marca Singer tiene bobina N.o E.A 617125 tiene motor eléctrico tasada en N$ 900.00 1 máquina modelo 207-5 sin marca tiene bobina número 2079631 tiene motor eléctrico tasada en nuevos pesos 900 00; 1 máquina modelo 27-30 mar-

motor eléctrico tasada en N$ 900.00 Comisiones e impuesto de ley de cargo de los compradores

Se ha habilitado el día y la hora para el remate. — Mercedes, 24 de setiembre de 1976 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta

20) N$ 144.00 10|pub. 21047 Oct.7-v.oct.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

DIVISION JURIDICA.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. "Segunda Copia" (Ficha E. 1412|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Diana Zenga de Stipanicic en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 19 de julio de 1967 autorizara el escribano Rafael López Lomba por la cual el Consejo Nacional de Educación adquirió el inmueble empadronado con el número 65.943 del Departamento de Montevideo el que tiene una superficie de 6.069 metros 36 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1.o de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) (C. C.) 10|pub. 33821 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: PEÑA MARTIN DOLORES, SANCHEZ MESA LEOVIGILDO, PEÑA MARTIN de RUIZ FILOMENA "Segunda copia", (Ficha V. 757,976). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dolores Peña Martín, Leovigildo Sánchez Mesa y Filomena Peña Martín de Ruiz. solicitando la expedición de la segunda copia. de la escritura que el 30 de abril de 1969 autorizó el escribano Luis Raymundo. por la cual los comparecientes adquirieron por compra venta y tradición de los señores Juan Ferreño, María Nelly Airaldi Ferreño, José Antonio Ferreño. María Celia Parodi, Juan Antonio Parodi, María Esther Parodi; Micaela Ferreño, Josefa Ferreño. María Delia Airaldi. José María Ferreño y Dolores Ferreño, los siguientes bienes.

1) Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo (hoy Vigesimotercera) padrón 404.776 (anterior 70.613) que es parte de la parcela N.o 1 del plano del agrimensor Vicente Irastorza de diciembre de 1920, y según otro plano del agrimensor Joaquín Spinak, de mayo de 1967 se indica con la 1A. y tiene una superficie de 160 metros 6540 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.79 de frente al N.E. a la calle Industria. señalada su puerta de entrada con el N.o 2659 metros 14.80 al N.O. lindando con parte del padrón 70.612; metros 10.92 al S. O. lindando con la fracción uno B del mismo plano; y metros 14 al S.E. confinando con la fracción 2; II) Otro solar lindero al anterior que es parte de la parcela 2 del plano de Irastorza citado. con padrón en mayor área 70.613, que según otro plano del agrimensor Spinak, de julio de 1966, se indica con la letra B y consta de una superficie de metros 81 con 9220 centímetros, cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.78 de frente al S. E. a la calle Industria señalada su puerta de entrada con el número 2653; metros 7.52 al S. E. que por ser esquina son de frente a la calle Juan Jacobo Rousseau; tres tramos rectos al S. O. que de N. a S. miden: metros 6.87; centímetros 10; y metros 3.90 confinando con la fracción A; y metros 7.68 al N. O. lindando con parte del padrón en mayor área 70.613

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

21) N$ 276.00 10|pub. 21965 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos MARIA ANGELICA MOREIRA MASI de HIDALGO "Segunda Copia" (Ficha C 209 976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Moreira Masi de Hidalgo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 24 de noviembre de 1966 autorizó el Escribano Julio Gómez Areosa cuya primera copia se inscribió en los Registros Departamentales de Dominio de Durazno con el N.o 1326 al folio 490 vuelto del libro 1966 y en el de Cerro Largo con el N.o 1623 al folio 712 del Libro 1966. por la cual la compareciente, casada con Miguel Hidalgo Saldaña. de quien se encuentra separada judicialmente de bienes. compró a los cónyuges Justo Lorenzo Moreira y María Luisa Masi de Moreira la Nuda propiedad. reservándose aquellos el usufructo, de los siguientes bienes

a) Una fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.o 749. paraje "Paso del Billar". la que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri, de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 219, el 27 del mismo mes y año tiene una superficie de cuatrocientos una hectáreas trescientos diez metros, segun plano y 381 hectáreas 9.090 metros 92 decímetros. según título. que se deslinda. Al Sur, frente al Camino Departamental de Paso Billar a Cañada Brava. en 2 rectas de 1.581 metros, 95 centímetros y 50 metros por el Oeste, Noroeste y Norte el Arroyo Cordobés por medio, con Servando Tiraldi y Julio Gómez y 2929 metros, 10 decímetros por el Este lindando con Fabiana Pintos de Perdomo, y

b) Una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial de Durazno, paraje denominado "Cerrezuelos", padrón N.o 2740, con una superficie según título de 516 hectáreas 5.177 metros y según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de diciembre de 1927, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Canelones el 20 de enero siguiente de 513 hectáreas 46 metros, 71 decímetros y se deslinda: por el Norte y Noreste una quebrada de 7 rectas que a partir del límite Oeste con Camino Nacional, miden. la primera que corre de Oeste a Este 679 metros la segunda 513 metros. 30 centímetros, la 3.a que corre de Este a Oeste. 76 metros. 20 centímetros; la cuarta. quinta y sexta, miden respectivamente 80 metros, 232 metros y 70 metros y la séptima 4.818 metros. 30 centímetros lindando por todas esas rectas con la viuda de García Villa; por el Sureste. 1.173 metros. 20 centímetros, lindando con la sucesión Fernando Rosas por el Suroeste 5.039 metros. 67 centímetros confinando con Juan Cotelo: y por el Oeste y Noroeste, tiene una quebrada de dos rectas que miden 1.040 metros, 94 centímetros y 393 metros, 80 centímetros confinando con Camino Nacional

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 20960 Oct.6 v.oct.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos FERNANDEZ CHAVES BELEDO, M.a ELISA FERNANDEZ CHAVES BELEDO. AURA COLOMBA. "Segunda Copia" (Ficha 796|76), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. José M. Domínguez Ferreira el 30 de diciembre de 1947 relativo a un solar de terreno con todas las mejoras ubicado en la manzana 37 del Balneario La Barra 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. empadronado con el número 1.245, antes padrón en mayor área número 375, con una superficie de 672 mts.2, con frente al N. 40 Mts. y al E. 16m 80 cms. por ser esquina.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite y ordenar la expedición de dicha segunda copia sin su intervención. — Maldonado, 6 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 21226 Oct.8-v.oct.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR INVERNIZZI MANASSI. solicitando segunda copia de la escritura que el 20 de junio de 1931. autorizó el Escribano Dr. José Antonio Varela en la ciudad de Salto y por la cual los padres del compareciente, señores José Armando Invernizzi, casado con Adela Manassi, compraron a los señores Luisa Eufemia Murguía de Irazoqui, Eugenia Faustina Murguía de Urreta, José Urreta com tutor de la menor Nelly Guelcamburú y como apoderado de María Irene Guelcamburú de Vázquez y de Hilda Guelcamburú de Molinari. Catalina Murguía. Luis Murguía y Enrique Murguía por sí y como apoderado de Santiago Murguía el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto. Padrón N.o 979. Manzana Municipal 35 1|2, Manzana Catastral N.o 69 compuesta

de una superficie de 401 metros 29 decímetros 4 centímetros cuadrados, cuyo deslinde es: al norte: 26,34 metros con Padrón 978 de Pedro Pisaco; al sur: 28,34 metros con Padrón 980 de Estéban Crose; al Este 14,17 metros con Padrón 974 de Rosa Berreta y al Oeste: 14,15 metros con frente a calle Amorim llevando el N.o 256.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 23 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 21699 Oct.14-v.oct.27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilbalter Macario Fernández (Ficha N.o 350|1976), solicitando la expedición de segunda copia del Testamento que otorgara doña Eulalia Pascual de Fernández ante el extinto Escribano Carlos A. Larrosa el 29 de junio de 1957, cuyos protocolos se encuentran archivados en este Juzgado (ver Tomo Año 1957, N.o 57, Folio 109, 110).

En consecuencia se emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de proseguir estos trámites. — Treinta y Tres 28 de setiembre de 1976. — Esc Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto

21) N$ 60.00 10|pub. 20988 Oct 6.v oct.20

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSULTORIO MARTINEZ GUILLEN S. R. L.

Contrato de fecha 10 de setiembre de 1976.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio No 603, F.o 2373, L.o 1 de Contratos
Socios: RUBEN MARTINEZ GUILLEN y MARTA ROMANO
Capital: N$ 1.200, aportado por ambos en partes iguales
Plazo cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto Ramo de Podología, consultorio de Fisioterapia. Escuela de Cosmética y Estética y ramos anexos
Administración y representación ambos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 21448 Oct.13-v.oct.26.

CASA DEL TURISTA LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1975
Registro Público de Comercio N.o 125, F.o 438 a 442
Socios: WALTER MORALES VITOLA y SONIA DEL ZOTTO DE MORALES
Objeto. Despensa, bebidas, bazar y juguetería
Domicilio Calle 22 casi 11 (Atlántida).
Capital N$ 2.000
Plazo 10 años
22) N$ 58.00 10|pub. 21447 Oct.13-v.oct 26.

CENTRO DE LA CONSTRUCCION LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1976 y reforma 12 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 658, F.o 2232, L.o 2.o y reforma N.o 659 F.o 2234, L.o 2.o.
Socios: BALTASAR MUT VOLONTE, RAUL RODRIGUEZ PINTOS JOSE CLAUDIO WILLIMAN RAMIREZ y JORGE NELSON RICCI COLOBBIO.
Capital: N$ 6.250.00.
Objeto: Administración de ventas por cuenta y orden de terceros con suministro de servicios complementarios industria y comercio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta: firman dos socios.
Plazo 40 años.
22) N$ 116.00 10|pub. 21770 Oct.15-v.oct.28.

DESCARD LTDA

Constituida por documento privado del 19 de julio de 1976
Socios: JUAN CARLOS SARTORI DEL CAMPO JORGE SANGUINETTI FERNANDEZ, ISABEL ELSA CATAÑY SCIUTTO y LUIS CATAÑY SCIUTTO
Objeto: Venta distribución, representación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000 aportados: N$ 500 Juan Carlos Sartori: N$ 150 Jorge Sanguinetti; nuevos pesos 200 Isabel Catañy y N$ 150 Luis Catañy
Domicilio: Montevideo
Inscripción: N.o 520, F.o 1848 del libro 1 de Contratos el 29 de julio de 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 21248 Oct.8.v.oct.22.

BROADWAY FLORES LIMITADA

Fecha: 2 enero 1976.
Inscripción: 4|3|76 (N.o 142 al F.o 504 L.o 1).
Capital: N$ 500.00.
Socios: ALICIA MAUD SISSONS CROSSLAND (N$ 350) y DARDO ARIS TECHERA CACERES (N$ 150).
Administración: Alicia Maud Sissons Crossland.
Objeto: Florería, compraventa de flores, plantas y anexos.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 21840 Oct.15-v.oct.28

AERO IMPORTS URUGUAY LTDA

Registro: N.o 586 F.o 1993 L.o II 18|8|76.
Socios: JOHN FRANCIS VICTOR LYFORD-PIKE y PETER CHARLES LYFORD-PIKE PEIRANO.
Objeto. Representaciones, importación, exportación operaciones comerciales, industriales y cualquier acto civil o comercial.
Administración: a cargo del socio o socios que designe la asamblea. Hasta su designación don Peter Charles Lyford-Pike Peirano.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 116.00 10|pub. 21834 Oct.15-v.oct.28

BASI LTDA.

Contrato: 29|9|76.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 683 F.o 2322 del Libro N.o 2; 21|9|76.
Socios: JUAN ALBERTO BIANCHI CONTI; HUGO ARQUIMEDES ALZOLA ARANA y NORBERTO SABINO TRIAS GONZALEZ.
Capital y sede: N$ 6.000 y Montevideo.
Objeto: Fabricación, compraventa, importación, exportación y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta
22) N$ 87.00 10|pub. 21162 Oct.8-v.oct.22

LOS TEROS S R L.

Contrato: 5 de agosto de 1976.
Inscripción: N o 601 folio 2042 libro número 2 de Contratos
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo. Comercio 2120.
Socios: ANTONIO AGRAFOJO VIDAL; ANGEL JOSE BENITO y ALVARO MANUEL AGRAFOJO RODRIGUEZ y MANUEL FIGUEROA GARCIA.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado deportivo confecciones en general de cualquier índole incluyendo artículos deportivos en general
Plazo: 2 años prórroga automática por períodos de dos años
Administración: Asuntos administrativos cualquier socio, actos de disposición o afectación dos socios conjuntamente cualesquiera de ellos
22) N$ 116.00 10|pub. 21249 Oct.8-v.oct.22

CHAIN LIMITADA

Contrato 23 de setiembre de 1976 inscripto en Registro Público de Comercio N o 74 F.o 191|193 Libro 13.
Socios: MARIA PETRONA CHAIN BUBADRA, SIXTO OSVALDO ROJA PORTES y ELENA TERESA CHAIN BUBADRA.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación comercio en ramo de panadería y afines.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Minas.
22) N$ 87.00 10|pub 20945 Oct.6-v oct.20

DELTA LIMITADA

Contrato: 14 de setembre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 20 setiembre 1976 con N.o 673 F.o 2288 L.o 2 Contratos.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 2 años prorrogas automáticas.
Socios: JUAN JOSE TORRES GARCIA y JULIAN PEREZ FRANCHIZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y compraventa de toda clase de artículos de escritorio, papelería y toma de fotocopias.
22) N$ 87.00 10|pub. 20934 Oct.6-v oct.20

COPIAC S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 697 folio 2365 Libro N o 2.
Socios: RAFAEL JULIO ANTONIO AROCENA; MIGUEL ANGEL OLIVENCIA; JUAN CARLOS OLIVENCIA; AMERICO FARK SZUES; ANTONIO DE SOUZA GOMES; EDGARD ALVEZ MAIA
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Faena. industrialización y comercialización de aves suinos conejos y todo animal de corral y sus derivados. representaciones comisiones importación y exportación y en general todo tipo de actividades comerciales relacionadas con establecimientos agropecuarios.
Administración: Américo Fark Miguel Angel Olivencia, Antonio De Souza y Julio Arocena.
Domicilio: Algarrobo 3702 (Montevideo)
22) N$ 116.00 10|pub. 20895 Oct.6-v.oct.20

EDITORIAL POMAIRE LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1976.
Registro. N.o 661, folio 2367 libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO ARTIGAS, OSCAR LUIS MOLINA, DARIO LEONEL QUEIGEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, publicación importación, exportación distribución y demás operaciones relativas a libros, revistas periódicos, impresos y publicaciones
Plazo 5 años prorrogable
Capital. N$ 10.000.00
Administrador Luis Alberto Artigas
22) N$ 87.00 10|pub. 20990 Oct.6-v.oct.20.

JOTA PE LIMITADA

Constituida por documento privado del 16 de octubre de 1976.
Socios: JUAN FRANCISCO BRUSA GONZALEZ y SERGIO RIVERO MARTINEZ
Objeto: Explotar operaciones comerciales, distribución mercaderías importar exportar, etc
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 aportando Brusa nuevos pesos 500.00 y Rivero N$ 1.500.00
Administración. en forma conjunta.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 268, folio 942 del libro 2 de Contratos el 16 de octubre de 1975
22) N$ 87.00 10|pub 20969 Oct.6.v.oct.20.

RADAR LIMITADA

Contrato setiembre 20 de 1976.
Inscripción: setiembre 27 de 1976 en Montevideo. N.o 654, F.o 2335, libro 1.
Socios BRUNO MUSITELLI, OMAR MINICCELLI NELSON FERLA ESTEBAN MOREIRA
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio Montevideo
Capital: N$ 1.000 00
Administración: Moreira. Para vender prometer en venta. hipotecar, prendar, disponer o afectar fondos el mismo o Ferla indistintamente conjuntamente, con Musitelli o Miniccelli indistintamente
Objeto: Transporte de mercaderías, representaciones, comisiones, consignaciones, publicidad negocios mobiliarios, inmobiliarios, importar exportar, comercializar industrializar.
22) N$ 116.00 10 pub. 20970 Oct.6-v.oct.20.

RECUPERACION LTDA

Contrato: 10|9|1976 inscripto 22|9|76 con número 640 F.o 2285 L.o 1 Contratos
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Socios RUDI RIYAR STEMPHELET ROBERT y GLADYS YOLANDA PERALTA VALDES.
Administración Rudi Riyar Stemphelet Robert.
Capital: N$ 1.000.
Objeto: Lavadero envases. depósito bienes muebles aserradoreo. comercialización de bienes.
22) N$ 87.00 10|pub. 20933 Oct.6-v.oct.20

TRANSCARGO S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1976 inscripto Registro Público y General de Comercio número 666 F.o 2387 L.o 2.
Socios; RODOLFO FACCINI, WALTER GARGIULO, SEGUNDO RODRIGUEZ y HECTOR MONTEMUIÑO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicio de transporte de personas y cargas aéreas, marítimas y terrestres.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 3 años prorrogables anualmente en forma automática.
Administración: Rodolfo Faccini y Walter Gargiulo conjuntamente.
22) N$ 87.00. 10|pub. 21606 Oct.14-v.oct.27

CC ASOCIADOS S.R.L

Contrato: 23|9|76.
Inscripción: 5|10|76 N.o 686 folio 2452 libro 1.
Socios. EDUARDO CHIESA SAVIO y EDWIN CASTRO ALVAREZ.
Objeto: Construcción y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 21607 Oct.14-v.oct.27

AGNELI LIMITADA

Constituida por documento privado del 5 de setiembre de 1976.
Socios: JUAN LEBEDA, JORGE BELHOT y RAUL JORGE LAVISTA PAOLINI.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, industrialización, comercialización mercaderías arrendamiento de obra y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportados N$ 500.00 cada uno por Lebeda y Lavista y N$ 400.00 por Belhot.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Inscripción: N.o 538 F.o 2277 del L.o 1 de Contratos el 22 de setiembre de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 21559 Oct.14-v.oct.27

J. y B. S.R.L.

Contrato: 23|9|1976.
Inscripción: 7|10|1976 N.o 696 folio 2488 Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS GRAUER y BERNARDO DOMINITZ.
Objeto: Confecciones, tejido de punto.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Administración: en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 21985 Oct.19-v.nv.1.

FAGUNDEZ HNOS. S.R.L.

Contrato enero 1 de 1976.
Inscripción: Registro Público Departamental Comercio Artigas L.o 3 F.o 102 N.o 35.
Socios: WILSON MARIO y CARLOS MARIA ACEVEDO FAGUNDEZ CALFANI.
Objeto: Explotación en general, carnicería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Bella Unión, Artigas.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 22072 Oct.19-v.nv.1.

CALUR LIMITADA

Contrato inscripto 22 de setiembre 1976 con número 642 folio 2291 Libro 1 Registro Público de Comercio.
Objeto: Fabricación, exportación, importación, comercialización de calzados y artículos de cuero.
Capital: cien mil nuevos pesos.
Socios: Alcides J. Cámpora N$ 55.000; Juan C. Ivani N$ 35.000; Fernando G. Palma nuevos pesos 5.000; Ricardo T. Roche N$ 5.000.
Administración: Alcides J. Cámpora.
Plazo: tres años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 22042 Oct.19-v.nv.1.

NEUMATICOS CARRASCO S.R.L.

Contrato: 10 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 244 folio 858 libro N.o 2 el 9 de mayo de 1975.
Socios: HUGO ENSON y MARIO AMADEO AMACORIA NUÑEZ.
Administración: Ambos indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Reconstrucción, reparación y venta de neumáticos nuevos y usados.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo calle Murillo 4535|37.
22) N$ 87.00 10|pub. 22030 Oct.19-v.nv.1

RUTA 5 LAS PIEDRAS LIMITADA

Contrato: 16 de noviembre de 1973.
Registro: N.o 156, Folio 536|540, Libro de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO OSPITALECHE, URBANO GONZALEZ OSPITALECHE y ROBERTO PANUNCIO GONZALEZ.
Capital: N$ 1.000.00, correspondiéndole 50 o|o, 25 o|o y 25 o|o, a cada uno respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, industrialización de artículos automotores, maquinaria agrícola y vial, reparación, mantenimiento de automotores y maquinarias, concesionario, importación, exportación y Consignaciones.
Administración: 2 Socios conjuntamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 116.00 10|pub. 21680 Oct.14-v.oct.27.

CENTRO SELLO LIMITADA

Domicilio: Río Branco N.o 1543.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Venta de sellos autoentintados sin almohadilla, sellos comunes, venta Arts. escritorios y|o Oficinas, tinta p|imprenta, clichets, fotograbados y fotocopias y accesorios e implementos de sellos de goma, importar y exportar.
Plazo: 10 años.
Integrantes: RAUL AQUILES DIAZ GILMES y EVER NOSEWICZ.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Contrato: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 273, Folio 282, del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 21708 Oct.14-v.oct.27.

CENTRO SELLO LIMITADA

Con fecha 28 de junio de 1976, se resuelve la Cesión de Cuota de "Centro Sello Limitada", quedando integrada: 50 o|o Raúl Aquiles Díaz Gilmes, 25 o|o Derli Barboza Ataídes, 25 o|o Roberto César Dolinsky Scaroni.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 21709 Oct.14-v.oct.27.

EXPRESO INTERNACIONAL S. R. L.

Contrato: privado de 16 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 54 del folio 194 al folio 195 el 13 de setiembre de 1976 en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto
Socios: MIGUEL ANGEL PIZZURNO, CARLOS ANGEL CHAPUIS y CARLOS DREYER.
Capital: N$ 50.000 aportado 50% por Pizzurno y 25% cada uno de los restantes socios.
Plazo: 40 años.
Administración: Miguel Angel Pizzurno conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios
Domicilio: ciudad de Salto.

Objeto: Transporte colectivo de pasajeros y encomiendas (servicios urbanos, departamentales, interdepartamentales e internacionales), servicio de turismo, representaciones, agencias de viajes, transporte de cargas por cuenta de terceros, realización de toda clase de operaciones comerciales o civiles relacionadas con los precedentes objetos principales.
22) N$ 174.00 10|pub. 21148 Oct.7-v.oct.21.

CENTRO LATINOAMERICANO DE INFORMACION S. R. L.

Contrato 17 de setiembre de 1976, inscripto: Registro de Comercio el 24 de setiembre de 1976, N.o 692, folio 2350, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil.
Socios: JUAN CARLOS DICCIANI ABREU; MARIA FELIPA GARCIA de DICCIANI; NELSON PIAZZA y LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años.
Objeto: Importac. Exportac. y Comercialización de material didáctico en forma de libros, revistas, folletos, grabaciones, en discos y cassettes.
Administración: dos socios en forma conjunta.
22) N$ 116.00 10|pub. 21011 Oct.7-v.oct.21.

OCHOA Y GARCIA DA ROSA LTDA.

Contrato: Esc. Enrique Cesio; 22|9|976, inscripto el 23 N.o 57, folios 202|206. Registro: Comercio Salto.
Socios: JUAN CARLOS OCHOA y NEY JORGE GARCIA DA ROSA.
Denominación: Transportes Don Carlos.
Objeto: comercio en general, en especial transportes
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Salto
Capital: N$ 5.000,00 por mitades.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 21147 Oct.7-v.oct.21.

OREGGIA & MIER LTDA.

Contrato firmado el 5 de marzo de 1976.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 196 folio 684 libro 1, el 22 de marzo de 1976.
Socios: CARLOS ALBERTO OREGGIA de MEDINA y ANGEL MIER DIAZ.
Capital N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: la asamblea social y los administradores.
Uso de razón social y representación: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo. Francisco Rodrigo 2941|43 y cualquier punto de la República.
Objeto: Comercialización de mercaderías, importación, exportación dar y tomar préstamos y realizar toda clase de actos, contratos, o negocios jurídicos civiles o comerciales, transportes refrigerados y transporte de personas, animales, peces, mercaderías, cosas y noticias, prensa, propaganda y demás.
22) N$ 145.00 10|pub. 21100 Oct.7-v.oct.21.

DOBLE G

Contrato: 7 de julio de 1976.
Registro Público Departamental de Comercio de Salto: 3 de agosto de 1976 con N.o 42 folios 145 a 149.
Socios: ROMAN AMADEO GARCIA ZABALETA y LUIS GUILLERMO GANSES BLANCO.
Capital: N$ 3.000 aportados por partes iguales.
Administración: a cargo indistintamente de ambos socios.
Plazo: 50 años a contar de su constitución.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Comercializar por cuenta propia o de terceros productos agropecuarios en especial citrus y primicias.
22) N$ 116.00 10|pub. 21305 Oct.11-v.oct.25

MARCASTI LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 664, folio 2376, libro 1.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: OVIDIO CESAR CASTILLO LALLANES y MARIA DEL CARMEN MARRERO TRUJILLO.
Objeto: Distribución, venta productos lácteos, cremas heladas.
Administración: socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 21430 Oct.11-v.oct.25.

IMPORTADORA URUMON LTDA.

Contrato: 9 de setiembre de 1976.
Registro: N.o 668, folio 2396, libro 1.
Capital: N$ 6.000 por partes iguales.
Socios: ALBERTO POSE GOMEZ, MILTON GARBARINO BAZZI y AMILCAR MOIZO PASSADORE
Objeto: Importación, exportación.
Administración: Milton Garbarino Bazzi.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 21429 Oct.11-v.oct.25.

VIASCON S. R. L.

Contrato: 21|9|1976.
Inscripción: 23|9|1976 con N.o 685, folio 2328, libro 2.
Socios: ENRIQUE ALVAREZ, MANUEL DOLDAN, JOSE LOSADA y DOMINGO GONZALEZ.
Capital y sede: N$ 50.000 y Montevideo
Objeto: Restaurant parrillada, bar y similares.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera.
22) N$ 87.00 10pub. 21031 Oct.7-v.oct.21.

DIAZ y BASUALDO LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1976. Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 600, folio 2132, libro 1.
Objeto: Venta de leche y otros productos alimenticios
Socios, MANUEL DIAZ GARCIA y JOSE HECTOR BASUALDO.
Domicilio, Montevideo.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Administración ambos socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 21101 Oct.7-v.oct.21.

DOMINANT LTDA.

Por contrato del 15|9|976, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de setiembre de 1976 con N.o 643, folio 2293, libro 1 de Contratos, Abraham Teitelbaum cedió a Frida Krymalowski 250 cuotas sociales. Aumento de capital: N$ 4.000.00 Administración: Pedro Guliak.
22) N$ 58.00 10|pub 21082 Oct.7-v.oct.21.

NOCETTI Y SCREOLINI LTDA.

Contrato privado 2 de agosto de 1976. Inscripción N.o 55, folios 151 a 154 tomo 15 el 27 de agosto de 1976.
Socios: WILSON EDUARDO NOCETTI PEÑA y MARIO SCREOLINI GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Inmobiliaria manufactura, industrialización, etc
Capital: N$ 3.000.00.
Aporte: 50% cada socio.
Administración: los fundadores indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 21062 Oct.7-v.oct.21.

TENNIS RANCH LTDA.

Socios: JUAN BENITO MULLEADY MARTA MARIA CAROLINA DORIGNAC, RICARDO OLAVIAGA, MARIA INES OLAVIAGA, LUIS MARTIN OLAVIAGA, OLGA NELLY LAHITTE.
Constitución: 10 de setiembre de 1976
Objeto: compra y venta inmuebles, construcción, fraccionamientos, urbanización, hotelería e industria turística.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Juan Benito Mulleady.
Registro de Comercio: N.o 57, folios 166 a 186, libro 15.
22) N$ 87.00 10|pub 21063 Oct.7-v.oct.21.

MULTIREPUESTOS LTDA.

Contrato: 9|9|76.
Inscripción: 21|9|76 N.o 633 Fo. 2266 Lo número 1 de Contratos.
Socios: PABLO MARTINEZ GARBUSI, MARTHA ESTHER CARLEO DOMINGUEZ, NELSON VIERA MATTURRO.
Capital N$ 15.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en el ramo de repuestos de automotores y anexos
Plazo: diez años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 20932 Oct.11-v.oct.25.

ESTUDIO "C" S. R. L.

Contrato: 22 de julio de 1976.
Registro: N.o 501, folio 1764, libro N.o 1 (23 de julio de 1976).
Socios: RUBEN DIANA RODRIGUEZ, ELVIO FELIX BORTHAGARAY MARTINEZ y LUIS JAUGE PELUFFO.
Capital: N$ 1.200.
Objeto: Explotación del ramo de construcción, metrajes, proyectos, decoraciones, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 21394 Oct.11-v.oct.25.

PLUMA DE ORO LTDA.

Contrato: 2|VII|976 retroactivo al 11 de noviembre de 1975.
Inscripción Registro General de Comercio N.o 538, folio 1905, libro 1.
Socios: MARIA ELENA QUAGLIATA y ELENA PASQUALI de POCHINTESTA.
Objeto: Explotación del giro avícola en general.
Capital: N$ 5.000 00.
Razón social: Pluma de Oro Limitada.
Plazo, 5 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, Centro Comercial Parque Posadas.
22) N$ 87.00 10|pub. 21382 Oct.11-v oct.25.

ARTAGAVEYTIA Y SHAW S. R. L.

Constituída por documento privado del 1.o de octubre de 1976.
Socios: TOMAS ARTAGAVEYTIA BERAMENDI y RICARDO SHAW MILES.
Domicilio: Canelones 1206, Montevideo.
Objeto: Exportación, importación mercaderías por cuenta propia o de terceros, acepta-

ción mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, etc.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 717 F.o 2441, L.o 2 Contratos el 6 de octubre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 21953 Oct 18.v oct.29.

SERRANO Y DELGADO LTDA

Por documento privado de fecha 8|9|975, inscripto Registro Comercio N.o 480, F.o 1697, L.o 1, Raúl Delgado cedió todas sus cuotas a José Serrano Cilda Bentos Pereira de Serrano, René Amicone, Vito Santinelli Alfredo Gargiulo, Amaranto Umpierre y Mirtha Brocca de Guido.
22) N$ 58.00 10|pub. 21952 Oct.18-v.oct.29.

VENCO S. R. L.

Documento privado del 8 de junio de 1976. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1976 con el número 383 al folio 1287 del libro N.o 2 de Contratos
Socios: DAVID GAISTOT CHMIEL y JACOBO UNGIEROWICZ PAPIERNIK.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Exportar, importar, compra venta consignaciones.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: conjunta
22) N$ 87.00 10|pub. 21941 Oct.18-v.oct.29.

Socios: JORGE ODDONE, LORENZO ODDONE y RONALD GEORGE WEBSTER KAY.
Capital: N$ 750, integrados por partes iguales
Administración: Ronald G. Webster Kay.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Camino del Andaluz 5440.
Objeto: Comercialización artículos, bazar, ferretería, etc. y fabricación artículos madera y metal.
22) N$ 58.00 10|pub. 21922 Oct.18-v.oct 29.

ARTEC "ROLE LTDA."

Contrato: 22 de setiembre de 1976.
Inscripción: Montevideo, N.o 695. F.o 2484, libro 1 de Contratos, el 7 de octubre de 1976.
Socios: JUAN ROSA PEDERZOLLI y SCHUBERT LEAL LEITES.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogable por dos años.
Objeto: Fabricación y venta de muebles e industrialización de madera.
Administración: ambos, conjunta o indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 21899 Oct.18-v.oct.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.698. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: SOFRATUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21767 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.595. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Resyplast S.A (Montevideo) solicita marca RESYPLAST clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2175? Oct.14-v.oct 27

ACTA N.o 152.671. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Con esta fecha Mac Rodio S. A. (Uruguay) solicita la marca PELLI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22077 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.669. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Con esta fecha Mac Rodio S. A. (Uruguay) solicita la marca MAC RODIO de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22075 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.649. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CRONETON clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22047 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.670. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Con esta fecha Mac Rodio S. A. (Uruguay) solicita la marca AL PACCI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22076 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.728. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Billy Fox por Rohm and Haas Company (USA) solicita marca SISTHANE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22019 Oct.19-v.nv.1

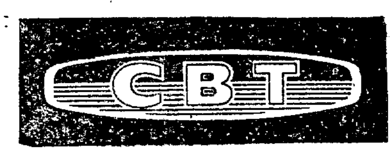
ACTA N.o 152.536. — Montevideo setiembre 23 de 197. — D. M... y Cía S. A. Montevideo), solicita marca ACERO EVOLUCION A 80. clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10 pub 20764 Oct 7-v oct 21.

ACTA N.o 152.624. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Ruben Arrolli por Magicuer S.A. (...) solicita marca



clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10 pub. 21717 Oct.14-v.oct.27

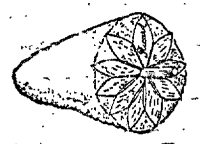
ACTA N.o 152.591. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Cía. Brasileira de Tratores (Brasil) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 21752 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 152.684. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Erna Siegmund por El País S.A. (Uruguay) solicita marca MUNDO COLOR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21612 Oct 14-v.oct.27

ACTA N.o 152.593. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 21402 Oct.14-v oct 27

ACTA N.o 2.330. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Erna Siegmund por Credirecto S.R.L. (Uruguay) solicita marca de servicio



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 21616 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 152.683. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Erna Siegmund por Domingo Loffredo (Uruguay) solicita marca EUREKA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21611 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 152.686. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Erna Siegmund por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca CHEAP JEANS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21613 Oct 14-v.oct 27

ACTA N.o 152.685. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Erna Siegmund por Kenmatic Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina) solicita marca

bulldog

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 21614 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 152.689. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Billy Fox por Cluett, Peabody y Co. Inc. (USA) solicita marca CLUTEST clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21630 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o ...390. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca COLTABSOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21649 Oct.14 v oct.27

ACTA N.o 152.665. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Billy Fox por Honeywell Inc. (USA) solicita marca DIALAPAK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10 pub 21494 Oct 13 v.oct.26.

ACTA N.o 152.673. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Erna Siegmund, por Brenso S A. (Uruguay), solicita marca WEMBLEY, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 21469 ... t.26.

ACTA N.o 152.606. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Ruben Arrolli por Talleres HG S.R.L. (Argentina), solicita marca SITO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 21540 ... ct.26.

ACTA N.o 152.607. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BILISCOPIN, clases 6, 7, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21537 Oct 13-v oct.26.

ACTA N.o 152.356 — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Antonio Nassour Dumit (Uruguay), solicita la marca LINCE de las clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21206 Oct 8 v.oct.22.

ACTA N.o 152.564. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — P. Dubourg por Orpac Ltda. (Montevideo) solicita marca GEMELLI clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21404 Oct 11-v oct 25

ACTA N.o 152.620. — Montevideo octubre 4 de 1976. — P. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo) solicita marca JOWISSA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21403 Oct. 11-v oct.25

ACTA N.o 152.633. — Montevideo octubre 4 de 1976. — Con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay) solicita la marca AMPLIFON de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21370 Oct 11-v.oct.25.

ACTA N.o 152.634. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay) solicita la marca DEPELE de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21371 Oct ... oct 25

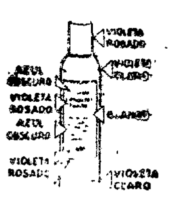
ACTA N.o 152.635. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay) solicita la marca PELE de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21369 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o 152.659. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Erna Siegmund por Brenso S.A. (Uruguay) solicita marca

PANACRIL

clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 21308 Oct.11-v.oct.25

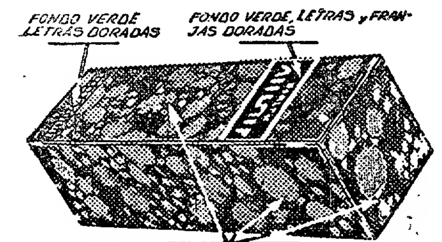
ACTA N.o 152.608. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Jones y Cía. S.A. L'Oréal Francia solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 21365 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 152.617. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Cscar Bacot por Bio Dynamics Inc (USA), solicita marca DE PUY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21272 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.641. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Altai Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 21273 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.638. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Billy Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita marca SUMITHION clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21270 Oct.8.v.oct.22.

ACTA N.o 152.647. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Venus S. A., (Montevideo), solicita marca SUL DO MINAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21267 Oct.8.v.oct.22.

ACTA N.o 152.645. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Venus S. A., (Montevideo), solicita marca ALZOLA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21268 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.640. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Billy Fox por The Dow Chemical Company, (USA), solicita marca POLIURENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21269 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.642. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Altai Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca LLUVIA DORADA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21264 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.643. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Altai Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca TAROT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21263 Oct.8.v.oct.22.

ACTA N.o 152.646. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca MADISON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21262 Oct.8.v.oct.22.

ACTA N.o 152.639. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Billy Fox por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita marca: CASA PONTI, clases 4, 5, 6, 14, 17, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21265 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.636. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: CAREFREE PANTY SHIELDS, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21266 Oct.8-v.oct.22.

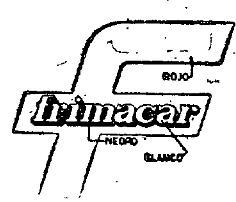
ACTA N.o 152.574. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (USA) solicita marca AMAVEL, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21260 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 2.326. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Foto Club Uruguayo (Montevideo) solicita marca FOTO CLUB URUGUAYO clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21128 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 152.582. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca ADIGRAMOS clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21131 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 152.715. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Wilson Morgade, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca: CORIAN, clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21768 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.711. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Jones & Cía., Frigorífico Matadero Carrasco S. A., (Montevideo), solicita marca:



clase 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 21804 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.687. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Jones & Cía., Taurus Gumiipari Vállalat, (Hungría), solicita marca:

palma

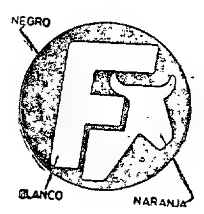
clase 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 21809 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.596. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato, por Resyplast S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 21837 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.712. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Jones & Cía., Frigorífico Matadero Carrasco S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 21810 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.697. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por La Porteña S. A., (Montevideo), solicita marca: LEBLEBI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21769 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.695. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Jones & Cía. S. A., Nordio Okretich, (Montevideo), solicita renovar marca: NORDIO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21805 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.694. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Jones & Cía. S. A., Nordio Okretich, (Montevideo), solicita marca: NORDIO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21806 Oct.15-v.oct.28.

ACTAS Nos. 152.693 y 2.332. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Jones & Cía. S. A., Editorial Jurídica de Chile, (Chile), solicita marca EDITORIAL ANDRES BELLO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21807 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.679. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Jones & Cía., Guillermo Kraft del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca: KRAFT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21808 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 2.325. — Montevideo setiembre 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Foto Club Uruguayo (Montevideo) solicita marca FOTOCLUB clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21127 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 152.592. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Clara Ethel Lucas Cardozo (Uruguay) solicita marca DOBLE A clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21130 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 152.648. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Eduardo Medina por Elvira Michell (Uruguay) solicita marca MYFER clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21149 Oct.7-v.oct.21

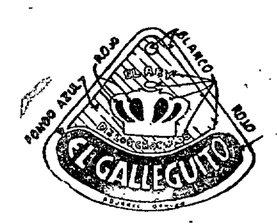
ACTA N.o 152.572. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Enrique Tato por Meyro SAIC (Argentina) solicita marca MEYRO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21135 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 152.573. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Ruben Arrolli por Steinfeld Hnos. S.A. (Montevideo) solicita marca

MAX Lis

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21134 Oct.7-v oct.21

ACTA N.o 152.517. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 20866 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 2.328. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Con esta fecha Vereinigte Edelstahlwerke. Akt. (Austria) solicita la marca



de servicio "VEW", etiqueta de las clases 26, 27, 28, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 21111 Oct.11-v.oct 25.

ACTA N.o 152.672. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Elena Faraco de Amoroso (Montevideo), solicita marca

FLEXINE 300

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21963 Oct.18.v.oct.29.

ACTA N.o 152.668. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca REDUCOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21925 Nv.18-v.oct.29.

ACTA N.o 152.602. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Oscar Bacot por Julio N. Pronzatti (Montevideo), solicita marca CONCREFIX, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20984 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 152.621. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Telefilms S.A.I.C.I. Rep. Argentina solicita marca METEORO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21166 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 152.599. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Billy Fox por Parke, Davis y Company (USA) solicita marca LOPID, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20981 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 152.527. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20455 Oct.19-v.nv.1.

ACTA N.o 152.721. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Erna Siegmund por Lombardini Fabbrica Italiana Motori S.p.A. (Italia) solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 21977 Oct.19-v nv.1

ACTA N.o 2.333. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Con esta fecha Carlos Nelson Manzi (Uruguay) solicita la marca de servicio CAMBIO BAIRES de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22013 Oct.19-v nv.1

ACTA N.o 152.653. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Ruben Arrolli por La Piedra SRL (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 22052 Oct.19-v nv.1

ACTA N.o 152.650. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca PEROPAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22051 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.652. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca OFTANOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22045 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 152.651. — Montevideo octubre 5 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BAYLETON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22046 Oct.19-v.nv.1

ACTA N.o 123.205. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Billy Fox, por Pionner Hi.Bred Corn Company (USA), solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 20985 Oct.6-v oct.20.

ACTA N.o 152.618. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Billy Fox por Berol Kemi AB (Suecia), solicita marca BERMOCOLL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21271 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.682. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz por Aerofarma Laboratorios SAIC., (Argentina), solicita renovar marca: SCHEINSS-PRAY, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21855 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.57. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Guzmán González, por Trivellato S. A. Engenharia Industria e Comercio, (Brasil), solicita marca: TRIVELLATO, clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21854 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.655. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., (Montevideo), solicita marca: REMOCICLO, clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21858 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.681. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Aerofarma Laboratorios SAIC., (Argentina), solicita renovar marca: SSCHEINSS, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21856 Oct.15-v.oct.28.

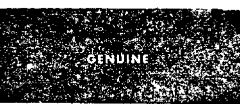
ACTA N.o 152.654. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A., (Montevideo), solicita marca: GRAZIELLA, clases 12-23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21857 Oct.15-v.oct.28

ACTAS Nos. 152.658 y 2.329. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz, por E.T.U. SRL., (Montevideo), solicita marca: EL TESORO DEL PIRATA, clases 23a. y 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21853 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 2.331. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Ladislao Farkas, (Montevideo), solicita marca: LABORATORIO PRODENT, clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21852 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.714. — Montevideo, 11 de octubre de 1976, con esta fecha, Tecnotel Uruguaya Ltda., (Montevideo, Uruguay), solicita marca: OUT-DREAD, de las clases 6, 9, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21839 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 152.666. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Billy Fox por Washington Puppo S. A. (Montevideo), solicita marca



Parson
Parts

FONDO BLANCO
LETRAS NEGRAS



clases 11 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 188.50 10|pub. 21493 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 152.604. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Con esta fecha Vereinigte Edelstahlwerke, Akt. (Austria) solicita la marca



etiqueta de las clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 21110 Oct.7-v oct.21

ACTA N.o 152.601. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca SIGLO DE ORO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20983 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 152.541. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Manfredo Cikato por Rotec Sacie (Argentina), solicita marca RTV, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20979 Oct.6.v oct.20.

ACTA N.o 152.600. — Montevideo, octubre 1 de 1976 — Billy Fox, por Shulton, Inc. (USA), solicita marca BLUE SKY, clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20982 Oct.6 v oct.20.

ACTA N.o 152.590. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Enrique Tato por Salvo SACIE, (Argentina), solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Diecrción.
23) N$ 116.00 10|pub. 21541 Oct 13-v.oct.26.

ACTA N.o 152.589. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Enrique Tato por Salvo SACIE, (Argentina), solicita marca.

SALVO

clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 21539 Oct.13 v oct 26.

ACTA N.o 152.605. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Ruben Arrolli por Talleres HG, S.R.L. (Argentina), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 21538 Oct.13 v.oct.26.

ACTA N.o 152.557. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Jaime Mario Kasztan (Uruguay), solicita la marca LINCE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 21207 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 152.622. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Guaba Ltda, Montevideo solicita marca VETO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 21167 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 2.327. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Oscar Bacot por Viajes Bueme's (Montevideo) solicita marca VIAJES BUEME'S clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20733 Oct.6-v.oct.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1019. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Billy Fox por Micromecánica S.R.L., (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Cafetera eléctrica", de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21496 Oct. 13-v.oct.26.

ACTA N.o U 038. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Billy Fox por Julio N. Pronzatti, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de modulos para construcción", de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 21495 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 20304. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Erna Siegmund, por Beecham Group Limited (Inglaterra), solicita patente

para: "Procedimiento para la preparación de nitrocumarina", denunciando prioridad solicitudes británicas, de setiembre 23 de 1975 febrero 4 de 1976 y junio 12 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21470 Oct.13-v.oct.26.

ACTA U 035. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Jones y Cía. S.A. por Grandox S.A. Montevideo solicita modelo de utilidad "Elementos modulares constructivos de cuerpos poliédricos". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21164 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 20.312. — Montevideo, octubre 1 de 1976. — Jones y Cía. S.A. por The Firestone Tire y Rubber Company E.U. de América solicita patente de invención para "Neumático" denunciando prioridad de la solicitud 620.514 de E.U. de América del 8|10|75 y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 21163 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o 20.252. — Montevideo, 5 de julio de 1976. — Manfredo Cikato por Staedtler & Uhl (Alemania), solicita patente de invención: "Peine circular para máquinas cardadoras" denunciando prioridad solicitud alemana número P 25 30 839.8 de fecha 10|7|1975. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21261 Oct.8-v.oct.22

ACTA N.o U 024. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Luis María Verzetti (Montevideo), solicita modelo utilidad "Aparato para el tratamiento térmico de aprestos en tejidos circulares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21228 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 20.319. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Erna Siegmund por The D. S. Brown Company (EUA) solicita patente para "Estructura de junta con estanqueidad de elastómero". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21978 Oct.19-v.nv.1.

ACTA N.o 1011. — Montevideo octubre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por E.T.U. S.R.L. (Uruguay) solicita diseño industrial: "Dibujo de entretenimiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21962 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o U008. — Agosto 24 de 1976. — José Alberto Pérez Arrechea y Alfonso José Durán Boadas (Uruguay) solicita modelo utilidad. "Economizador de gases". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 21129 Oct.7-v oct.21

ACTA N.o U033. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Hamlet D'Amato Macchi (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad para "Friegasuelos o lo similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 21115 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 20.314. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Con esta fecha, Francisco Alvez (Montevideo) solicita patente de invención para "Sistema unificado para automotores" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21330 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o 20.313. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Francesco Paolo Cunto Di Biasi (Uruguay) solicita patente de invención para "Estabilización, evaporado y secado del eucaliptus con túnel a fuego directo", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21310 Oct.11-v oct 25

ACTA N.o U023. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Juego de elementos para la fijación de paneles componentes de estructuras". Publíquese conforme ley N.o 14 549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21407 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o U026. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Artefacto portátil para múltiples cocimientos". Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21581 Oct.14-v oct 27

ACTA N.o U027. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Parrillero higiénico portátil" Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21582 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 20.264. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Leonel Isabella y Raúl J. Lavista (Montevideo) solicitan patente "Bolso-percha". Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21720 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o 0995. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Gonzalo Tato por Eduardo Barcia (Uruguay) solicita modelo "Quiosco". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21719 Oct 14-v.oct.27

ACTA N.o 1.004. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Rubén Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita modelo "Caro expendedor". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21718 Oct.14-v.oct.27

ACTA N.o U022. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para el ensamblaje y fijación de paneles para la formación de estructuras de muebles modulares". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 21400 Oct.11-v.oct.25

ACTA N.o U034. — Montevideo setiembre 30 de 1976. — Ricard S.A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Nueva conformación de confitura". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 21399 Oct.11-v.oct.25

25-Ventas de Comercios

CAMBADU prometimos vender a Angelo Greppi Passioni, comercio en Duvimioso Terra 1795, ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — DORA EDELMIRA MASAFERO de MUZZIO — JORGE LUIS MUZZIO — EVANGELIO UMPIERREZ UMPIERREZ. — MILGA CORRALES de UMPIERREZ
25) N$ 116.00 20|pub. 21442 Oct.13-v nv.10.

CAMBADU, prometimos vender a Albertina Corrales comercio en Asamblea 4646 ley 26|9 904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA ISABEL GASCUE DOMENECH de SERRALTA. — JUAN ENRIQUE SERRALTA GASTELU. — JUAN CARLOS VEGA APARICIO. — SUSANA GASCUE DOMENECH de VEGA
25) N$ 116.00 20|pub. 21443 Oct.13-v.nv.10.

Ley 26|IX|904. Cedí derechos promesa almacén comestibles y fermentadas embotelladas en Washington Beltrán 1948 a Luis Héctor Moreno Silva.
Acreedores, en el mismo. — CESAREO FELIPEZ FERREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 21177 Oct.8-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ernesto Toledo, almacén, comestibles sito en Fraternidad 4049. Acreedores en Gaboto 1473. Apto. 1. — JORGE CEBALLOS RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 21247 Oct.8-v.nov.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Viascón S. R. L.", Restaurant y Parrillada de Juan D. Jackson 874. — Acreedores: en el mismo. — NELSON ROVELLA. — MARIA ALANDA
25) N$ 58.00 20|pub. 21030 Oct.7-v.nv.5.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos vender a Benjamín López Lozano el comercio de Cerro Largo N.o 1504. — MIGUEL TORRES RODRIGUEZ y HERMINDA RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 19812 Set 23-v oct.21.

Ley 26|9|904. Disolvemos y liquidamos Rodwill sociedad colectiva con fecha 30|6|76. Acreedores: Uruguay 945
25) N$ 58.00 20|pub. 18118 Oct.4-v.nv.1.

Ley 26 de setiembre de 1904 - CAMBADU. prometimos vender a María Ferrer Medina comercio en Pedernal 2054 Acreedores Magallanes 1412 — ALFONSO DOMINGO GIORELLO JOSE y ANA MARIA GONZALEZ de GIORELLO.
25) N$ 58.00 20|pub 19793 Set 23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904 - MURO LEGARRA LTDA., prometió vender a "B.A.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Estación de Servicios Automovilísticos Venta de Nafta y Servicios Anexos de Bartolito Mitre 2553 esquina Brito del Pino Acreedores presentarse en dicho comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 18896 Set.23-v.oct.21.

Prometí en venta, Barraca Bermac Av. Garzón 2139.
Acreedores: Ramos 4416. — OSCAR MACCIO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22062 Oct.19-v.nv 16

Ley 26|9|904. JAIME LASSEVICH prometió en venta a Mirtha Gallero el salón de venta de cigarrillos, quiniela, sito en Javier Barrios Amorín 1156.
25) N$ 58.00 20|pub. 22061 Oct.19-v.nv.16

Ley 26 setiembre 1904.
MARIA DINORAH BENITEZ vende comercio José Batlle y Ordóñez N.o 1734 a María Mercedes Fitipaldi.
Reclamos Colonia 1751 ciudad. — Setiembre 13 de 1976.
25) N$ 58.00 20|pub. 19724 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|904.
Cedí derechos promesa bar Bier Haus Agraciada 1541.
Acreedores en el mismo. — RAMON PARAFITA MARIÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19710 Set.22-v.oct.20

Ley 26|IX|1904. Cedimos a Gasolinera El Entrevero S.R.L. los derechos de promesa de la estación de servicio y venta de nafta y aceite sita en 21 de Setiembre 2752.
Acreedores: Presentarse calle Treinta y Tres 1374 esc. 101. — FELIX ADOLFO POLLERI — MARGARITA I. POWERS de POLLERI.
25) N$ 174.00 20|pub. 21799 Oct.15-v.nv.12

Prometí vender a José Ignacio Perdomo el comercio de Av. 8 de Octubre 4468 bis.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — FILOMENA MEGA MARINO de GONZALEZ PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20561 Set.30-v oct.28

Prometimos vender café y bar de Guayabos 1551, al señor Salvador López — Acreedores: en el mismo — Ley 26|9|904. — Mayo 3 de 1976. — EUSEBIO ALVAREZ. — JOSE SUAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20326 Set 28.v.oct.26.

Ley 26|9|904.
Cedimos derechos promesa almacén 25 de Mayo 116.
Acreedores: Sarandí 690 D. P. 1 Esc. 103. — JESUS CAGIAO BRAÑAS. — MARIA CARMEN BALIÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1971 Set.22-v.oct.20

Ley 26|9|904. Vendemos comercio en Felipe Carapé 4470.
Acreedores al mismo. — CONRADO A. RODRIGUEZ CORREA. — TERESA MYRIAM BRAGA. — NANCY EVELIA FOGLIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20539 Oct.1-v oct.29

Prometimos vender a Adrians Spagna, el comercio de Estero Bellaco 2568 — Acreedores al mismo. — REINA LETICIA HERNANDEZ de CREDIDIO. — CARLOS ATHOS CREDIDIO YGORRA
25) N$ 58.00 20|pub. 20292 Set 28-v oct.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Juan C. Barragán, comercio, sito 26 de Marzo 1301 — Acreedores: en el mismo — MACONDO LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20171 Set.27-v.oct.25.

Los esposos SANTIAGO BENITO MARTINEZ y MARIA MACEGUI FERNANDEZ prometieron vender a Nélida Fernández la Estación de Servicio sita en la Ruta N.o 1 Kilómetro 31 y 1|2 del Depto. de San José el 30 de enero de 1973. Nélida Fernández cedió sus derechos en el compromiso a Hugo Washington Rozza Cabelli el 24 agosto 1976.
Acreedores en Colonia 1181 Esc. 305. Montevideo. Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 232.00 20|pub 19770 Set 22-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Miguel Angel Rostagno el comercio de elaboración de cereales, en Melo, calle "33" N.o 378. — Acreedores en el mismo comercio. — CARLOS ENRIQUE FRANCO
25) N$ 58.00 20|pub. 21916 Oct.18-v nv.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Carlos Enrique Pablo D'Antuoni Maeso, y Susana Martha Legris Zaffaroni prometió vender a Antonio Barca Eiroa el quiosco cigarrillos, golosinas, etc., sito en Galicia 2196. — Acreedores: Galicia 2196.
25) N$ 116.00 20|pub. 21901 Oct.18-v.nv.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ariel Fernández Cirigliano comercio, sito Pedernal 2152. — Acreedores: Juncal 1305, 308, (Esc. Wonsiak). — NELLY MARIA MORA. — ANTONIO MARIA VAZQUEZ VIERA.
25) N$ 58.00 20|pub. 21900 Oct.18-v.nv.15.

Prometí vender cuota parte café 21 de Setiembre 2697 al señor José Caamaño.
Acreedores en el mismo Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 agosto 1976. — FRANCISCO CONDINES.
25) N$ 58.00 20|pub. 21379 Oct.11-v.nov.8.

Prometimos vender Imprenta Monfort a Roque Rezk.
Acreedores del Campo y Beltrán ciudad de Minas. Ley 26|9|904. — Minas, octubre 1.o de 1976. — LILA CORBO de MONFORT. — JOSE MARIA MONFORT CORBO.
25) N$ 116.00 20|pub. 21629 Oct.14-v.nv.11

Cedimos promesa de venta de panadería Del Buceo (Bulevar Batlle y Ordóñez 1408|10) as

señor Horacio Curto Cuinat.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463 P. 2 Esc. 4. — JOSE VALIÑAS. — ELISA TORRADO y LUIS SAAVEDRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 21609 Oct.14-v.nv.11

Ley 26|9|1904. JOSE ALEJANDRO CAPELUTO RODRIGUEZ cedió derechos promesa y prometió vender a Humberto Sinacore y Alberto Subirán garage y taller mecánico Av. Rivera 3167.
Acreedores: 18 de Julio 1070 piso 1 Esc. 105.
25) N$ 116.00 20|pub. 21558 Oct.14-v.nv.11

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior con fecha 30 de abril de 1976 (RO 42|10.76, Expediente N.o 11709) resolvió destituir al funcionario Felipe Castelli Rumi, declarando definitiva la retención de haberes operada
27) (C.C.) 3|pub. 33933 Oct.18-v.oct.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese al Chofer de 2.a contratado señor ARTURO ABADIE TORRES, Credencial Cívica serie ARA 5.496, que de acuerdo a lo dispuesto por la Intervención del Consejo con fecha 13 de octubre de 1976, se le concede vista por el término de diez días en el expediente Asunto 3167|73, relacionado con apropiación indebida de combustible. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Departamento de Secretaría General.
27) (C.C.) 3|pub. 33932 Oct.18-v.oct.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Carlos Torres Siano, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca: Renault, modelo Daupline, matrícula 280.872, empadronado en Montevideo, con el N.o 169.566, motor N.o 649430, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Montevideo, 5 de octubre de 1976.
27) N$ 87.00 10|pub. 21703 Oct.14-v.oct.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ATILIO BARRAGAN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot motor 4103742 padrón 177496 matrícula 273883 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 58.00 10|pub. 21407 Oct.11-v.oct.25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARMELO DI LEONE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz motor 127981-10-006173 matrícula 208340 padrón 221197 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 21406 Oct.11-v.oct.25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO RAVERA GIURIA solicita duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet motor N.o T06170-2225 utilizado matrícula N.o 283.028 empadronado en Montevideo con el N.o 233.254 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Nuber Rodríguez Viale (por autorización).
27) N$ 87.00 10|pub. 21405 Oct.11-v.oct.25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor SERGIO HUGO RAMOS MARINI solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Morris motor N.o BP 15M17449 matrícula N.o 227.330 padrón N.o 150.935 de Montevideo por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 21104 Oct.7-v.oct.21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HUGO ANTONIO SOCA ROBELATO solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Volkswagen motor N.o 6336641 padrón de Montevideo actual 243281 (ex 180493) matrícula de Montevideo actual 292967 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 22037 Oct.19-v.nv.1

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor LUIS RICARDO SAUER solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor 25L50.05087 matrícula 109.388 empadronado en el Depto. de Montevideo con el N.o 123.798 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 21085 Oct.7-v.oct.21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARTIGAS PORTELA VIO, solicita un duplicado de título de propiedad del auto, Ford, Victoria 1956 motor UGES 180463, matrícula 277.002 empadronado en Montevideo 204.065, por extravío del original, se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. —
27) N$ 87.00 10|pub. 21930 Oct.18-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER GARCIA VILARIÑO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "O M", tipo camión, modelo "Leoncino", año 1972, con motor número 022478 de 4 cilindros a gasoil, empadronado en Montevideo con el N.o 231.240 y matriculado con el N.o 126.546, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Esc. Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 21884 Oct.18-v.oct.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

A los efectos de los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9026, de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Jorge Mario Liberti González, (Asunto 69|970), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 3156, de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fije un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Cnel. Edmundo N. Mila. Inspector General de Minas. Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 21888 Oct.18-v.oct.20.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo c PROPIETARIOS del BIEN INMUEBLE 'PADRON N.o 125.149' (Ficha O|1412|75) se cita y emplaza, por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón N o 125 149, de Montevideo, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30|pub. 33576 Set.16-v.oct.28.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo c' PROPIETARIO DEL INMUEBLE Empadronado con el N.o 144.031 "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha O|247|976) se cita y emplaza a el o los propietarios del bien referido, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del mismo, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del térm'no de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30 pub. 33575 Set.16-v.oct.28.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, Empadronado con el N.o 103.679, 'Cobro Ejecutivo de Pesos' (Ficha B-646|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble padrón número 103.679 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250 o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30|pub. 33577 Set 16.v.Oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos Justino A. Bustamante c| MAURICIO MARIÑO "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha 323|76) se cita, llama y emplaza a Mauricio Mariño para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 21580 Oct 14-v.nv.25

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: 'Lopez Silveira De Márquez Ida y otros contra Suc. de IDA DA SILVEIRA POSADA. Escr. de oficio' (C B. 229|976), se hace saber que se han presentado Ida López Silveira de Márquez, María del Pilar Márquez de Roji, Juan Alberto Márquez por sí y en representación de María del Rosario Márquez, Pedro Miguel Márquez María Soledad Márquez María de los Milagros Márquez, e Ideal Zanelli en representación de María del Socorro Márquez de Zanelli solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Fracción de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 4352 compuesto de una superficie de 37? hectáreas 5961 metros 92 decímetros
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ida da Silveira Posada. Román López Silveira y Juan José López Silveira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 360.00 30|pub. 20487 Set.30-v.nv.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Pouquet, Enrique Artigas y Harling de Pouquet Daisy contra SELLAN FROILAN y SOTO MARGOT Pérdida de la Patria Potestad' (C. 381|975), se cita, llama y emplaza a Froilán Sellan y a Margot Soto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Beatriz Sánchez Ruiz Actuaria Adjunta
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33554 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Morado de Arrascaeta. Plácida c| SILVA JOSE MARIA Y ARRASCAETA CRISTINA MABEL. Pérdida de la Patria Potestad' (C. 191|976), se cita, llama y emplaza a José María Silva y a Cristina Mabel Arrascaeta para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309) — Montevideo 7 de setiembre de 1976 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33600 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados. "Rodríguez Raúl y Jurado de Rodríguez, Alba contra SANTOS, LUIS ALBERTO y SILVA ELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 261.976), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Santos y a Elida Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17/12/63) 30/pub. 33805 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga en los autos caratulados: Larrosa, Hugo y Noschese, María de Lourdes c/ SOSA, ADER y MARIÑO ANGELICA "Pérdida de la Patria Potestad" (C/221/76) se cita llama y emplaza a Ader Sosa y a Angélica Mariño para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 15 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30/pub. 33813 Oct.7-v.nov.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Chagas de Guillén, Esmelindra c/ OLIVERA, ESTER MABEL y MONTES VARONA, JULIO "Pérdida de la Patria Potestad (C 153/76) se cita, llama y emplaza a Ester Mabel Olivera y a Julio Montes Varona para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, junio 15 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30.pub 33856 Oct.11-v.nv.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Zulma Barcello para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vazquez Carlos y Freire Rosita c/ BARCELLO ZULMA P.P.P. (Ficha B 914/76) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub. 33861 Oct 11-v oct 25

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Damián Alvarez y Leonida Teresa Cardozo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Maurín, Luis Alberto y De Los Santos Blanca c/ ALVAREZ, DAMIAN y CARDOZO, LEONIDA TERESA "P.P.P." "Ficha B 808) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13 209) 10 pub 33916 Oct 15-v.oct.28

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a LUIS CURUCHET para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Romero, Sonia contra CURUCHET LUIS "P.P.P. (Ficha E 859/976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13 209) 30/pub 33837 Oct.8-v nov 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a Griselda Ofelia Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cancela Douglas Francia Elsa contra REYNALDO o REINALDO ZABACOZA BENTOS o REINALDO BENTOS y RODRIGUEZ OFELIA P. P. P. (Ficha B. 915/976) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a 9 de setiembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30/pub 33627 Set.21-v.nv.3.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA - VENTA DE COMERCIO
Comunicamos que con fecha 30 de setiembre del año en curso, hemos rescindido de acuerdo, el Compromiso de Compraventa del Comercio de calle Logroño 1301. — Montevideo. — Acreedores en el mismo. — FERMIN CARCIA. — LUIS DOMANICO.
27) N$ 58.00 10/pub. 21744 Oct.14-v.oct.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento
Servando Lacruz Scanarotti, Escribano solicita el Duplicado del Título de propiedad de un vehículo tipo camión del año 1927, marca: Chevrolet, empadronado en Pando con el número A7-1109, matrícula 76-748, a nombre de José Gadea Ponsoda, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Darío J. Castro Barbosa, Escribano Director.
27) N$ 87.00 10.pub. 21713 Oct.14-v.oct.27.

COOPERATIVA U. T. E.
Asamblea General Anual Ordinaria
Convocatoria
Se convoca a los asociados habilitados para la asamblea general anual ordinaria de socios a realizarse el viernes 29 de octubre de 1976, a las 17 horas, en el local de Avda. Agraciada 2332/36, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Balances estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1974/75, 1975/76 y memorias correspondientes; 2.o) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período; 3.o) Resolución del Consejo Directivo referente a: Ingreso a los registros sociales de CUTE de funcionarios de UTE - ANTEL con más de tres años de antigüedad en calidad de "contratados"; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la presente reunión.
Notas importantes. — a) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte (N 0.05) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como socios; b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carne social o cédula de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral — El Consejo Directivo.
27) N$ 130.50 5/pub. 21931 Oct.18-v.oct 22

COOPERATIVA POLICIAL
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del estatuto de la Cooperativa Policial sita a asamblea general de delegados, para el día 29 de octubre próximo en su sede social de Nueva York 1335 con el siguiente detalle
Primera convocatoria hora 19 asamblea general ordinaria Levantamiento cuarto intermedio decretado el 30.9.75 (Acta 61); 1.o) Balance al 30/6/975 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de tres delegados para firmar el acta.
Segunda convocatoria. hora 20 asamblea general ordinaria: 1.o) Elección de dos Consejeros y 4 suplentes por circunscripción varios; 2.o) Elección de dos Consejeros y 4 suplentes por circunscripción seguridad. investigaciones administrativos; 3.o) Memoria y balance ejercicio 1975 1976; 4 o) Presupuesto ejercicio 1976 - 1977 5.o) Designación de tres delegados para firmar el acta.
Tercera convocatoria. hora 21 asamblea general extraordinaria: 1.o) Adquisición de terrenos padrones N.os 12093 12099 13.027 13029, 13.025 13026 u otros contiguos ubicados en Nueva York y Yí para futura playa de estacionamiento.
2.o) Destino edificio Nueva York y Agraciada, autorización para la subdivisión del predio propiedad de Cooperativa Policial, padrón 13.229, separando el nuevo edificio de la parte vieja (a demoler).
3.o) Los apartados detallados (1 y 2) tendrán que dar amplios poderes para enajenar hipotecar transferir demoler o efectuar acuerdos con empresas constructoras etc
4.o) Designación de tres delegados para firmar el acta. — El Consejo Directivo.
27) N$ 174.00 5/pub 21967 Oct.18-v.oct.22.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento
El señor IGNACIO MAGNONI solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta modelo 1970 marca Ford motor número BCO 2KBODOSG matrícula N.o 43.648 empadronado en Canelones 4.a sección judicial con el N.o 8067 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. Inscripto con el N.o 515 de año 1971. — Canelones, 13 de octubre de 1976. — Esc. Ruben J. Volonté, Adjunto.
27) N$ 116.00 10/pub. 21868 Oct.15-v oct.28

ARTIGAS

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: RODRIGUEZ DIAZ, JULIO CESAR "Emancipación" (Fa. B N.o 222/975) se hace saber que por resolución N.o 3140/976 dictada de conformidad fiscal se concedió a don Universindo Rodríguez y a doña Aída Díaz la autorización necesaria para emancipar a su hijo Julio César mayor de dieciocho años de edad y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Bella Unión, setiembre 29 de 1976. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 48.00 10/pub. 22071 Oct.19-v.nv.1

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento
CARLOS JULIO LARROSA, solicita el duplicado de título de propiedad de un vehículo, tipo sedan, marca Peugeot, empadronado en Pando con el N.o A 7-4180 y matrícula N.o 74.806 y actualmente con el N.o 73.636, y matrícula N.o 71-594, con motor N.o 1.757.684, inscripto en Automotores de Pando con el N.o 6 en el año 1966, a nombre de María Vázquez Soto, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío J. Castro Barbosa. Director.
27) N$ 145.00 10/pub 21910 Oct.18-v.oct.29.

COLONIA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CAPACCIOLI, MAGGINO Julio de abintestato (Ficha 508.975), se cita llama y emplaza por el término de sesenta días (Art. 1.125), a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los plazos y autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
27) N$ 96.00 20 pub. 21221 Oct 8 v.oct.22. Nov.8-v nov.19.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Fernández de Troya, Rosalía C. contra SANTOS OJEDA y KATUSKA MARLENE AYRALA "Auxiliatoria de pobreza y guarda" (Ficha 291.C/76) se emplaza a los señores Santos A. Ojeda y Katuska Marlene Ayrala para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes. — Carmelo, 8 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) (R.2014/955) 30/pub 33945 Oct.19-v nov.30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Camacho Maure, Juan Francisco y otros contra CAMACHO MAURE José y otros "Cesación de Condominio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 79/C/76), se emplaza a los señores Dolores José y Jacinto Camacho Maure María Esther Camacho Gutiérrez, María Justa Illescas de Camacho Miguel Rafael, Luis Eduardo, Edumilia Esther, Rudecindo Dioné Angel Ulises y Elvira Haydée Camacho Illescas para que comparezcan a estar a derecho en autos y a llenar la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite — Carmelo, 13 de setiembre de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
27) (Res. 2614/55) 30/pub. 33664 Set.23 v.nov.5.

DURAZNO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos caratulados: Fisco, Alberto Rivero c| LEON SZTAJMAN y otros, "Infracción aduanera" (F. 126|72) se cita, llama y emplaza a don Pedro Ferreira Vergara y a don Hermann Ganchofer para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y notificarse por los estrados a los efectos legales se hace esta publicación de conformidad con el artículo 254 de la ley N.o 13.318 con la modificación introducida por la ley 14.106.

En fe de ello expido el presente en Durazno el 30 de agosto de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.318) 30|pub. 33947 Oct.19-v.nv.30

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE DURAZNO

EDICTO. — URUGUAY JOSE PARALLADA solicita duplicado de título del vehículo marca "Bedford" Diesel año 1961 ,padrón de Durazno 2483 (anterior 2175), por extravío del original

Emplazamiento veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro — Diego A. Fort, Director

27) N$ 87 00 10|pub. 2 227 Oct.8-v oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados. FABIAN GENARO FERREIRA 'Sucesión. Investigación de paternidad y petición de herencia' (L.o 45 F.o 522) se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Fabián Genaro Ferreira para que comparezcan dentro de noventa días a oiesta conformidad o a oponerse a la venta en subasta pública de los inmuebles [illegible] en dicha sucesión sobre la base de N$ 150.00 la hectárea bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 27 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 180.00 30|pub. 20513 Set.30-v nov.12

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos. PASTORINO CARMEN ELIDA contra PASTORINO JOSE UBERFIL, PASTORINO MARIA DIOSMA PASTORINO ORIOL UMBERTO y otros 'Cesación de Condominio' (Fa 920|975). se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero don Luis A Urán por precio superior a las 2|3 partes de tasación que son para el padrón N.o 199 N$ 841, para el padrón número 219. N$ 171 y para el padrón N.o 156 N$ 34, presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz y testigos

Bienes: terreno con construcciones y mejoras en José Batlle y Ordóñez 12.a Sección Judicial de Lavalleja empadronado con el número 199, de 650 metros cuadrados otro terreno y mejoras empadronado con el N.o 219 de 312 metros cuadrados también en José Batlle y Ordóñez 12.a Sección Judicial de Lavalleja y solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 156 de 780 metros cuadrados, en pueblo 'Zapicán' 11.a Sección Judicial de Lavalleja

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, ésta, las comisiones del rematador, impuesto Municipal y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja — José Batlle y Ordóñez, setiembre 15 de 1976 — Casildo D Hernández Juez de Paz

27) N$ 234.00 15|pub 20536 Set 30-v oct.21

MALDONADO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el Art 11 decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado en este Registro la señora GLADYS NELLIS LUZARDO CURBELO, con domicilio en la calle Gral. Flores N.o 789 de Las Piedras, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad N.o 257 presentado el 21 de marzo de 1973 del vehículo marca "Mercedes Benz" 190 año 1961. Diesel, número de motor 621910—10—061109 padrón N.o 7616 matrícula B2-7616, por haberse extraviado el original

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ese duplicado para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.

Maldonado, 16 de setiembre de 1976. — Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro

27) N$ 174.00 10|pub 21252 Oct.8-v.oct.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Segundo Turno doctora María Ines Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramírez de Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Goitia, Renée y Piñeiro, Juan contra RUIZ, LUIS y RAMIREZ, MARIA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 1057|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (C.C.) Ley 13 209 30 pub. 33902 Oct.14-v nov.25.

PAYSANDU

Paysandú, 1.o de setiembre de 1976 Luis Alberto Vener, cedió cuota social en KIWI LIMITADA a Manuel García, Hugo Siré y Carmen Logiurato. — Acreedores 18 de Julio 1139.

27) N$ 58.00 20 pub. 20418 Set.29-v.oct.27.

RIO NEGRO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO

El señor CARLOS MARIA ELDUAYEN solicita un duplicado de título de propiedad del camión Bedford año 1971 modelo Indio a gas-oil motor N.o 108U-28649 de 16 H.P. matrícula J.27-978 empadronado en Río Negro con el N.o 1776 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro

27) N$ 116.00 10|pub. 20938 Oct 6-v.oct 20

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO

El señor CARLOS MARIA ELDUAYEN solicita un duplicado de título de propiedad del camión Bedford año 1971 modelo Indio a gas-oil motor N.o 108U-28649 de 16 H.P. matrícula J 27-978 empadronado en Río Negro con el N.o 1776 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.

27) N$ 116.00 10|pub. 20938 Oct.6-v.oct.2

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178. — Teléf 8 33 71
91 59 25
91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto al teléfono 91 34 58.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron CORALIA y WASHINGTON RIVERO MARTINEZ, iniciando acción de escrituración Judicial referente al siguiente bien Fracción de terreno y construcciones ubicada en la décima sección judicial de Rivera, parte de los solares 1 y 3 de la manzana N.o 305 de la ciudad de Rivera señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Zoe Taroco el 1.o de setiembre de 1937 inscripto con el N.o 86 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera compuesto de un área de 325 metros 50 decímetros cuadrados

Por consiguiente se cita y emplaza a Nazario Lino Viera y Loreta Santurtún de Viera, sus herederos y causahabientes por el término de 30 días a fin de que otorguen las respectivas escrituras de compraventa bajo apercibimiento. — Rivera 20 de noviembre de 1974. — Simón Bare Actuario Adjunto

27) N$ 96.00 10|pub 21211 Oct.8 v.oct 22.

SALTO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el enero de 1966 se ha presentado a este Registro el Esc Edmundo Bergara Ercoli, en nombre del señor Rafael Edgardo Chifflet Migliaro, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo, Camioneta marca Renault modelo Min 4, del año 1969, tipo doble cabina, de 4 cilindros, 9 H.P. motor a nafta número 5082614, empadronado en Salto con el N.o 12.443

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición

27) N$ 174.00 10|pub. 20963 Oct.6-v.oct.20.

SORIANO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos Elsa A. González y otros contra OSCAR ROLANDO GONZALEZ. Cesación de Condominio (Ficha N.o 1122, año 1974) el día viernes 22 de octubre de 1976 a las 16 horas en el lugar de su ubicación calle Treinta y Tres, esquina Mini, se sacará a la venta por el martillero José María Calleros, con matrícula N.o 1049 e inscripto en C. I. R. por el N.o 03009C y con la base de nuevos pesos 1.078.00 (2|3 partes de su valor real actualizado), el siguiente bien, una fracción de terreno con mejoras que contiene; ubicada en Dolores. Tercera Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 65, padrón N.o 2269 que según títulos tiene un área de metros cuadrados 318.75 y 15 metros 00, frente al N. a calle Treinta y Tres por 21 metros 25 de frente y que según plano del Agrimensor Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5187 el 31 de julio de 1974, tiene una área de metros cuadrados 341.39 y este deslinde 16 metros 26 de frente al N W a calle Treinta y Tres 21 metros 10 al NE. a calle Mini. 6 metros 26 al SE. con padrón N.o 2282 y 2 metros 05 al S W con padrón N.o 298. — Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador. gastos de escrituración comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. — Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado — Mercedes 16 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 252 00 15|pub 20390 Set. 29-v oct 20.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

El Esc. Oscar Ferraz solicita un duplicado de título de propiedad de Wáshington H. Olano matrícula R. 10704 padrón 28.084 de Tacuarembó, motor F. 10CE. 23042 por extravío del original se emplaza por veinte días a interesados para que comparezcan ante este Registro — Tacuarembó 24 de setiembre de 1976 — Esc. Ruben Rodríguez González. Director.

27) N$ 87.00 10|pub 20951 Oct.6-v.oct.20



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 14 de octubre de 1976.
Cierre 17 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,5125	N$ 1,5400	U$S 0,4115
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0986	" 0,1003	" 0,0268
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,7825	" 3,8460	" 1,0280
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,6285	" 0,6425	" 0,1710
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,6800	" 3,7200	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,7325	" 0,7475	" 0,1995
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,4385	" 1,4675	" 0.3915
Inglaterra	1	Libra	" 5,7475	" 6,1375	" 1.6390
Italia	1	Lira	" 0,00437	" 0,00446	" 0.0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,8675	" 0,8825	" 0.2355
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,5065	" 1,5325	" 0,4090
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,2500
Austria	1	Chelines Austria	——	——	" 0,0580
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0.0865
España	1	Peseta	——	——	" 0,0148
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0035
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0.1885
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 1.0000
Portugal	1	Escudo Portugues	——	——	" 0,0322
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0162	N$ 0,0163	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2810	" 0,2830	——
EE UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,8950	" 3,9000	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,9150	" 3,9200	——
		EURO - DOLAR			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——	——	5 11/16 o/o
Londres - Oro		Cierre	——	U$S 115.20	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 33953 1 pub. v-oct.20.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 15 de octubre de 1976
Cierre 17 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1.5050	N$ 1.5325	U$S 0,4095
Bélgica	1	Franco Belga	" 0.0982	" 0.1001	" 0,0267
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3.7800	" 3.8400	" 1,0275
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0.6250	" 0.6375	" 0,1680
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3.6800	" 3.7200	——
Francia	1	Franco Francés	" 0.7350	" 0.7500	" 0,2000
Holanda	1	Florín Holandés	" 1.4385	" 1.4650	" 0,3910
Inglaterra	1	Libra	" 5.7775	" 6.1775	" 1,6520
Italia	1	Lira	" 0.00435	" 0.00445	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0.8615	" 0.8775	" 0,2320
Suiza	1	Franco Suizo	" 1.4985	" 1.5260	" 0,4085
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0.0071
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1.2500
Austria	1	Chelines Austria	——	——	" 0.0580
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0865
España	1	Peseta	——	——	" 0.0148
Japón	1	Yen	——	——	" 0.0035
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0.1885
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 1.0000
Portugal	1	Escudo Portugues	——	——	" 0.0322
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0.0162	N$ 0.0163	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0.2770	" 0.2790	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3.9050	" 3.9100	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3.9250	" 3.9300	——
EURO - DOLAR					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 5|8 o|o
Londres - Oro		Cierre	——	U$S 116.25	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C. C.) 33973 1|pub. V.oct.20.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERVETTI o SERVETTO (S|764|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22104 Oct.20-v nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE FLORIO BONELLI (V|690|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22102 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFONSO SANTELLAN MAZZOLINI o MOZZOLINI (S|604|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22097 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PEIRANO o PEYRANO SERRANO, (S. 926|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22224 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LEOCADIO MURGUIONDO, WILFREDO MURGUIONDO ALDAMA, FLORINDA MURGUIONDO de PEREIRA, y MARIA MURGUIONDO o MURGUIONDO ALDAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 144.00 30|pub. 22222 Oct.20-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LOSADA PEREZ (E|1764|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 22141 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA o ANUNCIA RIZZO de AGOSTO (E 1728|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 22140 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SOLARI de GARCIA, (E. 1698|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 22235 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO GUTIERREZ CEDREZ o CEDRES (480|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22133 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GENTINI (452|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22132 Oct.20-v.nv.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATHAN TENENSAPF o TENENZAPF (484)|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 21783 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PEREIRO PEREZ (S|402|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22136 Oct.30-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA NIEVES MANCHES LARREIN de GIOVANETTI (S|358|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22135 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO GIROLDI (S|360|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22134 Oct.20-v nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO MATIAS MARTINEZ GARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22101 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE PORTOS FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22099 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la suces'ón de DANTE ALFREDO PRUNELL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22096 Oct.20-v.nv.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PADUA o PADOVA TOCE de NOBLE (S|244|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22085 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la suces'ón de IRIA o IRIA BONIFACIA PEREIRA MARTINEZ de VERTIZ (S|598|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22083 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VACCARO (S|280|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22078 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PABLO de DURO (S|412|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22092 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRINEPH o BELETH o PRILEPH SCALA BRACIGLIANO (S|418|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22100 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VETRALE o VETRALE PEREZ (S|430|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22094 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FRAGA LAIS o LEIS e ISABEL GUISOLFO LAGOS o GUISOLFO LAGOS de FRAGA (A|396|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22095 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la suces'ón de ILDEFONSO LUENGAS SOBREVILLA (A|378|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22110 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMMAZZAGGATTI o AMMAZZAGATTI (F. 834|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22098 Oct.20-v nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUDEL o JULIO VINIKAS o VINIK o WINIK (F.A. 368|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22139 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISABETA o ISABEL o ELISA TOROK de MIHALI, (F. A. 438 976). citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 22251 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA DESIDERIA SALAVERRIA o SALAVERRIA FERNANDEZ de RISSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22103 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN o ANTOLIN ILDEFONSO de LEON GONZALEZ (V|957|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22175 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ELIAS o ELIAS MARGARO o ELIAS MARGARITO PAGLIANO o PAGLIANO MARTINEZ y de CARMEN o CARMELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ de PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 21948 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA MORENO de GARCIA, ARTURO BENJAMIN GARCIA MORENO, VICTORIA o NATALIA VICTORIA GARCIA MORENO, CASIANO EMETERIO GARCIA, MARIA ELINA GARCA MORENO y GREGORIA o GREGORIA MARTINA GARCIA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 22221 Oct.20-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA YANTORNO GALVEZ de CAMBON (S|439|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22142 Oct.20-v.nv.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES GRASSO o GRASSO ELDA de MURCHIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22087 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDA GONZALEZ de ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22086 Oct.20-v nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA GARCIA de ZUÑIGA de MINGO MOCOROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22081 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRENDA GONZALEZ de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22080 Oct.20-v.nv.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINIANO o JUSTINIANO L. o JUSTINIANO LORENZO VIGNOLI o VIGNOLLI o VIÑOLI o VIÑOLE y MAXIMA VIGNOLLI o VIGNOLI o VIÑOLE o VIÑOLI de VIGNOLLI o VIGNOLI o VIÑOLI o VIÑOLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 60.00 10|pub. 22084 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO POPESCU (S|89|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22082 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DO CAMPO o DO CAMPO QUEIMALIÑOS (S|467|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22079 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO o CARACIOLO URIOSTE URIOSTE (S 473|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22093 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ABOLLO MAGARIÑOS (A 357|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22113 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SICA PESCA o MARIANO SICCA, (A. 515|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22226 Oct.20-v nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SMIL AVRAM o AURAN o ABRAHAM ZEIDA BRICHER o SMIL ABRAM BRICHER ZEIDA, (F. 731|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22198 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VARELA ACEVEDO, (F. 743|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22227 Oct.20-v.nv.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN COSTABILE de DOMINGUEZ (F.A. 519|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22138 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MOTTA o MOTA de SANCHEZ (F.A. 429|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22137 Oct.20-v.nv.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña GEORGINA FRANÇA DE RODRIGUEZ de ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22147 Oct.20-v.nv.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANTORO BARATCABAL de GESTO (V|36|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22119 Oct.20-v nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MARIA RIVAS SANCHEZ (216|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22118 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA LUGANO GALLO de GUARNIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22121 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ELIBERTO o ERIBERTO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22120 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA o BRUNA AURORA SOCA MARQUICIO de VITALE (Ficha V N.o 240|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22112 Oct.20-v.nv.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO PICA DIEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22126 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FARIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22125 Oct.20-v.nv.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELI NOAIN STEUCK o STEUCH o STEUK de GUINOVART (Ficha 404|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22111 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE IRAGOLA o JUAN JOSE IRAGOLA REVERON (Ficha C N.o 366 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22169 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RICCA ROLAND (Ficha C número 352 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22170 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PEDRO SAAVEDRA VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22171 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX QUINTANA QUINTANA (Ficha C número 374 año 1976) citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22172 Oct.20-v nv.3

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA CIRIACA o EPIFANIA o ESPIFANIA MOREIRA de LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 19 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) 36.00 10|pub. 22192 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 24 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 22193 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FERMINA o NATALIA IRIZABAL de DEL TORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, setiembre 20 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22194 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEON o LEON SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, junio 11 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22195 Oct.20-v nv.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22208 Oct.20.v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LAITANO COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22209 Oct.20.v.nv.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOAQUIN GABINO MONTERO o JUAN GABINO MONTERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22114 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GABINA MANUELA o MANUELA ABERC o AVERO de GORGOROSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22115 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN ANTONIO RODRIGUEZ BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22116 Oct.20-v.nv.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN REGGIO HERNANDEZ (Ficha 540|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22176 Oct.20-v nv.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE ESELZA de DESIRELLO (B|134|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 46.00 10|pub. 22157 Oct.20-v nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO GROS (Ficha B 123|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22158 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MASSEILOT (B 151|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22159 Oct.20-v.nv.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POGGI (F.A. 146|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22160 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de IRASI PAZ FAGUNDEZ OLIVEIRA (F.A. 144|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22156 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO NOBILE MOLINELLI (F.A. 95|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22155 Oct.20-v nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ASINTIN o ASUNTE de LUBENCO o LUBENKO (F.A. 135|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22154 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA IRENE GRATTAROLA de LOPEPE (F.A. 145|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22153 Oct.20-v.nv.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MANUEL ROCCA SCHURMAN o JULIAN MANUEL ROCCA SCHURMAM o JULIAN MANUEL ROCCA SCHURMANN, (Ficha C. Nº 430|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1976. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10 pub. 22206 Oct.20-v.nv.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINARTE ISMAEL CACERES o CASERES. (B. 276|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22234 Oct.20-v.nv.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES DIAZ ROCHA, (B. 294|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22236 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDINA de SOUZA o DESOZA o DE SOSA DIAZ. (B. 359|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 22237 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura la sucesión de EDELMIRO LOPEZ GARCIA o EDELMIRO GARCIA LOPEZ, (B. Nº 451|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, marzo 22 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22235 Oct.20.v.nv.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ABEL GONZALEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malbasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22203 Oct.20-v nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIUSTO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22202 Oct.20-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de setiembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22199 Oct.20-v nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA TASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22200 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 19 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22201 Oct.20-v.nv.3.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ESTANCIA EL RANCHO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1976 a las 16 horas en Misiones 1373 a efectos de considerar el orden del día siguiente:
1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Designación de las personas autorizadas para tramitar la aprobación de las reformas; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 23|10|76.
3) N$ 23.20 2|pub. 22220 Oct.20-v.oct.21.

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1976, a las 16 y 30 horas, en la calle Martín Fierro 2581, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41 de los estatutos; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico (artículo 36) al 30 de junio de 1976; 3.o) Fijar la retribución del Síndico (artículo 36); 4.o) Designación de Directorio y Síndico (titular y suplente); 5.o) Designar dos accionistas para que firmen el acta de asamblea (artículo 46).
Nota: Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 43, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social (Martín Fierro 2581), hasta 72 horas antes de la fijada para la reunión o inscribir comprobantes de que se encuentran depositadas en alguna institución bancaria o del Estado o institución comercial o industrial de reconocida solvencia a juicio del Directorio.
De dicho registro, la Secretaría expedirá una boleta en que constará la cantidad y numeración de las acciones registradas así como el número de votos que le corresponden.
La boleta servirá de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar el libro o planilla de asistencia. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 37.70 1|pub. 22218 Oct.20-v.oct.20.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos del Frigorífico Modelo Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 5 de noviembre de 1976, a las 18 horas, en el local social, calle Porongos 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 47.o ejercicio, terminado el 30 de junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver sobre la distribución de las utilidades w la fecha de pago del dividendo respectivo; 3.o) Remuneración al Síndico; 4.o) Elección de dos titulares y cinco suplentes de Directorio y del Síndico y su suplente.
Notas. — 1.a) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el decreto de 16 de julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos para formar parte de la asamblea deberán inscribirse en la Secretaría de la sociedad, calle Porongos 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 12), hasta el día sábado 30 de octubre de 1976, a las 12 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco.
2.a) Aquellos accionistas que posean títulos de N$ 1.00; N$ 5.00 y N$ 10.00 y deseen entregarlos a cambio de igual valor total en títulos de mayor valor, pueden presentarlos en nuestras Oficinas, sin el cupón N.o 8, hasta el próximo 29 de octubre, inclusive, de 15 a 18 horas, siendo conveniente una previa consulta a nuestra Contaduría. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — El Directorio.
3) N$ 92.80 2|pub. 22216 Oct.20-v.oct.21.

DIARIO RURAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Diario Rural S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1976, a las 11 horas, en la sede social, Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al trigésimo-cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1976; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, el día hábil anterior, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, octubre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 22187 Oct.20-v.oct.20.

ARINDUR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Paysandú 941, piso 4º, escritorio 9, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1976 e informe del Síndico; 2º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 22150 Oct.20-v.oct.20.

BERAMENDI Y CIA. S A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 1976 a las 11 horas en su local de la Avda. Rondeau 2217, para tratar el siguiente orden del día:
a) Reforma de los estatutos sociales, a los efectos de poder ampliar el capital; b) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 22165 Oct.20-v.oct.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron HECTOR, MARIO y RENEE RODRIGUEZ FAURA, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho sito en el Cementerio Central, primer cuerpo, señalado con el N.o 1.456, cuyo primitivo titular era José María Rodríguez Flores.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 22217 Oct.20-v.oct.22.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron GLADYS CERRUTTI de FALCAO, ERNESTO GABRIEL CERRUTTI PRATTO, ADOLFO CERRUTTI PRATTO y SELVA REINA JULIANA PRATTO, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho sito en el Cementerio Central, señalado con la letra A (primer cuerpo), cuyo primitivo titular era Aquilino Berro.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 52.20 3|pub. 22247 Oct.20-v.oct.22.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ZULMA JUANA y MARTHA TERESA RIESTRA BARCIA, JUANA AIDA, OLGA OLIMPIA y HUGO SOLANO BAROFFIO RIESTRA, y DANIEL SOLANO MILLOT RIESTRA, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 2.550 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Ulises, Aída, Estela, Alejandrandina y Berta Solana Riestra.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Dirección.
4) N$ 52.20 3|pub. 22248 Oct.20-v.oct.22.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ANGELA CONTINI REVELLO de MILLOT y JUAN CARLOS, JORGE DANIEL ALBERTO y CARLOS EDUARDO MILLOT CONTINI, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 299 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Fernando Grané y familia.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 22246 Oct.20-v.oct.22.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron AMERICA REGINA, IDA MAGDALENA y MARIA JOSEFA DODINO FERNANDEZ CERES, RENE MATILDE, ELIDA ADELA, y BATLLE OVIDIO RODOLFO FERNANDEZ CARMONA, MARIA MAGDALENA FERNANDEZ DODINO, FERNANDO MANUEL, MARTHA AIDA y HUGO MARIO FERNANDEZ DEGIOANNINI, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1.945 sito en el Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era doña María De los Ríos de Fernández.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 52.20 3|pub. 22164 Oct.20-v.oct.22.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron María Ester Sara, Carlos César, Leontina Elena, Enrique Mario, Raúl Alejandro y María del Socorro Doassans Chucarro y Ur-

liana Susana María y Mario César José Carmelo Puig Chucarro solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 1361 del primer cuerpo del Cementerio Central, cuya primitiva titular era: Jacoba Larrobla.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección

4) N$ 43.50 3|pub. 21812 Oct.20-v.oct.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA MARIA NOCETO y ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO, (Ficha 814|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22228 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lintegrada por SIBILLO FEDERICO WIJNAND y PRITYKIN ZYMLNITROVA, ROSA, (Ficha D. 1758|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22211 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO, (Ficha 566|V|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22091 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO CASTILLO y DUBER NUMA ILUNDAIN, (Ficha 628|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22143 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA CAVALLO MARTINEZ y EDUARDO VICTOR TELESCA INSAUSTI, (Ficha 574|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22090 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR WALDEMAR COSTA y OLGA MAXIMA ESPINDOLA, (Ficha. C. 992|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22089 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALBERTO BALANDRA y BLANCA ARGENTINA MOREYRA, (Ficha C. 511|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 22088 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO HIDALGO DE SOUZA y ZULMA ANGELITA BENTANCOR, (Ficha E. 557|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 22144 Oct.20-v.nv.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ADAN RUBEN RODRIGUEZ c|. ISABEL OLMEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Nº 441, año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adán Ruben Rodríguez e Isabel Olmedo, y se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de setiembre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 22128 Oct.20-v.nv.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: FRIPP RANSES, MAXIMO JAVIER c. FERNANDEZ PETERS GRACIELA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 396, año 1976), se hace saber al público que por auto de fecha 1º de octubre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Máximo Javier Fripp Ranses y Graciela Esther Fernández Peters, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley N o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 22173 Oct.20-v.nv.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ MARIA DOMINGA, c. ESTELA MODESTO AVELINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 419, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Modesto Avelino Estela y doña María Dominga Sánchez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, octubre 8 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario

5) N$ 120.00 20|pub. 22117 Oct.20-v.nv.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA RAQUEL COSTA y ORY DA ROSA (A. 187|976).

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados, a efectos de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, agosto 23 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 22240 Oct.20-v.nv.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: CORNALINO VIÑAS MARISABEL, c. JUAN CARLOS PIRIZ ESTEVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 187|976), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Piriz y Marisabel Cornalino Viñas, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 22131 Oct.20-v.nov.17.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Clausuramos Garage, Marco Bruto 1430. — Acreedores: Marco Bruto 1449. — WILSON HUELMO y Suc. MARIO HUELMO.

6) N$ 29.00 10|pub. 22213 Oct.20-v.nv.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 14 de setiembre de 1976.

1º) Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Auxiliar de Oficina 2 (contratado) N.o 7024 del Departamento Financiero señor WASHINGTON RAMON PEREZ MARTINEZ.

2º) Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 2 de setiembre de 1976. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 33957 Oct.20-v.oct.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2874, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 922 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados y en particular a los sucesores de Gerardo Gallo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

8) N$ 180.00 30|pub. 22210 Oct.20-v.dic.1º

10—Incapacidades

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CARLOS ALBERTO MATIAS PEILE ECHEGUIA. "Presunto incapaz". (Ficha C. N.o 213|976), se hace saber que por resolución de fecha 17 de setiembre de 1976 se declaró a don Carlos Alberto Matías Peile Echeguía en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes,

designándose curadora del incapaz a su madre Estefanía Inés Echeguía de Peile. — Trinidad, setiembre 28 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 22196 Oct.20-v.nv.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GRACIELA ZACCAGNINO VASSALLUCCI, domiciliada en Cerrito 617, Esc 402, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Dora Noblia Costa y Miriam Porto Moreno. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10 pub. 22106 Oct.20-v nv.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 87|976

Estopa especial para cajas de grasa. (Plaza e importación).

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1976. — Hora 10 y 30.

Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 9 y 13 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 33976 Oct.20-v.oct.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
SEGRA — SECTOR GRANOS
Licitación N.o 10|976

Objeto: Adquisición de vehículos automotores en plaza. — Apertura: día 17 de noviembre de 1976 a las 10 horas, en caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día a las 10 30 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476 (Montevideo).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la subsección Adquisiciones y Suministros del SEGRA, Avda. Uruguay 1016 (Montevideo).
12) (C.C.) 3|pub 33963 Oct.20-v.oct.22.

U.T.E.
USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS DEL ESTADO
PRORROGA DE LICITACIONES

Esta Administración comunica a los interesados que ha dispuesto prorrogar las fechas de aperturas de las siguientes licitaciones.

N.o 7436. — Disyuntores: Primer llamadao, 3 de diciembre, hora 19; Segundo llamado, 39 diciembre, hora 10.

N.o 7490. — Conductores: Primer llamado, 23 de noviembre, hora 10; Segundo llamado, 30 de noviembre, hora 10. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 1|pub. 33974 Oct.20-v.oct.20.

BANCO DE COBRANZAS
(En liquidación - Ley 14.446)
LLAMADO A OFERTAS N.o 12

Venta de inmueble en la localidad de José Pedro Varela

Comprende Local Feria, con instalaciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 1.535.

Area: 38 há. 7.735 metros cuadrados.

Tasación de Catastro: N$ 27.000.00.

Forma de pago:

Inmueble: 20 o|o dentro de los 3 días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

40 o|o a los 30 días, con la firma del compromiso y toma de posesión del inmueble.

20 o|o a los 120 días, y

20 o|o a los 180 días, todos estos plazos a contar de la fecha de notificación.

Instalaciones: Al contado en el momento de la firma del compromiso, más el 20 o|o del I.V.A.

Intereses sobre los saldos: 24 o|o anual.

Se escriturará con el precio totalmente integrado.

Impuestos y gastos de promesa y escritura: en la forma que la ley determina.

Títulos: Depositados en la Sec. Tesorería del Banco.

Se darán informes, se entregará inventario de instalaciones y se recibirán ofertas en D. Fernández Crespo 2444 en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día martes 26 de octubre.

Las ofertas deben hacerse en sobres cerrados y lacrados, uno por el inmueble y otro por las instalaciones.

Apertura de ofertas: miércoles 27 de octubre hora 14.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas totalmente. — Montevideo, octubre de 1976. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
12) N$ 34.80 1|pub. 22215 Oct.20.v.oct.20.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRORROGA

Se prorroga para el 30 de noviembre de 1976, a las 10 horas en primera instancia y a las 11 horas en segunda instancia en caso de ser necesario, la apertura de propuestas para el llamado a licitación pública que consiste en el proyecto completo de construcción del nuevo matadero municipal de Florida y la provisión e instalación a cargo del licitante de los implementos de su playa de faena.

Se ha fijado en N$ 50.00 el valor del pliego de condiciones particulares los cuales deberán ser retirados de la Tesorería Municipal. — Florida, 15 de octubre de 1976.
12) (C.C.) 1|pub. 33964 Oct.20-v.oct.20.

13—Llamados a Acreedores

RIVERA

Local 17, Galería Arcos, Sarandí 386, Rivera, C. Estefan — Presentar comprobantes en Miguelete 2286, Montevideo, 17 a 19 horas.
13) N$ 58.00 20|pub. 22149 Oct.20-v.nv.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 20 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAMON DE BRUM, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3178 Apto. 5 y TERESA CELESTE LOPEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3178 Apto. 5.

NEPOMUCENO KLEBER DURAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5149 y MARISABEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Newton 1543.

GUSTAVO GUALBERTO AGACHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1674 Apto. 1 y MARIA LUZ DEL ALBA HASSAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5332 Apto. 1.

LUIS MIGUEL AROCENA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2788 Apto. 10 y MARIA CRISTINA LOIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1186.

LUIS ALBERTO DI LONGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curbino 4150 y NELIDA SEQUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2416 Apto. 8.

OLINTO ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 487 y MARIA ESTHER VICENTE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Molina 485.

JORGE FRANCISCO DE ASIS DE LEON, 17 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gaboto 1791 Apto. 5 y BEATRIZ CORVI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1645.

ELISEO NELSON ALVAREZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mármol 473 y TERESITA RAQUEL DUTRUEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 4672.

WALTER ULISES DE LEON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo Páez 3739 bis y SUSANA DAISY IRRAZABAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Páez 3739 bis.

OFICINA N.o 2

EDUARDO BEN HANNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2275 y MARIA EMA MALDONADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 4725 (Peñarol).

HEBER SERGIO BRANDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1416 Apto. 4 y GRACIELA MARIA EUGENIA RAMONA KRAMER, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Javier de Viana 2389.

LUIS TOMAS BENINCASA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4350 bis Apto. 3 y ANA MARIA AMARO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Julián Laguna 4350 bis Apto. 3.

OFICINA N.o 3

LUIS EDMUNDO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4208 Apto. 2 y SILVIA MARIA CASAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3486.

ALMERINDO CONTRERAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parmas 3082 Apto. 4 y MARIA TERESA ARROYO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3223, Apto. 1.

CARLOS CANAVESSI, 45 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Thompson 3628 y LIRIA HOPPE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2867 Apto. 22.

LUIS ALBERTO ATILIO GUILLERMO CROSIGNANI, 30 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Pedro Berro 1114 Apto. 101 y MARA BISIO, 27 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada Coquimbo 2340.

MILTON OMAR CARABALLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3156 y STELLA MARIS VERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2985 Apto. 208.

JUAN PEDRO CRAPUCHETTI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2321 y MARIA CELIA HURTADO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estivao 1471.

ROMEL OMAR CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5241 y NILDA SUSANA PARE-

DES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1361 Apto. 2.

RAUL ARIEL CRISTALDO, 22 años, soltero, marino, militar, oriental, domiciliado Paraguay 1476 y MABEL AGUERREGOYEN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4195.

OFICINA N.o 4

JORGE ENRIQUE LOPEZ, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Lima 1870 y ZULMA CALFANI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2419 Apto. 3.

RAUL AGUSTIN FLEITAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petorozi 5089 y ELENA FRANCISCA SASTRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Petorozi 5089.

JUAN ANTONIO LEIVA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 15, N.o 3648, (Barrio Casabó) y GLADYS LILIAN LANGONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1822.

CASIMIRO OBIOL FERRE, 55 años soltero, armador, oriental, domiciliado José Belloni 5094 y CRICELDA ROSA FERRARO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada José Belloni 5094.

NADIR LACERDA, 21 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Rivera Indarte 4493 y BLANCA CRISTINA SUSUNDAY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 4440.

GABRIEL ALBERTO LAYERLA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3044 y MARIA CRISTINA CAMARA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Cebollatí 1374 Apto. 2.

ROBERTO LEDESMA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Blanes Viale 5896 y MARY MABEL REYES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José I. Goyena 2795.

OSCAR FERNANDO LABANDERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3120 y YOLANDA BEATRIZ MENDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acapulco 26 (B. Carrasco).

OFICINA N.o 5

CLEMENTE MARIO HERNANDEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Larrañaga 3504 Apto. 6 y MARIA ANGELICA SILVEIRA, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Larrañaga 3504 Apto. 6.

JOSE JULIO GARATEGUI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3426 y NELLY TERESA SEGOVIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3419.

JUAN MIGUEL GOMEZ, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Juan Paullier 1021 Apto. 701 y CELINA INES QUAGLIOTTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2904 Apto. 901.

WALTER LEON GARBARINO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2928 y NORMA ESTRELLA CUERVO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2928.

WALTER LORENZO IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 231 Apto. 4 y AYHESA ANA BONANNI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 263 bis.

DANIEL GARGIULO, 25 años, soltero, dibujante mecánico, oriental, domiciliado Millán 3778 Apto. 10 y LILIAN GRACIELA PATRON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3938.

JULIO CESAR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2779 y ELIZABETH SUSANA LAMBIASI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2235.

PABLO ANDRES GESTAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell 1474 Apto. 1 y SONIA GLADYS DE LEON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3459.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3494 y STELLA MARIS NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2983.

VICTOR MANUEL MUCCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2840 Apto. 6 y ELENA IBARRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2918.

LEONARDO MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 482 y GRACIELA AMANDA ARCE, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Castro 4983.

JULIO CESAR MENDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 471 y MONICA CAVALHEIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 471.

FERNANDO SANTIAGO MARINI, 45 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado Martín C. Martínez 1870 Apto. 010 y MYRIAM MARTA VARELA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1611 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

NELSON ARMANDO PINTOS, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avellaneda 4333 y BETTY RULI MORALES, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4026.

ALFONSO QUINTAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2325 y MARIA GLADYS EIJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4230.

JORGE PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huáscar 4073 y CARMEN BEATRIZ MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2831 Apto. 2.

PABLO PEREIRA DE SOUZA, 32 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Soriano 1318 y ELINA TERESA RICCIARDI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asturias 1434.

TOMAS PIRIZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguay 1017 y ELIZABETH TOMEO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1017.

JUAN CARLOS QUINTANA, 33 años, divorciado, grabador, oriental, domiciliado San José 991 Apto. 104 y MYRIAM LUISA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3520.

OFICINA N.o 8

JORGE LUIS RUBI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2689 y MARIA SILVIA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 122 N.o 2106 Apto. 302 (Malvín Norte).

MIGUEL ANGEL ROMAN, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brazo Largo 3569 y LILIAN IVONNE MARTINEZ, 25 años, viuda, soldado, oriental, domiciliada Brazo Largo 3569.

OFICINA N.o 9

GIUSEPPE SALOMONE, 23 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Abrevadero 4223 y JOCELI CLOTILDE IGUINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapadores 5110.

CARLOS ALBERTO SOUZA MACEDO, 26 años, soltero, médico, brasileño, domiciliado Guaná 2174 y ANA MARIA CASTILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1449 Apto. 10.

JORGE FRANCISCO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1444 Apto. 1 y NORMA SUSANA VALLARINO, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1349.

OFICINA N.o 10

RUBEN OLIVERA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Belloni 4939 y MARTA SUSANA GIACOIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4909.

LUIS VIERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canope 3952 e IRMA PEREZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Canope 3952.

HORACIO INDALECIO VALIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2773 bis y SILVIA GRACIELA VELAZQUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2773 bis.

ROBERTO WALTER VILLAVERDE, 29 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Piedras de Afilar 4785 Apto. 1 y MABEL ESTHER VELAZQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1955.

14) N$ 5.00 3|pub. V.oct.22.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1976.

(Cumplimiento del Art. 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916).

ARTIGAS

1.a Sección —

Carlos Alfonso Cardozo 21 años, soltero, comercio oriental y Beatriz Castel, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Monge, 28 años, soltero, policía, oriental y María del Carmen Etcheverry, 28 años soltera, Edo. Pco. oriental.

Luis Ariel Burgan, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Neber Edesia Fagúndez, 24 años, soltera, oriental.

José Enrique Pedrozo 16 años, soltero, estudiante, oriental y Raquel González, 16 años soltera, oriental.

Luis Ariel Brandon, 18 años, soltero, jornalero oriental y María Justina Ferreira, 17 años soltera, oriental.

Víctor Raúl Muape, 28 años soltero, comercio oriental y Juanita Rolón, 26 años soltera, oriental.

Roberto Enrique Dávila, 28 años, soltero, Edo. Pco. oriental y Jobita del Carmen Peruchena, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Ramón Rodríguez 24 años, soltero empleado, oriental y Lidia Teresita Ignacio, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Acosta, 28 años soltero, empleado, oriental y María Isabel Almeida, 25 años soltera, oriental.

José Wilson de Belem 38 años divorciado, mecánico, Ciudadano Natural y Nelly Baron, 27 años, soltera, oriental.

Miguel Angel dos Santos 29 años, soltero tambero, oriental y Norma Nelly Pintos, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Paz, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Clelia López, 41 años soltera, bachiller oriental.

Irineu de Souza Bandeira, 23 años, soltero, Edo. rural, brasileño y María Lourdes Bustamante, 18 años soltera oriental

Juan Barreto, 59 años, soltero jubilado, oriental y Delia Josefina Ribeiro 54 años, soltera pensionista, oriental.

Lauterio Freitas, 21 años, soltero, agricultor oriental y Martha Ethel Pintos, 17 años, soltera, oriental.

Jesús García 27 años, soltero cinematógrafo, oriental y Teresita Nelis Vázquez, 25 años, soltera, oriental.

CANELONES

1.a Sección —

Carlos Félix Marquisio, 24 años, soltero agricultor, oriental y Carmen Elena Reyes 23 años, soltera, agricultora, oriental.

Delmiro Duarte, 45 años, viudo, empleado, oriental y Purificación Piedad Scaglia, 47 años, soltera, oriental.

Julio César Duro, 20 años soltero, empleado, oriental y Zully Mireya Alfonso, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Salvador Lima, 20 años, soltero empleado, oriental y Rosa Mary Pérez 17 años, soltera, oriental.

Lincoln Francisco Beltran, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Ramona Martínez 22 años, soltera, maestra, oriental.

Niver Amael Serena 20 años soltero, empleado, oriental y María Delfina Rivero, 21 años, soltera empleada oriental.

Alvaro Héctor Correa, 17 años soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Florita Sánchez, 19 años soltera, oriental.

Walter Hugo Tognazzolo, 20 años, soltero, electricista, oriental y Olga Graciela Vitale, 20 años, soltera empleada, oriental.

Angel Hugo Serra, 35 años, soltero, agricultor oriental y Teresita Nelly Lanzavechia, 25 años, soltera, oriental

Julio Martín Moreira, 23 años soltero, empleado, oriental y Ana María Curbelo, 19 años, soltera, oriental.

Sergio Medardo Acosta, 23 años, soltero empleado oriental y Myriam Luján Torres, 17 años, soltera, oriental

Pedro Albino Suárez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Nery Galván 19 años, soltera, oriental.

Natalio Rene Sosa, 33 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Repetto 24 años, soltera oriental.

Néstor Raúl Boidi, 26 años soltero, comerciante oriental y María Emilia Clotilde de León, 26 años, soltera, maestra oriental.

2.a Sección —

Raúl Daniel Mayo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Norma Iris Poiosso 17 años, soltera oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Maricel Fátima Moreira 16 años, soltera, oriental.

Pedro Dionisio Camejo, 31 años, soltero, empleado oriental y Teresa Loreley Morales, 25 años, soltera, empleada oriental.

Nelson César Camacho, 22 años, soltero jornalero oriental y María Cristina Picardo 19 años, soltera, oriental.

Abel Guillermo, 19 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Inés Cuadra, 18 años, soltera oriental.

Roberto Remedio, 30 años, soltero, rural, oriental y María del Carmen Britos, 27 años soltera, oriental.

Oscar César Crespo, 38 años, divorciado empleado oriental y Leonor Gladys Cabrera, 35 años, soltera, jornalera, oriental.

Ademar Lorenzo Madriaga, 21 años, soltero, empleado, oriental y Noroelia Muñoz, 19 años, soltera oriental.

3.a Sección —

Ruben Ariel Cabrera, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mireya Elizabeth Melo, 17 años soltera, oriental.

Miguel Angel Tapia, 22 años, soltero, militar, oriental y Mariela Esther Van Velthoven, 18 años soltera, oriental.

Aníbal Salvador Camejo 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Mascaro, 23 años, soltera oriental.

Luis Gerardo Machi 19 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Mercedes Michelena, 16 años, soltera, dactilógrafa, oriental.

Néstor Ariel Mozzo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alda María Bico, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Ariel Godoy, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa López, 26 años, soltera, oriental.

Israel Eugenio Reyes, 50 años, divorciado jornalero oriental y Blanca Mabel Moreira, 25 años, soltera, oriental.

José Elleazar Rodríguez, 24 años, soltero jornalero, oriental y Rita Ferreira, 20 años, soltera oriental.

Victorio Mateo Golarte, 22 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Anair López, 18 años soltera, oriental.

Luis Alberto Ojeda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Elizabeth Oroño, 18 aaños, soltera obrera, oriental.

Wáshington Raúl Cabrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Edith Bernardette Izquierdo, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Ricci, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Lucía Cibellis, 18 años, soltera, oriental.

Luis Seguí, 46 años, soltero, empleado, oriental y Dionisia Pérez, 31 años, soltera, doméstica, oriental.

Osvaldo Errico Furtado, 23 años, soltero, comercio, oriental y Norma Alicia Gini, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 23 años, soltero, empleado oriental y Leonor Adile Ureta, 25 años, soltera, oriental.

Julio César Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Cassou, 18 años, soltera bordadora, oriental.

Julio César García, 22 años soltero, empleado, oriental y Edy Vignoles, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge María García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Arrocha 20 años, soltera, oriental.

Santos Martínez, 59 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Recoba, 29 años soltera, oriental.

Angel Antonio Martínez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Flor de María González 21 años, soltera, oriental.

Hugo Omar Galbarino, 23 años, soltero, herrero, oriental y Janet Colman, 20 años, soltera, empleada, oriental

Erasmo Lusich, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Eustaquia Ferreyra, 68 años, viuda, pensionista, oriental.

Roberto Ramón Terzaghi, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresa Spalatto, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Walter Arturo Méndez, 31 años, soltero, empleado oriental y Alma Inés María Villalba, 20 años soltera, oriental.

Luis Pedro Bozzano, 20 años, soltero, electricista, oriental y Lourdes Graciela Abreu, 17 años, soltera, estudiante oriental.

Héctor Carlos Rodríguez, 20 años, soltero, militar oriental y Gladys Olga Mello, 17 años, soltera oriental.

Carlos Romero, 48 años, divorciado, jubilado, oriental y Selena Ofelia Margarita Marichal, 50 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Echude, 22 años soltero, empleado, oriental y Teresa del Carmen Leiba, 23 años, soltera, oriental.

Luis Omar Barreto 40 años, soltero, empleado oriental y Dora Lillia Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Ismael Coitiño, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Sirley Gerez, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Silverio Moreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladiber Catalina Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Jorge Cuello, 22 años, soltero, policía, oriental y Carmen María Catarano, 20 años, soltera oriental

José Abran, 71 años, viudo, jubilado, oriental y María Celia Lasa, 53 años, viuda, oriental

Conrado Gabriel Hernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lila Beatriz Doblas, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Ismael Correa, 27 años, soltero, canillita, oriental y Ana María Ribeiro, 24 años soltera, oriental

Adolfo Salvarrey, 53 años, divorciado, chofer, oriental y Raquel Marta Bisignano, 39 años, soltera, argentina.

Luis Alberto Vega, 21 años soltero, tornero, oriental y Luisa Raquel Cabrera, 18 años soltera, empleada, oriental.

Carlos Alberto Maggiolo 19 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Isabel Viera, 18 años, soltera, oriental

Jorge Omar Femenías, 28 años soltero, empleado, oriental y María Cristina Cabrera, 23 años, soltera, docente, oriental.

César Luis Torres 21 años, soltero, empleado, oriental y Liliana Inés Silva 18 años, soltera, estudiante, oriental.

José Ricardo Rueda, 20 años soltero, militar, oriental y María [illegible] Castillo, 16 años soltera, oriental

Roberto Alfredo Furtado 26 años soltero, feriante, oriental y María de los Angeles Pereyra 23 años, divorciada, oriental.

Juan Sergio Goyret, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Elda Margarita Gandioli, 43 años, soltera, profesora, oriental.

Wáshington Toya, 24 años soltero, militar, oriental y Caren Daniela Pérez, 13 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Edgador Ramón Moré, 25 años, soltero, empleado, oriental y Melva Lucy Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Daniel Moroy, 29 años, soltero, obrero, oriental y Gladys Lidia González 29 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Caballero, 39 años, soltero, bobinador, oriental y Sibila Carmen Cortinas, 30 años, divorciada, oriental.

Werter Atilio Frigerio, 32 años, soltero, fotógrafo, oriental y Neta González, 31 años, soltera, fotógrafo, oriental.

Angel Conrado de los Santos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elisamar Mozo, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Walter Pino, 22 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Teresa Dávila, 20 años, soltera, oriental.

Gerardo José Prieto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Beatriz Prosa, 20 años, soltera, oriental.

Nolberto Larramendi, 39 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Méndez, 35 años, viuda, oriental.

Hugo Saturnino Lapizaga, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Magdalena Ferrando, 24 años, soltera, oriental.

José Cecilio Leyes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Graciela Silva, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Valentín Viñoly, 57 años, divorciado, comercio, oriental y Damasa Sosa, 51 años, viuda, oriental.

Wáshington Alberto Baldovino, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Echude, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Raúl Azdrubal Almada Salazar, 23 años, soltero, tornero, oriental y Gladys Renée Terra Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Juan Pedro González Flores, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lilián Sosa Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Israel René Martínez, 27 años, soltero, obrero, oriental y Adela Conde Tejera, 18 años, soltera, oriental.

Luis Rey Duarte 51 años, viudo, empleado, oriental y Martha Estela Sierra Clavijo, 19 años, soltera, oriental.

Medardo Olivera Díaz, 17 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Carmen Nardachone Fabeiro 15 años, soltera, oriental.

Hebert Amilcar Morales Martínez, 27 años, divorciado, jornalero, oriental y Eria Luz Leites Rosa, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Julián Almada Melián, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen González Viera, 16 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Falero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Teresa Escobar Acuña, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Alex Charles Juliá Ojeda, 26 años, soltero, pintor, oriental y María Del Carmen Tejera Novas, 18 años, soltera, oriental.

Luis Bautista Bernasconi Galifolo, 83 años, viudo, jubilado, oriental y Clementina Erundina Bernadet, 75 años, soltera, jubilada oriental.

Ademar Rodríguez Núñez 58 años, viudo, empleado, oriental y Nieves Emilia González Liverio, 45 años, divorciada oriental.

Carlos Alfredo Vazuli Rodríguez, 25 años, divorciaddo, empleado, oriental y Edelma Miriam Fernández Moreira, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Alberto Vila Martínez, 28 años, soltero, agricultor, oriental e Irene Mañas Montenegro, 36 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Tort Silva, 34 años, soltero, molinero, oriental y Ramona Nair González Tort, 36 años, viuda, oriental.

Juan Alfredo Mozzo Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Carmelita Virginia Escobal Correa, 22 años, soltera, oriental.

Oreste Marrero, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Juliana Wrobel Sánchez, 31 años, soltera, oriental.

Hugo Alfonso Rozzi Besada, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Freitas Osorio, 26 años, soltera, oriental.

José Artigas Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Reyes Antivero, 16 años, soltera, oriental.

Juan Daniel Ferro Montesano, 23 años, soltero, vendedor, oriental y María Ivonne Díaz Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

René Víctor Cáceres Cardozo, 51 años, divorciado, albañil, oriental y Aurora Julia Cabrera Deluca, 54 años, divorciada, argentina.

Gregorio Pereira Bueno, 42 años, soltero, albañil, oriental y Mirta Carolina De-león Ramírez, 48 años, divorciada, oriental.

Elbio Martínez González, 17 años, soltero, pintor, oriental y Giovana Gloria Machín Gutiérrez, 15 años, soltera, oriental.

Ruben Sosa Almeida, 27 años, soltero, militar, oriental y Miryam Loreley Elena Morales, 17 años, soltera, oriental.

Pablo Petrzel Reyes, 41 años, divorciado, empleado ,oriental y Blanca Nelly Jara Abreu, 29 años, divorciada, oriental.

Juan José Marrero Umpiérrez, 17 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Ambrosi Barrios, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Omar Semperena Corvezola, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Graciela Marrero Olivera, 15 años, soltera, oriental.

José Luis Vidarte Romero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Celia Lacuesta, 21 años, soltera, oriental.

Herlin Gustavo Olivera Fourcade, 19 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Fernández Muniz, 15 años, soltera, oriental.

Alfredo León Laens Zinola, 39 años, viudo, empleado, oriental y Raquel Tarán Godás, 33 años, divorciada, oriental.

Juan José Tejera Repetto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Silvestre María Triunfo Denis, 22 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Esther Arce Pérez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

8.a Sección —

Walmar Cruz Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Pacheco Pacheco, 14 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Dogomar González, 22 años, soltero, militar, oriental y Rosario Dolores Assanelli, 22 años, soltera, oriental.

Alvaro Vázquez, 47 años, soltero, empleado, oriental y Blanca García, 31 años, soltera, oriental.

Arambillete, 36 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Mazo, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Betancor, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Nelba Delgado, 19 años, soltera, oriental.

Eduardo Prieto Rey, 42 años, soltero, empleado, oriental y Mirians Beatriz Pérez, 34 años, soltera, oriental.

Wilson Cabrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Calleros, 18 años, soltera, oriental.

Mario Ariel Fernández Fernández, 19 años, soltero, industrial, oriental y Shirley Lilián Chiribalde, 15 años, soltera, oriental.

Néstor Gualberto Camacho, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Pirotto, 23 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Py, 22 años, soltero, militar, oriental y Elida Cordero, 25 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Gualberto Rafael Montini, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Araceli Corujo, 18 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Heber Mauro Bocca, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Vilma Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Antonio Nande, 25 años, soltero, comercio, español y Ramona Reina Fernández, 23 años, soltera, empleada, oriental.

César Manuel Angelino, 20 años, soltero, militar, oriental y Betty Elira Ruiz, 20 años, soltera, oriental.

Telemaco Antonio Dotta, 54 años, divorciado carpintero, oriental y Esther Gumercianda Rodríguez, 51 años, soltera, oriental.

César Poletto, 54 años, divorciado, empleado, italiano y Julia Yeye, 45 años, soltera, empleada, oriental.

Heber Reinal Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Aná Graciela Curbelo, 17 años, soltera, oriental.

Julio Pintos, 21 años, soltero, militar, oriental y María Esther Suárez, 21 años, soltera, oriental .

Oscar Orlando Escudero, 30 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Raquel Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

Héctor Cebria, 31 años, divorciado, chofer, oriental y Nibia Graciela Peña, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alfredo Leonardo Antola, 47 años, divorciado, profesor, oriental y Martha Gladys Francis, 42 años, viuda, oriental.

Ricardo Eugenio Hernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Gilberta Zunilda Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Mario José Bassadone, 34 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nobel Viera, 24 años, soltera, oriental.

Washington Liscano, 24 años, soltero, obrero, oriental y María Isabel Maturro, 18 años, soltera, oriental.

Mario Ignacio Aicardi, 38 años, viudo, empleado, oriental y Gladys Norma González, 33 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Medina, 22 años, soltero, electricista, oriental y Gloria Lilián Ríos, 17 años, soltera, oriental.

Sabino Sergio Ramos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Angela Teresita Clavijo, 18 años, soltera, oriental.

17.a Sección —

Yamandú Heber Burgos Barrios 33 años, soltero, pintor, oriental y Ana María Benítez Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Gasco Peralta, 21 años, soltero empleado, oriental y Vilma Teresa Reyes Beittone, 17 años soltera, oriental.

Juan Ramón Waldemar Morales Reyes, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Sonia Acosta Pizano, 36 años, soltera, oriental.

Fermín Lemos Silva, 29 años soltero, agricultor oriental y Ana María Medina Olivera, 23 años, soltera, obrera, oriental.

Milton Albernaz Machado, 17 años, soltero, agricultor, oriental e Iriz Beatriz Mana Scalabrini, 16 años soltera, oriental.

Heriberto Natalio Castro Banegas 26 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Mary Habiaga Búa, 20 años, soltera, oriental.

Aldo José Toriño Calcagno, 22 años, soltero, comerciante oriental y Tita Irene Cabrera Repetto, 20 años soltera, oriental.

José Araújo González, 61 años, viudo, empleado, oriental y Gregoria Josefa Fernández Blengio, 62 años, soltera oriental.

Heber Nerry Susalia Satre 26 años, soltero, jornalero oriental y Margarita Alejandrina Sosa Cardilo 19 años, soltera, oriental.

Sergio Eduardo Orana Cabrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Márquez Lima, 29 años, soltera peluquera, oriental.

Alberto Gustavo Knappe Rosas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elda Telma Pérez Rodríguez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Heber Mariño Alegre 26 años soltero, marinero, oriental y María Cristina Sequeira Lliuliantti, 26 años, soltera, oriental.

Francisco Patrone Blanco, 32 años, soltero, chofer, oriental y Norma Esther Palermo Pereira, 26 años, soltera oriental.

Nelson Ruben Garelli Acevedo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Mabel Duarte Pastor, 21 años, soltera, oriental.

Eduardo Pérez González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Lucía Barfeld Harksen, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Mario Martínez Michetti, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Guidolín Bertoncello, 20 años, soltera, oriental.

Clever Eduardo Pereyra Olivera, 19 años, soltero, funcionario policial, oriental y Alicia Picca Morales, 18 años, soltera, oriental.

18.a Sección —

Nelson Armando de Gregorio, 20 años, soltero, funcionario policial, oriental y Graciela Rivera, 14 años, soltera, oriental.

Oscar Eduardo Bermolen, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Romeo, 18 años, soltera, oriental.

Washington Raúl Ruiz Díaz, 21 años, soltero, zapatero, oriental y María del Guadalupe Eracme, 19 años, soltera, oriental.

CERRO LARGO

2.a Sección —

Julio César Fernández Jara, 23 años, soltero, policía, oriental y María Beatriz Amaral, 17 años, soltera, oriental.

COLONIA

1.a Sección —

Ramón López, 61 años, viudo, jornalero, oriental y María Estela Viganó, 59 años, divorciada, oriental.

Hugo Roberto Assandri, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Assandri, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Nelson Barfotti, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Lecor, 16 años, soltera, oriental.

Edward Daniel Díaz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirela Rocío Ramona Gadea, 19 años soltera, estudiante, oriental.

Mario Julián Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Montaña, 20 años, soltera, oriental.

Carmelo Zamora, 29 años, soltero, militar oriental y Siria Sosa, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Herman Castro, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Mazet 20 años, soltera, oriental.

José Gervasio Gómez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Ramona Flores, 32 años, soltera, oriental.

Carlos Hugo Yoset, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa María Deleón, 23 años, soltera, oriental.

Nelson Werner, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Vilma Mignone, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Jesús Ale, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Machín, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Alcides Alberto Marr, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gilda Soledad Ramírez, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Alvear Cornú, 30 años, soltero, peluquero, oriental y Gladys Mabel Guerrero, 28 años, soltera, oriental.

José María Troncoso, 44 años, soltero, albañil, oriental y Petrona Marina Espíndola, 48 años, soltera, modista, oriental.

Italo Hugo Véliz, 26 años, soltero, funcionario policial, oriental y Marlene Susana Musselli, 18 años, soltera, oriental.

Cipriano Leguisamo, 53 años, divorciado, jornalero, oriental y Amelia Romero, 34 años, divorciada, oriental.

Oscar Luis González, 19 años, soltero empleado, oriental y Aída Isabel Viera, 18 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Campot, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Pineda, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Nelson Ismael Díaz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Judith Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Oscar Angel Vera, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Mireya Edelwess Moreira, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Armando Perotti, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Lucía Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Mario Ricardo Mereles, 27 años, soltero, enfermero, oriental y María Graciela Nieves, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Orosmán Morales, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nahir Bexsy Urrutia, 17 años, soltera, oriental.

Mario Hugo Cabrera, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Nedda Ruth Moreno, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Mario García, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Edith Peña, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Pérez, 30 años, soltero, gráfico, oriental y Graciela Isabel Madera, 31 años, soltera, oriental.

Herbe Carlos Hernández, 32 años, soltero y María Josefa Hernández, 28 años, soltera, oriental.

Pedro Raúl Lima, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Haller, 31 años, soltera, oriental.

Emilio Costabel, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Mabel Prieto, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Julio Omar Acosta, 25 años, soltero, tejedor, oriental y María del Carmen Mañera, 19 años, soltera, oriental.

Omar Enrique Vázquez, 20 años, soltero, oriental y Estela María Jorcin, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Andrés Gonnet, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Lily Noemí Baridon, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Fuentes, 22 años, soltero, obrero textil, oriental y Marta Liliana Dotti, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Alfredo Quintana, 20 años, soltero, obrero textil, oriental y Enilda Rus González, 17 años soltera, empleada, oriental.

Sergio Omar Calero, 21 años, soltero, obrero, oriental y Julia Sonia Abad, 24 años, soltera, oriental.

Darío Ramón Acosta, 21 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Teresa Arena, 15 años, soltera, oriental.

Bruno Rilla, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Sylvia Ethel Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Félix Alfredo Méndez, 26 años, soltero, textil, oriental y Jaqueline Solange Bidegaray, 19 años, soltera, textil, oriental.

Carlos Alberto Gougeón, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Yanet Arrivillaga, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Omar Arellano, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Perdomo, 19 años, soltera, oriental.

Eduardo Superga, 33 años, soltero, comerciante, oriental y María del Carmen Pérez, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Nadya Porley, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Fernández, 62 años, divorciado, jubilado, oriental y Eugenia Gutiérrez, 52 años, soltera, oriental.

DURAZNO

1.a Sección —

Ricardo Alberto Rosano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana Beatriz Guerrero, 16 años, soltera, oriental.

Ariel Nin, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Diamantina Píriz 27 años, comerciante, oriental.

José Ramón Avila, 38 años, soltero, empleado, oriental y Eladia Elsa López, 31 años, soltera, oriental.

Mario Santellán, 26 años, soltero, militar, oriental y Nair Antúnez, 32 años, divorciada, modista, oriental.

Evangelio González, 32 años, soltero, militar ,oriental y Ceferina Martínez, 40 años, soltera, doméstica, oriental.

Julián Antonio Graciuso, 24 años, soltero, militar, oriental y Walkiria Teresita Fumero, 29 años, soltera, oriental.

Luis Gonzalo Rodríguez, 23 años, soltero, militar, oriental y María Inés Quijano, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Dante Del Río, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Céspedes, 20 años, soltera, oriental.

Celedonio José Caraballo, 24 años, soltero, militar, oriental y Nélida Teresa Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Luis Matonte, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Justa Teresa Silva, 36 años, soltera, Pro. artesanal, oriental.

Eduardo Viera, 18 años, soltero, empleado, oriental y Judith Ana Cáceres, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Alfredo Rodríguez, 24 años, soltero, militar, oriental y María del Rosario Avellanal, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Rivero, 22 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Mabel Ferrari, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ramírez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Norma González, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro O'Neil, 27 años, soltero, militar, oriental y María Esther Ayala, 32 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Amoza, 29 años, soltero, empleado, oriental y Amancia del Carmen De Los Santos, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Hugo Stringa, 29 años, soltero, técnico agropecuario, oriental y Ana María Rosales, 20 años, soltera, oriental.

Mario Dogomar Núñez, 25 años, soltero, militar, oriental y Deolinda Susana Yebenes, 15 años, soltera, oriental.

Adolfo Medina, 21 años, soltero, militar, oriental y Elena Esther Saracho, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Stalin Curbelo Ríos, 29 años, soltero, peluquero, oriental y Belkis Margot Medina, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Néstor Omar Olivera, 18 años, soltero, panadero, oriental y Nelly Mabel Silva, 19 años, soltera, oriental.

Wasington Daniel Areosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Raquel Piñeiro, 19 años, soltera, oriental.

FLORIDA

1.a Sección —

Nelson Adolfo Roncho, 40 años, divorciado, bancario, oriental y Beatriz Margot Olivera, 39 años, divorciada, oriental.

Ramón María Mesa, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Nilda Victoria García, 21 años, soltera, modista, oriental.

Ernesto Ramón Fuentes, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Rodríguez, 27 años, divorciada, oriental.

Gerardo Cono Pelusso, 23 años, soltero, deportista, oriental y Ana María Castro Bruno, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Agustín Bentancor, 28 años. soltero, empleado, oriental y Olga Nelly Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Nicolás René Bruno, 30 años. soltero, empleado, oriental y Gladys Giberna González, 34 años, soltera, peluquera, oriental.

Santos Edgardo Cuadro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Doris Castro, 20 años, soltera, oriental.

Angel Cono Salomone, 18 años, soltero, empleado, oriental y Joaquina Elizabeth Soares De Lima, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

LAVALLEJA

3.a Sección —

Federico Walther Meerhoff, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Lucía Silveira, 25 años, divorciada, maestra, oriental.

13.a Sección —

Sergio Alberto Pérez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Teresita Maldonado, 24 años, soltera, oriental.

Hebert Ramón González, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Aguirre, 19 años, soltera, oriental.

MALDONADO

2.a Sección —

Edison Padilla, 33 años, soltero, gastronómico, oriental y Stella Arteta, 17 años, soltera, oriental.

Orlando Bladimir Silvera Ricci, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Serrana Clavijo Guerra, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Inocencio Virriel, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Pérez Ramos, 19 años, soltera, peluquera, oriental.

Eduardo Dianis, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Anfusso, 20 años, soltera, oriental.

Juan Domingo Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Suárez, 41 años, viuda, oriental.

Aulalio Cabrera Figueroa, 56 años, divorciado, empleado, oriental y María Inés Larrechart, 46 años, divorciada, oriental.

Eduardo Ricci, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Pereyra, 21 años, soltera, empleada, oriental.

José Antonio Acuña, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Núñez Curbelo, 25 años, soltera, oriental.

Rubén Acosta, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Susana García Reyes, 16 años, soltera, oriental.

Domingo Tamón, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Lilián Suárez, 25 años, soltera, oriental.

Leonel Danubio Umpiérrez Pereira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Genoveva Pereira Medina, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Feline Omar Martino De León, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cecilma Rosmari Vicente Brioso, 19 años soltera, estudiante oriental.

Gustavo Sosa Laporta, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Raquel Escudero Correa, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Alberto Gustavo Silva, 23 años, soltero carpintero, oriental y María Cisel Cardozo, 16 años, soltera, oriental.

Rodolfo Atilio Villar, 21 años, soltero, militar, oriental y Sonia Lilián Laureiro Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Gerardo Vigliante, 21 años, soltero chapista, oriental e Ivonne Llasmín Gómez, 20 años, soltera, modista, oriental.

Walter Dardo Olivera Molina, 23 años, soltero militar, oriental y Lilia Martha Sosa Acosta, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Marcelo Cuadrado, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lila Beatriz Sureda, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Moreno, 40 años soltero, jornalero, oriental y Clara Violeta Píriz, 42 años, divorciada, oriental.

José Vicente Mondello, 33 años, soltero, fotógrafo, oriental y Mirtha Sonia Larrosa Alvarez, 29 años, soltera, empleada oriental.

Antonio María Castellanos, 45 años, soltero, militar, oriental y Blanca Graciela Plada Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Fernando Bernasconi, 62 años viudo, pintor, oriental e Isabel Prieto Morales, 62 años, viuda, maestra, oriental.

Fernando María González Curbelo, 64 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Emelia Bordón Moreira, 42 años soltera, doméstica, oriental.

5.a Sección —

Julio César Rocha, 21 años, soltero, empleado, oriental y Angela Elba Toledo Bautel, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Bladimiro Fernández, 29 años, soltero albañil oriental y Nelly Brenda Fernández, 37 años, divorciada, empleada, oriental.

Nelson Soriano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Silvera Tejera, 25 años, soltera, empleada oriental.

Freddy Molina Guattini, 20 años, soltero, albañil, oriental y Marisa De León, 20 años, soltera, oriental.

RIO NEGRO

4.a Sección —

Dionisio Lorenzo Leorupskp, 27 años soltero, agricultor, oriental y Liliana María Carmen Crevaisier, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Lucio Omar Mailse, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Derlis Susana Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Nery Omar Nearin, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Medina 20 años, soltera, oriental.

Sergio Arce, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Ramona Ragghianti, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ricardo Ismael Correa 28 años, soltero empleado, oriental y María Virginia Duarte Bueno, 22 años, soltera, oriental.

RIVERA

8.a Sección —

Cándido Conde Gómez, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Rodríguez Rodríguez 17 años, soltera oriental.

Dilson Nemir Méndez Díaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Silva Díaz, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Eraclio Pintos Correa, 20 años soltero, jornalero, oriental y María Elena Silvera Ramos, soltera, oriental.

Elías Medina Alvez, 19 años, soltero, tapicero, oriental e Irlene Furtado Costa, 20 años soltera, oriental.

Jorge Antonio Pírez Viñoles 19 años, soltero electricista, oriental y Susana da Rosa Leal, 15 años, soltera, oriental.

Julio Ramón da Silva, 64 años, viudo, comerciante oriental y Sirlei da Silva Díaz, 24 años, soltera, enfermera, brasileña.

Eber Padilla Silva, 24 años, soltero, telegrafista, oriental y Mirian Raquel Godoy, 17 años, soltera oriental.

Severo Bueno Furtado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Maribel Martínez da Silva, 22 años, soltera, oriental.

Enestor Silveira Escobar, 20 años soltero, funcionario policial, oriental y Magda Rosane do Amaral Freitas, 16 años, soltera, brasileña.

Luis Danilo Andrade Olivera, 27 años, soltero, militar, oriental y Ondina Moreira Ribeiro 29 años, soltera, oriental.

Jesús Norberto Olivera Nieves, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nury Paulina Achiberriaga Olivera, 24 años, soltera, oriental.

Abraham Pedro Sánchez Rodríguez, 59 años, soltero, panadero, oriental y Erondina Meneses Lara, 34 años, divorciada, oriental.

Carlos Ceferino Sosa, 26 años, soltero, militar, oriental y Myriam Eunice dos Santos, 24 años soltera, estudiante, oriental.

Félix Armúa Díaz, 28 años, divorciado, mecánico, oriental y Susana Isabel Azevedo, 19 años soltera, oriental.

José Ribeiro Saravia, 27 años, soltero, militar, oriental y Gricelda Indart, 20 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Mazzoni Teixeira, 26 años, soltero, funcionario policial, oriental y Eneida Monteblanco Martins, 25 años, soltera, brasileña.

Taltibio Dos Santos, 29 años, divorciado, comercio, oriental y María Luisa Pereyra, 39 años, soltera, brasileña.

Salto

1.a Sección —

Marcelino Daniel Cardozo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Nan, 16 años, soltera, oriental.

José Enrique Britos, 15 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Barrios, 15 años, soltera, oriental.

Víctor Tomás Conde, [illegible] años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Dogomar Ariel Alvez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Angela Catalina Viera, 18 años, soltera, empleada oriental.

Miguel Angel Colobrado, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Clisel Brites, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Eduardo Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Vitizel, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Texeira Bueno, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Adelia Fajundez, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Silvestre, 29 años, comercio, oriental y Gloria Nahyr Real, 34 años, soltera, oriental.

San Salvador Lemos, 23 años, soltero, empleado, oriental e Iris Teresita Rinaldi, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Eusebio Vidal, 50 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Virginia de Cuadro 13 años, soltera, oriental.

Jorge Ariel Del Valle, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Mireya Panini, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Ely Almirón, 27 años soltero, mecánico, oriental y Sandra Yanair Vergara, 27 años, soltera, oriental.

Rúben Omar Austria 24 años, soltero, carpintero, oriental y Elizabeth Cardozo, 17 años soltera, oriental.

Oscar Morales, 33 años, soltero, comercio, oriental e Irma Ester Félix, 27 años, soltera comercio, oriental.

Domingo Gastón Rolfo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alvayr Carballo, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Carlos Zilch, 22 años, soltero, empleado, oriental e Irma Adelita Cardozo, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Alberico Arzaguet, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nerea Zulma De Souza, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Nicola, 20 años, soltero, empleado, oriental y Selma Rende, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Ramón Páez, 36 años soltero, empleado, oriental y Elsa María Algalarronda, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón María Soria, 21 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Servedia, 16 años, soltera, oriental.
Osvaldo José Machiavello, 24 años, soltero, maestro, oriental y Blanca Corina Pereira, 21 años, soltera, profesora, oriental.

2.a Sección —

Rubén Abel Da Silva, 30 años, soltero, empleado, oriental y Susana Dorotea Alvarez. 24 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Gusmán, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Graciela De los Santos, 19 años, soltera, empleada, oriental y Nelson Domingo Mesa, 23 anos. soltero. electricista, oriental y Elida Machado, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Jorge Gorroño, 25 años, soltero, electricista, argentino y María del Carmen Beraza. 19 años, soltera, empleada, oriental.
Carlitos Noble, 22 años, soltero, albañil, oriental y Eva Luján Mendieta, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Alejandro Giménez, 23 años, soltero empleado, oriental y Elvira Mabel Martínez 23 años soltera, empleada, oriental.
Antilio Daniell Pereira, 22 años, sotero, empleado, oriental y Zully Elizabeth Silveira 16 años, soltera, oriental.
Julio César Cardozo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Trinidad Gorazda. 23 años, soltera, oriental.
José Luis Dall'Oglio, 29 años. soltero, mecánico, oriental y Lilliam Marina Mutti, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
José Tomás Puigvert, 28 años, soltero, militar, oriental y Nynsa Ysabel Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Etgard Dornell, 31 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Beatriz Márquez, 27 años soltera. empleada, oriental.

7.a Sección —

Carlos María Bordenave, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lina Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Souza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Ortiz, 16 años, soltera. oriental.
Wáshington Tavares, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Magdalena Pintos. 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nilo Omar Reyna, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Luz Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Hermindo Araújo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Amalia De Los Santos. 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Pedro Días, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Madruga, 15 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

1.a Sección —

Juan Rodolfo Bentancor, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ma. Delia del Carmen Menéndez, 20 años, soltera, oriental.

José Gerardo Moreira, 25 años, soltero, empleado oriental y María Graciela Viera, 21 años, soltera, modista, oriental.
Santiago Humberto Arretche, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Romero, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Albímar Manrique, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa María del Carmen Quevedo, 18 años, soltera, prof. de música, oriental.
Jorge Carlos Troncoso, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mariana Gutiérrez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar María Páez, 20 años, soltero, industrial, oriental y María del Rosario Alvarez, 17 años, soltera, oriental.
José María Oviedo, 41 años, divorciado, empleado, oriental y María Irene Rodríguez, 28 años, divorciada, oriental.
Bernardo Ambrosio Martínez, 37 años, soltero, mecánico, oriental y Marta Regina Cardarello, 26 años, soltera, peinadora, oriental.
Nelson Eleomar Guerra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ema Daisy Benítez, 14 años, soltera, oriental.
César Fermín Guerra, 32 años, soltero, empleado, oriental y Marta Esmilse Reyes, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Gatto, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel De León, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Elides Baltazar Molina, 43 años, soltero, tractorista, eriental y Delia Isidora Lemos, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Elider Martínez, 41 años, soltero, comercio, oriental y María Angélica Martínez, 35 años, soltera, oriental.
Raúl Wilmer Muniz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Mabel Puche, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Gerardo Pintos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Elizabeth Pahuer, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Guillermo Alejandro Correa, 21 años, soltero, perito agrón., oriental y Marta Nelis Umpiérrez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco César Díaz, 38 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Cabrera, 16 años, soltera, oriental.
Raúl Wáshngton Montes Deoca, 25 años, soltero, jockey, oriental y María del Huerto Silva, 22 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Golombievski, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Fabre, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Dimar Raúl Pareja, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Lourdes Cabrera, 33 años, divorciada, oriental.
Miguel Angel Barceló, 34 años, soltero, guarda ómnibus, oriental y María Teresa Terán, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Isabelino González González, 65 años, viudo, agricultor, oriental y Aída Clementina González, 48 años, divorciada, oriental.
Walter Heber Tola Giménez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Raquel Dabesio Puppo, 36 años, soltera, oriental.
José Raúl Lechini Guillén, 18 años, soltero, industrial, oriental y Sixta María Martínez Acosta, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Jesús Gabriel Costa, 21 años, soltero, carpintero, oriental e Irene Dolores Farías, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Antonio Bray Torres, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Arévalo, 21 años, soltera, oriental.
Juan Jesús Castro García, 17 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen González Pereyra, 18 años, soltera, oriental.
Juan Silva Resenda, 16 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Etel Haller Bistolfi, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pizzorno, 24 años, soltero, empleado, oriental y Regina Lucía Bigolín Ferraro, 23 años, soltera, operaria, oriental.
Héctor René Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Sonia Heras, 15 años, soltera, oriental.
Julio Cesar Alcain, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elisabeth Pérez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Lázaro Collazo, 22 años, soltero, chofer, oriental y Grise Edelma Romero Poggio, 16 años, soltera, oriental.

SORIANO

3.a Sección —

Antonio Ariel Salvo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Celmira Josefina Lauro, 19 años, soltera, oriental.
Elio Noel Orona, 18 años, soltero, granjero, oriental y Gilda Zully Soneira, 16 años, soltera, oriental.
Kalter Aníbal Domínguez, 23 años, soltero, panadero, oriental y Edilsa Leonor Ramos, 15 años, soltera, oriental.
Juan Edelmiro Guigou, 31 años, soltero, decorador, oriental y Josefina del Carmen Rodríguez, 29 años, soltera, decoradora, oriental.
Alberto Waldemar Lafon, 22 años, soltero, camionero, oriental y Beatriz Elena Bermúdez, 20 años, soltera, oriental.
Walter Alfredo Santellan, 30 años, soltero, abastecedor, oriental y Susana María Favreau, 25 años, divorciada, maestra, oriental.
José Luis Sasso, 25 años, soltero, panadero, oriental y Rosa Esther Macagno, 22 años, soltera, oriental.
Sergio Henry Chequí, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Elizalde, 21 años, soltera, maestra, oriental.

TACUAREMBO

8.a Sección —

Bernabel Núñez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Angela González, 34 años, soltera, oriental.
Aníbal Márquez, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Bernardina Echeran, 42 años, soltera, oriental.
Américo Prudencio Rodríguez, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y Galdina Ferreira, 40 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Darío Filomeno Trinidad Cornejo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alejandrina May Díaz Méndez, Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Dardo Ney Silva, 21 años, soltero, militar, oriental y Selva Mary Godoy, 14 años, soltera, oriental.
Juan María Rodríguez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Celmira Guillama, 30 años, soltera, oriental.

TREINTA Y TRES

4.a Sección —

Ademar Falero, 40 años, soltero, hacendado, oriental y María Nilsa Suárez, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Leonel De Avila, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Alcira Silvera, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Ramón Alvez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Umpiérrez, 38 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Alberto Adán Rodriguez, 25 años, soltero, militar, oriental y Otilia Rodríguez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Santiago Antúnez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Miriam Barboza, 19 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ASOCIACION SERVITAS, "Prescripción", (Ficha C. A. 526|976), se cita, llama y emplaza por noventa días, especialmente a Antonio Roca y Font, Ramona Agustina Ronco Moirano o Ronco Moirano de Roca, a la Iglesia Católica Apostólica Romana y|o sus sucesores y a cuantos se consideren con derecho a un terreno y edificios en la Quinta Sección de Montevideo, identificados 1 y 2, en plano del agrimensor E. A. Quartino, de setiembre 1939, registrado en Catastro N.o 2.916. Padrones, hoy parte 122.726, y 73.539, con 516 metros cuadrados 51 decímetros; 8 59 de frente a calle Industria, hoy Ing. José Serrato N.o 3.542. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 22146 Oct.20-v.dic.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos ALCAIRE de CUITIÑO, MARIA ANTONIA. "Prescripción treintenaria (Ficha C. 257. año (Auxiliatoria de Pobreza)". 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble Padrón N.o 249 sito en manzana N.o 34 de la planta urbana de Rosario. Tercera Sección Judicial de Colonia, compuesto según plano ag imensor Ferrari inscripto el 7 de noviembre de 1973 en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.789, de un área total de 914 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados, dividido en tres solares, que en conjunto se deslindan así: metros 42.14 de frente al nor-noreste a calle Bolívar; metros 23 04 al este-sur este, también de frente por ser esquina, a calle 25 de agosto (existiendo en la confluencia de ambos frentes una servidumbre de ochava de metros 2.12 por lado); metros 42.50 al sur sur-oeste con Padrón N.o 248 y metros 20 22 al oeste Nor oeste con padrón N.o 1.808

Asimismo, se cita a los emplazados para llenar el requisito de la conciliación artículos 307 inciso 2.o, 308 y 282 del Código Procedimiento Civil.

Se hace constar: que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.399 de fecha 16 de setiembre de 1976. — Rosario, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 33968 Oct.20-v.dic.1.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ARIEL CHABALGOITY, solicita la inscripción de la publicación mensual titulada "La Revista del Viajero" y de los emblemas que caracterizan la publicación denominados "La Golondrina" y "Guía Vicente en la información" de los cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 43.50 10|pub. 22205 Oct.20-v.nov.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA JULIA LUCIA GARCIA de RAMOS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1410|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Enrique Manuel Ramos en el sentido de que donde dice que era casado con Julia García, debe decir: con María Julia Lucía García; donde dice que deja; tres hijos llamados Virginia, Verónica y José Enrique, debe decir: que deja solamente dos hijos llamados Virginia y Verónica Ramos García y donde dice que el difunto era hijo de Nedeo César Ramos debe decir: hijo de Nereo César Ramos, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33972 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos: PEDRO ULISES ZEBALLES. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 843|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, del 11 de octubre de 1929, Acta N.o 158, en el sentido de que donde el mismo figura como de sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub 33970 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor LUIS YERU CAMACHO GARCIA, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como: Margarita Concepción García, debe decir: María Concepción García, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 22105 Oct.20-v.nv.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos CABRERA AMARO, ANDRES GILBERTO, "Rectificación de partidas" (163|976), se hace saber, que se presentó ante este Juzgado el señor Andrés Gilberto Cabrera Amaro a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio, en el sentido, donde dice: Andrés, debe decir: Andrés Gilberto, donde dice: nacido el 15|2|910, debe decir: 4|2|900. — Canelones, 11 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 92.00 15|pub. 22123 Oct.20-v.nv.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EDUARDO ISMAEL FRECHERO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: Flechero, Eduardo Ismael, debe decir: Frechero, Eduardo Ismael, donde dice: Eduardo Flechero, debe decir, Eduardo Frechero y donde dice: Gregorio Flechero, debe decir: Gregorio Frechero.

Se hace constar, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 3.309 de fecha 10|IX|976. — Rosario, 27 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955 15|pub. 33966 Oct,20-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MIGUEL ARESTIRE VIDARTE PARENTELLI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno pues donde dice: Vidart, debe decir: Vidarte, y donde dice: Arístides, como segundo nombre, debe decir: Arestire, que es lo que corresponde. — Rosario, 1.o de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 22168 Oct.20-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido PAULINA ISABEL BATISTA AGUETE iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, pues la misma establece como apellido materno: Aznete, en lugar de: Aguete. — Rosario, 13 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 22167 Oct.20-v.nv.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PEDRO CLENALBAN FORD te PEDRIN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Pedro Clene Albano Ford, debe decir: Pedro Clenalban Ford, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 10 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta

19) N$ 72.00 15|pub. 22207 Oct.20-v.nv.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MANZONI ZULMA. "Rectificación de Partida" (La. A. Fa. 334|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas y actas de reconocimientos:

1) Acta de nacimiento N.o 933 de Henry Daniel Manzoni, acta de nacimiento de Sandra Ruth Manzoni N.o 590, acta de reconocimiento N.o 35 correspondiente a Henry Daniel Manzoni y acta de reconocimiento N.o 36 correspondiente a Sandra Ruth Manzoni.

2) En todas ellas, donde dice: hijo natural o hija natural de Zulma Viana, debe decir de Zulma Manzoni.

Además en el acta de reconocimiento de Henry Daniel Manzoni, donde dice Henrry en dos oportunidades debe decir Henry.

3) De acuerdo con lo que se ha expresado en las actas de nacimiento de Henry Daniel y de Sandra Ruth, debe decir hijo e hija natural, respectivamente de Zulma Manzoni. Igualmente en las actas de reconocimiento, con el agregado con respecto al nombre Henry señalado en el apartado 2. Además se le hace saber que la gestionante actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Salto, 5 de agosto de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33971 Oct.20-v.nov.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Mirbe TV. c| IGLESIAS BUBET, J. E." (F. 354|975), se hace saber que el próximo 3 de noviembre del cte. a las 17.15 en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero

Ildefonso Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, octubre 18 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 22243 Oct.20-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Do Brasil contra Edinson S. A.. Juicio Ejecutivo". (204|975), el 28 de octubre de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2113, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.
Broches, botones, medallas, collares, bijouterie y demás bienes embargados en autos; debiendo el mejor postor depositar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo, 15 de octubre de 1976.
20) N$ 14.40 3|pub. 22851 Oct.20-v.oct.22.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Reninger, Wilson c| CAPARELLI, VICENTE J. E." (CE 95|974), se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 16.00 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre los 2,3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 18 de octubre de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 22242 Oct.20-v.nov.3.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Saldarini de Etcheverry, Norma y otros c| HECTOR HOMERO BAUZA. Cesación de condominio". (C.2.310,972), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras de la tasación o sea N$ 27.027.33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 14.920, tiene una superficie de 203 metros 03 dms., con 11 metros 60 por el N.E. frente a la calle Arismendi entre Guayabos y Lavalleja.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador lo que se adeudare por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 22245 Oct.20-v.nov.10.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Ghan, Ramón Justo y otra c| TAPIA, JULIO y otra. Desalojo". (L.o 16, F.o 307 N.o 716), se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en subasta pública sobre las 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 18 de octubre de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 22244 Oct.20-v.nov.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Myriam Borrazas de Varela c| JACINTO WILDBAUM" (Ficha 87|72), se hace saber que el próximo 3 de noviembre a partir de las 14.00 horas en Ciudadela 1469, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero (R.U.C. 210328210012), a la subasta de los bienes muebles inventariados a F.s 17 vto. a 19 y sobre las dos terceras partes de la tasación de F.s 50-51. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario
N$ 60.00 10|pub. 22241 Oct.20-v.nov.3.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "D'Elía c| D'Elías Giraldi, Ramona, Florinda María y Rosa Martina contra ANDRES MARTINEZ ZERPA y ZUNILDA BASSIO de MARTINEZ. Cesación de condominio" (Ficha Civil 583|975), se hace saber al público que el día 26 de noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en forma indivisa en remate público, de los siguientes bienes inmuebles:
a) fracción de campo ubicada en Santa Rosa, Decimotercera Sección Judicial de Canelones, padrón 12.830, antes en mayor área N.o 7.345, superficie 3 hectáreas 3.904 metros, lindando al norte con padrón 7.345 y al este con Pablo Repetto (Base N$ 827,52); b) fracción de campo con sus mejoras ubicada en la misma sección, padrón N.o 7.345, superficie 7 hectáreas 4.487 metros 21 milímetros cuadrados lindando al norte en 163 metros 50 centímetros con José Pizzano y al sur con fracción 2 (base N$ 2.918.00); y c) fracción de campo con las mejoras sito ne la misma sección, padrón actual N.o 12.447, antes parte del padrón 7.346, superficie de 7 hectáreas 3.973 metros 95 milímetros lindando al sur-sur-este en 73 metros 80 centímetros con José Orsi, con Camino Vecinal en medio (Base N$ 2.232,00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta al serle ésta aceptada; II) que serán de su cuenta la comisión del rematador gastos de escritura y demás; III) Que los títulos se encuentran a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones, 11 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 22124 Oct.20-v.nv.10.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.032, Juicio Ejecutivo", (Ficha 759,974), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1976 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2,3 partes de su tasación (tasación total N$ 25.000.00) del siguiente bien:
Inmueble padrón N.o 7.032, manzana 732, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.002 metros, con 23 20 metros de frente al sur-este calle Oslo.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 6 de setiembre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 22177 Oct.20-v.nv.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.254 Juicio Ejecutivo, (Ficha 1.807|974). se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1976 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 11.070.00). del siguiente bien:
Inmueble Padrón N.o 7.254. manzana 929 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.357 metros con 31 metros de frente al sur a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, agosto 26 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 22178 Oct.20-v.nv.10.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.775. Juicio Ejecutivo", (Ficha 2.125|974), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1976 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.604,00) del siguiente bien:
Inmueble Padrón N.o 7.775 manzana 948, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.084 metros, con 44 metros de frente al sur calle 17 metros ancho.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 23 de setiembre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 22179 Oct.20-v.nv.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 2.089. Juicio Ejecutivo (Ficha 2.064|74), se hace saber que el 12 de noviembre de 1976 a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, sobre las 2,3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 24.891, se procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2089 Manz. N.o 666, de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 15 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 22180 Oct.20-v.nov.10.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: BESSONART TAJAM ANA MARGARITA y AMANDA BEATRIZ. "Segunda Copia". (Ficha V. 713|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ana Margarita y Amanda Beatriz Bessonart Tajam, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 25 de octubre de 1968 autorizó la escribana Marta Aguiar Eberl. por la cual los comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición de los esposos Ruben Oscar Recagno Lema y Mary González Magnone el siguiente bien inmueble:
La unidad 105 y lo que a la misma accede en los bienes comunes del edificio ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judical de Montevideo, cuyo solar según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1946 consta de una superficie de metros 856.23 (según títulos metros 867.70 con 19 metros 40 al S. de frente a la avenida General Rivera, estando la precitada unidad empadronada con el número 28.454|105 (antes 203.386). y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de octubre de 1953 se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 metros y consta de una superficie de metros 87,07.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Marta Marésca, Actuaria.
21) N$ 156.00 10|pub. 21752 Oct.20-v.nov.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados AVOGADRO TESTORE ABIGAIN JULIAN y NILIA TERESA. "Segunda copia de escritura". ("69|1976), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado Julián Abigain Avogadro Testore y Nilia Teresa Avogadro Testore, solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada el 25 de marzo de 1955, en la ciudad de San Ramón, ante el Escribano Rafael Frías

Pérez, de cesación de condominio de los hermanos Domingo y Pedro Avogadro y los herederos de los cónyuges de éstos, prefallecidos, y partición de los bienes sucesorios de Teresa Op.andi de Avogadro, se adjudicó a los exponentes proindiviso y por partes iguales: A) 1|2 indivisa fracción terreno y mejoras, manzana 25, ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, Padrón 106, con área de 491 metros lindan: Norte, Padrones 108 y 116; Este, Padrón 105; Sur, calle Dr. Emilio Sineiro y, Padrón 107; y Oeste, Padrón 107. B) 1|2 indivisa otra fracción terreno en igual manzana, Padrón 108, con área de 335 metros lindan: Norte con Padrones 109 y 110; Este, Padrón 116; Sur, Padrones 106 y 107; y Oeste, calle pública. C) 1|2 indivisa terreno en igual manzana, Padrón 109, área 258 metros linda: Norte, Padrón 110; Este, Padrón 108; Sur Padrón 108; Oeste, calle pública. D) 1|2 indivisa de 2 fracciones terreno y mejoras, manzana 23 citada ciudad, Padrones 111 y 112, área total 625 metros lindan: Norte, calle Nueva Palmira, hoy Dr. Manuel Espinosa; Este, Padrón 113, Sur, Padrón 110; Oeste, calle pública. E) 1|2 indivisa fracción terreno manzana 31 citada ciudad, Padrón 187, área 218 metros lindan: Norte, calle Emilio Sineiro; Este, calle Pescadores; Sur, Padrón 188; Oeste, Padrón 190 F) 1|2 indivisa fracción terreno y mejoras, manzana 99 citada ciudad, Padrón 894, área 2.509 metros lindan: Norte, Padrones 895 a 889 inclusive; Este, Padrón 893; Sur, calle Carmen; Oeste, calle Guernica G) 1|2 indivisa fracción terreno y mejoras, manzana 31 citada ciudad, Padrón 191, área 1.482 metros linda: Norte, calle Dr. Emilio Sineiro; Este, Padrón 190; Sur y Oeste ,calle pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideran con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Canelones, 16 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 240.00 10|pub. 22122 Oct.20-v.nov.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GENERAL POWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GENPO LTDA.)

Contrato privado de octubre 8 de 1976. Registro de Comercio N.o 700, Folio 2.505, Libro 1, de Contratos el 11 de octubre de 1976.

Socios: LORENZO BUQUET y FERNANDO SARDINA.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Objeto: Importaciones, representaciones, venta y reparaciones de motores, máquinas, repuestos y anexos.

Administración y uso de la firma: Indistintamente.

Plazo: 2 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 22166 Oct.20-v.nv.3.

IRIS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

El 12 de agosto de 1976 Tamepsa cedió la cuota social que le correspondía en "Iris S. R. L." a Luis Américo Lanfranco. Inscripción N.o 101, Folio 310|12 de 1976.

22) N$ 58.00 10|pub. 22145 Oct.20-v.nv.3.

IRIGOITIA Y TASSINO LIMITADA

Contrato: 5 de agosto de 1976: modificado 21|9|976; Registro Salto N.os 50 y 56; folios180 y 200.

Plazo: 10 años, prorrogables.

Capital: N$ 20.000.00 por mitades.

Socios: HIPOLITO IRIGOITIA y ARNOLDO TASSINO.

Objeto: Casa de huéspedes.

Administración: Hipólito Irigoitia.

22) N$ 58.00 10|pub. 22130 Oct.20-v.nv.3.

OLMOTO LTDA.
AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Socios: HELIO SOTTOLANO PASSARO, RAQUEL L. WOBER, ADRIANNA WOBER y AMALIA WOBER.

Capital: N$ 230.000.

Administración: en forma conjunta Helio Sottolano y Sansón Datz Whatzmann. Inscripto: Registro Público de Comercio el 8 de octubre de 1976 con el N.o 722 al folio 2457 del libro 2.

22) N$ 871.00 10|pub. 22219 Oct.20-v.nov.3.

JOANA LIMITADA

Por documento privado del 8 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1971 con el N.o 663 al folio 2314 v. del libro 2. JOSE ENRIQUE REYES GARCIA, ANA MARIA ALONSO MONTE y MARIA TERESA MONTE DE RISSO constituyeron la compañía denominada "Joana Limitada" para la explotación de negocios de toda clase de operaciones comerciales e industriales.

Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.

Capital: N$ 1.500 integrado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: todos los socios conjuntamente.

Uso de la firma y representación: dos cualesquiera de los socios.

22) N$ 145.00 10|pub. 22229 Oct.20-v.nv.3.

LA RURAL S. R. L.

Constitución: 1º de setiembre de 1976.

Inscripción: N.o 18, folios 53 a 56 Registro Comercio de Rivera.

Socios: WALTER EDUARDO RUIZ CAMACHO y JUAN RICARDO OLIVEIRA MARTINEZ.

Capital: N$ 25.000 por partes iguales.

Objeto: Compra, acopio, consignación y comercialización de frutos del país, venta de tractores y vehículos de transportes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, negocios rurales.

Domicilio: Minas de Corrales. Depto. de Rivera.

Administración: ambos socios indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

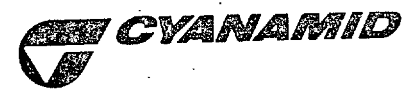
Balances: 30 de junio.

22) N$ 116.00 10 pub. 22238 Oct.20-v.nv.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.740. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita marca:



clases 1, 3, 6, 9, 10, 13, 16 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 130.50 10|pub. 22221 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 152.741. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca:



clases 1, 3, 6, 9, 10, 13, 16 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 116.00 10|pub. 22232 Oct.20-v.nv.3.

ACTAS Nos. 152.739 y 2.334. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Oscar Bacot, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca: UN SIGLO DE CALIDAD, clases 2, 26, 29, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 22233 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 152.735. — Montevdeo, 14 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Efice S. A., (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 145.00 10|pub. 22109 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 152.726. — Montevideo 13 de octubre de 1976, con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L., (Uruguay). solicita la marca: EL PAJARO LOCO de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 22162 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 152.727. — Montevideo, 13 de octubre de 1976, con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay), solicita la marca METEORO, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 22163 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o 152.747. — Montevideo, 15 de octubre de 1976, con esta fecha. De Boni & Cía. Ltda., (Uruguay). solicita la marca: FENOEQUIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 22152 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 152.734. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Plastisur S. A., (Uruguay), solicita marca: CACHAMAI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 22107 Oct.20-v.nv.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.320. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por P. Ferrero & C. S. p. A., (Italia), solicita patente para: "Un expositor de tipo columna para artículos paralelepipédicos planos". — Publíquese conforme ley 10.089. — Diez publicaciones. — La Dirección.

24) N$ 58.00 10|pub. 22100 Oct.20-v.nv.3.

ACTA N.o U 048. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Hovsep Chorbadjián (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Mueble exhibidor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 29.00 10|pub. 22214 Oct.20-v.nv.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|1595 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de setiembre de 1976, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, caratulado "Fisco, Edison García Berrutti y otros contra DEBITONTO JOSE y AMARO GONZALEZ, JOSE PEDRO. Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a José Debitonto Debitonto, el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 3 648.00 (Nuevos pesos tres mil seiscientos cuarenta y ocho m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C C) 3|pub. 33959 Oct.20-v.oct.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay ,en el expediente N.o 81|1112 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de setiembre de 1976 adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, caratulado "Fisco, Edison Dante Vescia y otros contra BEATRIZ FELDMAN de WOLMER y otro Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Carmen Iglesias de Martínez, con domicilio desconocido, el doble de los recargos de importación que ascienden a la suma de N$ 153.68 (Nuevos pesos ciento cincuenta y tres con 68|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a la infractora y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C.C.) 3|pub. 33960 Oct.20-v.oct.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|2162 de la Divi-

sión Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de setiembre de 1976, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, caratulado "Fisco, Carlos Costa y otros contra CIRO TRAPANI. Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Ciro Trápani, con domicilio desconocido, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 777.60 (Nuevos pesos setecientos setenta y siete con 60|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de 30 días, iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C C.) 3|pub. 33961 Oct.20-v.oct.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|1896 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de setiembre de 1976, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, caratulado "Fisco y César Luna contra VICTOR SOAREZ FERREIRA. Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Víctor Ferreira Suárez (o Soarez) con domicilio desconocido, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 13.925.94 (Nuevos pesos trece mil novecientos veinticinco con 94|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C C.) 3|pub. 33962 Oct.20-v.oct.22.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 8 de octubre de 1976, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Srta. Profesora CARMEN ELENA MARIA NOVICH ESMORIS (Matemática-Liceo 28 y Liceo 14), a partir del 5 de octubre del presente año. (Exp. 15669|76 - R. C. 92|19|76).

27) (C. C.) 3|pub. 33969 Oct.20.v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS
Contratación de Salvavidas
"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

Se lleva a conocimiento de Salvavidas egresados de la Comisión Nacional de Educación Física, que se ha abierto un registro de inscripción con la finalidad de Contratación de hasta 25 (veinticinco) plazas para prestar servicios en la Administración Municipal.

El mencionado registro se cierra el día 29 de octubre de 1976 y se dispondrá de inmediato las pruebas de suficiencia respectivas.

Los interesados deben presentarse al efecto en esta dependencia, calle Lucas Obes 999 esquina 19 de Abril. — Montevideo, 20 de octubre de 1976.

27) (C.C.) 1|pub. 33958 Oct.20-v.oct.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Dr. LUIS SAYAGUES LASO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Eusebio Rodríguez Gigena, motor, número 13682208731|51 matrícula 20.034, empadronado en Montevideo con el N.o 132.779 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.

27) N$ 87.00 10|pub. 22212 Oct.20-v.nv.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor SILVIO UMBERTO ELIA SCOLA, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Fiat, del año 1962, modelo 1500 B, con motor número 068516, matrícula N.o 249.151, empadronado en Montevideo con el N.o 187.963; por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.

27) N$ 87.00 10|pub. 22188 Oct.20-v.nv.3.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ingeniero Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Dec. ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas "Caleras y Canteras del Uruguay S.R.L." (asunto N.o 97|976), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 2499 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 52.20. 3|pub. 22190 Oct.20.v.oct.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte y lo establecido en el inciso 3.o del artículo 228 del Código de Organización de los Tributos Civiles y de Hacienda, la Suprema Corte de Justicia resolvió suspender al doctor ALFONSO AVELINO FERNANDEZ CABRELLI en el ejercicio de su profesión de Abogado en virtud de haberse decretado su procesamiento y prisión sin incomunicación por el Juzgado Militar de Instrucción de Quinto Turno por el delito previsto en el artículo 58 numeral 2.o del Código Penal Militar. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Dr. Carlos O. Rochón Talmón, Pro-Secretario Letrado.

27) (C. C.) 1|pub. 33975 Oct.20-v.oct.20.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER
(C O O D E S A N)
(Dpto. Río Negro)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última citación

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (COODESAN), para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1976, a las 14 horas, en el local social, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario, balance general, estado de rendimientos, memoria anual, informe de la comisin fiscal y distribución de utilidades; 2.o) Elección de la comisión escrutadora (artículo 50); 3.o) Elección del consejo directivo y comisión fiscal.

Nota. — De las asambleas (artículo 25) constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios.

No lográndose este quórum, se hará segunda convocatoria con un intervalo mínimo de diez (10) días, máximo de veinte (20) y sesionará con cualquier número de asistentes.

Artículo 49. — Inscripción de listas. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas en Secretaría con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario.

Podrán presentar listas: a) El consejo directivo; y b) Un número de socios no menor de diez.

27) N$ 29.00 1|pub. 22148 Oct.20-v.oct.20.

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA
Convocatoria
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios cooperativistas, para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1976, a las 20 horas en la sede social, de acuerdo a lo que establece el capítulo V), artículo 26 de los estatutos sociales, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta Asamblea Anterior.
2.o) Memoria Anual Ejercicio 1975-1976.
3.o) Balance Anual y Proyecto de Distribución Utilidades.
4.o) Informe de la Comisión Fiscal.
5.o) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. — El Directorio.

27) N$ 4.50 1|pub. 22127 Oct.20-v.oct.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: Baliani, Domingo Américo y otra contra SPINELLI JUAN ANTONIO, "Pérdida de patria potestad", Auxiliatoria de pobreza. (Ficha 153|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Spinelli a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que por auto N.o 4.923 de fecha 26 de noviembre de 1975 se concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 3 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 33965 Oct.20-v.dic.1.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HECTOR MANUEL REINOSO a comparecer en los autos: Sepulveda, Rosa Alcira contra REINOSO, HECTOR MANUEL. "Juicio de Guarda. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 259 976), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se hace constar, que con fecha 2 de setiembre se le concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

27) (R. 30|4|55) 30|pub. 33967 Oct.20-v.dic.1.o.

RIVERA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Ramona Viera de Meneses con la sucesión de ERASMO PATRICIO GIL MOREIRA. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (A. 10|975), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a título universal o singular del causante Erasmo Patricio Gil Moreira, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre 30 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.

27) N$ 60.00 10|pub. 22239 Oct.20-v.nv.3.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Barboza, Pedro Hugo y Morales De Barboza, Magdalena Ramona con NERY PEREZ e INES RODRIGUEZ. Pérdida de la Patria Potestad", (Letra C. 89|976), se cita, llama y emplaza a Nery Pérez e Inés Rodríguez para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 5 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

27) N$ 48.00 10|pub. 22204 Oct.20.v.nv.3.

28—Balances de Sociedades Anónimas

CRODUR S. A.

Miguelete 1760

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CRODUR S. A., solicitando la inscripción de sus Estatutos, que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución de

CRODUR S. A.

En Montevideo, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, los suscriptos.

Aprueban el siguiente

Estatuto

Duración, Nombre y Domicilio

Artículo 1. Por cien años desde hoy se constituye CRODUR S. A., domiciliada en Montevideo, que podrá tener ramificaciones en el país y|o en el exterior.

Objeto

Artículo 2. Su objeto será en el país y en el exterior, por cuenta propia y|o de terceros: A) Rectificados, recuperación, reparaciones industriales y sus conexos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y conexos de: alimentación, artículos y máquinas para el hogar y oficina, artículos para señoras niños, y hombres, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y susbsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, foto, hotel, motel y conexos, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánico, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, y anexos, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, transportes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio y cristales, sus conexos y derivados; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto las prohibiciones legales en vigencia; D) Importación exportación, representaciones, comisiones, licitaciones y consignaciones.

Capital

Artículo 3. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 100.000.00 (cien mil pesos), será de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo, con la aprobación judicial, hasta pesos 500:000.000.00

Directorio

Artículo 4. El directorio tendrá de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Será convocada por el Presidente y Secretario o dos Directores cualesquiera, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores ser representados por otro Director. Resolverá por mayoría de presentes y por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta nueve; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrá no llenar. Podrá funcionar con un solo miembro, en cuyo caso este quedará con la administración y representación de la sociedad, bastando una sola firma para todo acto y contrato y podrá nombrar los sustitutos.

Art. 6. El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo no taxativo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administra, y explota toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario y similares; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar y torgar garantías personales o reales propias y para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial quo consideren útil al objeto social.

Representación

Artículo 7. El presidente y secretario, actuando conjuntamente representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria, se convocará dentro de los seis meses, siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico si lo hubiere o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días. Ese día se abrirá el Registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales y|o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta autorización. Reuniéndose todo el capital integrado y cumplidas las normas legales no será necesaria la publicación.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado este quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad del total del capital integrado: resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta nueve; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura, reglamentándola.

Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio, estará integrado así: Presidente; Carlos Alberto Gallo; Secretario: Raúl Armando Bonjour y Vocal; Walter Germán Gallo. Este primer Directorio podrá: A) Designar otros Directores, hasta nueve; B) Iniciar las actividades "En formación". Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos legales, todos los actos y contratos realizados quedarán por ese solo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieren sin necesidad de llenar ningún otro requisito. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en Registros y oficinas públicas se autoriza indistintamente al Contador Walter Píriz Pacheco y|o Miguel Angel Galantz Masague y|o Elías Galantz y|o Juan Rodríguez o quienes ellos designen. Los firmantes solicitan expresamente a la escribana Brenda S. Favotto, la certificación de sus firmas, estableciendo el domicilio actual en Miguelete 1760. — Carlos Alberto Gallo. — Raúl A. Bonjour. — Walter Gallo.

Brenda S. Favotto, Escribana, certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Carlos Alberto Gallo Cánosa, oriental, casado con Palmira Onofre, credencial BLB 6906, que firma Carlos A. G., Raúl Armando Bonjour Mascetti, oriental casado con Ileana René Chaves, credencial NDA 3599 que firma Raúl A. Bonjuour, Walter Germán Gallo Canosa, oriental, casado con Alba García, credencial AUB 2523, que firma Walter Gallo, todos mayores de edad, casados en primeras nupcias y domiciliados respectivamente en Pablo Podestá mil trescientos cincuenta y dos, Arenal Grande mil trescientos veintinueve apartamento cinco y Martín Fierro dos mil seiscientos ochenta y cinco. Han probado los tres haber votado en el último acto eleccionario. En fe de ello a solicitud de los firmantes y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio expido el presente en dos sellados de $ 20 BN 1038234 y BN 1038235 y Sellado Notarial BN 759828, que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Brenda S. Favotto, Escribana.

Acta. — En Montevideo, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y cinco, reunidos los señores Carlos Alberto Gallo Canosa Raúl Armando Bonjour Mascetti y Walter Germán Gallo Canosa en su calidad de únicos fundadores de CRODUR S. A., en la casa número mil setecientos sesenta de la calle Miguelete de esta ciudad, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3.o de los estatutos, el que quedará redactado así: "Artículo 3.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 (nuevos pesos cien) será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo, con la aprobación judicial, hasta N$ 500.000.00". Los firmantes solicitan a la Escribana María Teresa Induni Civetta que certifique sus firmas. Leído se rectifican, lo otorgan y firman. — Walter Gallo. — Raúl A. Bonjour. — Carlos A. Gallo. — María Teresa Induni Civetta, Escribana.

Certifico: Que las firmas que preceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Carlos Alberto Gallo Canosa, casado con Palmira Onofre; con credencial cívica Serie BLB 6906. Raúl Armando Bonjour Mascetti casado con Ileana René Chaves, con credencial cívica Serie NDA 3599 y Walter Germán Gallo Canosa casado con Alba García, con credencial cívica Serie AUB 2523, todos orientales, mayores de edad, casados y primeras y únicas nupcias, y domiciliados respectivamente en Martín Fierro número dos mil seiscientos ochenta y cinco; Arenal Grande mil trescientos veintinueve apartamento cinco y Pablo Podestá mil trescientos cincuenta y dos, todos en esta ciudad, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura se ratificaron ante mí en el contenido del acta que antecede y así la otorgaron y firmaron solicitándome que certifique sus firmas. En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y cinco. — María Teresa Induni Civetta, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto número 614. — Fecha 5 de agosto de 1976. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Pase a informe de la Inspectora Escribana Palermo. — Asesor: Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Señor Subdirector de División contador Héctor Osimani: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos le CRODUR S. A., de acuerdo con lo que resulta del acta de constitución, de fecha 30 de noviembre de 1974 y en especial de la modificación introducida por los funda-

dores en el acta de fecha 21 de julio de 1975, de la cual resulta también que se cumplió con lo establecido por la ley 14.316 de fecha 16 de diciembre de 1974 y decreto reglamentario 530|75 de fecha 3 de julio de 1975. Del certificado adjunto a fojas 10 surge que se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964. Inspector: Escribana Elisabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: contador Héctor E. Osimani.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada: agosto 13 de 1976. Salida agosto 17 de 1976. Vista N.o 5197. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción de la matrícula. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Robatto. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

9.961. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de CRODUR S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse desgloses, expídanse testimonios y archívese. — Basso. — Pereda de Campalans.

Hago constar que la providencia N.o 9961 fue notificada a los fundadores de la sociedad el día veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen a fojas doce vuelta a catorce del expediente caratulado Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. CRODUR S. A. Estatutos y Matrícula. (Ficha 567|76), que tuve a la vista y al que me remito. En fe de ello, y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitres de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y seis a las 14 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 129 al folio 706 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

N$ 453.34 — 21954 — 1 pub.

BARRACA MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BARRACA MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación.

Aída Noblia, Escribana, certifico que: La empresa BARRACA MONTEVIDEO, SOCIEDAD ANONIMA, es una Sociedad Anónima legalmente constituida, con Estatutos aprobados, inscriptos y publicados debidamente. Según resulta del Libro de Actas de Asamblea de la citada empresa, debidamente certificado con fecha 5 de marzo de 1974, se realizó una Asamblea Extraordinaria de accionistas. Con la asistencia de accionistas que representaban el total del capital integrado de la empresa, se resolvió por unanimidad modificar el Estatuto en sus artículosc 14 y 19 que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 14. Cuando la asamblea lo resuelva, o la ley lo exija, se nombrará un Síndico, a quien competirá la fiscalización de la marcha de la Sociedad. El nombramiento que deberá ser hecho por la Asamblea de Accionistas, podrá recaer en persona o personas físicas o jurídicas, al igual que su suplente. El Síndico y|o el suplente serán reelegibles".

"Artículo 19. La convocatoira a Asamblea se hará por avisos que se publicarán en dos diarios de Montevideo, durante 3 días por lo menos, antes del fijado para aquella, indicándose en los avisos hora y local donde se efectuará y los asuntos a tratarse. Uno de esos diarios será el "Diario Oficial" o el que legalmente lo llegue a sustituir. No será necesaria la publicación de la convocatoria y serán igualmente válidas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, cuando concurran a ellas accionistas que representen la totolidad del capital integrado".

Asistió a la Asamblea en representación de la Inspección General de Hacienda, la inspectora Palmira Sánchez. Hay una firma que dice L. Comas, un sello de la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas con la fecha 11 de marzo de 1974 y una firma ilegible. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 3 de marzo de 1976. — Aída Noblia, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Señor Director de División, don José Pedro Bustos. De acuerdo a la exigencia impuesta por el artículo 3.o del decreto N.o 530|975, deberán adecuarse las disposiciones estatutarias relacionadas con el capital social, a lo dispuesto por la ley N.o 14.316, del 16 de diciembre de 1974 BARRACA MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA. — Inspector Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas. — José P. Bustos.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Alfredo Fernández. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Haroldo Miles, en representación de BARRACA MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA, en expediente, de este Juzgado, ficha 268|976, según certificado notarial que se adjuntó, en conformidad con lo establecido por la ley N.o 14.316 y decreto N.o 530|975, procede a la adecuación de cifras del estatuto social. I) El artículo 4.o quedaría redactado: "El capital inicial es de nuevos pesos trescientos sesenta". El resto del artículo permanece igual. II) El artículo 5.o "Las acciones serán de nuevos pesos veinte, cada una...", el resto del artículo queda igual. III) En el artículo 3.o: "Podrá la sociedad adquirir del señor Frits Hart mediante el precio de nuevos pesos trescientos sesenta" ...el resto del artículo queda igual. IV) En el artículo 12.o inciso C): "Crear empleos, determinar sus cometidos y fijar sus remuneraciones siempre que no exceda la remuneración de nuevos pesos ocho (N$ 8) al año". ...el resto del artículo queda igual. V) En el artículo 23, Segunda: "Fijar el monto de todo sueldo de los funcionarios y empleados de la sociedad que exceda nuevos pesos ocho (N$ 8) al año. El resto del artículo queda igual, VI) El artículo 26 "Los votos de los accionistas se computarán a un voto por cada acción de N$ 20. (nuevos pesos veinte) con las limitaciones que establece el artículo 420 del Código de Comercio. — Haroldo Miles.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Señor Subdirector de División: Cr. Héctor Osimani.

Habiéndose adecuado los estatutos sociales a los dispuesto por el artículo 3.o del decreto N.o 530|975 y advirtiendo que donde dice "Artículo 12, inciso c", se debió de remitir al artículo 13, no existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de BARRACA MONTEVIDEO S. A. sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 5 de marzo de 1974, según certificado notarial glosado a fojas 21. — Inspector Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de junio de 1976. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda: Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2.747. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada por lo que Ud. puede ordenar su inscripción. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 8940. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público: Apruébase la reforma de los estatutos de: BARRACA MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA de que instruyen estas adecuaciones. Decrétase las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Grille, Juez. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas veinticuatro, veinticuatro vuelta, veintiséis, veintisiete, veintisiete vuelta, veintiocho, veintiocho vuelta en el expediente caratulado BARRACA MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatutos (Ficha 268|976), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dejando constancia de que la providencia número ocho mil novecientos cuarenta fue notificada a la parte interesada con fecha treinta de julio de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y seis a las 14 y 25 horas e inscripta en este Registro con el número 326 al F.o 1.154 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

N$ 255.00. — 21981. — 1 pub.

TAVIRA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Cancelación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TAVIRA S. A. solicitando la Disolución y Liquidación de la Sociedad, que se transcribe a continuación

TESTIMONIO

Acta N.o 7

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, se reúnen en la calle Luis de la Torre N.o 418, Apto. 302 la Asamblea General Extraordinaria de TAVIRA S. A. con la asistencia de su única accionista señora Elsa Holguin de Arredondo a folio 7 que a continuación se detalla: Accionistas: Elsa Holguin de Arredondo. Capital 2:100.000. Votos 6. Estando la totalidad del capital integrado, según lo establecido en los Estatutos en su artículo 19, no se procedió a la convocatoria. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda y siendo las 7 Hs. y 45', la señora Elsa Holguin de Arredondo constatando la asistencia de la totalidad del capital integrado a la fecha, pasa a considerar el orden del día: 1.o Disolución y adjudicación de los bienes a la fecha de la asamblea. Se aprueba por unanimidad de votos proceder al amparo del artículo 133 de la ley 14.100, a la disolución y liquidación de la sociedad, adjudicando el inmueble padrón N.o 116932 ubicado en la calle Mones Roses N.o 6410 de esta ciudad a la señora Elsa Holguin de Arredondo quien ha presentado la totalidad de las acciones emitidas hasta la fecha. Asimismo se resuelve que si hubiere otros bienes activos y surgieren obligaciones aun no incluidas en el último balance cerrado al 31 de diciembre de 1972 los mismos serán adjudicados o soportados por la señora Elsa Holguin de Arredondo. Asimismo se resuelve que una vez firmada la escritura pública de disolución de la sociedad y adjudicación de los bienes sociales se procederá a la incineración de las acciones, labrándose un acta notarial que la respectiva accionista firmara; 2.o Como consecuencia de la disolución se designa liquidador a la señora Elsa Holguin de Arredondo, quien podrá actuar por sí o por mandatario; 3.o) Se designa a la señora Elsa Holguin de Arredondo para firmar la presente acta. No habiendo otros puntos a considerar y siendo las 8 Hs. se levanta la sesión. — Elsa Holguin de Arredondo.

Concuerda con el original de su tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas número Once del Libro de Actas de Asambleas de TAVIRA SOCIEDAD ANONIMA, certificado el veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres por el Registro Público y General de Comercio, con el número nueve mil novecientos ochenta y ocho al folio cien, del libro número quince. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Myria P. de Fridman, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Elsa Holguin de Arredondo, por TAVIRA SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación", en carácter de liquidadora de esta Sociedad, como se acredita con el Certificado que se acompaña, constituyendo domicilio en la Calle Sarandí 342 Esc. 102, al señor Juez digo: 1.o) Que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de TAVIRA SOCIEDAD ANONIMA, realizada el 24 de diciembre de 1973 válidamente constituida, resolvió la disolucion anticipada y liquidación de la Sociedad. Con la misma fecha la misma Asamblea de Accionistas aprobó la liquidación y proyecto de reintegro de capital social, el cual ha sido, a la fecha, totalmente distribuido. Se agrega testimonio notarial del acta mencionada; 2.o) La Sociedad ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones de carácter fiscal y gravamentes sociales como se justifica con los certificados que adjuntamos. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: a) Tenga por presentados, por constituyendo el domicilio y por acreditada la personería invocada; b) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público sirva declarar cancelada la personería jurídica de la Sociedad referida, retirándole la autorización de funcionamiento que fuera concedida por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de setiembre de 1963 y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes; c) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de escrito; d) Que se me devuelva la documentación adjunta y se nos entregue el testimonio correspondiente, quedando facultados los señores Cr. Duvimioso Arrellaga y Nelly Alvarez de Milán indistintamente, para notificarse de lo actuado, para continuar el trámite y retirar la documentación. — Elsa H. de Arredondo. — Duvimioso Arrillaga, Contador Público.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Señor Subdirector de División: Contador Héctor Osimani: Como resulta de los informes precedentes y recaudos agregados, la empresa TAVIRA S. A., se ha disuelto y liquidado definitivamente, extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Correspondería, por consiguiente, previo dictamen del Ministerio Público, declarar disuelta a la precitada Sociedad y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes, (artículo 492 del Código de Comercio). — Inspector: Dr. Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, abril 21 de 1976. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Cr. Héctor Osimani.

V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 2.845. — Señor Juez: La Fiscalía no tiene observaciones que formular a la disolución de Sociedad en vista, correspondiendo proceder de acuerdo a lo previsto en el artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

N.o 5.824. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Inscríbase, expídanse edictos y publíquese. — I. Panizza, Juez. — Alvaro Castellanos, Actuario.

N.o 6.004. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Vistos: Amplíase el auto que antecede como sigue: previa liquidación y pago de tributos, apruébase la disolución de autos y archívese. (Honorarios fictos, N$ 50). — I. Panizza, Juez. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que luce a fojas cuarenta vuelta, cuarenta y uno, cuarenta y uno vuelta, cuarenta y dos y cuarenta y dos vuelta, en el expediente caratulado TAVIRA SOCIEDAD ANONIMA, "Disolución de Sociedad", (Ficha 604|975), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dejando constancia de que la providencia número cinco mil ochocientos veinticuatro y seis mil cuatro, fueron notificadas a la parte interesada con fecha veintidós de agosto de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado, hoy, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y seis, a las 16 horas e inscripta en este Registro con el número 234 al F.o 1.185 del L.o N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

N$ 300.00 — 21982 — 1 pub.

FRANK SURGEY SOCIEDAD ANONIMA

Javier Barrios Amorín 1783

(Reforma de Estatutos)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FRANK SURGEY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe o continuación:

TESTIMONIO:

Acta N.o 26

En la ciudad de Montevideo el día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las once horas y treinta minutos se reúne la Asamblea General Extraordinaria de FRANK SURGEY S. A., en su local social, en la calle Javier Barrios Amorín N.o 1783, con la concurrencia de los siguientes accionistas que reúnen la totalidad del Capital integrado a la fecha; señor Frank G. Surgey, con siete mil acciones que representan N$ 35.000.00 (nuevos pesos, treinta y cinco mil), valor nominal, con seis votos; señor Juan P. Maisonnave, con siete mil acciones que representan nuevos pesos 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil), valor nominal, con seis votos; señora Mildred T. C. de Surgey, por poder del señor Arturo F. Cobham, con siete mil acciones que representan nuevos pesos 35.000.00 (nuevos pesos treinta y

cinco mil) valor nominal, con seis votos y señor Guillermo Silveira, por poder del señor Ernesto Surgey, con siete mil acciones que representan N$ 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil), valor nominal, con seis votos. Asisten además el señor José R. Muñiz Viera, en carácter de Director y el señor Síndico Contador Armando Levrero. Asiste la señora Myriam S. de Núñez, en calidad de Inspector de la Inspección General de Hacienda. Estando en condiciones legales de sesionar el señor Frank G. Surgey, presidente de la asamblea y declara abierto el acto entrándose a considerar el siguiente orden del día: 1.o) Aumento del Capital Autorizado. Se aprueba por unanimidad la modificación del Artículo 5.o de los Estatutos Sociales, solamente y en lo que expresamente se determina a continuación: El capital actual que está fijado en la suma de nuevos pesos doscientos mil (N$ 200.000.00) queda aumentado en la suma de nuevos pesos quinientos mil (N$ 500.000.00) que podrá ser integrado en una o varias partidas, dividido en acciones ordinarias de cinco mil pesos, digo: nuevos pesos cinco, emitidas en Títulos representativos de una o más acciones. El Directorio por mayoría en cualquier momento podrá aumentar el capital social hasta la suma de nuevos pesos ochocientos mil (N$ 800.000.00), en una o varias partidas, previa autorización de los Poderes Públicos e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión y se labra la presente acta. A sus efectos se dejan las siguientes constancias: A) Que la resolución del Directorio de convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. consta en Acta N.o 100, del 3 de octubre de 1975, según folio N.o 82 del Libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de octubre de 1955, donde quedó anotado con el N.o 5690, al folio 282 del libro respectivo N.o 3; B) Que se ha cursado en tiempo y forma la comunicación a la Inspección General de Hacienda, dándole conocimiento de la realización de la asamblea; C) Que la nómina del Directorio por el período 1973 1976, es la siguiente: Presidente, señor Frank G. Surgey; Vicepresidente, señor Ernesto Surgey; Secretario, señor Juan P. Maisonnave; Vocales, señores Arturo F. Cobham y José R. Muñiz Viera; Síndico Contador Armando Levrero; D) Que el Capital Autorizado e Integrado a la fecha de la Asamblea es de N$ 200.000.00 (nuevos pesos, doscientos mil), y nuevos pesos 140.000.00 (nuevos pesos, ciento cuarenta mil), respectivamente; E) Que los representantes por poder señora Mildred T. C. de Surgey y señor Guillermo Silveira, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.o de la ley 3545, del 9 de julio de 1909 y por el artículo 1.o del decreto del 16 de julio de 1943, no son Directores, administradores, Síndicos ni empleados de la Sociedad, por FRANK SURGEY S. A.: — Frank G. Surgey, Presidente. —Hay un sello: Dirección General de Hacienda: 10 de diciembre de 1975. — M. S. de Núñez.

Concuerda bien y fielmente con el Acta original del mismo tenor que tuve a la vista a fs. 78 del Libro de Actas de Asambleas de FRANK SURGEY S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de octubre de 1955. — En fe de ello y a solicitud de FRANK SURGEY S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintitres de junio de mil novecientos setenta y seis. — Enrique Alonso Romelli, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Señor Subdirector de División, Contador Héctor Osimani: No existen observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 5.o del estatuto de FRANK SURGEY S. A., consistente en el aumento de su capital autorizado a la cantidad de N$ 500.000.00 (nuevos pesos, quientos mil), resuelto por los accionistas de la empresa en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 24 de octubre de 1975, según resulta del testimonio notarial glosado a fojas 2 y 3. — Saluda al Señor Subdirector atentamente, Inspector Esc. Norma B. Jordá. — Inspector General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda, Contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Contador Héctor Osimani. — Señor Juez: Atento al informe técnico precedente, esta Sede no tiene observación que formular. — Doctor Alejandro J. Baccino.

N.o 8991. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: aprobar la reforma solicitada, previa inscripción en el Registro y Publicaciones legales. — Expídase testimonio para la inscripción. — Y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. — Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Artículo 405, C. Com.) liquídense los tributos. — Honorarios fictos N$ 100.00. — Y satisfechos, devuélvase los recaudos y archívese. — Jorge Marabotto. — Blanca Pereda de Ruiz.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas diez, diez vuelto, once, once vuelto, de los autos radicados en este Juzgado caratulado FRANK SURGEY S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha 561|976, haciendo constar que la providencia número 8991, fue notificada al interesado con fecha ocho de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — En fe de ello y para el interesado expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo Presentado hoy cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis a las 12 y 40 horas e inscripto en este Registro con el N.o 157, al folio 849, del libro N.o 2 de Estatutos, Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes números 12.864 y 14.100 respectivamente, según recibo N.o 28.694, de fecha 5 de octubre de 1976, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Esc. Alberto Brugnoni. — Y a los efectos legales sé hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 968.90. — 22067. — 1 pub.

BELMER INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 309.375)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Fondos en el exterior	6:615.000
Resultados anteriores	83.290
	6:698.290

Pasivo —

Acreedores varios	123.450
Capital integrado	6:300.000
Resultados del ejercicio	274.840
	6:698.290

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	40.170
Resultados del ejercicio	274.840
	315.010

Ganancias —

Resultados de inversiones	315.010

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de marzo de 1971.

N$ 81.60 — 21109 — 1 pub.

MISON S. A.

(Inscripción N.o 307.533)

Paraguay 1547

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	580
Valores mobiliarios	541.972
Suscritores de acciones	1:952.028
Resultados	5.437
	2:500.017

Pasivo —

Acreedores Varios	17
Capital integrado	547.972
Capital suscrito	1:952.028
	2:500.017

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	17
Pérdidas Ejs. Ants.	5.437
	5.437

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 28 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.s 7 del Libro Inventario, Libro Registrado con el N.o 4.049 al folio 29 del libro 25 el 6 de setiembre de 1974.

N$ 79.20 — 21092 — 1 pub.

INDUSTRIA DURAZNENSE DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION S. A. (IDAC)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

28.º Ejercicio

Activo —

	N$
Caja	1.256.71
Bancos	8.332.92
Cuentas a cobrar	61.036.12
Deudores varios	11.358.05
Mercaderías y materiales	103.385.65
Uruvial S. A.	1.199.62
Inmuebles	140.88
Maquinarias	458.89
Herramientas	83.33
Moldes formas y modelos	1.137.01
Muebles y útiles	2.202.56
Material rodante	11.148.11
Reavalúo Activo Fijo	2.047.07
Depósitos en custodia	0.30
Bonos y títulos de créditos	8.08
Dep. Valores en Gtía. Lic.	3.70
Dep. Títulos en Gtía.	644.80
	204.523.80

Pasivo —

IVA	26.416.31
Banco Prev. Soc. Cta. Facil.	150.60
Caja Asign. Cta. Facil.	1.872.61
OIR Cta. Facilidades	4.186.66
OID Cta. Facilidades	100.00
Cuentas a pagar	8.532.38
Documento s a pagar	52.950.00
Acreedores varios	1.694.50
Capital integrado	500.00
Fondos de reservas	97.32
Res. Reav Activo Fijo	2.047.07
Reservas amortizaciones	1.844.84
Reservas generales	131.60
Reservas capital circulante	2.999.55
Utilidad Ejerc. anterior	7.359.58
Reservas reinversiones	15.850.00
Surplus Integ. capital 1975	2.377.93
Valores Dep. Gtía. licitación	3.70
Títulos Dep. en garantía	644.80
Utilidad Ejercicio	75.064.27
	204.523.80

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	127.597.11
Gastos generales	42.250.37
Imp. y leyes sociales	7.007.78
Imp. y leyes sociales	30.500.25
Intereses bancarios	30.500.25
Dtos. y bonificaciones	4.088.95
Deudores incobrables	127.01
Int. y recargos fiscales	11.542.35
Comisiones	8.097.67
Utilidad Ejercicio	75.064.27
	306.282.74

Ganancias —

Mercaderías y materiales	301.611.50
Alquileres	4.106.88
Impuestos timbres	564.36
	306.282.74

No se aprobó distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 31 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances N.o 5 a folios 82 al 94.

N$ 180.00 — 21132 — 1 pub.

MISON S. A.

(Inscripción N.o 307.533)

Paraguay 1547

Balance general al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Caja	580
Valores Mobiliarios	541.972
Suscritores de acciones	1:952.028
Resultados netos	5.420
	2:500.000

Pasivo —

Capital integrado	547.972
Capital suscrito	1:952.028
	2:500.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	5.420
	5.420

Ganancias —

Resultados netos	5.420
	5.420

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 28 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a Fs. 4 del libro Inventario, registrado con el N.o 4.049 al F.o 29 del libro 25 el 6 de setiembre de 1974.

N$ 81.60 — 2103 — 1 pub.

ROEMMERS S. A.

(DGI N.o 210231300018)

Balance general practicado al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	77.452.07
Deudores varios y depósitos en garantía	540.788.99
Bienes de cambio	355.564.54
Insatalaciones, muebles y vehículos	1.791.05
	975.596.65

Pasivo —

Capital integrado	2.000.00
Reservas	46.494.56
Acreedores varios y previsiones	715.836.16
Impuestos y cargas sociales	78.556.69
Ganancias	132.709.24
	975.596.65

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Gastos de administración	284.351.81
Gastos generales y de ventas	530.045.17
Ganancias del ejercicio	54.492.02
	868.889.00

Haber —

Ganancias sobre ventas	865.095.38
Ganancias extraordinarias	3.793.62
	868.889.00

No se distribuyen utilidades, las que pasan a ejercicio siguiente.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 13 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 202 del libro Copiador Inventario, certificado el 27 de junio de 1961, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 110.40 — 21200 — 1 pub.

TOWNSVILLE S. A.

(Inscripción N.o 311.172)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de mayo de 1976

Activo —

	U$S
Gastos constitución	704.00
Pérdidas y ganancias	596.00
	1.300.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	300.00
Capital integrado	1.000.00
	1.300.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
	—
Gastos administración	596.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1975 y anotado con el número 3401 a folio 220 del libro 24.

N$ 62.40. — 21189 — 1 pub.

MANUEL VIEYTES Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 180.507)

Cno. Maldonado N.o 6723/21

Balance de situación all 31 de diciembre de 1975

Activo —

	$
	—
Banco Comercial Cta. Cte. ...	5.30
Impuesto Valor Agregado	352.59
Bco. Prev. Social I. y C.	284.25
Banco República Cta. Cte. ...	101.38
Caja	40.66
Marcas	71.52
Muebles y Utiles	1.809.74
Maquinarias	7.893.68
Inmuebles	27.638.57
Mercaderías	11.456.09
Bco. Prev. Soc. a retener ..	306.37
	49.960.15

Pasivo —

Acreedores Varios	3.937.80
Directores	405.26
Capital Integrado	1.000.00
Fondo Integrac. Capital	262.21
Res. Deprec. máquinas	840.86
Res. Dep. muebles y útiles ..	4.302.86
Reserva Deprec. Inmuebles ...	154.76
Reserva por Reevaluación	32.803.06
Préstamo Bco. Comercial ...	1.000.00
Seguro Salud a pagar	21.45
Banco República Cta. vale	3.000.00
Caja Asignaciones a pagar ..	104.26
Sueldos a pagar	1.626.07
Bco. Previsión Social a pagar	326.85
Ganancia del ejercicio	90.41
	49.960.15

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	$
	—
Compras	13.888.11
Gastos Generales	2.062.80
Fletes	1.030.00
Sueldos y Jornales	6.253.00
Sueldos Vacacional	95.36
Impuestos	874.99
Seguros	171.70
Cargas Sociales	1.804.46
Amortizaciones	690.70
Intereses	1.787.79
	28.658.91
Utilidad del ejercicio	90.41
	28.749.32

Ganancias —

Ventas contado	24.966.12
Alquileres	533.57
Bonificación Impuestos	94.97
Bonificación Cargas Sociales ..	136.40
Seguro Salud	0.09
Venta, Muebles, Utiles y Maq.	3.018.17
	28.749.32

La Utilidad se vierte al Fondo Integración Capital.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 24 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 38 y 39.

N$ 175.20 — 21259 — 1 pub.

TRABUCATI Y CIA. S. A.

25 de Mayo N.o 652

(R.U.C. N.o 210001660012)

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
	—
Caja y Bancos	185.291.32
Cuentas corrientes deudoras .	1:488.930.17
Mercaderías generales	2:136.679.46
Impuestos adelantados	145.013.16
Títulos y Valores garantía	38.617.02
Intereses a vencer	90.031.30
Muebles, útiles y Mat. rodante	14.340.15
	4:098.902.58

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedoras	1:319.073.87
Dividendos	37.500.00
Capital integrado	150.000.00
Reservas varias	2:006.596.38
Utilidades del ejercicio	585.732.33
	4:098.902.58

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de de marzo de 1976

Haber —

	N$
	—
Mercaderías generales	2:153.430.61
Bonif. y comisiones	68.701.51
Otros ingresos	24.008.70
	2:246.140.82

Debe —

Gastos generales	304.701.40
Retribuciones personales	719.801.41
Contribuciones sociales	239.742.39
Gastos de comercialización ...	394.531.45
Amort. del ejercicio	1.631.84
Utilidad del ejercicio	585.732.33
	2:246.140.82

Distribución de Utilidades al 31 de marzo de 1976

Haber —

	N$
	—
Utilidad del ejercicio	585.732.33
Directorio	105.431.82
Personal	106.744.65
Aportes y Contrib. sociales .	50.922.36
Dividendos	37.500.00
Reserva para impuestos	285.133.50
	585.732.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folios 32 y 33 del Libro Copiador de Balances, certificado el 23 de setiembre de 1970, anotado con el N.o 5258 a Folio 266 del Libro 20 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 151.20. — 21236. — 1 pub.

BATTEGAZZORE HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 39.924)

Millán 2770

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
	—
Caja y bancos	23.692.59
Mercaderías	20.262.60
Deudores	40.460.67
Instalaciones	1.000.98
Máquinas y herramientas	158.84
Muebles y útiles	114.49
Rodados	600.00
Gastos de constitución y amortización	0.02
	86.290.19

Pasivo —

Acreedores varios	41.219.73
Previsiones	27.909.51
Capital integrado	300.00
Capital integrado a autorizar.	2.700.00
Reserva estatutaria	287.96
Reserva para mantenimiento capital circulante	1.361.65
Reserva revaluación del activo fijo	812.36
Utilidades acumuladas	11.698.98
	86.290.19

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
	—
Costo de venta	195.474.85
Sueldos y cargas sociales	97.434.43
Alquileres	6.564.92
Impuestos, timbres y sellados .	8.094.41
Seguros y amortizaciones	2.954.80
Reparaciones y conservaciones .	1.662.35
Gastos generales de administración	10.553.67
Utilidad del ejercicio	7.261.57
	330.001.00

Haber —

Ventas	323.580.06
Intereses, descuentos y bonificaciones	6.420.94
	330.001.00

Ejercicio: 1974|1975

Distribución de utilidades

	N$
Saldo de utilidades del ejercicio anterior	4.437.41
Más:	
Utilidades ejercicio 1974|1975	7.261.57
Total utilidades acumuladas	11.698.98
A fondo de reserva	503.35
A Directorio	1.610.71
A dividendo acciones preferidas	6.00
A reserva para mantenimiento del capital circulante	2.026.26
A dividendo en efectivo	6.000.00
	10.146.32
Saldo que pasa al ejercicio 1975|1976	1.552.66

Aprobados por la Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 28 y 29 del Libro copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de marzo de 1960, y anotado con el N.o 850 al folio 171, del Libro N.o 11.

N$ 177.60. — 21229. — 1 pub.

MANUEL COIRA S. A.

(Inscripción N.o 94.053)

8 de Octubre 3645

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	187.68
Impuesto al valor	323.15
Mercaderías	27.972.23
Acciones	50.00
Pérdida del ejercicio 1972	370.51
	28.903.57

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	1.265.08
Caja de Asignaciones	535.99
Banco Francés e Italiano	1.696.09
Acreedores varios	12.702.12
Fondo Nacional Vivienda	62.58
Obligaciones a pagar bancarias	2.000.00
	18.261.86
Capital integrado	500.00
Fondo futura integración	4.728.26
Reserva Mant. capital circulante	2.015.95
Reserva para impuestos	168.90
Utilidad ejercicio 1974	420.38
Utilidad ejercicio 1975	2.808.22
	28.903.57

Balance de resultados del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	7.249.16
Intereses y recargos	263.20
Sueldos y jornales	16.436.69
Fondo Nacional Vivienda	20.00
Impuesto al patrimonio	253.05
Gravámenes legales	4.833.25
Utilidad del ejercicio	2.808.22
	31.863.57

Ganancias —

Mercaderías	30.614.24
Bonificaciones y descuentos	1.249.33
	31.863.57

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio 1975	2.808.22
A fondo para futura integración	2.808.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 35 y 36 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 18 de abril de 1963.

N$ 139.20 — 21275 — 1 pub.

RIPRAM S. A.

Misiones 1444, Esc. 502 (Montevideo)

Resumen inventario al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Inmueble	14:700.000
Muebles y útiles	4:500.000
Caja	86.647
Banco República	10.146
	19:322.077

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Fondo de reserva	5:108.063
Acred. varios	3:500.000
Cuentas a pagar	336.000
Pasivo fiscal	169.906
Pérdidas y ganancias	9:708.108
	19:322.077

Estado demostrativo de la Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Pérdidas —

Sueldos	12:025.608
Leyes sociales	2:740.996
Imp. Contrib. Inmob.	123.160
Imp. patrimonio	299.556
Imp. Sust. de herencia	181.917
Gastos generales	160.900
Amort. Act. fijo	800.000
	16:332.137

Ganancias —

Arrendamientos	14:400.000
Bonific. leyes social	404.183
Pérdidas del ejerc.	1:527.954
	16:332.137

Las pérdidas se cancelaron con ganancias de ejercicios anteriores.

Aprobados en la Asamblea del 14 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 62 del Libro Inventario rubricado el día 8 de junio de 1959.

N$ 112.80. — 21255. — 1 pub.

RIPRAM S. A.

Misiones 1444, Esc. 502 (Montevideo)

Resumen del Inventario al 30 de junio de 1976

Activo —

	$
Inmuebles	21.600.00
Muebles y útiles	6.000.00
Caja	295.06
Banco República	10.15
Deudores varios	2.332.80
	30.238.01

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	14.708.06
Acreedores varios	1.408.57
Pasivo fiscal	1.383.86
Pérdidas y ganancias	12.237.52
	30.238.01

Estado demostrativo de la cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	4.690.32
Sueldos	17.160.95
Impuestos varios	690.87
Gastos generales	1.930.12
Amort. activo fijo	1.200.00
Ganancias	2.529.41
	28.201.67

Ganancias —

	$
Arrendamientos	27.993.60
Bonific. leyes sociales	208.07
	28.201.67

Las ganancias se volcaron al rubro Pérdidas y ganancias del pasivo.

Aprobados en la asamblea del 14 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran copiados a folio 65 del libro inventario, rubricado el día 8 de junio de 1959.

N$ 112.80. — 21256. — 1 pub.

CAMBIO URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 88.904)

Avenida 18 de Julio 963

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	6.560.25
Impuesto I. V. A. y Ant. fiscales	165.73
Muebles y útiles	1.184.81
Honorarios diferidos	1.211.72
Gastos de constitución	10.00
	9.132.51

Pasivo —

Acreedores varios	6.801.81
Utilidad ejercicio 1973|74	452.00
Pérdidas y ganancias	893.63
Capital integrado	50.00
Fondo de amortización	359.20
Utilidad del ejercicio 1974|75	575.87
	9.132.51

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Debe —

	N$
Recargos	440.50
Intereses y descuentos	416.12
Impuestos	161.08
Cargas sociales	949.93
Gastos generales	19.549.68
Alquileres	1.693.06
Sueldos	5.097.34
Impuestos Municipales	491.02
Utilidad del ejercicio	575.87
	29.374.60

Haber —

Resultados de explotación	20.411.00
Venta de pasajes	8.963.60
	29.374.60

La utilidad del ejercicio pasa a un rubro a denominar cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea, realizada el 2 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de mayo de 1968 y anotado con el N.o 1677 a folios 139, del libro 19.

N$ 115.20. — 21209. — 1 pub.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

(R.U.C. 210002060019)

Avenida Burgues 2986

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Envases industriales	3.420.72
Muebles, Impl. e instrumentos industriales	3.484.81
Inmuebles	34.492.79
Muebles y útiles	609.66
Maquinaria e instalaciones industriales	183.210.68
Maquinaria e instalaciones industriales "Cuenta especial"	37.001.45
Instalaciones	4.933.90
Material rodante	45.255.51
Herramientas	1.822.60
Caja y bancos	109.321.47
Deudores varios	9.851.70
Títulos y acciones	195.14
Mercaderías, materiales y materias primas	452.308.12
Gastos a vencer	12.505.53
Dirección General Impositiva	4.412.50
Marcas de Comercio	0.29
Fondo Comercial	205.84
Departamento aves y huevos	22.82
Gastos de constitución	34.94
Depósito de acciones	80.00
	903.170.47

Pasivo —

Capital autorizado e integrado	2.000.00
Reserva estatutaria	1.000.00
Reserva para deudores en gestión	1.000.00
Reserva para indemnizaciones por despido	836.80
Reserva especial	70.000.00
Reserva ampliación equipos industriales	425.00
Reserva mantenimiento capital circulante	47.403.00
Reserva para dividendos	1.000.00
Reserva por reinversiones	65.256.00
Fondo Previsiones Varias	23.811.52
Reserva para amortizaciones	39.844.14
Dividendos a pagar	425.41
Dirección General Impositiva, I. Valor Agregado	22.775.33
Acreedores varios por importaciones financiadas	41.669.60
Obligaciones a pagar	163.845.43
Retenciones judiciales	269.11
Acreedores varios	241.133.93
Aguinaldos a pagar 2.a etapa año 1976	3.711.26
Bonificaciones legales en trámite	6.572.52
Utilidad líquida del ejercicio 1975|76	150.111.42
Depositantes de acciones	80.00
	903.170.47

Cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio 1975|1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías varias	734.750.72
Explotación inmuebles	11.205.04
Bonificaciones legales	20.207.75
Resultados venta activo	12.181.29
Indemnización siniestro	1.827.07
	780.171.87

Pérdidas —

Haberes del personal	308.227.17
Propaganda	1.400.00
Consumos de refrigerantes	2.257.53
Alquileres y locaciones	4.266.00
Consumos de fuerza motriz	14.529.80
Reparación maquinarias y otros	13.500.00
Conservación y reparación vehículos	31.431.54
Agua, electricidad y teléfono	8.270.35
Combustibles y lubricantes	59.361.95
Fletes y acarreos	4.316.27
Gastos de escritorio, fórmulas e impresos	3.155.62
Impuestos y contribuciones	104.121.23
Intereses y descuentos	38.559.51
Seguros varios	9.729.38
Gastos generales	7.262.39
Gastos de inmuebles	6.648.06
Forrajes y gastos sanitarios	13.123.08
	630.060.45
Utilidad líquida del ejercicio 1975|76	150.111.42
	780.171.87

Distribución de utilidades ejercicio 1975|1976

	N$
A remuneración al Directorio	15.011.14
A remuneración a la Sindicatura	1.000.00
A reserva para amortizaciones	27.781.23
A reserva para indemnizaciones por despido	4.163.20
A fondo de previsiones varias	98.155.85
A dividendo a los accionistas	4.000.00
	150.111.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 41, 42 y 43 del libro rubricado Balance General.

SECTOR S. A.

(Inscripción N.o 149.822)

(R. U. C. 210168010011)

Ciudadela 1432, (P. 2, Esc. 5)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	1.811.664
City Bank c|c	56.655
Banco Comercial	385.085
Sucursal Buenos Aires	19.175
Deudores varios	17.380
Imp. ventas y servicios	118.383
Adelanto Im. Renta Ind. y Comercio	5.468
Adelanto Imp. Sociedad de Capital	5.468
Mercaderías	4.012.000
Muebles y útiles	78.574
Gastos de constitución	22.400
Gastos de instalación	94.120
Suscriptores de acciones	150.000
Acciones a emitir	250.000
	7.026.372

Pasivo—

Cuentas a pagar	340.432
Caja de Jubilaciones	125.016
Préstamos	1.648.087
Acreedores varios	1.674.277
Banco Comercial c|vale	600.000
Imp. entradas brutas	17.276
Fondo Nacional de Vivienda	10.024
Asignaciones familiares	8.710
Consolidación Banco República	1.111.000
Amortización gastos de constitución	17.440
Capital suscripto	150.000
Capital integrado	100.000
Capital autorizado	250.000
Pérdidas y ganancias 1969	255.149
Pérdidas y ganancias 1970	5.445
Pérdidas y ganancias 1971	90.360
Amortización muebles y útiles	10.881
Amortización gastos de instalación	35.248
Utilidades del ejercicio	577.027
	7.026.372

Balance de resultados

1.o de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Ganancias —

Mercaderías	5.248.414
Bonificaciones fiscales	84.490
Indemnizaciones	30.063
	5.362.967

Pérdidas —

Gastos generales	1.197.013
Alquileres	835.025
Intereses	914.750
Impuesto Sociedad de Capital	11.493
Impuesto renta Ind. y Comercio	11.492
Sueldos y jornales	906.800
Gastos de locomoción	211.730
Propaganda	82.762
Imp. adicional al patrimonio	2.856
Imp. al patrimonio	6.958
Imp. Sust. del de herencias	4.639
Imp. Artículo 234	40.000
Seguros	7.002
Cargas sociales	333.577
Gravámenes fiscales	73.389
Gastos de consolidación	109.000
Caja de Jubilaciones, facilidades	8.460
Amortizaciones	28.993
Utilidad del ejercicio	577.027
	5.362.967

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 9 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 6 de setiembre de 1968, y anotado con el N.o 3751, al folio 194 del libro 19.

N$ 235.20. — 21336. — 1 pub.

DISEÑOS S. A.

(D.G.I. 210249240012)

Bartolomé Mitre 1419

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

Caja y Bancos	23.112.72
Deudores varios	417.103.43
Doc. a cobrar	4.398.58
Mercaderías	299.766.08
Títulos Hipotecarios	61.20
Muebles y útiles	4.776.19
Máquinas de oficina	7.691.20
Herramientas	15.415.58
Gtos. de constitución	164.25
Doc. descontados	49.179.96
Chaseima	330.63
OIR - Rentas	3.479.77
Consignación	1.800.00
	827.279.59

Pasivo —

Acreedores varios	347.610.49
Doc. a pagar	246.718.03
Vales bancarios	9.895.00
Ctas. a pagar e impuestos	36.253.55
Bcos. Conf. descontados	49.179.96
Capital integrado	31.800.00
Fondo de reserva	75.802.38
Reserva Mant. Cap. circulante	3.000.00
Utilidad ejercicio	25.220.18
Consignaciones	1.800.00
	827.279.59

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias del 1.o de abril de 1975 al 31 de marzo de 1976

Ganancias —

Utilidad bruta s|ventas e ingresos varios	400.572.37

Pérdidas —

Gtos. de Adminis. y ventas	105.993.78
Gtos. de distribución	19.143.59
Impuestos	22.196.02
Leyes sociales	26.004.57
Gtos. generales	29.085.32
Gtos. financieros	172.846.79
Amortizaciones	82.12
Utilidad ejercicio	25.220.18
	400.572.37

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad ejercicio 75-76	25.220.18
Destino a: Reserva Mant. Cap. circulante	25.220.18

Aprobados en el Acta de Asamblea de fecha 25 de agosto de 1976, según folio 19 al folio 22 inclusive.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario al Folio 70.

N$ 144.00. — 21323. — 1 pub.

A. F. GREEN COMACO REFRACTARIOS S. A.

(Inscripción N.o 38.638)

Balance al 30 de junio de 1965

Activo —

	$
Maq. Equipos y Hornos	741.669.00
Muebles y Utiles	18.999.00
Medios de Transporte	63.103.00
Moldes y Laboratorio	31.134.00
Caja y Bancos	543.474.00
Almacenes	861.124.00
Deudores	998.566.00
Gastos Diferidos	10.165.00
	3:268.264.00

Pasivo —

Capital	1:250.000.00
Reservas	194.027.00
Amortizaciones	266.662.00
Utilid. del Ejercicio	210.574.00
Cuentas a Pagar	1:347.001.00
	3:268.264.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

	$
Costo Ventas	2:181.148.00
Gastos	1:061.236.00
Impuestos e Intereses	162.652.00
Utilidad del Ejercicio	121.111.00
	3:526.147.00

Ganancias —

Explotación	3:526.147.00

Distribución de Utilidades

	$
Ampliación de equipos	95.000.00
A cuenta nueva	26.110.57

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 7 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 86 del libro "Inventario" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1970.

N$ 110.40 — 21337 — 1 pub.